





# Revista

# Mexicana

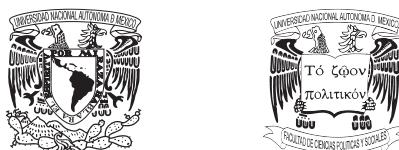
# de

# Ciencias Políticas y Sociales

Año LVII

Núm. 214

Enero-abril de 2012



División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México  
México, D.F.

La *RMCPyS* es una publicación cuatrimestral (enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre) de acceso abierto en internet. Evaluada por pares, tiene como objetivo la difusión de investigaciones científicas originales e inéditas en el ámbito de las Ciencias Sociales (Administración Pública, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Estudios Latinoamericanos, Relaciones Internacionales y Sociología). En este sentido, está dirigida a investigadores, docentes, profesionales y especialistas de estas disciplinas.

**Directora**

Judit Bokser Misses

**Editor**

Juan Felipe Pozo Block

**Consejo Editorial**

Alfredo Andrade Carreño, FCPyS-UNAM; Benjamín Ardit Karlik, FCPyS-UNAM; Roberto Blancarte; COLMEX; Judit Bokser Misses, FCPyS-UNAM; David Easton, Universidad de California; Shmuel Noah Eisenstadt (Q.E.P.D), Universidad Hebreo de Jerusalén; Susana González Reyna, FCPyS-UNAM; Edmundo Hernández Vela-Salgado (Miembro Honorario Permanente y Profesor Emérito), FCPyS-UNAM; Martin Jay, Universidad de Berkeley; Bernardo Kliksberg, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); José Marques de Melo, Universidad de Sao Paulo; Silvia Molina y Vedia del Castillo, FCPyS-UNAM; Philip Oxhorn, Universidad Mac Gill; Khemviro Puente Martínez, FCPyS-UNAM; Alejandra Salas Porras Soulé, FCPyS-UNAM; Mario Sznajder, Universidad Hebreo de Jerusalén; Luis Roniger, Universidad de Wake Forest; Teun A. Van Dijk, Universidad de Amsterdarm; Michel Wieviorka, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

**Ilustración de Portada:** (*Rissa in galleria*. Umberto Boccioni, 1910, óleo sobre tela). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, es una publicación editada por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Cultural Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, D.F. Número de Certificado de Licitud de Título 7642, Número de Certificado de Licitud de Contenido 5147, Número de Reserva del Título en Derechos de Autor 2121-93. ISSN-0185-1918. Distribuida por la Dirección General de Fomento Editorial, Av. del IMAN No. 5, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, D.F. Impresa en SITESA, Editores e Impresores Profesionales EDIMPRO, S.A. de C.V., Tiziano 144, Col. Alfonso XIII, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01460, México, D. F.

La *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* aparece en los siguientes Índices: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (AECID); Bibliografía Lingüística de México (LINGMEX); Biblioteca Central de la UNAM; Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); DIALNET; Directory of Open Access Journal (DOAJ); Genamics Journal Seek; Hemeroteca Latinoamericana (HELA); Hispanic American Periodical Index (HAPI); Historical Abstracts International Bibliography of the Social Sciences (IBSS); International Political Science Abstracts (IPSA); Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE); México Ciencias Sociales (MECS); País International Journal Lista; Periodical Index; Red de Revistas Científicas de América Latina, Caribe, España y Portugal (RED ALYC); Red de Revistas Mexicanas de Ciencias Sociales; Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina (LATINDEX); Social Services Abstracts; Sociological Abstracts Soc INDEX; Soc INDEX Full Text; Ulrich's International Periodical Directory; Worldwide Political Science Abstracts.

## Tabla de contenidos



### Perspectivas

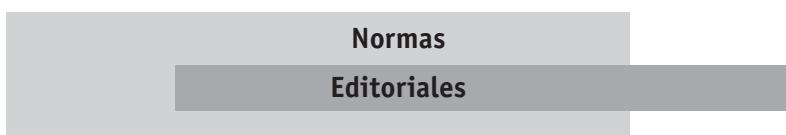
#### Teóricas

<i>Objetivismo, constructivismo y las sociologías del riesgo</i> Objectivism, constructivism and the sociologies of risk <b>Ignacio Rubio Carriquiriborde</b>	9
<i>Universidad y tradición: notaciones sobre el contexto referencial de la racionalidad universitaria</i> University and tradition: notes on the referential context of university rationality <b>Georgina Paulín, Julio César Horta Gómez y Gabriel Siade</b>	25
<i>Otro mundo es posible: crítica del pensamiento neoliberal y su visión universalista y lineal de las relaciones internacionales y el sistema-mundo</i> Another world is possible: Critique of neoliberal thought and its universal and lineal vision of the International Relations and world system <b>Samuel Sosa Fuentes</b>	55

### Cuestiones

#### Contemporáneas

<i>Del Estado en crisis a la crítica del Estado. Diálogo en torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina</i> From the State in crisis to a critique of the State. Dialogue around the perspective of the State and the governability in the analysis of the new social matter in Latin America <b>José G. Giavedoni</b>	89
--	----

<i>Democracia vs. neoliberalismo económico. Condicionantes ideológicos de las preferencias políticas y económicas en la ciudad de Lima</i> Democracy versus economic neoliberalism. Ideological conditions of political and economic preferences in the city of Lima <b>Jan Marc Rottenbacher de Rojas y Mathias Schmitz</b>	111
<i>Mujeres jujeñas y sobrevivientes: narrativas del pasado represivo argentino (1976-1983), consecuencias psicosociales y creencias acerca de la reparación</i> Jujeñas women and survivors: accounts of the Argentinean repressive past (1976-1983), psychosocial consequences and beliefs in regards to reparation <b>Maitane Arnoso, Susana Ansaloni, Itziar Gandarias, Ainara Arnoso</b>	141
 <b>Sociedad</b> <b>y Política</b>	
<i>La responsabilidad de los servidores públicos y el derecho civil en el combate a la corrupción</i> The civil responsibility of the public servant in the combat against corruption <b>Oscar Antonio Müller Creel</b>	165
<i>Las raíces anti-sistémicas del Partido Acción Nacional</i> The anti-systematic roots of the Partido Acción Nacional <b>Héctor Gómez Peralta</b>	187
 <b>Normas</b> <b>Editoriales</b>	

Fe de erratas

A) En el número 213, en la p. 125, portada del artículo de Allyson Lucinda Benton Sheldon, dice:

Recibido el 16 de febrero de 2003

Corregido el 10 de agosto de 2011

Aceptado el 21 de agosto de 2011

Debe decir:

Recibido el 16 de febrero de 2011

Corregido el 10 de agosto de 2011

Aceptado el 21 de agosto de 2011

b) En la p. 165, dice: Editoriales Policies, debe decir: Editorial Policies



# **Perspectivas Teóricas**



## ***Objetivismo, constructivismo y las sociologías del riesgo***

IGNACIO RUBIO CARRIQUIRBORDE\*

Recibido el 11 de diciembre de 2010

Corregido el 7 de noviembre de 2011

Aceptado el 13 de noviembre de 2011



### **Resumen**

A partir de una definición amplia de riesgo centrada en las decisiones, se revisan en este artículo las posturas objetivista y constructivista usando dos distinciones: vulnerabilidad, amenaza y riesgo y nivel descriptivo y normativo de las evaluaciones; se ofrece además una breve discusión de las limitaciones presentes en los cálculos economicistas y técnicos, así como del horizonte simbólico y moral inscrito en los cálculos de riesgo. En el complejo marco así abierto, se plantea que los conflictos asociados a riesgos ambientales no pueden ser resueltos a partir de la contrastación de evaluaciones, por lo que para comprender el procesamiento social de las demandas en el marco de sociedades plurales se requiere introducir la idea de justicia como un aspecto relevante. Más que problemas de cálculo, los riesgos presentan reclamos basados en valoraciones diversas del vínculo sociedad-naturaleza y enarbolan nociones de justicia que es preciso incorporar para entender la naturaleza de los problemas, y la forma en que se regulan las demandas y orientan las decisiones.

**Palabras clave:** riesgo; objetivismo/constructivismo.

### **Abstract**

Departing from a broad definition of risk based on the decisions, the article reviews the objectivist and constructivist positions using two distinctions: vulnerability, threat and risk; and descriptive and normative levels. It also provides a brief discussion of the limitations of economic and technical calculations, and of the symbolic and moral horizon inscribed in risk assessments. In such a complex frame, it is suggested that conflict related to environmental risks can not be resolved by contrasting assessments, so to understand the social processing of claims in the context of pluralistic societies is required to introduce the idea justice as a relevant aspect of the problem. Rather than computational problems, the claims referred to risk are based on different assessments of the link between society and nature and of justice, introducing justice is thus necessary to understand the nature of the problems, and to provide ideas on how to regulate claims and to guide decisions.

**Key words:** risk, objectivism/constructivism

\* Universidad Autónoma Metropolitana, sede Cuajimalpa (UAM-C), Baja California, núm. 200, 5º piso, col. Roma Sur, México, 06700.

Doctor en Geografía por King's College, Londres, Inglaterra. Es profesor de Tiempo Completo B en el Departamento de Estudios Socioterritoriales de la UAM-C y coordinador del Diplomado en Ecología Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus principales líneas de investigación son: desastres, problemas ambientales y organización social.  
E-mail: [irubio@correo.cua.uam.mx](mailto:irubio@correo.cua.uam.mx)

## Introducción

Como sucede con la mayor parte de los conceptos de las ciencias sociales, el de *riesgo* es profusamente usado en muy diversos ámbitos por distintos agentes y con variadas intenciones. Su difusión es tal que los problemas de riesgo se consideran sintomáticos de la modernidad tardía. Riesgos son a un tiempo consecuencia y causa de procesos tan divergentes como creación de agendas políticas; transformaciones tecnológicas y/o productivas o movilizaciones sociales. En estas circunstancias toda apelación al riesgo exige clarificación y no sólo para hacer un uso instrumental del concepto dentro de las ciencias sociales, sino porque las controversias que se dan en la dimensión social en su mayor parte se refieren a discrepancias en cuanto a lo que éste término indica e implica, es decir, el problema de definición es consustancial a la idea de riesgo. Si entre los propósitos de la teoría social se cuentan entender las orientaciones en la acción social y en los cambios en las estructuras, así como describir la forma en que emergen temas, se crean arenas problemáticas y se procesan o solucionan conflictos, entonces es comprensible que el riesgo sea un problema relevante. Sin embargo, las ciencias sociales enfrentan preguntas que parecen ser conflictivas entre sí: ¿qué es el riesgo? ¿Cuáles son los riesgos? ¿Porqué y cómo la gente observa riesgos de diversa forma? ¿Qué validez tienen los reclamos asociados a riesgos? ¿Quién es responsable del riesgo? Estos cuestionamientos suponen una tensión epistemológica entre constructivismo y objetivismo, dado que su respuesta depende sustancialmente de que se tenga la opinión de que el riesgo se refiere a una forma de ver las cosas, frente a otra que sostiene que el riesgo es un asunto independiente de quién y cómo se observe.

La oposición entre posiciones constructivistas y objetivistas del riesgo trasciende las fronteras disciplinares y de la misma academia y abre un espacio de debate que no puede omitirse sin más. El presente trabajo busca explorar este espacio, no con la pretensión de tomar partido sino con la de describir el horizonte argumentativo en él inscrito. En este sentido, no busca establecer una definición taxativa del riesgo sino más bien ofrecer un recorrido que parte de una posición constructivista que asume que todo riesgo implica una forma específica de entender, ordenar y calificar los fenómenos asociándolos a decisiones. El texto atravesía, luego, los aportes que se han hecho desde la antropología cultural –preocupada por el anclaje simbólico de quienes enfrentan riesgos– para acercarse a la sociología de los desastres que ofrece un marco específico de análisis de riesgo delimitado por las nociones de amenaza y vulnerabilidad y que enarbolan una postura objetivista del mismo.

Una aproximación sociológica al riesgo busca entender las dificultades que emergen cuando la acción y las decisiones colectivas dependen de algún tipo de acuerdo o coincidencia entre agentes o sistemas. En un nivel esto pasa por disectar y contextuar los argumentos, y ordenarlos según algún esquema que pueda contenerlos juntos como se hace al diferenciar los contenidos normativos de los descriptivos en las evaluaciones y observaciones de riesgo. También es posible revisar alguna dimensión o elemento que sea comúnmente apelado entre las diversas versiones, donde los criterios del debate se transformen y se den condiciones de entendimiento nuevas. Consecuentemente, en la última parte de este trabajo se explora la posibilidad que ofrece la noción de justicia ambiental para este fin.

## La forma del riesgo

Las preocupaciones contemporáneas sobre el riesgo están vinculadas a procesos de cambio en la esfera de la producción (como es el caso de los riesgos ecológicos asociados con sustancias, prácticas y tecnologías ‘peligrosas’) y en las formas de entender y juzgar la realidad. La vida hoy está plagada de riesgos que de manera recursiva son descritos y evaluados en distintos ámbitos sociales. En algunos casos, la objetividad que se otorga a las evaluaciones propicia demandas de monitoreo, control y atención por parte de las autoridades y genera cambios normativos y tensiones al interior y entre países. Al mismo tiempo, no son poco comunes las disputas sobre tal objetividad de los riesgos. Un buen ejemplo de esta situación ambigua es la postura largamente sostenida por el gobierno norteamericano sobre la falacia de los riesgos asociados con el calentamiento global. Tal postura tiene sus raíces en un complejo entramado de intereses corporativos y opinión pública;<sup>1</sup> de hecho, la creciente presión civil e internacional para el reconocimiento de los riesgos logró que la Suprema Corte de Estados Unidos declarara, el 2 de abril de 2007, que el gobierno federal sí tenía la autoridad para regular la emisión de gases de invernadero ligados al calentamiento global.<sup>2</sup> Con todo, la agencia de protección ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) tardó dos años más en reconocer que los gases de efecto invernadero ponen en peligro la salud y bienestar de los norteamericanos y, por tanto, son un problema que requiere de acción gubernamental.<sup>3</sup>

El riesgo supone siempre una indeterminación en las relaciones causales entre presente y futuro. La semántica del riesgo cobra sentido sólo si el futuro

se presenta y entiende como contingente,<sup>4</sup> es decir, cuando se asume que puede ser de una u otra forma pero que en ningún caso es necesario que así sea. Esto, a su vez, implica un aspecto recursivo dado que cada coyuntura presente requiere nuevas evaluaciones. Por lo demás, cada vez que el riesgo se transforma en catástrofe (accidente o desastre) obliga a revisar los cálculos, cuestiona su valor y a quienes tomaron decisiones con base en ellos. Así las cosas, el surgimiento y generalización del riesgo pueden entenderse como la extensión lenta y constante de una fisura profunda en los fundamentos epistemológicos de la racionalidad occidental.<sup>5</sup> Desde la Ilustración, junto a la confianza en las capacidades de control racional de la naturaleza y la sociedad, apareció un proceso paralelo de acumulación de *restos impredecibles* o improbables, de consecuencias no buscadas que en un principio fueron adjudicadas a la falta de información. Sin embargo, esta falta no desapareció con el avance científico y la acumulación de conocimiento instrumental, al contrario, dado que los fundamentos epistémicos de la ciencia moderna (criterios de verdad, métodos de trabajo, objetivos de conocimiento) no son cuestionados a la luz de las ambivalencias y de las consecuencias no buscadas en un período de aumento continuo en las exigencias de control racional dentro de las organizaciones y centros de decisión, la acumulación de *impredecibles* se exacerbó y paulatinamente conquistó casi todas las esferas de la vida social.

Desde hace por lo menos tres décadas los problemas que plantea el riesgo han sido observados y discutidos con profundidad por las ciencias sociales, atraídas por la falta de acuerdos y la creciente demandas de eva-

<sup>1</sup> Anthony A. Leiserowitz, “American Risk Perceptions: Is Climate Change Dangerous?”, en *Risk Analysis*, vol. 26, núm. 6, 2005.

<sup>2</sup> *Vid.* el caso judicial “Massachusetts *et al.* versus Environmental Protection Agency”, núm. 05-1120, 2006-2007, en <http://www.supremecourt.gov/opinions/06pdf/05-1120.pdf>.

<sup>3</sup> Brad Johnson, “After Years of Delay, EPA Recognizes Global Warming Pollution Endangers ‘Health And Welfare’ Of American Public”, en <http://wonkroom.thinkprogress.org/2009/04/17/epa-endangerment-finding/>

<sup>4</sup> *Vid.* Sheldon Krimsky y Dominic Golding (eds.), *Social Theories of Risk*, Londres, Routledge, 1992.

<sup>5</sup> Para una aproximación general sobre el problema, *vid.* George Balandier, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*, Barcelona, Gedisa, 1993.

luaciones y diferendos asociados a ellas. El análisis de riesgos resulta ser hoy la estrategia más racional para enfrentar la incertidumbre sin salir del marco de racionalidad con arreglo a fines. Dada la generalización del riesgo como forma para entender el futuro, o el sentido de la acción en términos weberianos, Beck<sup>6</sup> afirma el surgimiento de una *racionalidad con arreglo a riesgos*. Este esquema implica que los *restos impredecibles* son restituidos como límites del propio cálculo y afirma la imposibilidad de la *seguridad total*. La energía nuclear y sus dilemas ofrece un ejemplo clásico de este tipo de racionalidad: el uso de cualquier tipo de energía implica riesgos (aún cuando no sean todo riesgos de tipo ambiental, por ejemplo riesgo de pérdida de competitividad de una economía), sin embargo, aquello que no puede preverse no se considera como parte del riesgo mismo sino como horizonte más allá del cual está la irracionalidad, la paranoia o la locura. Dentro de este horizonte se considera que todos los riesgos son equivalentes, que no hay necesariamente ninguna opción segura y que, por lo tanto, la decisión entre riesgos depende sólo de un cálculo de probabilidades. Otros temas similares pueden serlo la contaminación y el equilibrio ecológico, tan comunes que cualquier ciudadano en Occidente tiene una opinión, postura o creencia.

Aún cuando se declare que el control absoluto está muy lejos del alcance humano, el cálculo de riesgos ha ganado legitimidad en grado tal que se considera un asunto de política de vida para millones de seres humanos alrededor del planeta. Así, hoy en día se exige a los individuos al menos la conciencia de la existencia de cierto número de riesgos conocidos o estandarizados, llegando al caso en que no tomar en cuenta las probabilidades oficialmente aceptadas puede dar

lugar a la anulación de contratos (como puede suceder en la esfera de los seguros con la omisión de ciertas medidas de seguridad prescritas) o a sanciones públicas. En el terreno de los problemas ambientales –atravesados por una enorme complejidad con imbricados e inciertos cambios en los ecosistemas–, las aproximaciones más conservadoras del *statu quo* utilizan los análisis de riesgo como mecanismo para encontrar soluciones óptimas desde el punto de vista económico. Claro ejemplo de esto es la puesta en marcha de mecanismos financieros como estrategia óptima para atender y reducir los riesgos producidos por el calentamiento global, tal como los mercados de carbono, por ejemplo.

Como observa Corona, el acento en lo óptimo pude dar lugar a soluciones restrictivas más que progresivas (en términos del descubrimiento de nuevas acciones posibles):

Así, las soluciones provenientes de la economía convencional del ambiente y de recursos naturales son óptimas, por lo general. Por una parte, no se plantea ninguna verdadera restricción que exprese las exigencias de la reproducción ecológica o de altruismo (equidad intra e inter generaciones). Por la otra, se supone que los agentes económicos poseen una información perfecta para la toma de decisiones. En efecto, no tiene lugar allí la incertidumbre no probabilizable, en particular porque la irreversibilidad está ausente.<sup>7</sup> [...] El riesgo, contrariamente a la incertidumbre, es probabilizable.<sup>8</sup>

A principios de la década pasada, Luhmann<sup>9</sup> indicó que los problemas sociológicos más relevantes en relación con los riesgos derivaban del hecho de que éstos su-

<sup>6</sup> Ulrich Beck, "Teoría de la sociedad del riesgo" en Josexo Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la Modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Barcelona, Anthropos, 1996.

<sup>7</sup> La irreversibilidad se refiere al hecho de que los cambios operados en un ecosistema no pueden ser revertidos, es decir, no se puede volver a la situación inicial deshaciendo la cadena de decisiones, lo que sí es válido en el marco de la economía clásica en tanto siempre es posible retirar las inversiones o cubrirse con una póliza contra riesgo y así restablecer el equilibrio de partida, al menos en el ámbito del mercado.

<sup>8</sup> Alfonso Corona Rentería, *Economía ecológica*, México, UNAM, 2000, p. 94.

<sup>9</sup> Niklas Luhmann, *Sociología del riesgo*, México, UIA/UDG, 1992.

ponían siempre una probabilidad de daños asociada a un grupo de decisiones. Esta perspectiva introduce el problema de la comunicación e interacción como eje central en el procesamiento social de la incertidumbre. El riesgo surge en tanto ciertas situaciones de peligro son asociadas a las decisiones propias o ajenas, y sólo en la medida en que dicha conexión sea establecida por el agente que se estudia, siendo esta conexión de sentido la que permite distinguir el riesgo de peligros fortuitos. Esto no implica que quien observa o se conduce en consideración a un riesgo deba hacer el cálculo “se puede informar mediante los medios masivos o por informes del gobierno o de las empresas”, lo que se señala, más bien, es la necesidad de que exista el reconocimiento de que *la situación puede ser otra siempre y cuando se modifiquen las decisiones*.

De manera general, entonces, se llama riesgo a la posibilidad de que en el futuro se presente un resultado adverso, en el marco de condiciones especificables, producto de la *decisión* de seguir uno entre otros cursos de acción posible. De aquí se desprende que el riesgo no es un hecho material existente ahí afuera y esperando a ser estudiado, sino que es el producto de la observación y evaluación de algún sujeto, sea éste individuo, institución, organización civil, gobierno u otra entidad capaz de establecer algún tipo de relación causal entre una actividad presente y sus consecuencias, es decir, de proyectar en el futuro. El valor de tales observaciones es, sin embargo, problemático. Se puede sostener que la posición de Luhmann es de un fuerte constructivismo a partir del cual una pregunta fundamental es ¿quién y

desde dónde se evalúan los riesgos? Alternativamente existe también una posición objetivista que declara que se trata de un asunto que, dado el estado actual de los problemas, existe concreta, *realmente*. En el plano de la teoría social, esta posición es la sostenida por Beck,<sup>10</sup> mientras que, en relación a la elaboración de evaluaciones empíricas, destaca la sociología de los desastres la cual, en algunas de sus formulaciones más tardías, llega a plantear que los desastres no son más que riesgos materializados.

La distinción entre posiciones constructivistas y objetivistas en las ciencias sociales no es privativa de los problemas de riesgo, pero aquí cobra una relevancia política central en cuanto existen demandas que exigen tomar postura a los ciudadanos, gobiernos y organizaciones, es decir, da pie al conflicto. Para estudiar este proceso, Lezama distingue entre lo que llama sus dos aspectos “más esenciales: 1) el riesgo ambiental como forma de conocimiento socialmente producido y 2) el riesgo ambiental y el proceso social de su incorporación al bienestar”.<sup>11</sup> El primer término puede referirse a la posición constructivista mientras el segundo al momento en que los riesgos son objetivados y, por tanto, requieren reconocimiento público. El problema puede plantearse también en términos de la distinción entre observaciones de primer y segundo orden. Si bien el contraste parece resultar en posiciones antitéticas un paneo sobre algunas de las corrientes de reflexión sociológicas centradas en el riesgo da cuenta de una complejidad y riqueza conceptual que no con facilidad puede esquematizarse.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Vid. Jeffrey Alexander, “Ciencia social y salvación: sociedad del riesgo como discurso mítico”, en *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*, Barcelona, Anthropos, 2000.

<sup>11</sup> José Luis Lezama, *La construcción social y política del medio ambiente*, México, Colmex, 1999, p. 147.

<sup>12</sup> Vid. Deborah Lupton, “Sociology and Risk,” en Gabe Mythen y Sandra Walklate (eds.), *Beyond the Risk Society: Critical Reflections on Risk and Human Security*, Nueva York, Open University Press, 2006.

## Sociologías del riesgo: objetivismo y constructivismo

Desde un punto de vista objetivista, es de suma importancia producir evaluaciones fiables del riesgo. En cuanto a esto merece aquí especial atención lo que de forma general se puede llamar sociología de los desastres. En esta corriente se ha desarrollado un concepto de riesgo asociado con la ocurrencia de accidentes y desastres de diverso tipo incluidos aquellos que tienen que ver con la operación de la industria, el desarrollo y aplicación de tecnología. El riesgo aquí aparece como el resultado de la probabilidad de que ocurra un fenómeno destructivo en un entorno vulnerable, es decir, con limitada capacidad estructural y material de respuesta. Tanto la amenaza (referida a la probabilidad) como la vulnerabilidad (concerniente a la posibilidad) son procesos variables y multidimensionales. Ambos involucran elementos materiales como lo pueden ser el suelo, el equipamiento urbano o el control de los afluentes de diversos ríos pero dependen además de la existencia de planes o estrategias de inversión y desarrollo, de la existencia de mecanismos que posibilitan la socialización de decisiones y, si es necesario, la imposición de las mismas.<sup>13</sup>

La definición de riesgo que proporciona la sociología de los desastres, además de permitir evaluar riesgos desde una perspectiva de primer orden, puede ser utilizada como un esquema para abordar las actitudes públicas en torno a los riesgos, es decir, para, desde una perspectiva de segundo orden, estudiar las evaluaciones hechas por otros, especialmente por los diferentes afectados. Siguiendo esta línea se presentan dos cuestiones importantes para analizar la actitud pública frente a riesgos: a) La percepción de las amenazas (cuáles, cómo están calculadas, qué conocimiento se tiene de ellas, dónde radica su potencial

destructivo, qué confianza existe en la evaluación de la amenaza). b) La evaluación de la vulnerabilidad (qué capacidad de resistencia se cree que existe, presencia de organizaciones civiles, relación con las autoridades políticas, tipo de mecanismos para participar en la toma de decisiones, acceso a mecanismos de aseguramiento).

Entre las principales ventajas de la definición de riesgo de la sociología de los desastres está la distinción entre amenazas y riesgo. En general es común que se confunda la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno (amenaza) con el riesgo y este último sea considerado al margen del contexto social y espacial del impacto. La distinción entre amenaza y riesgo permite encontrar el diferencial social que hace que el riesgo varíe –y por tanto la magnitud de accidentes y desastres– entre grupos o comunidades enfrentados al mismo tipo de amenazas en tanto una parte relevante del problema tiene que ver con la vulnerabilidad. Amenazas y vulnerabilidades no deben entenderse como aspectos ‘naturales’ y ‘sociales’ del riesgo, sino como una diferenciación analítica entre las condiciones que dan lugar y determinan la presencia de fenómenos dañinos y las condiciones con las cuales dichos fenómenos se articulan. Ninguno de estos dos aspectos por sí mismo es el riesgo sino siempre la articulación de ambos.

La aproximación sociológica al riesgo contempla también la naturaleza no lineal del mismo, en contraste con las evaluaciones economicistas o actuariales en donde el riesgo se presenta como la probabilidad de un suceso dado (pérdida de ganancia, accidente) en un contexto más o menos estable (por ejemplo el mercado de materias primas o la dinámica de transporte de una ciudad). Mientras que en un cálculo puramente

<sup>13</sup> Vid. Elizabeth Mansilla (ed.), *Desastres: modelo para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social*, Lima, La Red, 1996; Omar Darío Cardona, “La necesidad de pensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Una crítica y una revisión necesaria para la gestión”, ponencia presentada en el *International Work Conference on Vulnerability in Disaster Theory and Practice*, llevado a cabo en el Centro de Estudios sobre Desastres de la Universidad de Wageningen, Países Bajos, el 29 y 30 de junio de 2001 (documento disponible en línea, en [http://www.desenredando.org/public/articulos/2003/rmhcvr/rmhcvr\\_may-08-2003.pdf](http://www.desenredando.org/public/articulos/2003/rmhcvr/rmhcvr_may-08-2003.pdf)).

económico los encadenamientos de circunstancias o la imposibilidad de volver a la situación inicial no forman parte de la *comprensión* del riesgo, para la sociología, dada la imposibilidad de seguridad total, en todo análisis o cálculo de riesgo van implicados márgenes de error (consecuencias posibles más que probables) y la magnitud de dichos márgenes incide indudablemente en las decisiones. El cálculo o, con mayor precisión, el entendimiento social del riesgo habla de un proceso complejo y bifurcante mejor descrito como un bucle que como una línea recta entre una decisión presente y una circunstancia futura. Asimismo, a cada resultado posible puede corresponder una diferente distribución del riesgo, una distribución heterogénea de costos y beneficios que, a su vez, dan lugar a consideraciones técnicas o políticas. Así, la aproximación sociológica al riesgo no sólo se previene de las fallas que la evaluación probabilística contiene –los *restos impredecibles* inscritos en el cálculo mismo, lo que no se toma en cuenta–, sino que asume que la importancia y tipo de fallas y consecuencias previstas dependen más del curso de acción que de la evaluación misma.<sup>14</sup>

En cuanto a los sistemas tecnológicos, Perrow ha demostrado que la evaluación de la amenaza es un proceso complejo y depende no tanto de la precisión y número de variables sino de la estructura general de cada sistema bajo observación.<sup>15</sup> El grado de acoplamiento entre las partes del sistema (altamente integrado –por ejemplo, plantas nucleares– o suelto –como la industria automotriz); el número, tipo y momento de la participación humana en el proceso; la presencia de autoridades y la estructura de toma de decisiones dentro del sistema, son variables todas que al margen de determinar la probabilidad en

términos de número de incidentes posible sobre un determinado tiempo, indican la propensión del sistema a fallar dentro del marco de su operación normal y no como el producto de una posible disruptión accidental. Finalmente, queda un componente que no puede ser introducido en el cálculo del riesgo: la valoración de las consecuencias, del tipo de daño prescrito por el mismo cálculo. Los científicos pueden confiar en que han dado cuenta del riesgo objetivo, pero en la dimensión social eso es sólo el principio del problema.

El conjunto de conocimientos y actitudes o patrones de acción estandarizados implícitos en las evaluaciones de riesgo pueden enmarcarse mediante el amplio término *cultura*. Los valores y las formas de solidaridad social que permiten la existencia continuada de entidades sociales, los marcos axiológicos y clasificatorios compartidos se encuentran todos relacionados con las formas en que dichas entidades interpretan y actúan frente a los riesgos. La referencia a estos elementos resulta insoslayable cuando se trata de entender las actitudes públicas frente al riesgo, problema cada vez más relevante en la actualidad pero que, como problema político propiamente dicho tuvo su origen temprano en el rechazo público y creciente al uso de la energía nuclear. La pregunta central que impulsó en un principio la investigación sobre riesgos en ciencias sociales fue entonces ¿cuál es la cantidad de riesgo aceptable para un determinado grupo de individuos?

Dar respuesta a esa pregunta implicaba conocer fundamentalmente los mecanismos y las actitudes que los individuos presentaban para “seleccionar” los riesgos, interpretarlos y guiar su conducta en conse-

<sup>14</sup> Un ejemplo clásico de este asunto es el caso de una planta nucleoeléctrica. Es posible calcular la probabilidad de falla en la operación de la misma –en general se plantea como de una en mil años– tomando en cuenta una serie de variables controladas y vinculadas con el funcionamiento de los reactores y sus operadores (automáticos y/o humanos). Sin embargo, dada la naturaleza no lineal de los riesgos existe una enorme cantidad de problemas que inciden directamente en la probabilidad a sufrir un desastre tecnológico que no están relacionados con la potencial falla de la planta sino con el contexto social en que se encuentra inserta. Así, la presencia de autoridades interesadas en el bien común, el desarrollo de infraestructura para la atención de emergencia, la información y participación de pobladores y trabajadores en cuanto a la operación de la planta, el tipo de producción que se lleve a cabo en las zonas aledañas, en suma lo que se puede llamar estructura de vulnerabilidad, son todos factores de riesgo que no inciden ni dependen de la probabilidad de una falla en la planta pero que inciden en el riesgo que la operación de la misma implica en el contexto social.

<sup>15</sup> Charles Perrow, *Normal Accidents. Living with High-Risk Technologies*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1999.

cuencia. Para lograr esto el paradigma metodológico más socorrido es el del actor racional mismo que ha proporcionado aserciones como las siguientes:

El conocimiento público de los riesgos es limitado; los individuos sobreestiman de forma caprichosa algunas categorías de riesgo y subestiman otras; el público tiende a sobreestimar peligros vinculados a sucesos infrecuentes y a subestimar los eventos comunes; en los contextos familiares el individuo hace una estimación muy aproximada de los riesgos reales; los individuos tienden a ser optimistas acerca de las probabilidades afectadas por su propia conducta frente a aquellas que se derivan de la conducta de otros.<sup>16</sup>

Estos resultados ofrecen un panorama sobre los términos en que los sujetos sopesan frente a riesgos pero no dan respuesta a cuestiones fundamentales sobre cómo se generan los valores subyacentes ni en qué medida y cómo son generalizables. Así las cosas, los estudios sobre percepción del riesgo se ven limitados por su descripción de los sujetos como entidades racionales guiadas por el interés propio entre una serie de riesgos objetivos concebidos siempre dentro del marco de la reducción matemática. Esta perspectiva inhibe la posibilidad de tender puentes entre los problemas asociados con la convivencia diaria con diversidad de riesgos y el marco de relaciones sociales que limita y a la vez sostiene la acción de los sujetos y, además, hace caso omiso del hecho de que los actores sociales obtienen la mayor parte de la información con la que operan y deciden de ese marco. Un intento ampliamente conocido de avanzar sobre estas limitaciones fue el trabajo de Douglas, pionera en el estudio de las bases culturales del riesgo, quien indagó las relaciones entre riesgo y cultura, esta última definida como

[...] la colección, públicamente compartida, de principios y valores en un tiempo cualquiera para justificar

una conducta. Dado que la conducta humana es canalizada en instituciones públicas, los principios y valores mantienen las formas de vida institucional. Puesto que esta vida tiene lugar en un entorno determinado, con unos recursos físicos concretos, técnicas de explotación y presiones públicas, la cultura de un tiempo y un lugar habla a favor de las soluciones actuales a cuestiones políticas y ambientales. En un sentido fuerte, representa los múltiples análisis de costo-beneficio que equilibran todos los intereses de los individuos como agentes que dependen de las decisiones de otros. En este sentido cultura corresponde al sentido que el individuo tiene de entorno social, de confrontación y de apoyo a la par, en el que él tiene que luchar por sus intereses y luchar a favor de la comunidad y en nombre de ella.<sup>17</sup>

El marco metódico para estudiar la sensibilidad frente al riesgo propuesto por esta antropóloga estaba referido al esquema red/grupo, es decir, asociaba las percepciones a la forma de integración social de los individuos y terminó ofreciendo una visión sectaria del riesgo que indicaba que la preocupación por los riesgos medioambientales aparece preferentemente en grupos periféricos organizados sobre la base de grupos antes que de red, mientras que la difusión del interés se basaba en consideraciones individualistas y egoístas de costo/beneficio del conjunto de la población. Estas conclusiones resultaron poco útiles para explicar no sólo la difusión sino el incremento en los temas de riesgo, mientras que, a nivel teórico, los saltos entre posiciones culturalistas y racionalistas no consiguieron establecer un marco coherente y fructífero de trabajo.

Los problemas que enfrentó la teoría cultural del riesgo no implican que no haya calado la idea de que la cultura es el marco de referencia según el cual los actores piensan y actúan en relación a los riesgos, es decir, establecen relaciones significativas entre las amenazas y vulnerabilidades. De este planteamiento

<sup>16</sup> Mary Douglas, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Barcelona, Paidós, 1996, p. 46.

<sup>17</sup> *Ibid*, p. 108.

se desprenden dos consideraciones relevantes. La primera y más amplia tiene que ver con el horizonte simbólico regulador de la distinción entre lo bueno y lo malo, la pureza y la contaminación, la salvación y la perdición:

Con la emergencia de las sociedades científicas, tecnológicas e industriales, la amenaza terrorífica de la muerte prematura por enfermedad ha sido neutralizada por un prolongado espacio de tiempo, pero la experiencia humana de la angustia y riesgo no se ha mitigado. En un mundo de periódicas transformaciones sociales revolucionarias, guerras devastadoras y horrores ecológicos, subsiste una enorme motivación para continuar aliviando y explicando el sufrimiento por medio de la construcción de mitos simbólicos, muy cargados de significado y cognitivamente simplificados, si bien tales ideologías “religiosas” se construyen bajo formas metafísicas.<sup>18</sup>

El abuso –más aún en el negocio que hacen los medios masivos y algunas agencias del riesgo– encuentra parte de su anclaje en una angustia existencial cuyos fundamentos y ramificaciones deben ser estudiados.

En un segundo término, las formas de codificación de los objetos físicos y las prácticas sociales guardan relación con los mecanismos instituidos de transmisión de conocimiento. Los individuos en la sociedad moderna parecen ser menos capaces de determinar por sí mismos (a partir de relaciones con copartícipes, con quienes se comparte el espacio cotidiano), lo que es o no significativo.<sup>19</sup> En relación con los riesgos esto es importante porque señala una fractura entre lo que culturalmente está codificado como importante (y por tanto mantiene una serie de prácticas que lo reproducen) y las evaluaciones expertas del riesgo. La relativa autonomía para la selección de riesgos se puede articular además con la idea de colonización del mundo de la vida y la imposición sistémica del riesgo tanto

objetivamente (en la imposición de agendas políticas para enfrentar riesgos presuntamente colectivos o globales) como en cuanto a la forma de evaluar las decisiones. La individualización del riesgo y la responsabilidad es un derivado de esto. Aquí también la explotación que hacen los medios de comunicación de las grandes catástrofes y la focalización de la atención pública sobre amenazas grandiosas y lejanas del contexto cotidiano, irrumpen o interfieren en la comunicación y debilitan o mediatizan la capacidad para identificar amenazas y vulnerabilidades que afectan a los sujetos de manera directa y diaria, capacidad necesaria para enfrentar y resolver satisfactoriamente problemas de riesgo.

Una postura integradora entre el objetivismo y el constructivismo deriva del análisis de Renn quien distingue entre niveles descriptivos y normativos del riesgo.<sup>20</sup> En cuanto descripción, aquel que actúa según alguna idea de riesgo busca ajustar su comportamiento a una realidad donde es posible encontrar y manipular relaciones complejas de causalidad y admite que el futuro no está sujeto a ninguna clase de fuerza sobrenatural. En este sentido, toda noción de riesgo guarda alguna concordancia con un mundo de alguna forma autónomo y regular. Para el caso de la teoría económica, por ejemplo, los cálculos de riesgo parten de la presunción de un agente racional que en cada decisión busca invariablemente el mayor provecho económico para sí o también se parte de un universo que tiene la forma de un mercado que tiende invariablemente hacia el equilibrio. La existencia de este tipo de agente o de mercado puede ser cuestionada y su presencia dentro de los cálculos objetivos debe entenderse en el marco de esta construcción del mundo que precede o sustenta cada evaluación de riesgo. Por otra parte, cada riesgo contiene también un aspecto normativo que distingue entre conductas riesgosas y/o seguras y, por extensión, buenas o malas que, como se mencionó ya, depende del horizonte significativo y simbólico que

<sup>18</sup> J. Alexander, *op. cit.*, p. 17.

<sup>19</sup> Alfred Schütz, *La fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Buenos Aires, Paidós, 1966, p. 127.

<sup>20</sup> Ortwin Renn, “Concepts of Risk: A Classification,” en Sh. Krimsky y D. Golding, *op. cit.*

orienta a los actores sociales. Los conflictos entonces se dan en torno a las descripciones de la realidad a partir de las cuales se realizan las evaluaciones (es decir la forma en que se realiza el cálculo, lo que queda dentro y fuera de él, el tipo de afectación evaluada) y contienen además ideas de justicia referidas no sólo a los daños sino también a su posible distribución.

Las distinciones entre amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como entre sus contenidos descriptivos y normativos, permite ordenar el análisis de los problemas pero sugiere, sobre todo, que un elemento relevante tiene que ver con la justicia como reguladora del potencial conflictivo. En la medida en que el mundo y la propia vida sean vistos como predeterminados se reduce la posibilidad de tomar decisiones en función de los riesgos que estas suponen; al mismo tiempo, hay más disponibilidad a aceptar riesgos impuestos por otros si se piensa que 'así es la vida', que 'así funciona el mundo' o cosas por el estilo. Hoy, sin embargo, estas posturas no están tan generalizadas. Nociones sobre reciprocidad, solidaridad, conductas sancionadas, aspectos u objetos importantes que merecen protección son fundamentales aquí. "La cognición de peligros y la elección de los individuos ante determinados riesgos tiene más que ver con ideas sociales de moral y de justicia, que con ideas probabilísticas de costes y beneficios en la aceptación de los riesgos."<sup>21</sup>

Es así que para observar algo como un riesgo no se requiere contar con los datos sobre las probabilidades evaluadas según estrictos criterios matemáticos; es más, para influir en las decisiones –tanto de organizaciones como de individuos en general– tales probabilidades (por ejemplo, los informes de la ciencia) suelen simplificarse o asociarse (como el hecho de que es más riesgoso viajar en autobús una vez que cien en avión) a otras decisiones que impliquen –aun cuando esto sea completamente arbitrario desde cualquier otra perspectiva– un mismo 'nivel de riesgo'; se requiere entonces tan sólo que la distinción entre riesgo y peligro pueda aplicarse, es decir, que se pueda establecer una relación causal entre acciones y probabilidades de daño.<sup>22</sup> Asimismo, los marcos culturales orientan la valoración de los actores e intervienen en la aceptación o rechazo del riesgo proponiendo distinciones entre pureza y contaminación, interior y exterior, bueno y malo. Finalmente, el asunto involucra la disposición de información, su tipo, las fuentes de donde proviene, etcétera, pero adquiere de inmediato un tinte político en cuanto forma parte del debate sobre los derechos y valores ambientales y participa en el diseño de programas de desarrollo impulsados desde diversas instituciones sociales.

## Riesgo, naturaleza y justicia

La observación de riesgos ambientales depende de una diferenciación anterior entre la sociedad (lo ordenado) y su entorno (lo fortuito), de donde se sigue que la diversidad de evaluaciones de riesgo se puede relacionar con las variables y hasta contrastantes formas en que la distinción entre lo que es o forma parte de la sociedad y lo que es o forma parte del entorno *natural*. Las variables observaciones del riesgo

ponen en evidencia diversas comprensiones de la naturaleza misma, incluyendo por supuesto a los propios científicos sociales y a los tomadores de decisiones. Allí donde la sociología de los desastres observa riesgos susceptibles de ser mitigados mediante el desarrollo de proyectos que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones, los voceros oficiales hablan de peligros naturales o de la actitud

<sup>21</sup> M. Douglas, *op. cit.*, p. 14.

<sup>22</sup> Esto es importante porque tiene que ver con las disputas sobre el problema de la cuantificación que en algunas áreas del conocimiento se exigen para reconocer la existencia de un riesgo (la economía, las ingenierías o hasta la propia política); lo importante aquí, una vez más, es la adjudicación, o posible adjudicación, a un grupo de decisiones o una serie de derivaciones dañinas para el que observa.

obstinada de la población a pasar por alto las condiciones de riesgo que impone el ambiente.

La proliferación del riesgo hace evidente que en la sociedad actual existe una noción diferenciada de naturaleza. Desde el punto de vista constructivista, es decir, el de las observaciones, la naturaleza está fragmentada en el ámbito del conocimiento por la proliferación de parcelas y la multiplicación de evaluaciones expertas. Es ejemplar aquí, en el ámbito de las ciencias sociales, la distancia entre la noción de naturaleza presentada por los economistas neoclásicos de aquella que defiende la ecología política: la economía presenta un universo dividido entre recursos apropiables de manera privada y la existencia de 'bienes comunes' que, por no contar con valor de cambio en el mercado son sujetos a una explotación extrema o irracional; por su parte, para la ecología política el ambiente se encuentra inmerso en y condicionado por la red de relaciones de poder presentes en la(s) sociedad(es), por lo cual, los problemas ecológicos son en principio conflictos políticos y la naturaleza aquí aparece filtrada por una estructura social signada por problemas de desigualdad y opresión; es esta naturaleza, primariamente, un ámbito de disputa.<sup>23</sup> Por otra parte, desde el punto de vista objetivista, también emerge una noción de naturaleza diversificada en función de los actores que intervienen en la generación/producción y/o que soportan la carga de los riesgos de que se trate, ya sea que vivan en las ciudades o en el campo, que pertenezcan a comunidades o grupos excluyentes o que se adscriban a categorías más abarcativas como pueden serlo la clase social, la profesión o el género entre otras distinciones posibles.

En el marco de sociedades diferenciadas, la posición y validez que se otorga a cada 'visión' o postura sobre la naturaleza varía en el eje del mecanismo de diferenciación dominante (la posición en el mercado

o en la producción, aunque también podría serlo el género o la edad por ejemplo). Aún así, la apelación a la democracia como principio rector del orden político en la modernidad contemporánea abre la posibilidad de que nocións u observaciones de riesgos no autorizadas por la ciencia y/o antagónicas al *status quo* reclamen para sí validez en el marco de la toma de decisiones que afectan al conjunto o a segmentos de la población. Este asunto se vuelve especialmente relevante en Estados multiétnicos donde la distinción sociedad/entorno es un marcador identitario relevante y donde los pueblos detentan cosmovisiones, valores, formas de entender la vida social y su articulación con la naturaleza diferentes a la que se imponen desde los mercados y el estado nacional. En algunos casos, estas cosmovisiones ofrecen descripciones del mundo en cuyo eje no está el individuo sino la comunidad, así como invocan marcos normativos desfasados de los principios liberales. Cobra aquí importancia el señalamiento de Toledo en cuanto a la existencia, en el caso mexicano, "de dos tipos paralelos de lucha por la naturaleza que viene a descubrir un discurso y una perspectivas diferentes a aquellas que, en torno a la problemática ecológica, se nos han hecho aparecer como las únicas posibles".<sup>24</sup> Entre las luchas alternativas al discurso gubernamental económico-ecologista,<sup>25</sup> se encuentran las de los indígenas de Oaxaca, Michoacán y Chiapas en defensa de los recursos forestales, las de los campesinos en Puebla y el Estado de México por el agua, las movilizaciones en contra de las obras de dotación de agua para la ciudad de México en Morelos e Hidalgo, las de Tepoztlán por el derecho de la comunidad a decidir cómo y en qué utilizar los recursos escasos, la oposición a la industria minera o a los transgénicos, etcétera. En todos estos casos aparecen corrientes de problematización del entorno natural o físico de la sociedad que hacen apelaciones explícitas

<sup>23</sup> Raymond L. Bryant y Senéad Bailey, *Third World Political Ecology*, Londres, Routledge, 1997; Alain Lipietz, *¿Qué es la ecología política? La gran transformación del siglo XXI*, Santiago de Chile, Lom Ediciones/Instituto de Ecología Política, 2002.

<sup>24</sup> Víctor Manuel Toledo, *Naturaleza, producción, cultura: ensayos de ecología política*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1989, p. 29.

<sup>25</sup> Para una visión oficial, *vid.* Edgar González Gaudiano (coord.), *El desarrollo sustentable: una alternativa de política institucional*, México, Semarnap, 1997.

a riesgos impuestos y no deseados y que tienen horizontes de sentido muy distintos a los que guían las políticas públicas y los intereses del capital.

Si bien las visiones y, por supuesto, la experiencia del riesgo son diversas, el asunto tal vez más relevante es que aún así logran traspasar las fronteras de lo local y hacerse eco entre sectores urbanos a nivel global abriendose así conflictos recalcitrantes o intratables, para utilizar la frase de Lewicki.<sup>26</sup> Este traspaso y legitimación de valoraciones de riesgo es posible gracias a que, además de probable o improbable, todo riesgo es

susceptible de ser valorado en términos de si es justo o injusto. Tratar de resolver las demandas que emergen de riesgos observados desde marcos socioculturales diversos mediante la contraposición de evaluaciones, es pasar por alto un problema central: la diversidad, los derechos y el problema de justicia social que a ella se le asocian. Todo esto apunta, una vez más, a que el aspecto formal del riesgo (la operación matemática, el cálculo) no es, ni por mucho, el punto central del problema en términos sociales.

## Conclusión

El destino y los dioses no son hoy fundamento de decisiones políticas colectivamente vinculantes. La erosión del determinismo progresista imposibilita a la política (que no a los políticos) a referirse al futuro sin la *forma* riesgo.<sup>27</sup> Una vez que la capacidad de legitimación de nociones bondadosas como el progreso o el interés nacional se derrumba, la aceptación de grandes proyectos tecnológicos para asegurar el futuro se dificulta dado que todos hacen cálculos de riesgo y sobre éstos se vuelcan las exigencias y las demandas. La comunicación de aceptación o rechazo del riesgo, supone en principio la aceptación de que algunos *futuros presentes* dependen de decisiones presentes o pasadas y, esto, a su vez, genera preguntas que apuntan a la base moral que sustenta no tanto las evaluaciones como las decisiones mismas (¿quién y por qué tiene derecho a decidir por los afectados?; ¿qué recursos y qué valores son considerados?; ¿por qué éste y

no aquel riesgo?). Sin embargo, como lo demuestran los debates entorno a la legislación ambiental,<sup>28</sup> el establecimiento de controles, la adjudicación de las decisiones y las responsabilidades sobre riesgos ambientales es una cuestión poco fácil de dirimir en sociedades plurales en cuyo interior se encuentran en precario equilibrio diversas descripciones del mundo y valores.

En relación a los cálculos (el establecimiento de relaciones causales que puedan delimitar probabilidades), el concepto de riesgo supone una forma para la creación de formas,<sup>29</sup> cuya clave es la distinción entre probabilidades de daño futuro asociadas a decisiones y los peligros adjudicables al exterior.<sup>30</sup> El hecho, pues, de que una decisión sea arriesgada implica que es posible asociar algún tipo de daños a ella, *futuros no deseados*, siempre presentados en términos de cálculos de probabilidades. La prescrip-

<sup>26</sup> Roy Lewicki et al., *Making Sense of Intractable Environmental Conflicts: Concepts and Cases*, Nueva York, Island Press, 2002.

<sup>27</sup> El hecho de que algo sea observado no como riesgo sino como peligro no contradice esta afirmación de que la fijación temporal se hace siempre en el ambiente de la probabilidad (es decir utilizando la forma del riesgo/peligro para comunicar sobre el futuro). Aún en el caso extremo de los desastres, en los que se dan enfrentamientos entre lo que observan distintos sistemas (por ejemplo, sociología y política) cuando se señala la imposibilidad observar el impacto devastador de ciertos fenómenos naturales como riesgos y su consideración como peligros, la distinción sigue operando. Hoy ningún sistema, al menos en el marco de sociedades democráticas modernas, puede ya referirse a la fortuna o a conceptos alejados para fundamentar y legitimar sus decisiones.

<sup>28</sup> José Juan González, "Algunas consideraciones preliminares sobre el régimen jurídico de la responsabilidad por el daño ambiental en México", en *La responsabilidad por el daño ambiental*, México, PNUMA, 1996.

<sup>29</sup> N. Luhmann, *op. cit.*, capítulo 1.

<sup>30</sup> Se prefiere aquí usar 'exterior' antes que 'naturaleza' dado que ésta ha mucho que dejó de ser 'lo otro' de la sociedad y no sólo de manera objetiva sino también en cuanto al conocimiento existente sobre ella. Exterior, al igual que entorno, supone la ventaja de que implica ya la referencia, es decir 'exterior' o 'entorno' del sistema de que se trate.

ción de estados no deseados es importante porque en ella radica uno de los elementos de conflicto –o falta de él– en torno a la percepción del riesgo, a su vez asociada con el hecho de que el futuro sea visto como peligroso o riesgoso (adjudicación de culpas). En relación con los daños el riesgo supone pérdidas cuyo tipo, extensión y distribución socio territorial pueden constatarse empíricamente. El hecho de que los riesgos sean observados como cadenas de decisiones no debería ocultar la materialidad de las consecuencias, pero la constatación y análisis de las consecuencias no debería anular la discusión sobre las formas y puntos de observación.

El riesgo no existe sin decisiones pero tampoco sin la experiencia del daño y las ciencias sociales deben de dar cuenta de ambos asuntos. Estudiar al riesgo supone entonces reconocer la existencia de racionales alternas y de formas desiguales de distribución, sufrimiento y enfrentamiento del daño. En antropología, la teoría cultural plantea que es la lógica de reproducción del grupo la que indica y organiza los riesgos y las prácticas asociadas a ellos y que, por tanto, las descripciones desde afuera si no impactan ese aspecto son ignoradas, devaluadas o boicoteadas. En un sentido la reproducción del grupo implica también distribución de peligros y capacidades de decisión que conllevan estructuras de vulnerabilidad especificables. Una pregunta importante que surge de la relación entre organización social y riesgo es en qué medida ciertas evaluaciones de este último pueden llegar a articularse con otros elementos identitarios o culturales y disparar así un proceso de cambio en los patrones de acción sobre el ambiente. En particular la activación y rellenado de la vida política mediante la experiencia del daño y el consecuente reconocimiento del riesgo llama a reconocer el espacio de decisión de los afectados –incluidos ellos mismos. El análisis de las relación entre organización social y riesgos a desastres supone aceptar que todos

los involucrados en el problema son susceptibles de decidir entre más de dos opciones y que sus acciones, al margen de los estándares técnicos o científicos de racionalidad imperante, responden a una lógica creativa en sí misma que puede implicar la decisión de vivir de forma distinta a la que se impone mediante planes de desarrollo, conservación o prevención de desastres, pero que siempre esta referida a las acciones y posibilidades de decisión de los otros.

Un aspecto relevante que se desprende de la tensión entre un punto de vista constructivista y un objetivista es que las formas no científicas que adopta la distinción entre sociedad y entorno y su cotejo con las descripciones de los expertos son fundamentales para analizar los conflictos en torno a los riesgos ambientales. Sin embargo, traducir esta afirmación en términos metodológicamente plausibles resulta complicado, dado que la forma que adopta el límite entre 'lo social' y 'lo natural' puede operar como fundamento para la identidad colectiva<sup>31</sup> y establecer normas de valoración y conducta *ad hoc* para cada sujeto, en el caso de que exista un conflicto con respecto al ambiente (sobre todo que afecte a los bienes comunes) las características particulares de cada distinción pueden ser fundamento de antagonismos entre las evaluaciones y proyectos tanto de otros actores, como de órganos de gobierno o especialistas.

En este trabajo se ha buscado dar cuenta del laberinto de pasadizos objetivistas y constructivistas en el que la sociología trata de encontrar y estudiar al riesgo transitando de las cuestiones que atañen a la producción de conocimiento sobre el riesgo hacia el proceso social de su incorporación al bienestar y de vuelta. Antes que dos posiciones en los límites opuestos de una línea, la imagen de un círculo es más adecuada para describir no sólo los procesos de formación y atención de riesgos sino los de las mismas ciencias sociales. Quien se aposta en el objetivismo, ahí donde se trata de constatar los daños sufridos y

<sup>31</sup> Miguel Alberto Bartolomé, *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*, México, Siglo Veintiuno Editores/ Instituto Nacional Indigenista, 1997.

probables, debe entender que sus planteamientos seguirán indefectiblemente el camino hacia las contra-observaciones, que habrá hechos no tomados en cuenta o que son ponderados de forma distinta por otros. Aquel que habla desde el constructivismo tendrá que reconocer que, en ocasiones (en particular en los desastres), la experiencia sensible del daño se impon-

drá como un hecho más allá de cualquier consideración particularista al grado de que en algunos casos se podría llegar al reconocimiento universal de algún riesgo. Constructivismos y objetivismo no suponen, entonces, una disyuntiva para las ciencias sociales, sino más bien momentos del análisis de riesgo.

## Bibliografía

- Alexander, Jeffrey, "Ciencia social y salvación: Sociedad del riesgo como discurso mítico," en Jeffrey Alexander, *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*, Barcelona, Anthropos, 2000, 271 pp.

Balandier George, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*, Barcelona, Gedisa, 1993, 237 pp.

Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*, México, Siglo Veintiuno Editores/ Instituto Nacional Indigenista, 1997, 214 pp.

Beck, Ulrich, "Teoría de la sociedad del riesgo", en Josexo Beriaín (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, trad. Celso Sánchez Capdequi, Barcelona, Anthropos, 1996, 283 pp. (Autores, Textos y Temas de Ciencias Sociales, 12).

Bryant, Raymond L. y Senéad Bailey, *Third World Political Ecology*, Londres, Routledge, 1997, 237 pp.

Cardona, Omar Darío, "La necesidad de pensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. 'Una crítica y una revisión necesaria para la gestión'", ponencia presentada en el *International Work Conference on Vulnerability in Disaster Theory and Practice*, llevado a cabo en el Centro de Estudios sobre Desastres de la Universidad de Wageningen, Países Bajos, el 29 y 30 de junio de 2001.

Corona Rentería, Alfonso, *Economía ecológica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 266 pp.

Douglas, Mary, *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Barcelona, Paidós, 1996, 173 pp.

González Gaudiano, Edgar (coord.), *El desarrollo sustentable: una alternativa de política institucional*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1997, 79 pp.

González Márquez, José Juan, "Algunas consideraciones preliminares sobre el régimen jurídico de la responsabilidad por el daño ambiental en México", en *La responsabilidad por el daño ambiental*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1996, 672 pp. (Serie Documentos sobre Derecho Ambiental, 5).

Johnson, Brad, "After Years Of Delay, EPA Recognizes Global Warming Pollution Endangers 'Health And Welfare' Of American Public", en <http://wonkroom.thinkprogress.org/2009/04/17/epa-endangerment-finding/>

Krinsky, Sheldon y Dominic Golding (eds.), *Social Theories of Risk*, Londres, Routledge, 1992, 422 pp.

Leiserowitz, Anthony A., "American Risk Perceptions: Is Climate Change Dangerous?", en *Risk Analysis*, vol. 26, núm. 6, 2005, pp. 1433-1442.

Lewicki, Roy, Barbara Gray y Michael Elliot, *Making Sense of Intractable Environmental Conflicts: Concepts and Cases*, Nueva York, Island Press, 2002, 470 pp.

Lezama, José Luis, *La construcción social y política del medio ambiente*, México, El Colegio de México, 1999, 277 pp.

Lipietz, Alain, *¿Qué es la ecología política? La gran transformación del siglo XXI*, Santiago de Chile, Lom Ediciones/Instituto de Ecología Política, 2002, 105 pp.

Luhmann, Niklas, *Sociología del riesgo*, México, Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara, 1992, 285 pp. (Colección Ecología y Medio Ambiente).

Lupton, Deborah, "Sociology and Risk," en Gabe Mythen y Sandra Walklate (eds.), *Beyond the Risk Society: Critical Reflections on Risk and Human Security*, Nueva York, Open University Press, 272 pp.

Mansilla, Elizabeth (ed.), *Desastres: modelo para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social*, Lima, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La Red), 1996, 308 pp.

Perrow, Charles, *Normal Accidents. Living with High-Risk Technologies*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1999, 386 pp.

Renn, Ortwin, "Concepts of Risk: A Classification," en Sheldom Krimsky y Dominic Golding (eds.), *Social Theories of Risk*, Londres, Routledge, 1992, 422 pp.

Schütz, Alfred, *La fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*, Buenos Aires, Paidós, 1966, 279 pp.

Supreme Court of the United States, "Massachusetts *et al.* versus Environmental Protection Agency", núm. 05-1120, 2006-2007, en <http://www.supremecourt.gov/opinions/06pdf/05-1120.pdf>.

Toledo, Víctor Manuel, *Naturaleza, producción, cultura: ensayos de ecología política*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1989, 157 pp.

## **Universidad y tradición: notaciones sobre el contexto referencial de la racionalidad universitaria**

GEORGINA PAULÍN PÉREZ\*, JULIO CÉSAR HORTA\*\* Y GABRIEL ANTONIO SIADE PAULÍN\*\*\*

Recibido el 4 de mayo de 2011  
Corregido el 12 de diciembre de 2011  
Aceptado el 15 de diciembre de 2011



### **Resumen**

En el presente trabajo se expone una tesis central: que el lenguaje humanístico es contexto idiomático del universo o mundo de la cultura occidental y, por extensión, de la existencia y sentido del mundo universitario. En este marco, se analizan dos principales tópicos: a) el modo como unidades significantes, con las que se nombra el referente *universidad*, engarzan y organizan contenidos humanísticos que se van adecuando a ese mundo universitario y b) la evidencia del vocabulario heredado del pensamiento occidental en el discurso tradicional de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Palabras clave:** universidad, cultura, formación, humanidades, comunidad, universalidad, léxico, semiótica.

### **Abstract**

This paper presents a central thesis: that humanistic language is the idiomatic context in which the Western cultural universe or world has existence, and, by extension, where the academic world has existence and sense. In this frame, the authors analyze two main topics: a) the way in which meaning units, that name the referent *University*, articulate and organize humanistic contents that adjust along to the academic world which men have been postulating throughout history; and b) the evidence of inherited vocabulary of Western thought in the traditional discourse of the National Autonomous University of Mexico.

**Key words:** university, culture, formation, Humanities, community, universality, lexic, semiotic.

\* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Av. Universidad 3000, Col. Copilco-Universidad, Deleg. Coyoacán, México, D.F., 04510.

Maestra en Sociología, profesora del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (CECC-FCPyS) e investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Cuenta también con una especialización en Artes Liberales en Humanidades por el Ateneo Filosófico A. C., dependiente de la fundación de Recherches et d'Éditions de Philosophie Neohellenique. Sus principales líneas de investigación son: semiótica de la comunicación y la cultura, filosofía y humanidades. **E-mail:** [papg@servidor.unam.mx](mailto:papg@servidor.unam.mx)

\*\* UNAM. Maestrante en Filosofía de la Ciencia por el Instituto de Investigaciones Filosóficas. Sus principales líneas de investigación son: filosofía, formas del lenguaje y semiótica de la comunicación y la cultura. **E-mail:** [julio\\_horta@hotmail.com](mailto:julio_horta@hotmail.com)

\*\*\* UNAM. Doctorante en Filosofía de la Ciencia por la Facultad de Filosofía y Letras. Sus principales líneas de investigación son: lógica simbólica de cuantificadores de identidades y descriptiva. **E-mail:** [gsiade@prodigy.net.mx](mailto:gsiade@prodigy.net.mx)

## Introducción

Este artículo presenta aproximaciones al vocabulario cuyas unidades semánticas cosificadas en él transmiten contenidos culturales del mundo de la vida universitaria, ello mediante la exposición de los resultados que se alcanzaron en la indagación tanto de la estructura léxica del concepto *universidad* como de las formas significantes pre-codificadas y asentadas en los discursos historiográficos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que remiten a aquellas ideas o referencias que, en su propósito difusor y divulgador, han sido elegidas para insistir en la afirmación de ciertos contenidos cuyos significados, sentidos y valoraciones, se desean mantener vivos en el imaginario de sus destinatarios.

Si bien esta presentación es resultado de una indagación mayor, resulta pertinente advertir que la tesis general aplica igualmente en esta exploración parcial, a saber, que el lenguaje humanístico es contexto idiomático en el que tiene existencia el universo o mundo de cultura occidental y, por extensión, donde tiene existencia y sentido el mundo universitario.

En esta dirección, se puede afirmar que el lenguaje-logos de la comunidad occidental –que ha armonizado y vinculado tradicionalmente los lenguajes particulares de la ciencia, de otros mundos (universos discursivos) y otras culturas (comunidades idiomáticas)– es el lenguaje socialmente estructurado por las respuestas al problema existencial de la finitud constitutiva del hombre. De aquí la conclusión de que la racionalidad compartida de la comunidad humana es el lenguaje humanístico y que éste representa el contexto referencial donde los signos (palabras) y las entidades significadas tienen realidad y, de la misma manera, constituye la fuente de los presupuestos (creencias, postulados) que permiten una comunicación inteligible entre los usuarios de esos signos.

Pero si bien tal lenguaje es resultado del patrimonio textual heredado que ha permitido la continuidad de la comunidad que vive en ese lenguaje, tanto la

comunidad como las palabras son móviles y abiertas al desarrollo histórico-cultural de cada sociedad; por lo que esta continuidad está sujeta a múltiples interpretaciones que revierten no sólo en las transformaciones del vocabulario y en las modificaciones de los presupuestos, sino también en los modos de ver, vivir, y producir el mundo.

En realidad, en los sistemas de significaciones de diversos contextos semánticos se van registrando y ordenando los contenidos culturales que se comparten en las comunidades idiomáticas, porque en los diferentes niveles estructurales de una lengua se registran y codifican tanto los referentes de las palabras como las nociones culturales que se han incorporado en sus contenidos.

En una primera aproximación, la indagación de los contextos semánticos permite identificar signos y objetos significados, con lo cual se abre la posibilidad para vincular referencias a ideas, emociones y valores. Pero además posibilita conocer la organización de las referencias (supuestos) y, en esta dirección, localizar las posiciones de los términos en diferentes campos semánticos lo que facilita la detección de secciones parciales en un campo semántico y, al mismo tiempo, abre el espacio para explorar el fenómeno de la selectividad cultural que se realiza en la elección de ciertas referencias (ignorando u ocultando propiedades semejantes y/o contradictorias) atribuidas al lexema dentro del espacio semántico global. De la misma manera, es posible conocer la estructura semántica de expresiones-hechas y de figuras retóricas cuyo poder evocador de emociones, sentidos prácticos y estéticos las convierten en *artificios-fuerza* a la manera de elementos operantes que motivan y “energetizan” conductas, en tanto provocan o retroalimentan convicciones. De ahí que se pueda acceder también al fenómeno ideológico desde su dimensión semántica.

Este proceso de formulación simbólica se materializa en las formaciones “discursivas”<sup>1</sup> que deter-

<sup>1</sup> Michel Pécheux, *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid, Gredos, 1975, p. 233.

minan lo que debe y puede ser dicho (lo permitido) y rechazan lo no dicho (lo prohibido) pues el papel de la ideología consiste precisamente en justificar, defender y propagar estructuras de creencia y de valor que se refieren a las reacciones contra esa realidad. Pero la ideología es una percepción parcial del mundo: si bien por un lado resalta algunos aspectos de la realidad social, desde otra perspectiva descuida, elimina y deforma otros aspectos no comprendidos en el conjunto mismo de la ideología. Este relativismo interpretativo se traduce en el interior de lo discursivo a través de los procedimientos de enunciación en los que tiene lugar el proceso de selección, precisión y enlace de las unidades léxicas que estructuran los enunciados, donde se exponen afirmaciones sobre las situaciones sociales, al tiempo que se plantean argumentos a favor de reformas o nuevas guías de organización y control.

De hecho, el sistema de relaciones reguladas por leyes combinatorias de la lengua es un esquema abstracto, tanto de las asociaciones semánticas que pueden darse en una lengua, como de las connotaciones contextualizadas culturalmente y situadas socialmente; este rasgo del esquema hace posible identificar, en la diversidad de los universos semánticos, significantes que se constituyen en presupuestos comunes (núcleos), o bien, en alternativas de elección para los hablantes de una comunidad.

No obstante, el estudio de los objetos y sujetos inmersos en sistemas de significación obliga a considerar diferentes herramientas metodológicas que permitan mostrar las relaciones significativas que subyacen en la empiricidad de los fenómenos sociales. Una indagación de orden semiótico sobre la base del tejido social debe proponer categorías que permitan articular, por un lado, la dimensión ‘teórica’ de los objetos cuyo sentido está determinado por sistemas de lenguaje y, por el otro, la dimensión ‘práctica’ que comprende las vivencias de los sujetos como orientación selectiva y activa del hombre.

Por ello, es importante señalar que en la investigación más amplia se han delimitado dos ámbitos de

exploración, a saber: 1) el relativo a la recolección de datos, donde predomina el enfoque cualitativo y 2) el correspondiente al sondeo empírico, donde se emplean instrumentos y técnicas de enfoques cuantitativos. En el primer caso, la recolección de datos para identificar objetos e indagar su funcionamiento significante en la estructura conceptual del mundo universitario planteó la necesidad de ir delimitando el marco o mapa de referencia para el espacio de posibilidades conceptuales que puedan ocurrir en la configuración de objetos (significantes) del mundo universitario. En la recolección de datos se procedió a consultar fuentes que permitieran un orden decreciente de generalidad contextual: se consideraron desde textos diversos de la historia de la filosofía (de la antigüedad griega a la perspectiva contemporánea), definiciones nominales y reales de la palabra *universidad* para desplegar sus posibilidades o universos semánticos, hasta la Ley Orgánica de la UNAM (1945) donde se consideraron también documentos históricos de la institución. Asimismo, se recurrió a diversos discursos escritos que representaron una fuente de información rica para descubrir contenidos significantes y cuya difusión se realizó en la prensa mexicana tanto comercial como universitaria, cuanto en documentos de autoridades y estudiantes universitarios durante el periodo comprendido entre diciembre de 1998 y febrero del 2001.

En el estudio cualitativo, los procedimientos que se siguieron e instrumentos que se emplearon en la recolección de datos fueron los que a continuación se describen de manera resumida.

En la indagación del léxico humanista codificado dentro de la interpretación filosófica del pensamiento occidental se utilizó el método supra-lingüístico o análisis mediante categorías temáticas. En efecto, a partir de la identificación de palabras, frases y temas se procedió a ordenar los segmentos del texto de las fuentes consultadas dentro de las categorías de causalidad tradicional, definidas por un cuadro de análisis elaborado ex profeso.

En este sentido, la exposición gráfica de las unidades semánticas del discurso humanista se realizó

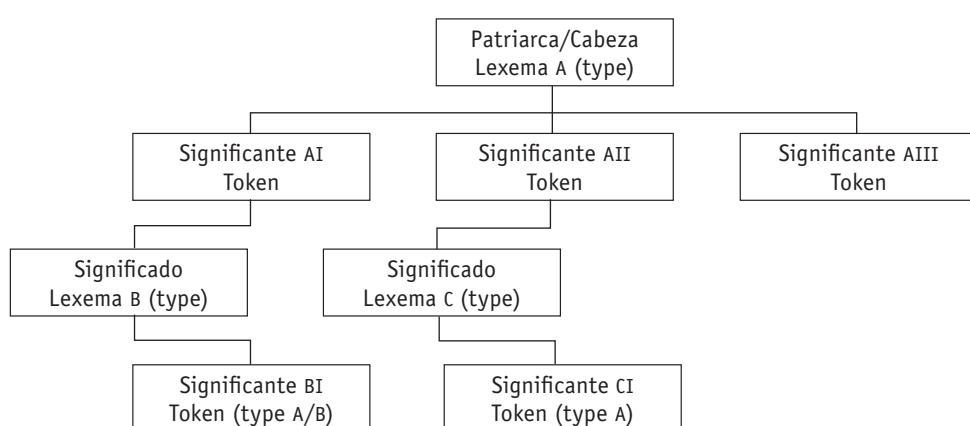
en razón de un orden causal específico. Al respecto, aun cuando existen tantas modalidades de causa y maneras de depender, sólo se manejaron en este estudio las cuatro tradicionales (derivadas, a su vez, del modelo aristotélico-tomista): la material (aquellos en lo que se hace algo); la formal (la cualidad que le confiere a la materia); la eficiente (la que influye en la realización de los efectos que se proponen) y la final (lo que se busca alcanzar).

Luego, dentro de cada una de las corrientes de pensamiento fue posible aproximarse a este tipo de relaciones a partir de: 1) la identificación del léxico que designa el ideal o forma esencial de hombre que se pretende alcanzar –el cual emerge de los fundamentos de la corriente en cuestión; 2) el sujeto y/o las facultades humanas en las que, o por las que, es posible alcanzar ese ideal; 3) las cualidades, virtudes, valores que se buscan; 4) los medios a través de los cuales se intenta aproximar al ideal propuesto y 5) el para qué o finalidad que se persigue. De manera que la organización de la información se realizó en conjuntos léxicos articulados en el sentido de las relaciones de causalidad tradicional, anteriormente expuestas, y que en esta exploración se pudieron identificar.

En el caso particular del presente artículo, la indagación de las unidades significantes con las que se nombra el referente *universidad* se hizo a través de una adaptación del Modelo Quillian (Modelo Q) para la representación de las connotaciones convencionalmente atribuidas a este lexema. Aquí es importante señalar que este Modelo se basa en un conjunto de nudos conectados entre sí por vínculos asociativos; en efecto, “[...] para cada significado del lexema debería existir en la memoria, un nudo que previera como ‘patriarca’ [cabeza] suyo el término por definir [...] llamado *type* [...] la definición de un *type A*, prevé el empleo, como interpretantes suyos, de una serie de otros significantes que van abarcados como *tokens* y que en el modelo son otros lexemas”.<sup>2</sup> La configuración del significado de un término *type* (lexema por definir), resulta de la multiplicidad de sus vínculos con varios lexemas *tokens* (interpretantes), como se muestra a continuación en el Diagrama 1:

De esta manera, se configura la estructura global de una memoria semántica que consiste precisamente en la adición o superposición de planos, cada uno compuesto de nudos de varios *tokens* o interpretantes a excepción del nudo originario.

Diagrama 1. Representación gráfica del Modelo “Q”



Fuente: adaptación y elaboración bajo la responsabilidad de los autores.

<sup>2</sup> Umberto Eco, *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen, 1981, p. 222.

En este sentido, el modelo se basa en un proceso de semiosis ilimitada, pues desde el signo establecido como *type* es posible recorrer, desde el centro hasta la periferia, todo el universo de las unidades culturales (significantes como interpretantes del significado de un lexema, interconectados según la cultura en la que, y por la que, se dan tales conexiones) donde cada una de ellas puede convertirse en centro y producir periferias infinitas.

En relación con este proceso, Umberto Eco utiliza la metáfora de una caja con bolitas magnetizadas donde se establece un sistema de atracciones y repulsiones para explorar, dentro de la propuesta del Modelo Q, la posibilidad de un modelo semiótico que explique las connotaciones convencionalmente atribuidas a un lexema. En esta comparación, la 'caja' representa la fuente informacional de alta entropía (donde las asociaciones entre las unidades culturales, o lexemas, tendrían todas las posibilidades que puedan ocurrir en un sistema de asociaciones semánticas en libertad); aquí el código es la regla que magnetiza las bolitas de acuerdo con el sistema de atracciones y repulsiones y la 'magnetización' es una condición de dicho sistema.

Ahora bien, desde el enfoque semiótico, la magnetización se considera un fenómeno cultural (que se contrapone a las propuestas que lo enfocan como fenómeno natural, donde la magnetización se contempla como algo inherente o propio de las bolitas o lexemas) y, por lo tanto, condición transitoria del sistema de relación que, a su vez, caracteriza el código como una convención social sujeta a cambios en el tiempo y espacio.

Entonces, gracias a semejante magnetización, no sólo se reducen las posibilidades de relación entre las unidades culturales (lexemas), sino que se limita el número de unidades que se atraen o se repelen dentro de los diferentes subcódigos que conformarían el universo semántico global de la comunidad en cuestión, aunque esta magnetización puede cambiar en

virtud de nuevos mensajes y, por lo tanto, modificar también las posibilidades de relación y de unidades culturales interconectadas.

En realidad, con este modelo se abren posibilidades para explorar configuraciones gráficas que permitan describir y representar tanto la función semiótica en sí misma como la función semiótica en calidad de unidad combinable. En términos más amplios, por lo que se refiere al primer caso, se alude a las relaciones significativas entre el plano de la expresión y el plano del contenido (entre el significado de un lexema, o signo interpretado y el o los significantes o interpretantes) independientemente de toda clase de contextos; en relación con el segundo, a sus posibilidades combinatorias con otras funciones (causales, valorativas, sociales, instrumentales...).

Del mismo modo, la lengua como código, constituye un tejido reticular que reúne varios subcódigos correspondientes al sistema sintáctico, semántico y pragmático, respectivamente, de manera que pueden construirse para un sólo significante tantas configuraciones gráficas como diferentes posiciones pueda ocupar en diversos campos semánticos (es decir, en campos estructurados donde el valor de un concepto se debe a los límites que le imponen conceptos vecinos). Esto es importante resaltarlo aquí porque, como señala Eco, "[...] los campos semánticos dan forma a las unidades de una cultura determinada y constituyen una organización (o visión) del mundo determinado [...]"<sup>3</sup>.

Sin embargo, en el proceso de esta investigación, la configuración gráfica de los campos semánticos se realizó después de haber concluido la indagación de ciertas modalidades descriptivas con las que se ha pretendido definir el concepto *universidad*, esto es, por sus aspectos constitutivos y por sus propiedades. En relación con los aspectos constitutivos, es posible distinguir entre: a) la definición nominal que atañe al significado de esta palabra y b) la definición real con la que se alude a la esencia de la cosa nombrada.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 146.

Asimismo, la universidad también se le ha podido describir por sus propiedades, aquéllas que, no estando incluidas en su definición, derivan de ella: como es el caso de sus atributos humanistas con los cuales es posible describir una de las modalidades de la universidad, y en particular de la UNAM, que la identifican y distinguen de otras realidades designadas con este vocablo o con otras voces afines.

La exploración etimológica y sinonímica del vocablo *universidad* proporcionó suficiente información para construir un esquema abstracto del conjunto de asociaciones semánticas posibles dentro de la lengua castellana y, al mismo tiempo, permitió la representación topológica (mapa semiótico) de las connotaciones convencionales atribuidas a este lexema. De hecho, la configuración del significado del término o lexema señalado que resultó de la multiplicidad de sus vínculos con diversos lexemas, permitió ir conformando la estructura de una memoria semántica que se caracteriza por la superposición de planos en diferentes niveles de significación, cuyos nudos o lexemas correspondientes perfilan los diversos campos semánticos, y universos de discurso, que delimitan las referencias y los presupuestos con los que se ha creado y mantenido el mundo universitario.

En relación con la exploración del vocabulario heredado del pensamiento occidental en el discurso tradicional de la UNAM, se emplearon métodos o análisis supra e infra lingüísticos. En el primer caso, a partir de la identificación de palabras, frases y temas, se seleccionaron enunciados de los documentos historiográficos consultados que manifiestan significantes con contenidos del discurso humanista. En el análisis infra-lingüístico, se procedió a elegir formas significantes cuyos contenidos culturales se repiten (núcleos) diacrónicamente en la descripción historiográfica de las fuentes consultadas.

En la exploración de formas significantes pre-codificadas, y asentadas en los discursos de quienes se han ocupado de divulgar los hechos humanos, que han influido en el curso de la historia de esta institución,

se buscó mostrar (tanto en los objetos discursivos cuyos contenidos implican significados y sentidos propios de la noción *universidad*, como en aquellos otros que hacen referencia a los hechos, donde la participación humana evidencia el cumplimiento de atributos y de funciones que la especifican) el vocabulario heredado del pensamiento occidental con el que, en otra dimensión discursiva, se legitima la institución en términos de su sentido, valor y práctica humanístico/social.

El procedimiento que se siguió en esta exploración consistió, primeramente, en revisar documentos escritos que cumplieran fundamentalmente con las funciones de difusión y de divulgación, pues se supone que los medios de transmisión (hemerográficos, electrónicos) que sirven a ese cometido alcanzan un número mayor de lectores, para quienes se estructura la forma de los mensajes con la intención de remembrar acontecimientos y/o con el propósito de mantener vivos los contenidos culturales que se busca prosperen, germinen y fructifiquen en el imaginario de sus destinatarios.

En un segundo momento, se procedió a seleccionar enunciados que evidenciaran significantes con contenidos del discurso humanista. Aquí es importante subrayar que, si bien se conservaron esas formas léxicas en orden redaccional, se intentó una expresión libre para poder sintetizar diversos párrafos de varias fuentes; claro está, siempre que correspondieran a un mismo periodo histórico y a contenidos culturales semejantes.

Después, y en paralelo a la presentación descriptiva y cronológica, se realizó la elección de formas significantes cuyos contenidos culturales se repitieron diacrónicamente; esto es, a lo largo de la historia de la UNAM o, cuando menos, en la descripción historiográfica de las fuentes consultadas. Esto permitió una primera aproximación a la estructura conceptual y a la dimensión léxica que se usa o se ha empleado en el discurso tradicional universitario; igualmente hizo posible la elaboración de los estímulos-verbales

correspondientes a la parte designada “Asertos Históricos”, del cuestionario que se manejó en la indagación empírica.

En esta línea de revisión, se incluyen también las fuentes donde se consigna la Legislación Universitaria, puesto que en esa reglamentación se especifica lo que es la universidad y también porque ella es la causa que regula y explica la participación humana en los hechos que han influido en su historia.

En la exploración del texto de la reglamentación de la UNAM (Ley Orgánica y Estatutos), se realizó un análisis supra-lingüístico que permitió argumentar la crítica de algunas de sus propuestas. En virtud de lo cual se procedió a segmentar el texto en razón de los objetos significantes del discurso humanístico que se contemplan dentro de los enunciados respectivos, identificando sus parcialidades y ambigüedades conceptuales, que llevaron a la formulación de interrogantes diversas. En todo caso, en la formulación final de preguntas se buscó también la delimitación del problema (o problemas) que entraña vincular lo tecnológico con lo humanístico dentro de una institución que, como la mencionada, requiere que sus académicos precisen su posición dentro de las corrientes contemporáneas y, en consecuencia, se pueda y deba asumir con libertad responsable la misión reformadora o revolucionaria de la llamada “Máxima Casa de Estudios”.

De ahí que, para comprender cómo un campo semántico evidencia la visión propia de una cultura, es menester conocer no sólo el repertorio léxico –y asimismo su estructura sintáctica (posiciones de los significantes dentro del mismo y en diferentes campos

semánticos)–, sino también el sistema de significados que, a la manera de contexto de conocimientos, son interpretados a través de los lexemas que una cultura ha convertido en pertinentes, nucleares, medulares. Estos lexemas nucleares expresan los valores y representan las ideas que la generalidad de los miembros de una comunidad acepta por su alta credibilidad, ya que forman parte de las creencias y de los juicios de valor que constituyen el sentido común o el pensamiento del hombre común, el cual generalmente desempeña “[...] el papel de sistema general de referencias al cual trasladamos nuestros actos y nuestros pensamientos”.<sup>4</sup>

En razón de lo anterior, la indagación sobre los contenidos del léxico lleva a precisar, en un primer momento, los aspectos constitutivos de la noción *universidad* y las propiedades humanísticas que derivan de éstos para efectos de, en un segundo momento, poder analizar las manifestaciones léxicas de esas cualidades en el discurso tradicional vertido en la historia de la UNAM y, con ello, tener los elementos necesarios para definir el discurso humanístico como ámbito de identidad, legitimación y continuidad de la institución en su esencia y actividad.

En resumen, este escrito presenta –*grosso modo*– resultados de la exploración sobre: a) el modo como unidades significantes, con las que se nombra el referente *universidad*, engarzan y organizan contenidos humanísticos que se van adecuando a ese mundo universitario que el hombre ha ido postulando a lo largo de su historia y b) la evidencia del vocabulario heredado del pensamiento occidental en el discurso tradicional de la más grande e importante universidad mexicana.

## Apuntes sobre la definición y concepto de *universidad*

Si se considera de manera extensa la noción de *universidad*, se puede admitir el desarrollo de ciertas modalidades conceptuales descriptivas caracterizadas por sus aspectos constitutivos y por sus propiedades.

Así, en relación con los aspectos constitutivos, es posible distinguir entre: a) la definición nominal, que atañe al significado de la palabra misma y b) la definición real, con la que se alude a la esencia de la cosa

<sup>4</sup> Gastón Bouthoul, *Las mentalidades*, Barcelona, Oikos-Tau, 1971, p. 71.

nombrada. Pero si la descripción concierne a las propiedades de la institución –es decir, aquéllas que, no estando incluidas en su definición, derivan de ésta– entonces se consideran sus atributos humanistas, con los cuales es posible describir una de las modalidades de la universidad,<sup>5</sup> y en particular de la UNAM, que la identifican y distinguen de otras realidades designadas con este vocablo o con otras voces afines.

Ahora bien, puesto que el vocablo *universidad* es una entidad semántica por su relación con el significante *universidad* –e igualmente porque en este nivel queda sistematizado en un eje de oposiciones con otras unidades semánticas– entonces la definición nominal de esta palabra es susceptible de dos modalidades: la etimológica, en la cual es posible identificar los significados y sentidos históricos del término y la sinonímica, en donde a través de la relación con otras voces afines se pueden aclarar y ampliar sus significados primigenios.

Desde el significado etimológico<sup>6</sup> (de la voz latina *universitas, -atis*), *universidad* remite (desde el siglo XII) a dos sentidos castellanos básicos: el de totalidad y el de compañía de gente, *comunidad*. En cuanto al sentido de universalidad (de *universalitas, -atis*), calidad de universal, se alude a la generalidad de las cosas, de doctrinas, de documentos, de noticias, de ciencias, de materias. Por su parte, el adjetivo universal (de *universalis*) significa lo que es común y puede predicarse de muchos; este sentido, en el ámbito de la filosofía –particularmente de la metafísica– es el que se contempla objeto de la inteligencia y lo que hace posible la ciencia o el conocimiento científico. El vocablo se aplica también a las personas versadas en muchas ciencias, y que poseen información en muchas y diversas materias, entre otros significados y sentidos.

Los sentidos básicos de la palabra latina *universitas*, por cierto, traducen contenidos de dos tradiciones (helénica y cristiana) que han influido en las concepciones de las diversas corrientes del pensamiento occidental. Con estos significados se han relacionado otros usos del término universal, tal y como sucede con el significado de *universidad* que, vinculado con el alcance ontológico de la voz “universal”, designa una realidad que, si bien no es universal *per se*, sí lo es por accidente ya que existe en y por el conocimiento inteligible en todos sus grados y modalidades cuya existencia se manifiesta en los diversos ámbitos disciplinarios, científicos-humanísticos que, a su vez, son expresión y evidencia de la actividad intelectual del hombre en tanto ejercicio de la correspondiente facultad universal del ser humano.

Por ello, en su aspecto lógico, el significado universal que se incluye en la definición de *universidad*, predica uno de los atributos de su realidad y se hace extensivo a todo aquello que lo expresa o manifiesta. Así, el significado de universal se hace extensivo al conocimiento que se transmite, genera y transforma en la *universidad*, lo mismo en sus productos como en su producción y productores.

En otra dirección, el significado de *universitas* –que expresa el sentido de compañía de gente, comunidad, colectividad, gremio– integra también, como evolución de *universitas scholarium*, la noción de colectividad de los estudiantes incorporada en Bolonia y París desde el siglo XII. Esto se evidencia en los sentidos de universidad como “[...] cuerpo compuesto de maestros y discípulos que enseñan y estudian en algún lugar determinado variedad de ciencias, y forman en él comunidad, con subordinación a un superior”.<sup>7</sup>

En esta referencia es importante insistir en algunas de las condiciones que favorecieron el surgimien-

<sup>5</sup> A saber, la dimensión humanística de la universidad como inferencia derivada de sus propiedades y atributos constitutivos.

<sup>6</sup> Vid. Joan Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1991; Real Academia Española (RAE), *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1984 y Martín Alonso Pedraz, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX)*, Madrid, Aguilar, 1982.

<sup>7</sup> RAE, *op. cit.*

to de la universidad. En realidad, el origen de ella se localiza en el periodo de la escolástica medieval (siglos VI-XIII) cuando en el proceso de construcción del cuerpo doctrinal del cristianismo y en el intento de vincular los principios racionales –platónicos y aristotélicos– con la fe, la Iglesia auspició escuelas donde se realizaron trabajos de trascipción y conservación de los clásicos, además de diversos estudios sobre la Biblia y textos litúrgicos.

Así también se promovió la enseñanza de las artes liberales (gramática, retórica, dialéctica, aritmética, geometría y música), consideradas en un principio como formas de erudición. Más tarde, en el segundo periodo escolástico (siglos IX-XII), tales trabajos se integraron en el contexto teológico y, en consecuencia, se convirtieron, sobre todo la lógica y la dialéctica, en instrumentos para interpretar (exégesis) la Sagrada Escritura o construir una doctrina sistemática (dogmática).

Posteriormente, en el siglo XIII –edad de oro de la escolástica–, la escuela se configuró como universidad. Su institucionalización y consolidación representó la creación de un tercer poder al lado del Pontificado y el Imperio, considerados estos últimos como unificadores de las esferas eclesiástica y política, respectivamente; además, propició la popularización de la institución educativa y, desde ahí, la concepción de nobleza o “gentileza” como cultura adquirida.

En este periodo, la universidad, sobre todo la de París, se constituyó en el espacio donde se formaron difusores de la “doctrina revelada”:<sup>8</sup> maestros, sacerdotes y laicos. Si bien la universidad abrió sus puertas a todos los que desearan ingresar, sin importar su posición social, la concepción griega, en especial la platónico-aristotélica, en torno a las disciplinas y ac-

tividad propia de los hombres libres, ahora gentiles, se mantuvo vigente como lo muestra la afirmación de Boccaccio: “[...] es gentil quien ha estudiado largo tiempo en París, no para vender su ciencia al menudeo, como hacen muchos, sino para saber la razón de las cosas y su causa”.<sup>9</sup>

Desde ahí, resulta un claro nexo con el vocablo comunidad (del latín *communitas, -atem*) que significa: “junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones y reglas como los conventos, los colegios... los claustros”.<sup>10</sup> Asimismo, tiene el sentido de “generalidad y libertad de las cosas, que son comunes para todos, y de las que cualquiera puede participar y gozar libremente”;<sup>11</sup> como es el caso de los recursos naturales, del patrimonio intelectual y material. En razón de estas fuentes, se muestra también el vínculo con la palabra gremio (del latín *gremium* que durante los siglos XVII y XVIII se empleó para designar el cuerpo de doctores y catedráticos de las universidades); de la misma manera, a partir de esta última centuria se usa con el sentido de corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio regida por ordenanzas o estatutos especiales.

Por su parte, dentro de los sentidos de comunidad, es posible también su conexión con la palabra *cultura* (de *cultura, e,*) que se traduce como “la labor del campo o el ejercicio en que se emplea el labrador o jardinero (y cuyo sentido metafórico)... es el cuidado y aplicación para que alguna cosa se perfeccione: como la enseñanza de un joven, para que pueda lucir su entendimiento”.<sup>12</sup> Además, desde el siglo XVI, se usa como sinónimo de civilización y progreso, particularmente intelectuales, pues desde entonces designa “... ya el conjunto de condiciones o factores determinantes del desarrollo y afinamiento intelectua-

<sup>8</sup> Frederick Copleston, *Historia de la Filosofía III. De Ockham a Suárez*, México/Barcelona/Caracas, Ariel, 1983.

<sup>9</sup> Giovanni Boccaccio citado en Giovanni Reale y Dario Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico I. Antigüedad y Edad Media*, Barcelona, Herder, 1991, p. 419.

<sup>10</sup> M. Alonso Pedraz, *op. cit.*

<sup>11</sup> RAE, *op. cit.*

<sup>12</sup> RAE, *op. cit.*

les en la vida de los individuos (educación) y de los pueblos (civilización), ya los resultados en formas especiales de cultura en los diversos pueblos y en las distintas épocas de cada pueblo".<sup>13</sup>

Luego, el nexo con el vocablo enseñar (de las voces latinas *insinuare* –en sentido moral, significa introducir blanda y suavemente algún efecto en el corazón o en el ánimo; *docēre* –enseñar o disciplinar a alguno que se pretende instruir y *eruditè* –doctrina, disciplina escogida y selecta). Palabras, pues, que en castellano se traducen como “instruir, adoctrinar, amaestrar, dar reglas y preceptos para la inteligencia de las cosas”.<sup>14</sup> Desde estos sentidos se muestra el vínculo con la palabra formar (del latín *formare, informare*, cuyo sentido general es dar forma a alguna cosa; se enlaza con la voz forma, que significa “la parte del ente natural, que determinando la materia constituye y distingue la especie”);<sup>15</sup> y puesto que lo que constituye y distingue a la especie humana de otras especies vivas es su vida intelectual, se sigue que dar forma al hombre es ordenar sus diversas facultades (sensible, motriz, racional) hacia la consumación de esa vida intelectual.

Por otro lado, comunidad significa además “[...] juntos todos los individuos de un cuerpo”.<sup>16</sup> Este sentido se puede relacionar con la locución francesa *esprit de corps*, que se traduce espíritu de cuerpo o de grupo cuyo sentido moral designa la “actitud de fidelidad de los miembros de un grupo con respecto a los demás y con relación al interés del grupo”.<sup>17</sup>

Dentro de este mismo nivel semántico, el significante *universidad*, en su sentido de comunidad de estudio, se vincula desde el siglo XVI con las voces *instituto público* cuyo sentido señala el lugar “[...] donde se cursan [...] varias de las facultades de derecho, medicina, farmacia, filosofía y letras y ciencias exactas, físicas y naturales... (también)... donde se

hacían los estudios mayores de ciencias y letras [...] y con autoridad para conferir los grados correspondientes; (asimismo) [...] (los) edificio(s) destinados a las cátedras y oficinas de una Universidad”.<sup>18</sup>

En esta secuencia de vocablos, donde las designaciones u objetos semánticos, así como sus relaciones significantes, han pre-codificado los límites de las unidades culturales que transmiten los significados de la palabra *universidad*, se observa el empleo de voces y giros relativamente parecidos: pues si bien semánticamente son independientes del significado *universidad*, gracias al sistema (semántico) que ordena las relaciones que se establecen entre ellos es posible identificar el valor distintivo de cada entidad cuando se comparan sus semejanzas y diferencias con las diversas unidades de ese sistema.

Así que, para fijar la característica específica del vocablo *universidad* es necesario identificar qué lo diferencia de significantes afines, así como sus variaciones a la luz de la cultura que las organiza. De hecho, la mayoría de las unidades semánticas sinonímicas (afines entre sí por su significado como comunidad de estudio y en tanto objetos de su función educativa y de investigación) traducen en cierto sentido corrientes filosóficas que han preñado la literatura y el idioma común. Por su peculiar influjo, interesa destacar expresiones que se acuñaron en la antigüedad griega, en la tradición escolástica y, finalmente, en las corrientes modernas y contemporáneas originadas y derivadas a partir del positivismo.

La traza de la antigüedad griega se observa en la lengua castellana con el empleo de términos tales como *academia, liceo, ateneo, gimnasio, escuela, museo, biblioteca*, entre otras voces. Todas estas noción expresan formas de vida o de actividad humana (investigación y formación) que se practicaron en la cul-

<sup>13</sup> M. Alonso Pedraz, *op. cit.*

<sup>14</sup> RAE, *op. cit.*

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> M. Alonso Pedraz, *op. cit.*

<sup>17</sup> Henry Pratt Fairchild, *Diccionario de Sociología*, México, FCE, 1997.

<sup>18</sup> M. Alonso Pedraz, *op. cit.*

<sup>19</sup> RAE, *op. cit.*

tura griega y que, de algún modo, traducen corrientes y doctrinas filosóficas con las que se fundamentó su ideal de hombre y los respectivos caminos para su consecución. Ahora bien, resulta necesario precisar que lo trascendido hacia el castellano son más bien resonancias prácticas y acepciones concretas que tienen especial influjo en las concepciones sobre esas actividades de investigación y de formación, así como en la configuración, institucionalización y consolidación de la universidad.

De esas unidades semánticas, interesa particularmente la que se designa con el vocablo *academia*. Esta palabra –del griego Ακαδημία (Akadēmía)– se traduce como “lugar en Atenas donde Platón enseñaba la filosofía”,<sup>19</sup> para formar hombres que se dedicasen a renovar el Estado.

En este caso, además del nivel semántico (por su relación con el significante academia) se hace referencia a un objeto físico (lugar) y también a su función formadora cuyos límites se marcan tanto en los sujetos que participan en este proceso formativo, como también en el ámbito cognoscitivo mediante el cual se busca formar. Asimismo, se alude a su dimensión social cuando indica cierta posición dentro de la estructura de una sociedad y en ella adquiere un valor que se hace extensivo a quienes forman parte de la academia. Aquí, resulta interesante esta última dimensión en virtud de que aún subsiste como indicador de cierta posición dentro de la estructura universitaria, donde adquiere un valor simbólico.

De hecho, la continuidad del lenguaje humanista clásico se evidencia en la serie de vocablos con los que se determina el mundo de la Academia (platónica) tales como *perfección, excelencia, calidad, hombre virtuoso* que se vinculan con la posición y valor social de la academia y del académico, en términos de su *exclusividad, selectividad y prestigio*.

Por supuesto, resulta interesante explorar cómo estos contenidos, sobre todo en su dimensión social, se han transmitido –desde luego con sus variaciones

culturales– en el léxico respectivo del mundo occidental y particularmente en los sentidos traducidos al castellano.

En efecto, a partir del siglo XVII, la palabra *academia* significa estudio general desde donde se vincula con el sentido universal de la voz *universidad*. De igual manera, se mantiene ese vínculo (universidad-academia) cuando se les concibe como objeto físico y se convierten en significantes de su función formadora (en tanto su sentido de lugar donde se *enseñan las ciencias y facultades*), así como también en su acepción de *comunidad* en tanto *corporación científica, literaria o artística*. Mientras que, dentro de su dimensión y valoración sociales, en su significado como “la Junta o Congreso de personas eruditas, que se dedican al estudio de las buenas letras, y a tratar de conferir lo que conduce a su mayor ilustración [...]”,<sup>20</sup> se conecta más bien con las nociones platónicas. En esta dirección, las voces *erudición e ilustración* son las que suministran ese hilo conductor.

La entidad semántica *erudición* (del latín *eruditio*), se traduce como doctrina en tanto enseñanza y documento que se da a quien se pretende instruir y enseñar; asimismo, la opinión buena o mala que se sigue de algunos autores en una facultad. Pero también como disciplina escogida y selecta en su sentido de doctrina, enseñanza, gobierno e instrucción de alguna persona en lo moral, en las artes liberales, en las ciencias y en otras disciplinas. Igualmente, el arte y la ciencia misma; al acotarlo con el vocablo *selecta*, *erudición* significa sólo aquello que se ha escogido y apartado por mejor, de entre otras cosas en su especie.

Estos sentidos implican una relación causal entre lo que se elige como *selecto* y quién lo elige (esto es, quien le da valor de selecto) como acción valorativa y selectiva, en tanto efecto directo del ejercicio teórico-práctico de cualidades que hacen de una persona ser erudita (vs. parecer erudita). Asimismo, esos sentidos se incorporan en los significados de erudición (del latín *eruditus, sapiens, doctus*) que se traduce

<sup>20</sup> *Ibid.*

como *docto*, en tanto estudioso, versado en ciencias o facultades, y *sabio*, en cuanto persona que tiene y posee sabiduría. Esta última acepción como conocimiento intelectual de las cosas y también en su sentido de “conocimiento extendido y penetrativo de muchas cosas, o de diversas facultades”<sup>21</sup> se distingue del conocimiento particular y especializado.

Aquí conviene reparar en esta definición, pues dentro de ella se entrelazan varias ideas sobre los distintos saberes humanos; en términos tanto de sus ámbitos, modos y objetos de conocimiento, como también desde la dimensión del sujeto conocedor dado que su delimitación en los diversos sistemas conceptuales del pensamiento occidental ha permitido estructurar unidades semánticas y contenidos culturales con los que, y dentro de los cuales, se ordenan oposiciones derivadas de la dicotomía: *saber universal/saber particular*.

Dentro del mismo conjunto semántico que se localiza en torno al vocablo *academia*, se ordenan las entidades semánticas asociadas al significante *ilustración* (del latín *illustratio*), que se traduce como iluminación, claridad, luz, resplandor y reflejo. Asimismo, el verbo *ilustrar* (relacionado con el adjetivo *ilustre*, traducido como “magnífico, noble, claro, o elevado sobre los demás, notoriamente por naturaleza, o méritos”)<sup>22</sup> con el sentido de dar luz o aclarar alguna cosa material o espiritualmente. Vinculado con este último vocablo, está el de *mérito* (del latín *meritum*), que se traduce como “la acción o derecho que uno tiene al premio por lo bien hecho o la razón de ser castigado por lo contrario”.<sup>23</sup>

De hecho, estas voces evidencian contenidos culturales que orientan relaciones y fundamentan jerarquías en realidades sociales estratificadas; aunque al paso del tiempo esos contenidos se han ido resignificando. En efecto, uno de los momentos cruciales de ese cambio de sentido fue el periodo de la Ilustración, cuando el concepto de cultura se escindió del sentido griego como *formación* y comenzó a significar *enciclopedismo*. Desde entonces, ser culto ya no significa poseer conocimientos que perfeccionen al hombre, sino tener conocimiento general y sumario de todos los dominios del saber conocidos (matemáticas, física, ciencias naturales, disciplinas históricas y filológicas).

No cabe duda que este cambio de orientación ha repercutido en el significado de la palabra universal o, cuando menos, en la ambigüedad que surge del empleo indiscriminado que suele hacerse de los sentidos que se codifican afines, a saber, en tanto universo de conocimientos y en cuanto saber universal ya mencionados anteriormente.

Pero, más allá de esa resignificación, interesa resaltar aquí sus efectos en los contenidos culturales del vocablo *academia*, particularmente en lo referente a las nociones *mérito* y *sabio*. La primera, porque se ha convertido en significante de un mundo donde las posiciones y recompensas sociales se distribuyen según el mérito y cuyo orden se garantiza por el premio y el castigo. En cuanto a la palabra *sabio* –quien forma academia– se vincula con la voz moderna *élite*, vocablo que se enmarca más bien dentro de la corriente positivista en el ámbito de la industrialización.

## Mapas semióticos y continuidades de sentido

Una exploración etimológica y sinonímica más exhaustiva de la palabra *universidad* proporciona suficiente información como para poder construir un esquema abstracto del conjunto de asociaciones

semánticas posibles, dentro de la lengua castellana, y, al mismo tiempo, permitir ahora la representación topológica (mapa semiótico) de las connotaciones convencionales atribuidas al lexema *universidad*.

<sup>21</sup> *Idem*.

<sup>22</sup> *Idem*.

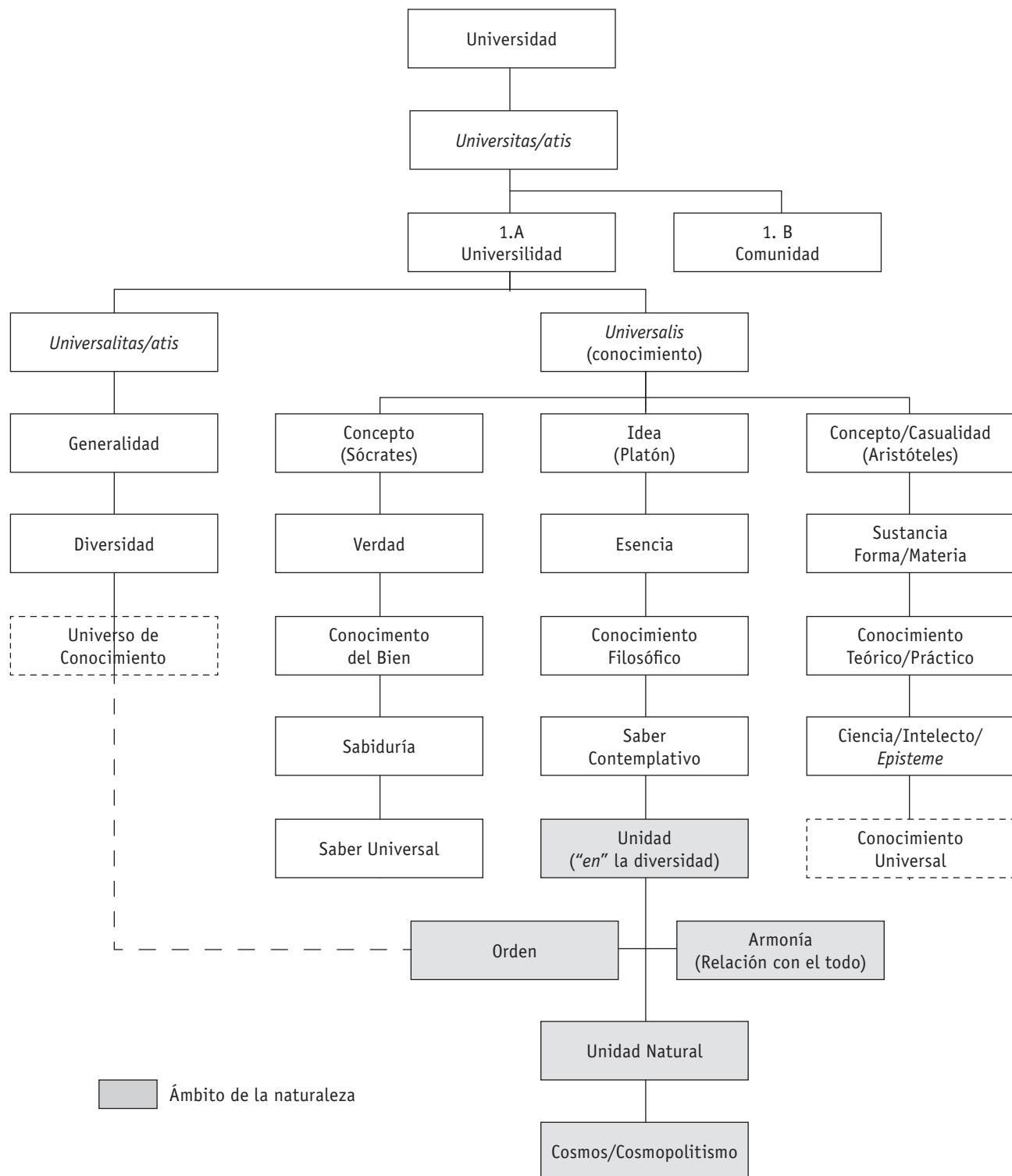
<sup>23</sup> *Idem*.

De manera que, para ordenar el material léxico obtenido en la indagación de las unidades significantes con las que se nombra el referente *universidad*, se hizo una adaptación del Modelo Q para la representación de las connotaciones convencionalmente atribuidas este lexema.

Si se aplica el Modelo en la ordenación del material léxico del término anterior, es posible observar cómo la configuración de su significado resulta de la multiplicidad de sus vínculos con diversos lexemas,

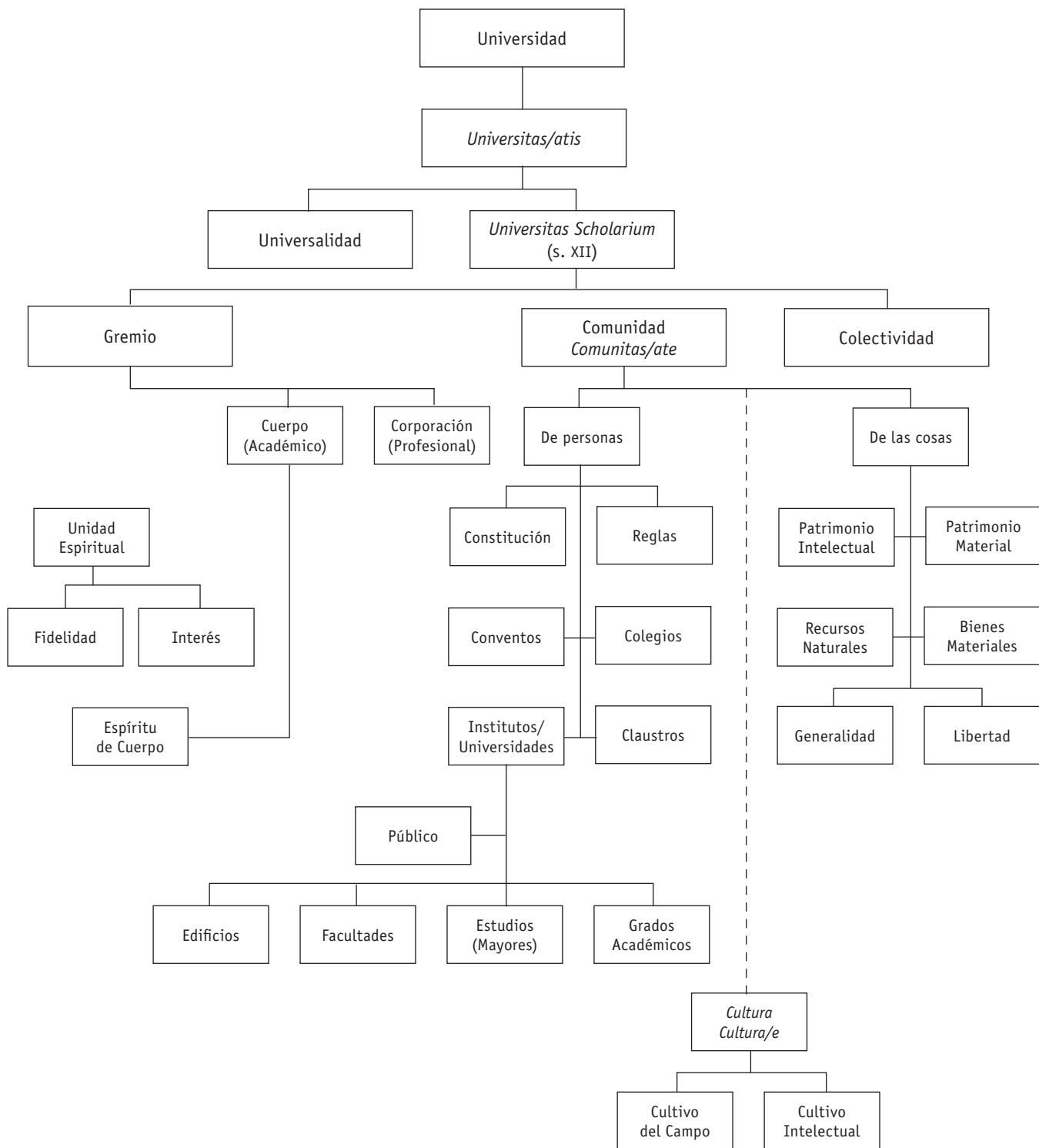
lo cual permite ir conformando la estructura de una memoria semántica que se caracteriza por la superposición de planos en diferentes niveles de significación, cuyos nudos o lexemas correspondientes estructuran los diversos campos semánticos, y universos de discurso, que delimitan las referencias y los presupuestos con los que se ha creado y mantenido el mundo universitario, como se muestra en los diagramas 2-7.

Diagrama 2



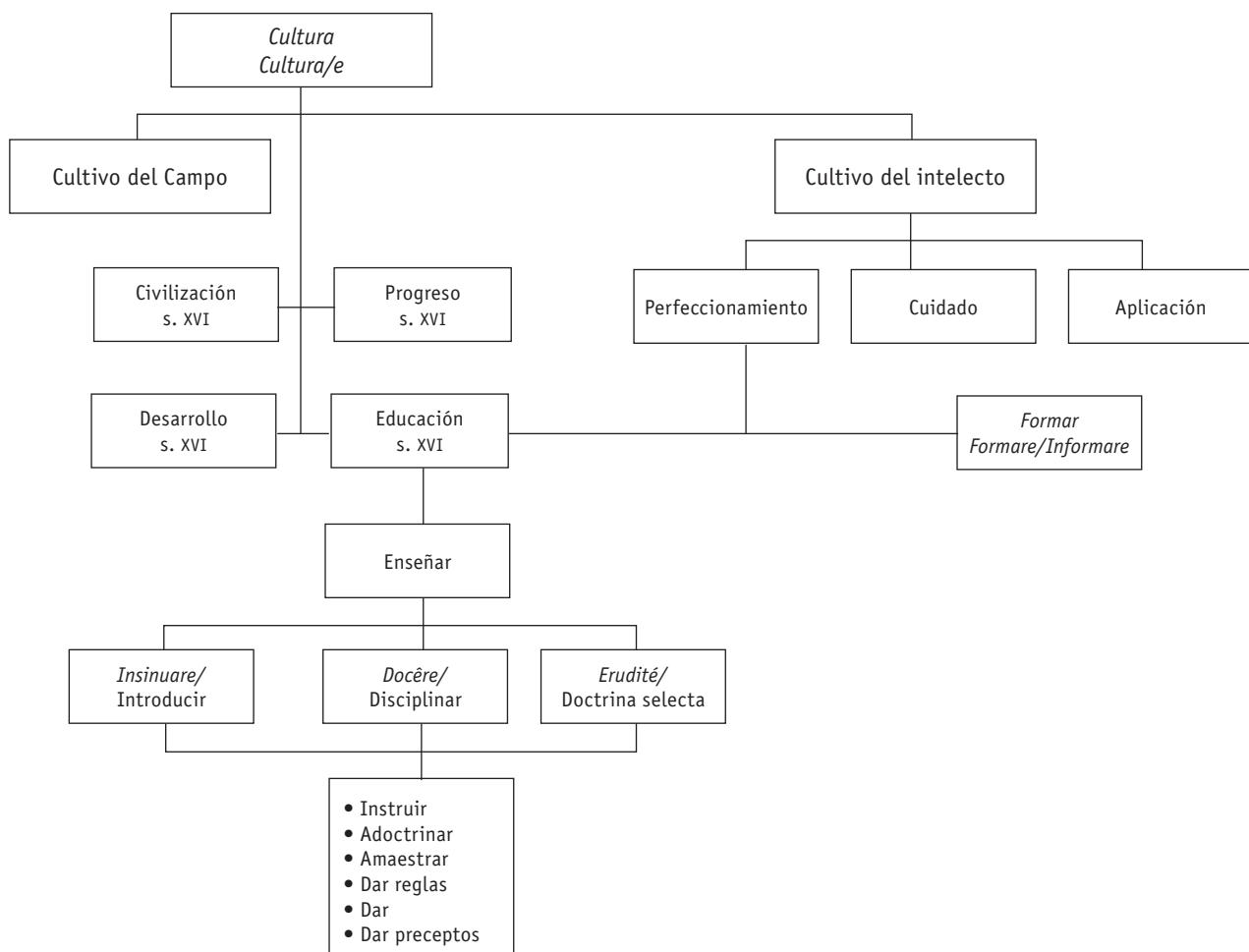
Fuente: elaboración propia

Diagrama 3



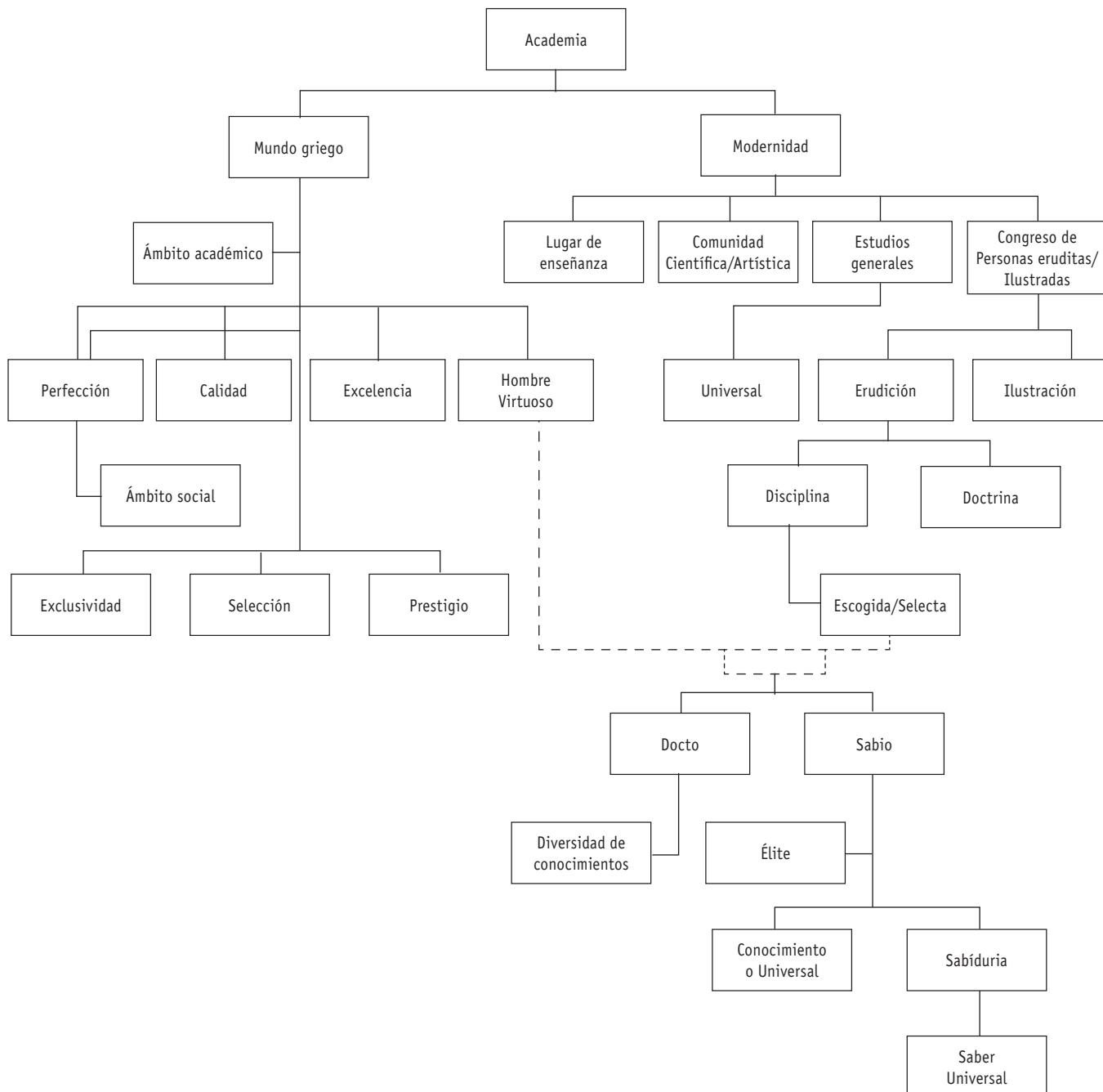
Fuente: elaboración propia

Diagrama 4



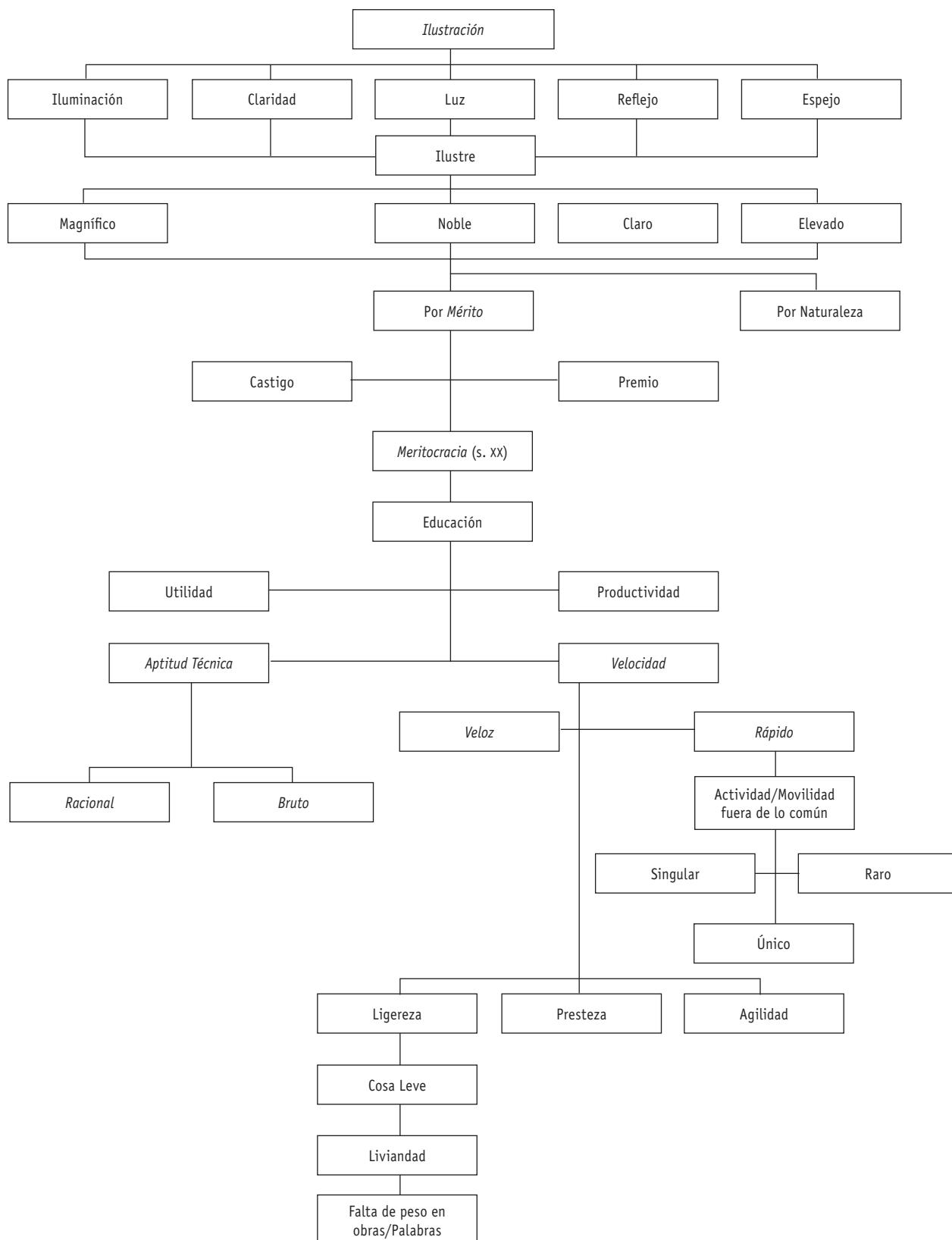
Fuente: elaboración propia

**Diagrama 5**



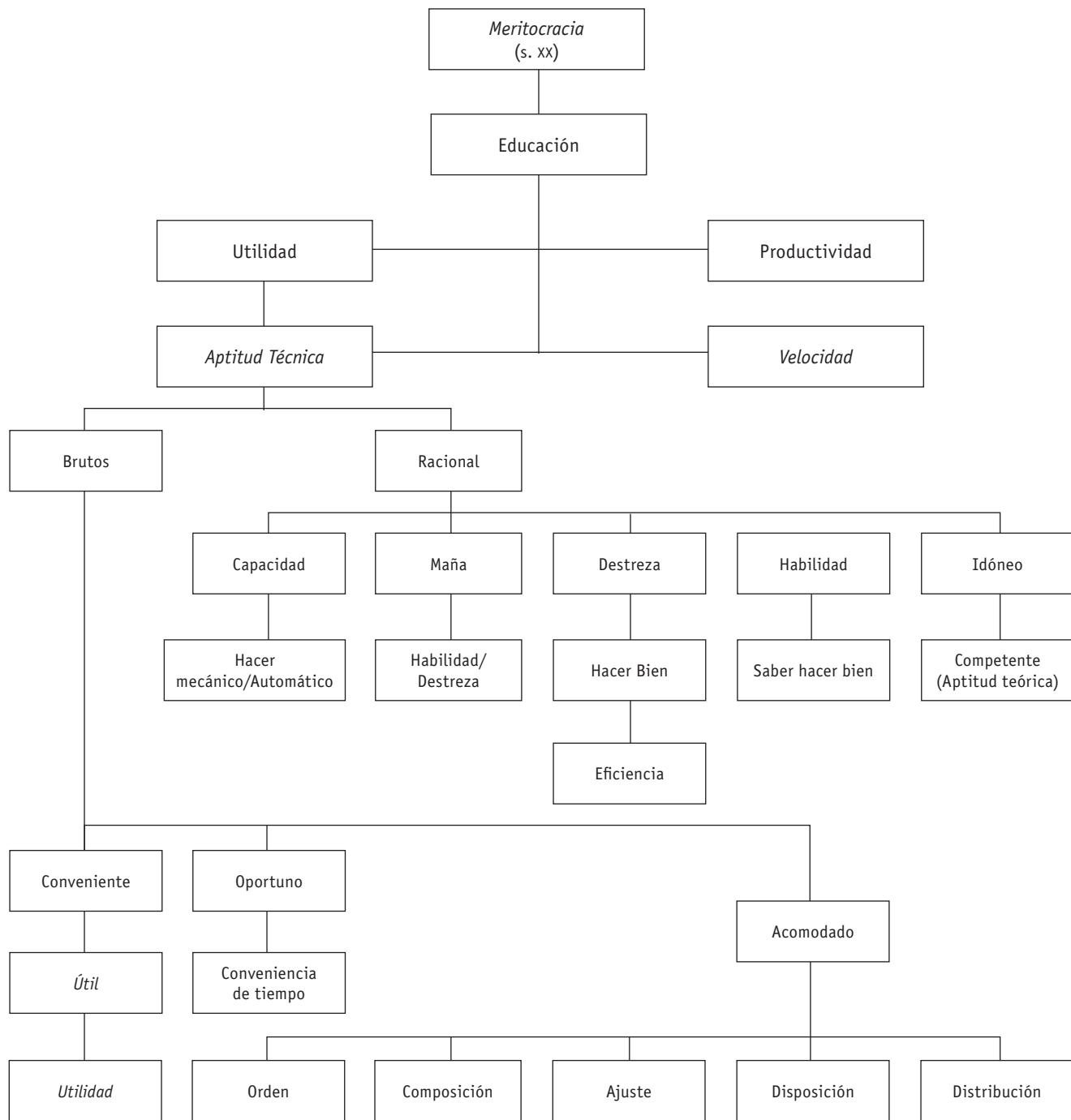
Fuente: elaboración propia

**Diagrama 6**



Fuente: elaboración propia

**Diagrama 7**



Fuente: elaboración propia

Estos mapas o representaciones topológicas permiten concluir ciertas precisiones:

*Diagrama 2:* la palabra *universidad* connota dos sentidos, el de universalidad y el de comunidad. Por el primero de ellos, se abre el campo-conocimiento que origina dos nudos: universo de conocimiento y conocimiento universal, este último entendido como unidad en la diversidad.

*Diagrama 3:* por el sentido de comunidad, se abre el ámbito-social y el cultural. En relación a aquél, se configuran los siguientes campos: institución (constitución, reglas, grados), profesión (corporaciones), ética (espíritu de cuerpo), justicia (público) y objetos físicos (edificios, facultades).

*Diagrama 4:* en relación con el sentido comunidad en el ámbito-cultural, se identifica una relación metafórica o sentido intuitivo en el núcleo cultivo-intelecto (cultura como formación del individuo); la asociación con voces afines resultado de la concepción de cultura como producto (civilización, progreso, desarrollo, educación), además del vínculo con otro núcleo semántico: enseñar.

*Diagrama 5:* (continuación del sentido de comunidad y de la voz afín *academia*): el núcleo *academia* en el mundo griego, en el ámbito de lo social, abre el campo cualidad-valor (perfección, excelencia, exclusividad) que se mantiene en el pensamiento occidental moderno y contemporáneo (erudición, ilustración). En estos dos contextos históricos parece que se establece una articulación a través de hombre-virtuoso y disciplina-selecta que resulta en cualidades atribuidas al académico y que, además, mantiene la conexión con el sentido de universalidad (conocimiento universal, saber universal). Asimismo, a partir del lexema *sabio*, se establece la conexión con el de *élite* (que, al parecer, tiene mayor aceptación en la mentalidad contemporánea).

*Diagrama 6:* (continuación del sentido de comunidad, de la voz afín *academia* del lexema *Ilustración*): este núcleo abre el campo-cualidad-intelectual: iluminación, claridad, luz (continuidad con el pensa-

miento mítico-religioso) y el campo-valor ético: noble, magnífico (persistencia del mundo aristocrático griego); de la misma manera, en el ámbito de lo social se vincula con la dimensión mérito-meritocracia (continuidad del pensamiento cristiano en la dimensión eclesiástica), que se articula con el ámbito educación; en esta conexión se abren campos semánticos de lo práctico-pragmático (utilidad, productividad, aptitud, velocidad). En relación con el núcleo velocidad, se establecen referencias indirectas a cualidades (en los productos y expresiones humanas) y se abre el campo cualidad-valor: singular, raro, único (continuidad del pensamiento aristocrático griego).

*Diagrama 7:* (continuación del sentido de comunidad, de la voz afín *academia*, del lexema *Ilustración*, del núcleo *mérito-meritocracia*, del núcleo *aptitud técnica*): se abren campos semánticos en dos dimensiones paradigmáticas, el de los entes irracionales o cosas y el de los racionales. En cuanto a la primera dimensión, se configuran los lexemas con los que se interpreta la aptitud en estas entidades (es interesante el registro aquí de las nociones *útil*, *utilidad*, y no en el de las entidades racionales). Por lo que respecta a la dimensión racional se registran lexemas que refieren habilidades, capacidades, propias de las facultades humanas (facultades racionales, volitivas, mecánicas).

Finalmente, la información léxica precedente, analizada a partir del Modelo Q, permite las siguientes afirmaciones descriptivas en torno al concepto *universidad*: su esencia es el saber universal (teórico-práctico) articulador de la diversidad de conocimientos. La materia de la universidad son las facultades racionales de los seres humanos. La cualidad que le confiere a tales seres es el perfeccionamiento de su potencial espiritual. La comunidad de académicos y los edificios, bibliotecas y herramientas son las causas (moral-instrumental) que producen los efectos buscados. La libertad, autonomía, es la condición para el desarrollo, perfeccionamiento, del pensamiento humano y de su producción espiritual. El carácter de público es lo que hace posible la igualdad de

condiciones para el ejercicio del derecho a la educación e investigación. El fin que se busca es cultivar seres humanos íntegros y desarrollar conocimientos

científico-humanistas para la convivencia humana entre todos los individuos.

## Evidencias léxicas del concepto universidad en el discurso histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México

Un recorrido por la historia de esta institución permitiría ciertamente recordar la tradición o los contenidos culturales más antiguos de la comunidad universitaria. Sin embargo, en este espacio, la intención de referir hechos del pasado no tiende al acto rememorativo; en cambio, se dirige a la exploración de formas significantes pre-codificadas y asentadas en los discursos de quienes se han ocupado de divulgar los hechos humanos, que han influido en el curso de la historia de esta institución. En efecto, el propósito de esta indagación es mostrar (tanto en los objetos conceptuales cuyos contenidos implican significados y sentidos propios de la noción *universidad*, como en aquellos otros que hacen referencia a los hechos donde la participación humana evidencia el cumplimiento de atributos y de funciones que la especifican) el vocabulario heredado del pensamiento occidental con el que, en otra dimensión discursiva, se legitima la institución en términos de su sentido, valor y práctica humanística/social.

Por lo que se refiere al procedimiento que se siguió en esta exploración, éste consistió en: primero, revisar documentos escritos<sup>24</sup> que cumplieran fundamentalmente con las funciones de difusión y de divulgación, pues se supone que los medios de transmisión (hemerográficos, electrónicos), que sirven a ese cometido, alcanzan un número mayor de lectores

y, sobre todo, en ellos, la forma de los mensajes se estructura precisamente con la intención de recordar acontecimientos y/o con el propósito de mantener vivos los contenidos culturales que se busca prosperen, germinen y fructifiquen en el imaginario de sus destinatarios.

Segundo, seleccionar enunciados que evidenciaran significantes con contenidos del discurso humanista. Aquí es importante subrayar que, si bien se conservaron esas formas léxicas en orden redaccional, se intentó una expresión libre para poder sintetizar diversos párrafos de varias fuentes; claro está, siempre que correspondieran a un mismo periodo histórico y a contenidos culturales semejantes.

Tercero, la elección de formas significantes cuyos contenidos culturales se repitieron diacrónicamente, esto es, a lo largo de la historia de la UNAM (o cuando menos en la descripción historiográfica en las fuentes consultadas). Esto permitió una primera aproximación a la estructura conceptual o, al menos, a la dimensión léxica que se usa o se ha empleado en el discurso tradicional universitario; igualmente hizo posible la identificación de “Asertos Históricos”.

Así pues, de los enunciados que se han destacado por su continuidad en el desarrollo universitario y por la diversidad léxica con la que enriquecen contenidos culturales de ese mundo en diferentes niveles de sig-

<sup>24</sup> Las fuentes de información bibliográfica fueron: Víctor Bolaños Martínez, *Síntesis histórica de la educación en México*, México, Colegio Nacional de Maestros de Educación Primaria, 1984; Gustavo Guadarrama, Aurora Loyo y Katia Weissberg, “El Instituto de Investigaciones Sociales y la sociología mexicana (1930-1990)”, en *La sociología mexicana desde la universidad*, México, UNAM, IIS, 1990; Diego Valadés, *Derecho de la educación*, México, Mc. Graw-Hill, 1997. En relación con las referencias de internet, se consultaron las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.unam.mx>; <http://serpiente.dgsca.unam.mx/rectoria/htm/1940/html> (además de las fechas: 1950, 60, 70, 80, 90) y <http://www.unam.mx/gaceta>. Con respecto a la hemerografía, se revisó a E. Yáñez, “Ideas”, en *Revista de la Universidad de México*, número extraordinario, XL Aniversario, 1994 y a Víctor Juárez Cruz, (dir.), “Suplemento del 75 Aniversario de la Autonomía de la Universidad”, en *Gaceta UNAM, Órgano Informativo de la Universidad nacional Autónoma de México*, México, ediciones del lunes 6 de septiembre al jueves 18 de noviembre de 2004 (números 3,745 al 3,764).

nificación, se destacan los siguientes *asertos históricos*,<sup>25</sup> los cuales se han tomado aquí como categorías que ordenan las diversas denominaciones presentes en los textos históricos:

a) Conocimiento universal y postulados humanistas. Aserto que remite a discursos y documentos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de lo universal y lo humanista se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

En efecto, desde 1867, en el marco del positivismo, se utilizó el vocablo *universal* para aludir al lenguaje de la ciencia y se manejaron ideas en torno a temas humanistas al contemplar en la ilustración de las personas un medio para moralizar, liberar, emancipar, dignificar (1875). Posteriormente, se usó el concepto *universal* (1920-1929) vinculado con las ideas de comunidad política y los temas humanistas se citaron a través de las voces *nueva humanidad, obligación moral, mejoramiento del pueblo, igualdad, libertad de conciencia y tolerancia, respeto a la vida humana* (1923-1924), *derecho, equidad y gratuidad de la educación pública* –este último concepto desde el siglo XVI.

Estos asertos históricos se vertieron en el discurso legislativo universitario<sup>26</sup> tal y como también aconteció con los contenidos que aludían a *libertad*,<sup>27</sup> *útiles*,<sup>28</sup> *beneficio*,<sup>29</sup> *servicio*,<sup>30</sup> *humanidad*,<sup>31</sup> *ético*<sup>32</sup> y *solidaridad*,<sup>33</sup> entre otros.

b) *Autonomía académica y su influencia en la educación general del país*. Aserto que remite a discursos

y documentos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de autonomía y educación se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

Con el vocablo *autonomía* (1834), y bajo la influencia de los conservadores, se manejaron las nociones de *gobierno independiente* y, posteriormente, con los liberales (1875), se habló de *organización libre de credos y de prácticas ligadas al modelo colonial*; asimismo, dentro del marco positivista, en 1881, se usaron los términos *corporación independiente*. A partir de 1910, se manejó propiamente el vocablo *autonomía* ligado a nociones tales como *libertad absoluta; vida independiente; institución descentralizada; responsabilidad social; forma idónea de existencia, de organización; libertad de cátedra y de investigación; sistema democrático; libre de facciones o grupos políticos; ejercicio responsable, respetado y respetable; libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura*, entre otras. En cuanto a la noción *educación*, en los registros históricos mexicanos de 1792 se enunciaban ya contenidos que aludían a la universidad como centro de estudios superiores en el país. A partir de 1881 se vincularon voces como las siguientes: *Universidad Nacional, Altos Estudios o máxima institución de cultura del país, educación nacional, orientación y vigilancia de la educación del país*, etcétera.

c) *La incorporación a los movimientos intelectuales de la civilización de Occidente*. Aserto que remite a discursos y documentos del pasado remoto y próxi-

<sup>25</sup> Los asertos históricos del mundo universitario son proposiciones que expresan contenidos culturales sobre objetos/estados del mundo. Asimismo, dichos contenidos, que se han construido con los datos de la experiencia, remiten a ideas o referencias vertidas en testimonios y documentos. Estas referencias –que se supone han sido controladas por el historiador, el cronista y el investigador–, nos permiten introducirnos, no al fenómeno u objeto nombrados –o designados mediante expresiones verbales–, sino a sus contenidos culturales cuyos significados, sentidos y, por tanto, valoraciones cobran vigencia dentro del contexto que los enmarca. Para ahondar en el concepto *asertos y su clasificación*, *vid. U. Eco, op. cit.*

<sup>26</sup> *Vid. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México*, en *Diario Oficial de la Federación*, México, sábado 6 de enero de 1945, en <http://www.dgelu.unam.mx/m2.htm>

<sup>27</sup> *Vid. Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, título 1, art. 2, 2.1, en <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/estageun/egUNAM.html>

<sup>28</sup> Ley Orgánica..., *op. cit.*, art. 1, 1.1.

<sup>29</sup> *Ibid.*, art. 1, 1.3. y Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, cap. I, art. 3.4, en <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeseso/regeseso.html>

<sup>30</sup> Estatuto General... *op. cit.*, título 1, art. 3, 3.1

<sup>31</sup> *Idem*.

<sup>32</sup> *Ibid.*, título 1, art. 3, 3.2

<sup>33</sup> Reglamento General... *op. cit.*, cap. 1, art. 4.

mo, donde las ideas de proyección internacional se codifican como contenidos culturales del mundo universitario.

De acuerdo con los registros históricos, el término *universidad* en el siglo XVI se vinculaba con la noción *incorporación a las formas y modelos académicos de las universidades europeas*; a partir de 1867, se manejó el concepto *emancipación de la humanidad* –implícando una tendencia universalizante–, mismo que se materializó en nociones como *universidad e instrumento de unión con el mundo* (1881). Posteriormente, el término *formación* (1910-1912) remitió nuevamente a modelos europeos (francés y alemán). Para 1913, la noción *investigación científica universitaria* se vincularía con expresiones como *saber, humanidad, importancia internacional y prestigio ante los pueblos*. Más tarde, durante la década de los 30 del siglo XX, se manejaron en los congresos nacionales de estudiantes términos como *extensión, cultura, hispano-americana* (adopción) y *materialismo histórico*, entre otros.

d) *La aportación teórico-práctica a la organización del Estado mexicano como en los países desarrollados*. Aserto que remite a discursos y documentos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de proyección nacional se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

Con base en los registros históricos, desde 1630 la voz *universidad* se relacionó con la siguiente expresión: *complemento necesario para la estructura social de la colonia española*. A su vez, esta última se vinculó, consecuentemente, con las voces *organización social y Estados europeos*. A finales del siglo XVIII, la designación *Universidad Colonial de México* estuvo relacionada con las nociones *formación de hombres* (que contribuyeron en la época colonial). De nuevo, durante el XX, surgieron diferentes voces que enlazaron las nociones *Universidad Nacional con Estado mexicano*, tales como: *amor de la patria, servicio patrio, etcétera*.

e) *Formación de hombres que contribuyen a construir una élite de pensadores que influyen en los destinos de México*. Aserto que remite a discursos y documen-

tos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de élite de pensadores se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

A la luz de los registros históricos, desde 1791 se evidencia el vínculo entre los siguientes vocablos: *Universidad (Colonial de México), formación de hombres* (que contribuyeron a construir una universidad), *élite de pensamiento* (capaz de influir) y *destinos de México*. Posteriormente, en 1910, la voz *Universidad Nacional* se asociaría con la expresión *núcleo de poder espiritual*, seleccionado por su amor a la verdad.

A partir de la década de los años 20 de la pasada centuria, se reiteraría la noción de *élite* en relación con los vocablos *autoridad moral, sabiduría, abnegación, ejemplos de generaciones, alta moral*; para los 40, se reiteró la relación entre los términos *Universidad y Nacional* como contextualizadores de la expresión: *donde salieron los hombres que engrandecieron la cultura del país*.

f) *Apoyo al desarrollo de la tecnología y a cuestiones relacionadas con la actividad práctica*. Aserto que remite a discursos y documentos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas del apoyo a la tecnología y a la actividad práctica se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

De acuerdo con los registros, en el siglo XVIII los vocablos *ilustración, tecnología y práctico* se vincularon con las siguientes expresiones: *investigación, minería, progreso y técnica*. Asimismo, a las correspondientes (jardín) *botánico, características físicas, mundo y modelos europeos*, entre otros.

g) *Aportación de medios en la investigación de humanidades y ciencias exactas, así como en extensión y difusión cultural de interés para la sociedad*. Aserto que remite a discursos y documentos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de *aportar instrumentos (medios) para investigar, extender y difundir* (conocimiento y cultura) se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

De acuerdo con los registros históricos, a partir de 1881 aparecieron las siguientes expresiones: *Altos Estudios, institución de cultura, (proporcionar) medios*

(para la investigación en humanidades, ciencias exactas, ciencias sociales), *enriquecer conocimientos humanos*. En 1918 se usaron las expresiones *contacto con el pueblo*, vinculadas con la noción de *extensión universitaria*. En 1947 se creó la Dirección General de Actividades Académicas y Difusión Cultural de la UNAM, esta última referencia fue asociada con otras designaciones, como: *Escuela de Verano* (1947), *Casa del Lago* (1959), *Radio Universidad* (1961) y *Dirección de Publicaciones*, entre otras designaciones relacionadas con esta actividad. Posteriormente, apareció vinculada la expresión *difundir la cultura* con las correspondientes locuciones *libertad de enseñar* y *libertad de investigar*.

h) *El establecimiento de bases y consideraciones intramuros con espíritu de cuerpo universitario*. Aserto que remite a discursos y documentos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de espíritu de cuerpo universitario se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

Con base en los documentos históricos, la locución *espíritu de cuerpo universitario*<sup>34</sup> se fue formando durante la primera mitad del siglo XX, en relación con las nociones siguientes: *solidaridad* (estudiantil), *conciencia de clase*, *comunidad de intereses*, *consistencia*, *núcleo de poder*, *unidad* (de los universitarios), *unificación* (estudiantil), *espíritu* (universitario) y “*Por mi Raza Hablará el Espíritu*”.

i) *Elaboración de propuestas acordes con las condiciones de evolución educativa y social a efecto de satisfacer las necesidades espirituales, de movilidad social y de interés nacional*. Aserto que remite a discursos y documentos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas propuestas nacionalistas se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

A finales del siglo XIX y principios del XX, las ideas vinculadas con propuestas nacionalistas fueron cobrando forma en las siguientes expresiones: *amor*

*de la patria, salud del pueblo, evolución educativa y social, necesidades espirituales e investigación científica desinteresada* (inclinada sobre elementos mexicanos), entre otras voces.

j) *Organización, de maestros y estudiantes, con el fin de fortalecer el patrimonio humano en áreas de la ciencia, la política y la sociedad*. Aserto que remite a discursos y documentos históricos del pasado remoto y próximo, donde las ideas de comunidad orgánica y gremios se codificaron como contenidos culturales del mundo universitario.

Según los registros, las referencias acerca de comunidad orgánica y gremios se evidencian desde finales del siglo XIX en las siguientes expresiones: *sociedad mutualista, asociación de socorros mutuos, etcétera*. En la pasada década de los 30, apareció el vocablo *agremiación* vinculado con voces tales como *patrimonio de las ideas; vida científica, social y política; investigación y formación, cultura y técnica; Confederación Nacional de Estudiantes; comunidad de cultura* (1940-1945). Posteriormente, a partir de los 60, la palabra *gremio* se vinculó con el término *sindicato* (Sindicato de Profesores y Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM). En la década siguiente, se retomaron los vocablos *colegio* y *claustro* con referencia a la noción *comunidad orgánica de maestros y estudiantes* y, después del año 2000, de *académicos*.

Si bien, estos asertos históricos significan hechos humanos que han influido en el curso de la historia de la UNAM, cuando se ponen en contacto con las circunstancias concretas del mundo vivencial de los individuos que lo habitan, esos mismos enunciados se usan para mencionar referentes (fenómenos, cosas, u objetos) cuya interpretación se realiza a la luz de la confrontación, referencial y causal, con los esquemas o modelos culturales que intervienen en este proceso interpretativo.

En esta última dirección, los enunciados se pueden ordenar ya no por su referencia histórica, sino

<sup>34</sup> *Esprit de corps*. “Espíritu de cuerpo o de grupo, moral o lealtad. Actitud de fidelidad de los miembros de un grupo con respecto a los demás y en relación con el interés del grupo”. *Vid. H. P. Fairchild, op. cit.*

en razón de los aspectos constitutivos y de las propiedades del concepto *universidad*. Así pues, desde sus definiciones tradicionales, cuna de los sentidos y significados primigenios de esta institución, los asertos históricos listados aquí permiten su reagrupación en términos de las referencias causales siguientes:

En primera instancia, asertos que hacen referencia a los aspectos constitutivos del concepto universidad, tal es el caso de: a) conocimiento universal y postulados humanistas; así también de j) organización de maestros y estudiantes. Sendos asertos mencionan (además de vincularse con) las dos referencias que dan sentido al concepto señalado: a saber, lo universal y la comunidad. Asimismo, ambos se conectan con los fines último y principal de la universidad, esto es, el desarrollo del conocimiento universal y la formación de los educandos; abarcando además –en el caso de organización de maestros y estudiantes– uno de los requisitos (condición) para el ejercicio del conocimiento universal.

En estrecha relación con los aspectos constitutivos de la universidad (tanto en razón del significado nominal, como en términos de su materialización histórica) se localiza: h) *establecimiento de bases y consideraciones intramuros con espíritu de cuerpo universitario*; en tanto alusión a aquellos paradigmas morales que orientan actitudes (de lealtad, fidelidad) propias de la comunidad y con las que se propician condiciones para el desarrollo de la identidad universitaria. Asimismo, se encuentra el aserto e) *Formación de hombres que contribuyen a construir una élite...*, pues por un lado menciona una de las funciones y propósitos de la universidad, concretamente la relativa a la **formación** de la cualidad intelectual y moral (**causa formal**) que confiere a sus educandos y, por el otro, dadas esas cualidades, refiere a las per-

sonas capaces de orientar, ayudar, e influir en otras personas (**causa eficiente moral**).

En otra agrupación, aquella donde se mencionan requisitos (**condiciones**) y situaciones favorables (**ocasiones**) para el ejercicio de los aspectos constitutivos de la universidad, se encuentran los asertos: b) *Autonomía académica...* y c) *Incorporación a la civilización de Occidente...* En efecto, la **autonomía** es la **condición** para el desarrollo del conocimiento universal (en sus vertientes teóricas, prácticas y aplicadas, tanto en el ámbito de la investigación como en el terreno de la docencia); asimismo, un sistema autónomo constituye la situación favorable para la realización de esos procesos. En cuanto al aserto c), interpretado como proyección internacional, y particularmente occidentalización, representa un requisito para el ejercicio de lo **universal**, así como un fin próximo y secundario que se ordena en razón del desarrollo de conocimiento universal.

Dentro de la referencia de los fines (próximo y secundario) y en el orden de la eficiencia o producción de los sujetos activos (habitantes del mundo universitario), se puede advertir otro grupo, donde localizamos los asertos: d) *La aportación teórico práctica*, así como i) *La elaboración de propuestas*, en tanto hacen referencia a los efectos del ejercicio de los constitutivos de la universidad, pero circunscritos a un espacio, un esquema y a la dimensión práctica del conocimiento.

Finalmente, es posible identificar otro grupo de asertos, aquellos donde se alude al aspecto **instrumental** que concurre en la consecución de los efectos resultantes del ejercicio de los constitutivos de la universidad. Este es el caso de f) *El apoyo al desarrollo de la tecnología* y g) *La aportación de medios*.

## A manera de conclusión

Las evidencias léxicas obtenidas del análisis teórico y la exploración empírica constituyen en sentido hipotético el marco semiótico –no semántico– desde el

cual se plantea la función específica del significante *universidad*. En otras palabras, los alcances de la exploración a este nivel nos señalan caracterizaciones

acerca de las funciones formales del significante, las relaciones valorativas en la continuidad y usos del signo, y los rasgos formales que lo caracterizan. Sin embargo, son los límites del marco semiótico los que permiten plantear proposiciones a partir de la imbricación entre significantes, proponiendo así enunciados descriptivos a la manera de aproximaciones hacia interpretaciones posteriores.

Los cruces entre significantes establecieron puentes en las formas léxicas de los diferentes objetos que componen los rasgos de universidad; así, desde la mirada de estos puentes, se evidenciaron caminos esenciales sobre la definición de la institución universitaria, arrojando problemas concretos acerca de la epistemología de los signos y la construcción de los conceptos. Se buscó así configurar el sistema ordenado de símbolos culturales que subyace en la ideología de una comunidad idiomática, en lugar de discernir sus contextos sociales y psicológicos, en virtud de que sus procesos vivenciales (en su carácter particular y circunstancial delimitado a un tiempo y espacio específicos) tienden a parcializar el sistema de símbolos y los modelos que de éste se derivan.

De ahí que resulte necesario, aunque no suficiente, indagar el sistema general de esos modelos simbólicos para, a partir de ellos, identificar lo que se devela y oculta en los contextos específicos. Así pues, aún cuando no se realiza un ejercicio hermenéutico, en realidad se logra abonar el terreno para una interpretación sólida posterior misma que, cimentada en el ámbito de la mentalidad y la vivencia, podría sostener definiciones integradoras acerca del carácter mismo de la institución y proponer desde ahí soluciones concretas a las contradicciones ontológicas.

En efecto, no existe una definición de *universidad* donde todos los estudiosos estén de acuerdo; cada pensador propone una distinta según el sentido que de la palabra en cuestión consideran esencial, a saber,

lo universal o el sentido de comunidad; discrepancia que se agrava cuando los objetivos que se persiguen buscan remarcar la función de investigación o la de docencia y se polarizan aún más cuando dentro del ámbito de la investigación se contraponen lo científico-técnico con lo humanístico-ético; mientras que en el terreno de la docencia, las diferencias discrepan entre sí en la medida en que intentan monopolizar la interpretación de la docencia como formación o como capacitación.

Al respecto, una de las ambigüedades más interesantes encontradas en esta revisión léxica es la oposición entre los significantes *formación-utilidad*, que se muestran en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la UNAM,<sup>35</sup> cuyos contenidos culturales evocan corrientes de pensamiento que plantean, por una parte, el problema del conocimiento vinculado con el concepto de verdad y, por otra, específicamente el pragmatismo que reemplaza el concepto de verdad por el de utilidad. De ahí que es necesario considerar esta modificación del concepto verdad pues manifiesta una variación de mentalidad en el pensamiento de quienes construyeron y desarrollaron la corriente pragmatista, pero también entre aquellos seguidores que la adoptan por imitación. Este nuevo contenido (utilidad) no sólo deforma el sentido de verdad como concordancia entre el pensamiento y el objeto; sino que abre las posibilidades representativas a las coartadas de la mentalidad empresarial para encubrir sus prácticas cosificantes y deshumanizadas.

Estas consecuencias apresuradas buscan resaltar la necesidad de delimitar los fines de la universidad mediante la precisión de sus conceptos, pues la voz formación se ha interpretado tradicionalmente en el contexto del conocimiento racional que se identifica con el conocimiento universalmente válido; en tanto, el vocablo utilidad se inscribe dentro del ámbito práctico, del conocimiento intuitivo que representa

<sup>35</sup> “La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública –organismo descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”, en Ley Orgánica, *op. cit.* N.E.

algo subjetivo y, aunque es posible su objetividad, ésta no implica validez universal. De suerte que si en la Legislación Universitaria se usa el significante *formación* tendría que ser consecuente con la cualidad que pretende conferirle al educando que sería la *racionalidad* (la cultura). Pero si la cualidad es la

utilidad, entonces no estaría formando, sino capacitando, adiestrando; esto sólo por señalar algunas de las repercusiones –tanto teóricas como prácticas– del uso ambiguo de los términos, particularmente de los que se emplean en los enunciados con los que se pretende ordenar y normar la vida universitaria.

## Bibliografía

- Alonso Pedraz, Martín, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX)*, Madrid, Aguilar, 1982, 3 vols.
- Bolaños Martínez, Víctor, *Síntesis histórica de la educación en México*, 2<sup>a</sup> edición, México, Colegio Nacional de Maestros de Educación Primaria, 1984, 98 pp.
- Bouthoul, Gastón, *Las mentalidades*, Barcelona, Oikos-Tau, 1971, 127 pp. (Colección ¿Qué sé?, 21).
- Copleston, Frederick, *Historia de la Filosofía III. De Ockham a Suárez*, México/Barcelona/Caracas, Ariel, 1983, 448 pp.
- Corominas, Joan y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1991, 6 vols.
- Eco, Umberto, *Tratado de semiótica general*, trad. Carlos Manzano, Barcelona, Lumen, 1981, 259 pp.
- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/estageun/egUNAM.html>
- Fairchild, Henry Pratt, *Diccionario de Sociología*, 2<sup>a</sup> edición, trad. T. Muñoz, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1997, 317 pp.
- Guadarrama, Gustavo, Aurora Loyo y Katia Weissberg, "El Instituto de Investigaciones Sociales y la sociología mexicana (1930-1990)", en *La sociología mexicana desde la universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Sociales, 1990, 358 pp.
- Juárez Cruz, Víctor, (dir.), "Suplemento del 75 Aniversario de la Autonomía de la Universidad", en *Gaceta UNAM, Órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, ediciones del lunes 6 de septiembre al jueves 18 de noviembre de 2004 (números 3,745 al 3,764).
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en *Diario Oficial de la Federación*, México, sábado 6 de enero de 1945, en <http://www.dgelu.unam.mx/m2.htm>
- Pêcheux, Michel, *Hacia el análisis automático del discurso*, vers. Manuel Alvar, Madrid, Gredos, 1975, 374 pp. (Biblioteca Románica Hispánica).
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1984, 3 vols. (edición facsimilar).
- Reale, Giovanni y Dario Antiseri, *Historia del pensamiento filosófico y científico I. Antigüedad y Edad Media*, 2<sup>a</sup> ed., Barcelona, Herder, 1991, 620 pp.
- Reglamento General del Servicio Social de la UNAM, en <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeseso/regeseso.html>
- Sánchez Vázquez, Rafael, "Síntesis sobre la Real y Pontificia Universidad de México", en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt10.pdf>.

Urban, Wilbur Marshal, *Lenguaje y realidad*, trad. Carlos Villegas, México, FCE, 1979, 638 pp. (Lengua y Estudios Literarios).

Valadés, Diego, *Derecho de la educación*, México, McGraw-Hill, 1997, 80 pp. (Panorama del Derecho Mexicano).

Yáñez, E., "Ideas", en *Revista de la Universidad de México*, número extraordinario, XL Aniversario, 1994.



## ***Otro mundo es posible: crítica del pensamiento neoliberal y su visión universalista y lineal de las relaciones internacionales y el sistema mundial\****

SAMUEL SOSA FUENTES\*\*

Recibido el 25 de julio de 2011

Corregido el 05 de diciembre de 2011

Aceptado el 07 de diciembre de 2011



### **Resumen**

El presente artículo tiene por objeto exponer la visión universalista y lineal del pensamiento neoliberal de las relaciones internacionales y el sistema mundial contemporáneo. Dichas reflexiones resultan de gran importancia y actualidad, toda vez que, en un contexto de profunda crisis mundial del pensamiento, la ideología y modelo económico neoliberal, surge la necesidad de replantear otras formas y contenidos del conocimiento y otras formas de organización y participación social alternativas, de construir otros paradigmas plurales e incluyentes de la teoría internacional que, basados en la diversidad cultural, tal y como ocurre en América Latina, conduzcan a nuevas relaciones internacionales que avancen, por un lado, en la construcción de la vida en común y por el bien común, de una nueva relación humana con la naturaleza y el medio ambiente del planeta y, por el otro, que impulsen el establecimiento de una nueva ética global del encuentro, del reconocimiento, de la igualdad, de la justicia, de la equidad

y el respeto entre las culturas, las sociedades y los Estados-nación del planeta.

**Palabras Clave:** Pensamiento e ideología neoliberal, globalización del mercado mundial, Crisis del paradigma neoliberal, crisis civilizatoria, nuevas epistemologías del análisis internacional.

### **Abstract**

The present article has the finality of exposing the universal and lineal vision of neoliberal thought of the International Relations and the contemporary world system. Said reflections result of a great importance and actuality, since in the midst of a context of a profound global crisis of thought, ideology and neoliberal economic model, rises the necessity of revising other forms and contents of knowledge and other alternate forms of social organization and participation, of constructing other plural and inclusive paradigms of international theory that, based on cultural diversity, as it occurs in Latin America, will

\* Este artículo está dedicado a la memoria de Adolfo Sánchez Vázquez (1915-2011), eximio filósofo marxista y paradigma del pensamiento crítico latinoamericano.

\*\* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Av. Universidad 3000, Col. Copilco Universidad, Deleg. Coyoacán, México, 04510.

Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales por el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y profesor de la FCPyS. Sus líneas de investigación son: globalización económica neoliberal, pensamiento internacional latinoamericano, identidad y diversidad cultural y movimientos sociales latinoamericanos. **E-mail:** sonnyboy\_mx@yahoo.com

lead to new international relations that will further on one side, the construction of a common life and common welfare, of a new human relationship with nature and the environment of the planet, and on the other hand, that will promote the establishment of a new global ethics of reunion, acknowledgment, equality, justice, and equality and respect between cultures, societies and nation States of the planet.

**Kew words:** Neoliberal thought and ideology, globalization of the world market, neoliberal paradox crisis, civilizing crisis, new international analysis epistemology.

*La necesidad actual exige también al intelectual comprometerse con su obra y su conducta por una alternativa social al sistema que podría llevar a la humanidad a una nueva barbarie... Esto hace necesario el compromiso de actuar con las fuerzas sociales que luchan por una alternativa al sistema capitalista... se trata asimismo y, con más urgencia, del compromiso ante la exigencia que plantea a todos los pueblos y a toda la humanidad una política imperial, la de los Estados Unidos, que en nombre de Dios, de la democracia, de la libertad o del mercado, recurre a la guerra 'preventiva' e impone la ley de la selva en las relaciones internacionales*

ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ<sup>1</sup>

## Introducción

**E**n tiempos del auge de la ideología y el pensamiento neoliberal, uno de los intelectuales más importantes de las ciencias sociales y del pensamiento crítico de América Latina advirtió:

El pensamiento social, es decir, la reflexión de una sociedad sobre sí misma, surge con las sociedades de clase, pero sólo se plantea allí donde un grupo o una clase experimenta la necesidad de promover o justificar su dominación sobre otros grupos o clases... En cualquier caso, la teorización va encaminada a asegurar o transformar un orden de cosas determinado a partir de un punto de vista de clase. Cuando se trata de sociedades que se basan en una organización económica, el pensamiento social tiende a justificar el orden existente recurriendo a factores externos que impondrían ese orden como algo necesario; esos factores pueden ser de naturaleza divina, o se refieren a diferencias naturales o culturales y religiosos. Es así como el capitalismo, desde el momento en que engendra en su seno el desarrollo industrial y avanza

hacia su madurez, impulsa a la clase que lo dirige a plantear con fuerza creciente sus propósitos y reivindicaciones en el plano teórico e ideológico.<sup>2</sup>

En efecto, el pensamiento social y la historia del desarrollo del capitalismo mundial, están en estrecha vinculación e interacción a las estructuras de dominación del orden económico y el poder político en el sistema-mundo, bien sea para justificar, defender y conservar el orden establecido o bien para luchar contra él y plantear uno alternativo y diferente. De hecho, la trayectoria del pensamiento sociopolítico y económico dominante de los centros avanzados del capitalismo mundial en las relaciones internacionales ha comprobado, históricamente, que siempre se ha organizado y se desplegado, más allá de sus diversas modalidades de expresión, fases o etapas, en torno a un núcleo constante de concepciones e ideas básicas que se ostentan y expresan invariablemente como un modelo económico y político absoluto y el mejor y en donde, además, las sociedades y naciones del planeta

<sup>1</sup> Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética y política*, México, UNAM/FCE, 2007, pp. 66-68.

<sup>2</sup> Ruy Mauro Marini, "Las raíces del pensamiento latinoamericano", en Ruy Mauro Marini y Márbara Millán (coords.), *La teoría social latinoamericana. Los orígenes. Tomo 1*. México, El Caballito, 1994, pp. 17 y 18.

han de seguirlo y aplicarlo sin más expectativas de cambio.<sup>3</sup> Así, el pensamiento social dominante que se impuso objetivamente desde los años ochenta y noventa del siglo XX en las relaciones internacionales y –después de una larga travesía de formas y concepciones ideológicas, políticas y económicas dominantes en las distintas fases del desarrollo capitalista (mercantil, liberal, colonialista, imperialista, keynesiano desarrollista y globalización)–, hoy día se llama *pensamiento único* o *pensamiento universalista neoliberal* y su impronta cultural, discursiva, pragmática e ideológica reside, en su esencia, en generar y aplicar modelos y teorías explicativas de las relaciones internacionales y de la política mundial; del proceso de globalización del capital y la economía mundial, o bien, de la ‘supremacía’ de las fuerzas del libre mercado mundial y de la ‘victoria final’ de la democracia y los valores occidentales, como ejemplos definitivos del “triunfo mundo libre”.

La característica más importante y esencial del pensamiento neoliberal y del pragmatismo e ideología del capital financiero (que, además, se convirtieron en los paradigmas dominantes de las relaciones internacionales),<sup>4</sup> es que todas las ideas y teorías producidas son presentadas como *verdades absolutas* y como procesos inevitables, irreversibles e incuestionables, es decir, un pensamiento social y modelo

económico con la pretensión epistemológica y ontológica de erigirse como *la teoría universal e insuperable* de la humanidad. En adición, es importante destacar, que el pensamiento y el discurso global del llamado *nuevo orden neoliberal*, no sólo obedece a una realidad epistémica fundada. También, se está utilizando, como advierte González Casanova, “[...] para una reconversión de la dependencia [...] en los países del tercer mundo [...] es un colonialismo global que es hoy también neoliberal y posmoderno [...] en gran medida una recolonización”.<sup>5</sup> “La nueva política globalizadora frente a la crisis consistió en dar prioridad al neoliberalismo de guerra y a la conquista de territorios, empresas y riquezas mediante la fuerza”.<sup>6</sup>

En este marco, el objetivo general del presente trabajo es analizar y exponer la crisis de la racionalidad del pensamiento, el discurso y la ideología neoliberal y su visión e interpretación universalista y lineal de las relaciones internacionales y del sistema mundial a través de sus principales ideas, tesis y *praxis* económicas y político-ideológicas expresadas en el *Consenso de Washington, el fin de la historia, el choque de civilizaciones y el triunfo del mercado mundial y la victoria del modelo de la democracia occidental*. Todo ello, provocó que durante los últimos treinta años, el neoliberalismo y sus ideólogos, académicos y gobiernos argumentaran y difundieran, vehemen-

<sup>3</sup> Por ejemplo, en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo, la *Teoría de la Modernización y Desarrollo*, ubicó a la sociedad y a la economía estadounidense como el modelo que deberían seguir todos los países subdesarrollados para llegar a ser una nación moderna, desarrollada y civilizada como ellos, los Estados Unidos. Un mayor análisis sobre el tema, puede ser encontrado en Samuel Sosa Fuentes, “Modernización, dependencia y sistema-mundo: los paradigmas del desarrollo latinoamericano y los desafíos del siglo XXI”, en *Relaciones Internacionales*, núm. 96, septiembre-diciembre de 2006 (documento disponible en línea en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ri/article/view/18389> N.E.)

<sup>4</sup> En efecto, tanto el neoliberalismo o *institucionalismo neoliberal* como el *neorrealismo*, constituyen el *mainstream* dominante del enfoque *Racionalista* de las Relaciones Internacionales de los últimos 25 años y, además, con importantes paralelismos y analogías entre estos dos enfoques. Al respecto, se ha señalado que “desde el punto de vista ontológico y epistemológico, existen coincidencias muy apreciables entre neorrealismo y neoliberalismo. En el plano ontológico, en lo que concierne al eje individualismo-holismo, el neoliberalismo se decanta por una ontología individualista. En el plano epistemológico, al igual que el neorrealismo, el neoliberalismo es partidario del naturalismo. Ambos se adhieren a una epistemología positivista [...] Asimismo, el neorrealismo y el neoliberalismo proceden a la “importación” de teorías de la Economía [...] y la adscripción profunda a la filosofía y valores que han guiado siempre a la tradición liberal”. *Vid.* Kepa Sodupe, *La Teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Bilbao, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, 2003, pp. 118-120.

<sup>5</sup> Pablo González Casanova, “Globalidad, neoliberalismo y democracia”, en: Pablo González Casanova y John Saxe-Fernández, *El mundo actual: situación y alternativas*, México, UNAM, CEIICH/Siglo Veintiuno Editores, 1996, p. 47.

<sup>6</sup> P. González Casanova, “El imperialismo hoy”, en: <http://es.scribd.com/doc/63765574/Gonzalez-Casanova-Pablo-El-imperialismo-hoy-2004> o [http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/gcasanova2\\_310704.pdf](http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/gcasanova2_310704.pdf)

temente, que el ‘triunfo’ del capitalismo y la globalización es un proceso no sólo legítimo sino eterno y, por lo tanto, representaba el modelo único que garantizaría enormes beneficios para toda la humanidad.

Por último, en las reflexiones finales, se señala, a nivel de esbozo general y como idea-fuerza, la necesidad de construir nuevos paradigmas y, sobre todo, edificar nuevas epistemologías y saberes como factores esenciales para la reconstrucción de otras relaciones internacionales que avancen, como ocurre actualmente en algunos territorios de América Latina, en la construcción de nuevos fundamentos de la vida digna y desde las necesidades propias de nuestra realidad social, de una nueva relación humana con la naturaleza y el medio ambiente del planeta y, sobre todo, que conduzcan a la construcción de una nueva ética global de interculturalidad, de la corresponsabilidad, el reconocimiento, la igualdad, la justicia, la equidad y el respeto entre las culturas, las sociedades y los Estado-nación del sistema mundial; en fin, que se logre la construcción “de un mundo donde quepan muchos mundos”.<sup>7</sup>

Finalmente, el presente artículo maneja la hipótesis de trabajo que precisa que en el actual campo

de batalla de las ideas y nuevos saberes, la estrategia del pensamiento neoliberal y su pragmatismo político-económico –sustentado, particularmente, en el ‘triunfo’ de las leyes del mercado mundial y en la ‘victoria’ de la democracia, la libertad y los valores occidentales–, produjeron e impulsaron, durante de los últimos treinta años y desde una visión eurocéntrica,<sup>8</sup> concepciones e interpretaciones de carácter universalista, lineales y dogmáticas de la historia, la cultura y la política del sistema-mundial; asimismo, la ideología neoliberal, expresada en los actuales enfoques *racionalistas* de las relaciones internacionales<sup>9</sup> fue impuesta como paradigma dominante de validez universal tanto en la producción del conocimiento y el estudio de la Teoría Internacional como en la racionalidad instrumental de la *praxis* en la política mundial. En consecuencia, el gran reto y derrotero de un nuevo pensamiento crítico y una nueva epistemología alternativa a la neoliberal fundada en el derecho, el respeto, la inclusión y el reconocimiento a la diferencia, a la otredad, a la diversidad de los pluralismos sociales, a las identidades y a las culturas nacionales en sistema mundial, es lograr construir y comprobar que *otro mundo, sí es posible*.

## Origen y esencia del pensamiento neoliberal y su pragmatismo contemporáneo expresado en el Consenso de Washington

El neoliberalismo como práctica política, forma y expresión económica, discurso e ideología y sus derivaciones jurídicas nacionales e internacionales, no puede ser explicado ni interpretado por sí mismo, ni como algo espontáneo y novedoso del proceso histórico ni como la simple decisión de algunos hombres. El neoliberalismo se explica a partir de sus raíces,

procesos y condiciones concretas expresadas en el desarrollo del modo de producción histórico-social en que se ha desplegado, esto es, el capitalismo mundial. En este sentido, la etapa más reciente de reestructuración del capitalismo a escala mundial, ha sido organizada, dirigida y dominada por la ideología neoliberal que se convirtió, hoy en la era global, en

<sup>7</sup> Famosa consiga del movimiento neozapatista. N.E.

<sup>8</sup> En efecto, como bien sabemos el eurocentrismo, *grosso modo*, consiste en la forma de analizar, comprender e interpretar, por ejemplo, la realidad socio-política de América Latina, según las características y desarrollo histórico particular de Europa o Estados Unidos. En consecuencia, se puede explicar la situación, histórica o actual, de nuestra región a partir de categorías y modelos que fueron elaborados y pensados para dar cuenta del mundo social europeo o sajón. Por ello, los fundamentos epistemológicos esenciales del eurocentrismo se desarrollan sobre las bases de la colonización del mundo y se construye sobre el desplazamiento, deslegitimación y negación de otros modos y otras fuentes de generación de saberes y conocimientos existentes y, sobre todo, como una parte esencial de la colonialidad del poder y del saber.

el sentido común de nuestro tiempo que recorre el mundo y que no deja, aparentemente, espacios para ninguna otra forma de pensamiento, saber o conocimiento. Así, en los últimos 30 años, gobernantes, dirigentes políticos, líderes empresariales, intelectuales e ideólogos del poder hegemónico se adhirieron a los principios y valores esenciales de la ideología neoliberal: implantación y promoción del libre mercado mundial como paradigma inmutable y autoproclamado como la única vía de crecimiento de las economías, sin importar los costos y el nivel de desarrollo social y en donde la democracia participativa y deliberativa es simple adjetivo. De hecho, como precisa Ornelas:

Quienes asumen la promoción del mercado como el eje rector de la economía y el instrumento más eficaz para la asignación de recursos productivos, sostienen la identidad entre la globalización, como proceso histórico-natural del capitalismo contemporáneo, con la universalización del libre mercado, que no es sino un proyecto político diseñado por los distintos ideólogos desde los años cuarenta del siglo XX e impuestos desde los aparatos de Estado de los países metropolitanos y los organismos financieros transnacionales creados por el capital monopólico y puestos a su incondicional servicio. En esta propuesta, el mercado se convierte en el punto de convergencia entre la globalización y el neoliberalismo.<sup>10</sup>

En efecto, si bien es cierto que, desde los años ochenta del siglo XX, los enfoques y paradigmas ideológico-políticos predominantes tanto en el estudio teórico de las relaciones internacionales como en

el análisis de las transformaciones estructurales de la economía y la política internacional en el sistema mundial, han sido de impronta neoliberal o neorrealista, no obstante, históricamente, los orígenes teóricos, políticos e ideológicos del neoliberalismo actual se pueden ubicar en el ensayo de Hayek, *The Road to Serfdom*,<sup>11</sup> publicado en 1944. En él, se afirma que el Estado, por sus intervenciones y controles tanto en la economía como en la política social, constituye un obstáculo y amenaza al desarrollo y, de manera particular, a la concepción de libertad individual inspirada en las obras del que es considerado fundador del liberalismo económico, Adam Smith,<sup>12</sup> por lo que deben limitarse sus acciones y promover, al contrario, la libertad de los mecanismos del mercado mundial. *Camino a la servidumbre* es, en el fondo, un texto político cuyo objetivo es el ataque directo a las formas de funcionamiento tanto de las sociedades de economía planificada como de las sociedades del Estado del bienestar social. Por ello, el concepto de socialismo en Hayek incluye cualquier forma de intervención estatal y/o cualquier forma de capitalismo regulado y orientado a las políticas sociales asistenciales. En otras palabras, "Von Hayek tenía en mente no sólo al nazismo alemán, al socialismo 'stalinista' o al laboratorio inglés, sino, sobre todo, a la 'aberración' teórica del keynesianismo".<sup>13</sup>

Algunos autores<sup>14</sup> han señalado, con acierto, que el origen del neoliberalismo como teoría y pensamiento político se ubica en 1938, en París, con la celebración de un coloquio organizado por el estadounidense Walter Lippmann (en ocasión de la presentación de su libro *The Good Society – La buena sociedad*).<sup>15</sup> Célebremente conocido como el *Coloquio Lippmann*, éste

<sup>9</sup> Particularmente, el neorrealismo y el neoliberalismo.

<sup>10</sup> Jaime Ornelas Delgado, "Aproximación a una visión crítica del mundo de la globalización neoliberal", en *Aportes. Revista de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, año IX, número 25, enero-abril de 2004, p. 69.

<sup>11</sup> Friedrich August von Hayek, *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 1985.

<sup>12</sup> Vid. de Adam Smith, *Teoría de los sentimientos morales*, México, FCE, 1979 e *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE, 1979.

<sup>13</sup> Mario Rapoport, "Origen y actualidad del 'pensamiento único'", en Julio Gambina, *Globalización y ajuste en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2002, p. 359.

<sup>14</sup> Omar Guerrero Orozco, *El neoliberalismo. De la utopía a la ideología*, México, Distribuciones Fontamara, 2009.

<sup>15</sup> Walter Lippmann, *The Good Society*, introducción de Gary Dean Best, Piscataway, NJ, Transaction Publishers, 2004, 402 pp. N.E.

[...] congregó a Ludwig von Mises y Friedrich Hayek, junto a otros eminentes pensadores [...] La reunión fue muy provechosa para el neoliberalismo, no sólo por sus resultados, sino por los procesos de trabajo, toda vez que fue patente una gran variedad de opiniones... de temas diferentes dentro de los cuales se trató de descubrir los rasgos comunes que subyacen en el neoliberalismo... dentro del abanico del temario y del desacuerdo en ciertos puntos, cuajó un convenio general sobre la *agenda* del neoliberalismo.<sup>16</sup>

Sin embargo, fue Hayek quien llevó a cabo de manera sistemática una embestida contra las políticas públicas sociales y asistenciales de inspiración keynesiana, en donde sus principales blancos fueron no sólo el Estado de bienestar sino también las organizaciones sindicales y el movimiento obrero y socialista. Con la intención de darle mayor consistencia teórica y más promoción a su pensamiento, el austrohúngaro convocó del 1º al 10 de abril de 1947<sup>17</sup> a un grupo de 36 intelectuales, filósofos, historiadores y economistas que compartían su orientación ideológica y política a un encuentro en Suiza del que se derivaría posteriormente la Sociedad Mont-Pélerin.<sup>18</sup> Entre los principales participantes en dicho encuentro, se pueden ubicar a Milton Friedman, Karl Popper, Michael Polany, Ludwig von Mises, Lionel Robbins, William E. Rappard, Maurice Allais, Frank Graham, Whitem Ropke y John Davenport, entre otros.<sup>19</sup> El propósito

central de la Sociedad fue combatir al keynesianismo y, substancialmente, al socialismo y preparar para el futuro otro tipo de capitalismo más fuerte y libre de mecanismos y reglas de control e intervención social por parte del Estado. En efecto, como bien lo precisa Calvento, "Para los concurrentes [de aquella reunión], la situación presente, que se resumía en el avance del totalitarismo, planteaba una seria amenaza a los valores fundamentales de la civilización: propiedad privada y el mercado competitivo. Para la Sociedad Monte-Pélerin esos valores representaban las instituciones que mejor garantizaban la preservación de la libertad".<sup>20</sup>

No obstante, lo más característico de dicho encuentro fue que, críticos de los esfuerzos de la 'justicia social' del Estado de bienestar, el grupo selecto de la nueva sociedad del pensamiento neoliberal<sup>21</sup> consideró a la desigualdad social y a la pobreza como un valor positivo, necesario y funcional para el desarrollo económico mundial de la sociedad y, sobre todo, desconoció la presencia de conflictos de intereses en su discurso económico para encubrir la 'razón del más fuerte' (lo que ellos, los neoliberales, consideran bueno para la humanidad). Para el pensamiento neoliberal los arduos y difíciles problemas económicos globales (que, desde el pensamiento crítico y de la realidad socio-económica concreta, se denominan crisis y contradicciones sociales –nuevas formas de explotación y consumo, pobreza extrema e inequidad

<sup>16</sup> O. Guerrero Orozco, *op. cit.*, p. 97.

<sup>17</sup> La más reciente de las reuniones de la Sociedad Mont-Pélerin se realizó en Buenos Aires, Argentina, en abril de 2011, en el marco del 63<sup>er</sup> Aniversario de dicha Sociedad y con la presencia, por primera vez, de Mario Vargas Llosa. La reunión anual para el 2012, sesionará en Praga, República Checa, y tratará sobre la adopción del euro por parte de los países del Este Europeo y sobre otros temas relacionados con la desnacionalización de las economías de esos países.

<sup>18</sup> Para una historia de la creación, organización y funcionamiento de esta Sociedad, *vid.* Ronald Max Hartwell, *A History of Mont Pelerin Society*, Indianapolis, Liberty Fund, 1995, 269 pp. y Philip Mirowski y Dieter Plehwe (eds.), *The Road from Mont Pelerin: The Making of the Neoliberal Thought Collective*, Cambridge, Harvard University Press, 2009, 480 pp. N.E.

<sup>19</sup> Perry Anderson, "Historia y lecciones del neoliberalismo", en François Houtart y François Polet (coords.) *El otro Davos. Globalización de resistencias y de luchas*, México, Plaza y Valdés Editores, 2001, p. 18.

<sup>20</sup> Mariana Calvento, "Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina", en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México*, núm. 41, mayo-agosto de 2006, p. 43.

<sup>21</sup> Muchos de ellos fueron Premios Nobel de Economía y "profesores en las instituciones de educación superior más importantes en el campo de la política económica, como la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres (LSE) o la Universidad de Chicago, fueron asesores del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de numerosos regímenes del primero y del tercer mundos, y su influencia llegó a ser extraordinaria". *Vid.* Horst Kurnitzky, *Una civilización incivilizada. El imperio de la violencia en el mundo globalizado*, México, Océano, 2002, p. 20.

en la distribución de la riqueza, desempleo y exclusión, marginación y desigualdad social, competencia asimétrica y desleal, crisis bursátiles y financieras, aumento de la precariedad de la salud, la educación y el trabajo etcétera) son procesos necesarios y positivos para, de acuerdo al credo neoliberal, conseguir mayor riqueza, mayor acumulación y mayor prosperidad para la toda la sociedad representada, desde luego, por la clase y élite del poder económico y político capitalista mundial quien se abroga, a su vez, la función de representar a toda la humanidad.

Empero, estas ideas políticas y proyectos económicos permanecieron alrededor de 25 años en espera de su resurgimiento que ocurrió, finalmente, con el advenimiento de la profunda crisis del capitalismo mundial de los años 1973-1975. En una perspectiva general, en esta crisis global, el modelo económico de desarrollo keynesiano de la segunda posguerra fue profundamente cuestionado, donde la economía mundial cayó en una prolongada recesión acompañada por baja tasas de crecimiento, productividad, rentabilidad, acumulación y ganancia y altas tasas aceleradas de inflación y desempleo. Ello, aunado a la crisis internacional petrolera y el colapso de las tasas fijas de intercambio por el abandono del patrón oro como medida del intercambio comercial y operaciones financieras mundiales, fueron las señales que empezaron hacer evidente que las políticas keynesianas ya no funcionaban y, en consecuencia, acabaron con la confianza y la credibilidad en el control e intervención social del Estado en la economía y, a su vez, revitalizó a la teoría microeconómica monetarista neoliberal del economista norteamericano Milton Friedman (*Escuela de Chicago*) que –a partir de la crítica teórica a las ideas macroeconómicas keynesianas y de la crisis recesiva y de estancamiento generalizada de la economía mundial–, comprobó el agotamiento final de las políticas

públicas del bienestar social del modelo económico propuesto por Keynes.<sup>22</sup> De hecho, Friedman, al inicio de la década del auge neoliberal, señaló, de manera doctrinal y categórica:

Dondequier que encontremos que hay libertad individual, y que los ciudadanos en general gozan de ciertas comodidades materiales así como que existe la esperanza generalizada de un programa mayor en el futuro, encontraremos también que la actividad económica está organizada principalmente a través del mercado libre. Dondequier que el Estado se encargue de controlar detalladamente las actividades económica de sus ciudadanos, es decir, dondequier que reine la planeación económica central, los ciudadanos ordinarios padecen trabas políticas, tienen un bajo nivel de vida y poca fuerza para controlar su propio destino.<sup>23</sup>

Como se puede observar, lo que en realidad buscaba el modelo neoliberal entonces era imponer y hacer cumplir uno de los supuestos esenciales del credo neoliberal: sólo a partir de una plena liberación del mercado de las trabas, obstáculos y restricciones por parte del Estado, se podrá alcanzar la ‘libertad’ económica que, a su vez, es una condición necesaria para la ‘libertad’ individual. En otras palabras, según el pensamiento neoliberal, la ‘libertad’ económica es, en sí misma, un componente esencial de la ‘libertad’ en general. En síntesis, el resurgimiento e imposición teórica del neoliberalismo en las ciencias sociales y en los modelos del desarrollo económico a partir de los años ochenta del siglo XX, se explica, en una perspectiva general, en función de las derivaciones sociales negativas de la crisis económica internacional y colapso de las políticas económicas y sociales del Estado del bienestar, como señala Vuskovic:

<sup>22</sup> John Maynard Keynes, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, FCE, 2003.

<sup>23</sup> Milton Friedman y Rose Friedman, *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, Barcelona, Grijalbo, 1980, pp. 54-55.

El neoliberalismo surge, en efecto, tras el agotamiento sucesivo de las estrategias que ocuparon largos espacios de su historia: el *crecimiento hacia afuera* basado en la exportación primaria, la *industrialización sustitutiva* que buscó revalorar los mercados internos y proteger los desarrollos consiguientes, la expansión del Estado y los servicios sociales, como formas de compensaciones sociales y fuentes de nuevos impulsos dinámicos, las políticas “populistas” que buscaron neutralizar las tendencias persistentes a la concentración y desigualdad; y las propias “políticas de ajuste” con que se procuró encarar la crisis ya desatada a comienzos de los años ochenta.<sup>24</sup>

Sin embargo, para una mayor comprensión del proceso general descrito arriba, resulta importante y necesario contextualizar, en tiempo y espacio, cuáles fueron los escenarios que se plantearon y las decisiones económicas tomadas, así como los intereses sociales que fueron afectados tanto en Europa como en América Latina<sup>25</sup> durante la década de los años ochenta con el arribo de los gobiernos neoliberales y en un contexto de crisis en la economía y en la política mundial.

Los setenta significaron un escenario y tiempo de ruptura, crisis y cambio en las estrategias, en los enfoques, en los paradigmas y en las políticas del desarrollo económico establecido desde los años inmediatos al término de la Segunda Guerra Mundial. Así, al final de la década anterior, la decisión de liberalizar las economías nacionales e iniciar un proceso de apertura comercial, bajo las leyes y fuerzas del libre mercado mundial, se explicaron, en su esencia, por la necesidad de recuperar el crecimiento económico y restablecer las altas tasa de ganancia y acumulación, procesos que se habían visto seriamente afectados por el colapso de las políticas del bienestar y, particularmente, por la crisis económica internacional de 1973-1975. Como señala Flores Olea: “Las políticas

neoliberales surgen y se afirman a finales de la década de los setenta para consolidar de nuevo la tasa de acumulación del capital, que después de tres décadas de expansión se había frenado y era ya amenazante para los dueños del capital, en todas partes”.<sup>26</sup>

Es importante subrayar que la ejecución de dichas políticas tuvo un fuerte impacto afectando intereses creados y agudizando los problemas de inestabilidad social y política ya existentes. Es decir, las transformaciones y modificaciones de las estructuras económicas y las nuevas políticas neoliberales implicó, en los hechos, la modificación de las estructuras e intereses socio-económicos y políticos que, paradójicamente, tanto para los escenarios europeos (principalmente, Inglaterra, Francia, España y Alemania) y estadounidense como para el contexto latinoamericano (en especial, Chile, Argentina, México y Brasil), involucró, en tiempos, magnitudes y formas diferenciadas, a partidos políticos, organizaciones corporativas sindicales, asociaciones agrícolas y rurales, grupos empresariales, industriales y banqueros cuyo interés primordial era seguir manteniendo su posición de privilegio y poder. En el escenario europeo, a partir del derrumbe del modelo económico del *Welfare State* y la profundidad de la crisis económica internacional expresados en un estancamiento crónico del crecimiento económico de la región, se experimentaron virajes hacia posiciones y tendencias neoconservadoras que permitieron y trajeron consigo el establecimiento de políticas económicas y sociales de inspiración y corte neoliberal.

Así, desde finales de los años setenta y las dos décadas siguientes, los gobiernos europeos, inicialmente Inglaterra y Francia, fueron adoptando políticas neoliberales que se resumían en privatizaciones, recorte del gasto social y productivo del Estado, desregularizaciones económicas y reestructuración, llamada flexibilización, de las relaciones laborales y quiebre de los pactos político-sociales entre sindicatos, Estado

<sup>24</sup> Pedro Vuskovic, “¿En lugar del neoliberalismo?”, en Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Democracia y política económica alternativa*, México, UNAM, CIICH/La Jornada Ediciones, 1994, pp. 326-327.

y empresarios. En otras palabras, los altos costos sociales y políticos de la crisis y el ajuste neoliberal había recaído en las clases trabajadoras, de manera particular y devastadora, en las clases obreras inglesas y en los sectores populares de la sociedad británica. Por ello, el referente esencial y más ilustrativo para comprender y explicar las formas y características del neoliberalismo europeo es, sin duda alguna, el inglés. En efecto, en la isla británica comienza el arribo de gobiernos y dirigentes del Partido Conservador con Margaret Thatcher de 1979 a 1990 y con John Major de 1990 a 1997 y, paralelamente a estas casi dos décadas de neoliberalismo inglés, se fueron imponiendo, paulatinamente, las políticas económicas neoliberales en toda Europa (François Mitterrand en Francia en 1981, Helmut Kohl en Alemania en 1982, Poul Holmskov Schlüter en Dinamarca en 1983, Silvio Berlusconi en Italia en 1994 y José María Aznar en España entre 1996 y 2004) y en Estados Unidos (a lo largo del largo periodo que va de 1980 a 2008 con Ronald Reagan, George Herbert Walker Bush (padre), William Clinton y George Walker Bush (hijo).

La llamada “Dama de Hierro” –bajo la fraseología política y demagógica de *There is not alternative*–,<sup>27</sup> se propuso hacer frente a los efectos de la crisis económica internacional y el colapso del *Welfare State* inglés a través de la modernización de las estructuras de la economía nacional británica y la reestructuración del orden político, social e institucional establecido por los gobiernos laboristas y socialdemócratas desde los años posteriores del término de la Segunda Guerra Mundial. Para ello, el *thatcherismo* intentó construir, desde una retórica nacionalista de derecha y una ideología neopopulista, un nuevo consenso y pacto social que respondiera

más a sus intereses, pero sin apelar ni apoyarse en las clases populares y obreras, sino invocando demagógicamente al ‘pueblo’, a la ‘nación’ y al gran ‘pasado imperial británico’ desde una posición antiestatista y anticomunitaria, al tiempo que se exaltaba el ‘individualismo competitivo’, los ‘valores’, la ‘familia’, el ‘deber’, el ‘sentido común’ y, particularmente, el ‘libre mercado’.

Sin embargo, la suma de una política económica monetarista, privatizadora, antiestatista y un neopopulismo demagógico, autoritario y antidemocrático no lograron fortalecer la economía británica ni trajeron la prosperidad social tan anunciada. Durante la década de los años ochenta se redujo, sensiblemente, el poder de los sindicatos y gremios obreros y se eliminó la propiedad municipal de viviendas públicas. Así, gobierno de la Baronesa de Kesteven optó, sin resultados satisfactorios, por la privatización de un gran número de empresas públicas y mantuvo una vehemente oposición a integrarse al Sistema Monetario Europeo. En el periodo que va de 1983 a 1997, por ejemplo, se privatizaron casi la totalidad de las principales e importantes industrias y empresas estatales. Por ejemplo, la privatización de la industria de los ferrocarriles y la industria del carbón, otrora orgullo del desarrollo económico británico y europeo, al abrirlas a la competencia del mercado produjo excesivas inversiones que llevaron a una sobreproducción que terminaron en un fracaso y provocaron su destrucción. Por su parte, el nivel de los salarios descendió, especialmente para los trabajadores no cualificados. El índice y la tasa de desempleo total llegó, en su atapa más aguda, a una proporción de uno por cada cinco hogares británicos y, en 1983, alcanzó la cifra del 11.8%<sup>28</sup> de desocupados del total de la

<sup>25</sup> Por razones de espacio, haremos referencia solamente a los dos casos más representativos y categóricos del neoliberalismo europeo y latinoamericano: Inglaterra y Chile.

<sup>26</sup> Víctor Flores Olea, *La crisis de las utopías*, México, Anthropos/UNAM, CIICH, FCPyS, 2010, p. 241.

<sup>27</sup> En su discurso inaugural como Primera Ministra, en 1979, Margaret Thatcher advirtió al mundo: “Aquí no hay alternativa a la globalización”; además, anunciaría al mundo que en las relaciones internacionales presentes y futuras no existiría más alternativa política, socioeconómica y cultural que el capitalismo neoliberal.

<sup>28</sup> Alonso Aguilar Monteverde, *Globalización y capitalismo*, México, Plaza y Janés Editores, 2003, p. 152.

población laboral inglesa; no obstante la cifra record fue de 3,000,000 de obreros en 1981.<sup>29</sup>

Por último, los servicios públicos de salud y educativos –escuelas, universidades y centros de enseñanza–, e incluso los sistemas correccionales y carcelarios, pasaron a estar regidos por organismos paraestatales. En consecuencia, la puesta en marcha de políticas económicas y sociales neoliberales produjo un significativo descontento en la sociedad británica que se manifestaba cotidianamente en agudos y violentos conflictos sociales de distinta índole. La realidad mostró que el *thatcherismo* concibió y manejó a su gobierno como una *gerencia pública empresarial* basada en una economía precaria y autoritaria, al tiempo que desmantelaba los restos de las estructuras del Estado social benefactor que quedaban en el país y que para la mayoría de la población inglesa significó una mayor y generalizada pobreza. De hecho, Nigel Lawson, ministro de Hacienda del gobierno de Thatcher, así lo confirmó cuando declaró que “el objetivo fue introducir una cultura empresarial en el Reino Unido”.<sup>30</sup> Guerrero Orozco lo explica así:

Margaret Thatcher estableció la Unidad de Eficiencia para delinear e implementar la reforma del Estado británico. El núcleo del ideario reformista fue integrado con métodos, conceptos, modelos y valores importados desde la experiencia de los negocios privados, inspirados en la doctrina neoliberal [...] El gobierno británico concibió un nuevo tipo de gerencia... La fórmula fue muy simple: “mejor gobierno significa gerencia de negocios”. La reforma neogubernamental británica, se llevó a cabo en un ambiente altamente hostil, principalmente del servicio civil, lo que determinó el curso del proceso de la reforma y sus resultados.<sup>31</sup>

En conclusión, uno de los mitos centrales del neoliberalismo inglés (y europeo en general) –basado en la exaltación y superioridad del papel del “libre mercado” y “libre comercio” en la maximización de la eficiencia y el bienestar económico– se derrumbó y colapsó ante los ojos de todos. Como bien señala Álvarez Béjar:

El mito que socializó Margaret Thatcher con su desplante autoritario: *TINA, There is No Alternative*, no hay de otra más que las políticas neoliberales de abrir, privatizar y desregular, que pretenden seguir de pie, dictando pragmáticamente para otros recetas que no se aplican ya ni en sus propias economías [...] está probado que en política fiscal y monetaria, en la industrial, la agrícola, en la política científica y tecnológica, por lo menos, hay muchísimas más opciones que la receta neoliberal “unitalla”.<sup>32</sup>

Ahora bien, en relación al contexto latinoamericano se puede señalar, de manera general, que a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta del pasado siglo, la evidencia empírica del estancamiento, inflación, desempleo y crisis del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se empezaba a manifestar, claramente, en las estructuras sociales, económicas y políticas latinoamericanas. Se asistía entonces al inicio de la llamada “crisis del desarrollismo”. En este sentido, Zemelman sostiene que

El fracaso de las estrategias desarrollistas de los años cincuenta y sesenta [...] tiene que ver con el hecho de que el modelo de desarrollo que ha pretendido fundarse en la conformación de grandes mayorías

<sup>29</sup> René Villareal, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, México, Océano/FCE, 1986, p. 41.

<sup>30</sup> Jorge Vázquez Sánchez, “Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano”, en *Aportes*, vol. X, núm. 30, septiembre-diciembre de 2005, p. 63.

<sup>31</sup> O. Guerrero Orozco, *op. cit.*, p. 227.

<sup>32</sup> Alejandro Rogelio Álvarez Béjar, “25 años de teoría, práctica y mitos del neoliberalismo en México”, en Centro Mexicano de Estudios Sociales (coord.), *La crisis actual del capitalismo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2011, p. 92.

beneficiarias terminó por constituirse en una barrera para la acumulación de capital y, en consecuencia, para su reproducción, situación que agravada por la supeditación cada vez mayor de las economías nacionales a las exigencias de una lógica económica global.<sup>33</sup>

Así, la crisis del modelo del Estado benefactor sustitutivo de importaciones en América Latina fue cediendo, progresivamente, el lugar a un nuevo patrón acumulación basado en especialización de la planta productiva de tipo exportador en las actividades que cada país tenga o cuente –las llamadas *ventajas comparativas*– y que responda así a las nuevas necesidades que exigía el nuevo proceso productivo conocido como el proceso de globalización e integración neoliberal del mercado mundial. Sin embargo, las políticas económicas neoliberales *de Ajuste Estructural* sugeridas y controladas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), fueron realizadas en distintos momentos, con diferentes grados y magnitudes y en las diversas economías latinoamericanas. En este sentido, como se señalara párrafos arriba, el caso de Chile representa el proceso socio-económico y político más significativo y riguroso del neoliberalismo latinoamericano y cuyas las políticas económicas comenzaron un poco antes que en Europa. Así, posterior al golpe de Estado contra el presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, los llamados *Chicago Boys*, dirigidos por Friedman, llevaron a la práctica, casi de inmediato, el modelo y las políticas económicas monetaristas neoliberales conjuntamente con el establecimiento de la dictadura del general Augusto Pinochet. Fue el propio Friedman quien diseñó los programas o políticas de “shock” que, bajo condiciones de dictadura militar, produjeron rápidamente cambios drásticos en la propiedad de la riqueza y la distribución del

ingreso. Desde luego, el economista norteamericano siempre negó que sus programas y modelos económicos y políticos tuvieran alguna vinculación con el uso del terror de Estado que la junta militar desató por dos décadas. Así, a cuatro meses del golpe de Estado, en enero de 1974 la Junta Militar recibió del FMI un préstamo de contingencia. En los hechos, empezaba todo un programa extenso que incluyó: cambiar radicalmente la ley laboral, modificar el patrón de producción y distribución, apertura a ultranza de la economía chilena al exterior y a la inversión extranjera, liberación de precios, devaluación y fijación de paridad respecto al dólar, reducción arancelaria y supresión de los controles internos, reducción del papel del Estado minimizando su gasto y contrayendo la oferta monetaria, subasta de empresas públicas, reducción de personal al servicio del Estado y ajustes salariales y una aplicación sistemática y permanente de represión contra los trabajadores cancelando en definitiva las libertades y las garantías políticas.

Los efectos en la economía y la sociedad chilena que provocaron las políticas neoliberales a lo largo de casi dos décadas<sup>34</sup> se tradujeron, a nivel económico, en aniquilamiento de la base productiva expresada en estancamiento, baja inversión, desindustrialización, dependencia alimentaria, ampliación del déficit exterior y en depresión prolongada. A nivel social y político, decadencia, agio y represión expresados en alta concentración del ingreso y la propiedad, especulación, elevadas tasas de desempleo y represión. En cuanto al penúltimo de estos rubros, la reducción de personal del gobierno fue escandalosa: la Junta Militar despidió a más de 100,000 personas y, en 1981, 14 mil 819 trabajadores más quedaron también sin su fuente laboral, sumando un total de 525,000 cesantes en diciembre de ese mismo año que representó una tasa del 15% de la población activa (que se elevaría hasta un 25% en 1982).<sup>35</sup> Si el desempleo cobró miles

<sup>33</sup> Hugo Zemelman, *Configuraciones críticas. Pensar epistémico sobre la realidad*, México, CREFAL/Siglo Veintiuno Editores, 2011, p. 314.

<sup>34</sup> Para un estudio detallado y documentado de los primeros 12 años de gestión neoliberal en Chile, *vid.* René Villareal, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, México, FCE, 1997.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 343.

de víctimas, la represión no se quedó atrás. De hecho, fue esta misma, a decir de Villareal,<sup>36</sup> la que elevaría sin parangón tanto los costos económicos como los sociales del neoliberalismo en Chile. El Estado y la represión policíaco-militar y de inteligencia asumida por posiciones ultra-represivas para asegurar el modelo monetarista, fue pues el mayor costo y tragedia para la historia contemporánea de la sociedad chilena. Sólo un dato al respecto: “Diversos organismos internacionales afirman que durante y después del golpe de Estado perecieron violentamente alrededor de 400,000 personas, mientras que más de 20,000 fueron encarcelados. Casi un millón de chilenos se encuentran en el exilio, el 10% de la población total”.<sup>37</sup> Si a ello se le añaden los miles de desaparecidos y las políticas de ‘persecución terrorista’ o ‘por medidas preventivas’, se termina por conformar lo que fue llamado el triunfo del neoliberalismo *fascista* del mercado.<sup>38</sup> En conclusión, el establecimiento del modelo neoliberal –así como las políticas para alcanzar las llamadas *reformas estructurales* de las economías latinoamericanas *recomendadas* por los organismos financieros internacionales como el FMI, el BM y la Organización Mundial de Comercio (OMC)– se inscribe y se explica en un contexto de crisis y reestructuración del patrón de acumulación y de la imposición de un nuevo orden político mundial. Así lo dice Arancibia Córdova:

América Latina vio entrar en crisis su patrón de acumulación en los años 60 y ello dio lugar a un proceso de lucha y organización de vastos sectores sociales, lo cual agudizó los conflictos político-sociales en numerosos países de la región [...] como forma de respuesta a la crisis y a las luchas sociales, que encontraron momentos álgidos en el gobierno de la Unidad Popular en Chile [...] los intentos progresistas de resolver la crisis económica en América Latina fueron abortados y destruidos por golpes de Estado y represivas dictaduras, que destruyeron partidos, organizaciones sociales, sistemas políticos y asesinaron a una generación de dirigentes [...] el triunfo de las tendencias conservadoras permitió que el llamado neoliberalismo se impusiera en América Latina y con él la posibilidad y la necesidad del sector empresarial nacional y extranjero de llevar adelante un conjunto de reformas estructurales.<sup>39</sup>

No obstante, desde mediados de la década de los años noventa del pasado siglo, se mostraba ya un panorama de crisis económica, desempleo generalizado, profundización de la desigualdad y empobrecimiento masivo de la sociedad y un gran desencanto para las mayorías latinoamericanas como resultado directo de la aplicación e imposición de las políticas económicas neoliberales y de las recomendaciones del *Consenso de Washington*.<sup>40</sup> Por ejemplo, la pobreza aumentó en

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 350.

<sup>38</sup> La historia, *grosso modo*, nos revela que, posterior a Chile, siguió Argentina que desde marzo de 1976 –al instaurarse la dictadura militar y designar a José Martínez de Hoz ministro de Economía– comenzó el autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* que en materia económica significó el fin del Estado interventor y la aplicación de políticas monetaristas neoliberales de libre mercado. Posteriormente, el neoliberalismo argentino se afianzaría con los gobiernos de Raúl Alfonsín (1983-1989) y Carlos Saúl Menem (1989-1995 y 1995-1999). En Perú, con los de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), Alan García Pérez (1985-1990) y Alfredo Fujimori Fujimori (1990-2000). En Bolivia, con las administraciones de Víctor Paz Estenssoro (1985-1989), Jaime Paz Zamora (1989-1993) y Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997). En Brasil, con los gobiernos de José Sarney (1985-1990), Fernando Collor de Melo (1990-1992) y Fernando Henrique Cardoso (1995-1999). En Uruguay, con Julio María Sanguinetti Coirolo (1995-2000) y Luis Alberto LaCalle de Herrera (1990-1995). En Venezuela, a través de Carlos Andrés Pérez Rodríguez (1974-1979 y 1989-1993) y Rafael Caldera Rodríguez (1994-1999). Finalmente, en México, con Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), Vicente Fox Quezada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

<sup>39</sup> Juan Arancibia Córdova (coord.), *Capital, crisis y desigualdad en América Latina*, México, UNAM, PPEL, FCPyS, 2011, pp. 35, 39, 41 y 43.

<sup>40</sup> Pablo Casillas Herrera, “Reordenamiento político mundial. Desafíos para América Latina”, en Patricio Cardoso Ruiz *et al.* (coords.), *Pensamiento social latinoamericano. Perspectiva para el siglo XXI. Tomo I*. México, Universidad de Cuenca/UAEM/UNAM, 2010, p. 184.

América Latina: de 136 millones de pobres en 1980 se pasó a 200 en 1990 y a 175 en 2011, lo que indica que el 36% de la población total de América Latina es pobre.<sup>41</sup> En suma, luego de treinta años de neoliberalismo los efectos económicos y políticos de los programas de *ajuste y cambio estructural* en la sociedad latinoamericana significaron la mayor crisis económica y devastación social de su historia contemporánea, toda vez que, como señala Enríquez:

Se generalizaron y acentuaron los problemas de pobreza, marginación y exclusión social; fue profundizada la inserción subordinada de la región en la economía mundial; se desmantelaron gran parte de los aparatos productivos nacionales, y los mercados internos fueron debilitados y desestructurados; aumentó el poder de la iniciativa privada en desmedro de las capacidades y potestades del Estado en materia de desarrollo; tendió a acentuarse la dependencia financiero/tecnológica y a erosionarse la capacidad para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito nacional.<sup>42</sup>

## El Consenso de Washington

Ahora bien, en esta perspectiva contextual, se puede afirmar que el núcleo central del fundamento pragmático del pensamiento y la ideología neoliberal para el *nuevo orden* y reestructuración del sistema mundial a partir de los años ochenta y noventa del siglo XX, se sustentó en un conjunto de políticas económicas llamado *Consenso de Washington*. De acuerdo con su creador, John Williamson,<sup>43</sup> lo que se pretendía era realizar un ajuste que favoreciera a la reestructuración económica mundial y a la modernización institucional con el objetivo de *reconvertir* a las economías nacionales y a las empresas incrementando su productividad y lograr, así, una mejor integración al comercio y flujos financieros internacionales y, finalmente, a la economía mundial. La aplicación y ejecución de este *Decálogo* se llevaría a cabo a través de un vasto programa draconiano de políticas económicas que consistieron en privatización de empresas y servicios públicos; desregulación basada en la disminución del

papel interventory productivo del Estado vaciándolo de toda su función social reguladora a un grado máximo; apertura de la economía nacional; liberalización del mercado y el comercio a las leyes del mercado mundial y reforma del Estado (traducida en eliminación de políticas sociales y asistenciales, modernización de la planta productiva, privatización de la seguridad social, incremento de la recaudación tributaria mediante la creación de impuestos indirectos, reforma radical del sector y mercado laboral llamada *flexibilización laboral* y, finalmente, reforma del sistema educativo nacional con una orientación marcadamente tecnocrática).

De esta manera, el propósito central del programa neoliberal de reformas mundiales del *Consenso de Washington* era alcanzar y mantener los equilibrios macroeconómicos con un sentido y una visión estrictamente economicista de la economía, vaciándola de contenido y razones sociales y culturales. Con ello, la economía pierde su carácter social con el que nació

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 70; *vid.* también Banco Interamericano de Desarrollo, “Informe Anual 2009”, Washington, Oficina de Relaciones Externas del BID, 2009, en [http://www.iadb.org/ar/2009/docs/spa\\_ar\\_final.pdf](http://www.iadb.org/ar/2009/docs/spa_ar_final.pdf) y Comisión Económica para América Latina, *Panorama social de América Latina, 2011*, Santiago de Chile, Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, 2011, en [http://www.eclac.cl/noticias/paginas/8/33638/panorama\\_social\\_versionfinal.pdf](http://www.eclac.cl/noticias/paginas/8/33638/panorama_social_versionfinal.pdf).

<sup>42</sup> Isaac Enríquez Pérez, “Evolución del pensamiento sobre el desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Un análisis comparativo en América Latina” en *Trayectoria*, vol. 12, núm. 3, julio-diciembre de 2010, p. 50.

<sup>43</sup> John Williamson, investigador del *Institute for International Economics* de Washington, escribió “What Washington Means by Policy Reform” en noviembre de 1989. Dicho documento es una investigación sobre diez áreas de reformas de política económica que los países deudores deberían ejecutar en sus políticas de desarrollo económico y constituye, en conjunto, el llamado *decálogo de políticas económicas* impuestas a nivel mundial durante la década de los años noventa del siglo XX, conocido como *El Consenso de Washington*. El escrito está disponible en línea, en <http://www.iie.com/publications/papers/print.cfm?researchid=486&doc=pub N.E.>

como ciencia y, desde ese momento, donde la razón económica –razón de mercado– neoliberal modernizadora desplaza a la razón social –razón de Estado– serán la competitividad y la productividad de la lógica de los mecanismos del mercado mundial –y no el bienestar social– los nuevos centros de las atenciones y preocupaciones fundamentales de Estados y gobiernos, bloques económicos regionales, *think tanks* e intelectuales, directivos y líderes empresariales y corporativos dueños de los capitales financieros más importantes a escala mundial. Sin embargo, las reformas económicas mundiales neoliberales centralizada en la defensa y virtudes de los mecanismos de autorregulación del mercado mundial, desde las décadas de los años ochenta y noventa del siglo pasado, lograron, por un lado, un incremento acelerado de la desigualdad económica y social, un aumento exponencial de la pobreza extrema y una concentración de la riqueza también extrema; por el otro, aislar y vaciar de todo contenido político, social y cultural a las instituciones democráticas, a los gobiernos nacionales y, sobre todo, al Estado mismo –que, más que desaparecerlo, lo privatizaron– convirtiéndolo abiertamente en un mero administrador del capital financiero nacional y transnacional.<sup>44</sup> Como bien lo advierte Ferrer:

La estrategia del *Consenso de Washington*, produce malas respuestas [...] Los resultados son elocuentes, durante la década de 1980 el producto per cápita de la región cayó más del 10% y su crecimiento en los años noventa es la mitad del verificado durante la etapa del crecimiento hacia adentro. En los últimos veinte años aumentaron la pobreza y la marginalidad y creció aún más la concentración de la riqueza y el ingreso, que es uno de los peores rasgos sistémicos de

la realidad latinoamericana [...] En la actualidad, el Fondo, junto con el Banco Mundial, se ha convertido en un protagonista permanente de la formulación y gestión de la política económica de diversos países [...] En la actualidad, la política económica de los países latinoamericanos, en mayor o menor medida, se formula, condiciona o monitorea desde el exterior.<sup>45</sup>

De este modo, el llamado *Consenso de Washington* significó un sistema oficial y doctrinal que sirvió para recordar que las instituciones económico-financieras globales rectoras del orden económico mundial no son agentes independientes preocupados por bienestar común de la humanidad, sino reflejo de la distribución e intereses del poder político-económico internacional en donde, como sostiene Chomsky, “los principales arquitectos del neoliberal *Consenso de Washington* son los señores de la economía privada, sobre todo las inmensas corporaciones que controlan la mayor parte de la economía internacional y tienen los medios para moldear la política, así como para estructurar las ideas y opiniones”.<sup>46</sup> O, en palabras de Piqueras:

El conjunto de medidas aplicadas por doquier a partir de la penúltima década del siglo XX, también como afianzamiento del nuevo dominio de las formaciones sociales centrales sobre las periféricas, se ampararon en lo que fue conocido como *Consenso de Washington*. Por eso, sea en su vertiente económica, política, policial-militar o ideológico-cultural, el neoliberalismo como doctrina intrínseca al capital monopolista transnacional ha venido actuando a través de los Estados y las instituciones de regulación interestatal para modificar de modo duradero las relaciones de fuerza entre las clases, y de institucionalizar esa modificación a favor del capital.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> En México, el presidente Vicente Fox (citado en J. Ornelas Delgado, *op. cit.*, p. 75) definió a su gobierno “como un gobierno de empresarios para los empresarios”.

<sup>45</sup> Aldo Ferrer, *De Cristóbal Colón a Internet: América Latina y la globalización*, Buenos Aires, FCE, 2001, p. 76 y 77.

<sup>46</sup> Noam Chomsky, *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 20-21.

<sup>47</sup> Andrés Piqueras, “Desafíos de trabajo como sujeto histórico en el capitalismo tardío declinante”, en Andrés Piqueras y Wim Dierckxsens (eds.), *El colapso de la globalización. La humanidad frente a la Gran Transición*. Barcelona, El Viejo Topo-Ediciones de Intervencion Cultural, 2011, p. 243-244.

Otro estudio exhaustivo, *de primera mano* como dice su autor (Premio Nobel de Economía 2001 y vice presidente del Banco Mundial), explica el rotundo fracaso de las políticas económicas globales impuestas por el *Consenso de Washington* al señalar:

El efecto devastador en las poblaciones de los países pobres, haciendo a los ricos cada vez más ricos y a los pobres cada vez más pobres [...] *en donde* [...] La creciente división entre poseedores y desposeídos ha dejado a una masa creciente en el Tercer Mundo sumida en la más abyecta pobreza y viviendo con menos de un dólar por día [...] la privatización mal hecha no llevó a incrementar la eficiencia o el crecimiento sino a la liquidación a los activos y la decadencia [...] la liberalización del mercado de capitales y la privatización facilitaron la salida del dinero del país, la privatización previa al establecimiento de una infraestructura legal propició a la vez la posibilidad y el incentivo para liquidar activos en vez de reinvertir en el futuro del país.<sup>48</sup>

Finalmente, en relación a la vinculación entre el conjunto de políticas económicas del *Consenso de Washington* y la acción de las instituciones financieras internacionales del BM, el FMI y la OMC, es importante señalar que estos organismos cumplen, también, otras importantes funciones políticas para la preservación, expansión e integración global del capitalismo. En primer lugar, generan conocimientos teóricos y empíricos tanto en obras, libros, documentos e informes especializados como en foros de negociación internacional. En segundo, cumplen la importante tarea de

construir y difundir reglas y directrices de las estrategias y políticas económicas neoliberales globales al interior de los países a través de las llamadas *comunidades epistémicas*.<sup>49</sup> En suma, como puede observarse, el predominio del pensamiento, la ideología y *praxis* neoliberal del fundamentalismo del mercado, apoyado en las instituciones financieras internacionales y en las políticas del *Consenso de Washington*, impusieron y legitimaron un conjunto de procesos, políticas y esquemas económicos que confluyeron negativamente en una precipitada y devastadora apertura, desregulación y desestatización de las economías nacionales periféricas del capitalismo mundial y condujeron, significativamente, a la economía internacional a un proceso permanente, agudo y generalizado de crisis, desigualdad, inestabilidad –que tocó fondo el 2008 y 2009– y, sobre todo, a una profunda incertidumbre del devenir del proceso civilizatorio, como el rasgo actual más distintivo de las relaciones internacionales. Así, Stiglitz, al final del 2008 concluía:

La agenda de la globalización está ligada estrechamente a la del fundamentalismo del mercado: la ideología de los mercados libres y de la liberalización financiera. En esta crisis vemos que las instituciones más orientadas al mercado en la economía de mercado por excelencia se han desplomado y recurren apresuradamente al gobierno pidiendo ayuda. Muchos dirán entonces que es el fin del fundamentalismo del mercado. La actual crisis financiera es el resultado de la deshonestidad, la hipocresía, la incompetencia y el colapso de la confianza en las autoridades...pero... ¿quién eligió a esas autoridades?<sup>50</sup>

<sup>48</sup> Joseph E. Stiglitz, *El malestar de la globalización*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 11, 17, 29 y 199.

<sup>49</sup> Las *comunidades epistémicas* están constituidas por una red de académicos, intelectuales, funcionarios de organismos internacionales especializados, *think-tanks*, universidades e instituciones privadas educativas, expertos en asuntos y políticas públicas que intervienen en el diseño y toma de decisiones. Comparten una cosmovisión neoliberal y códigos de conducta y comunicación para la preservación del orden neoliberal.

<sup>50</sup> Joseph Stiglitz (*The Huffington Post*, 17 de septiembre de 2008) citado en V. Flores Olea, *op. cit.*, p. 274.

## El fin de la ideología y el fin de la historia

*La naturaleza ideológica de la doctrina del 'fin de las ideologías' no es sino una nueva forma de la ideología burguesa, estrechamente emparentada por su función con la de la 'neutralidad ideológica'. Lo que se trata de enterrar es, en definitiva, toda ideología revolucionaria y con ello el papel que le corresponde como guía de la acción de las fuerzas revolucionarias en la transformación de la sociedad en un época en que el capitalismo padece su peor crisis.*

ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ<sup>51</sup>

Entre los autores intelectuales neoliberales o neoconservadores de las tesis de *El fin de las ideologías* se encuentran, entre otros, Shils,<sup>52</sup> Martin Lipset,<sup>53</sup> Aron<sup>54</sup> y, particularmente, Bell.<sup>55</sup> Su enunciación original se fundamenta en la premisa de que los movimientos radicales sociales revolucionarios de finales del siglo XIX y comienzos del XX, fueron las últimas manifestaciones de la era de las ideologías y, en consecuencia, según estos autores, desde el triunfo de capitalismo keynesiano en la Segunda Guerra Mundial, la derrota del fascismo y el nazismo y la crisis el autoritarismo totalitario del estalinismo, la humanidad es testigo del *fin de las ideologías* en las grandes sociedades industriales y altamente desarrolladas. En otras palabras, las viejas ideologías políticas que venían de fines de los siglos XVIII y XIX habían perdido gran parte de su poder de convocatoria política y cedían el paso a un nuevo pragmatismo en las sociedades ahora post-industriales basado en una economía mixta y un Estado social benefactor redistributivo, un pluralismo político y, particularmente, en nuevos procesos tecnológicos. Además, según Bell,<sup>56</sup> las nuevas formas económico-productivas, las estructuras tecno-científicas, el orden político mundial y la nueva dimensión socio-cultural, no sólo fueron los actores principales del tránsito de un capitalismo industrial hacia un capitalismo post-industrial, sino que constituyeron los factores centrales que le dieron el liderazgo y la hegemonía mundial a Estados Unidos.

Es decir, en las nuevas sociedades post-industriales, según Bell, las ideologías no eran ya más necesarias porque éstas, más que rasgo endémico de la era moderna, se habían constituido en mero síntoma pasajero de la modernización capitalista, síntoma que poco a poco desaparecería en la medida en que las sociedades industriales alcanzaran una etapa superior de madurez económica y política. Así, el modelo cultural neoconservador de las tesis del *fin de las ideologías* fue, por un lado, el punto de partida de un pragmatismo ultraconservador de rechazo a la sociedad de masas o, en palabras de Bell, "los malestares culturales del siglo XX"; por el otro, justificador del surgimiento del capitalismo de los grandes monopolios comerciales y financieros de los años cincuenta y sesenta. De hecho, el sociólogo neoyorquino estableció, sin ambages, que la crisis cultural de la sociedad industrial, está expresada en la contradicción entre la racionalidad de la producción capitalista y las tendencias 'anti-racionalistas' de la sociedad de masas. Por ello, el nuevo modelo de sociedad post-industrial descansaba o tenía su 'eje axial' en la revolución tecnológica y científica. Así, la tecnología había triunfado sobre la ideología y, con ello, el advenimiento de la sociedad post-industrial posibilitaría una nueva época en donde, "la tecnología pone la riqueza" al alcance de toda la población. Por último, el profesor emérito de Harvard advertía que, con la llegada de la sociedad post-industrial tecnologizada, las ideologías ya no eran

<sup>51</sup> A. Sánchez Vázquez, *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos*, México, FCE, 2003, pp. 507-508.

<sup>52</sup> Edward Shils, "Ideology and Civility: On the Politics of the Intellectual", en *The Sewanne Review*, núm. 66, 1958.

<sup>53</sup> Seymour Martin Lipset, *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba, 1968.

<sup>54</sup> Raymond Aron, *The Opium of the Intellectuals*, Londres, Secker y Warburg, 1957.

<sup>55</sup> Daniel Bell, *The End of Ideology: On the Exhaustion of Political Ideas in the Fifties, with "The Resumption of History in the New Century"*, Harvard, Harvard University Press, 1961.

<sup>56</sup> D. Bell, *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*, Madrid, Alianza Universidad, 2001.

necesarias, pues la desigualdad económica y social se había ido reduciendo del mismo modo que las tensiones políticas. En suma, para Bell, el éxito del Estado del bienestar social, el repliegue del comunismo en el mundo y el retroceso de las luchas sindicales del movimiento obrero desde el establecimiento del *New Deal* hasta el triunfo del *Welfare State* del siglo XX, habían propiciado el “ocaso” de las ideologías, de esas visiones “radicales” que tanto asediaban a la democracia occidental liberal.<sup>57</sup>

Sin embargo, en los hechos, la realidad social de lo que ha ocurrido en el sistema mundial es absolutamente contraria a lo que los intelectuales neoliberales proponían y justificaban con el final de la era de las ideologías. No obstante, cabe señalar que, décadas después, de la publicación de su obra señera, Daniel Bell señaló en 1996:

La Guerra Fría llegó a su fin y los Estados Unidos siguieron siendo el máximo poder del mundo. Los conflictos ideológicos, al menos los que se derivan de los debates decimonónicos relativos a la posesión del futuro, se evaporaron hasta dejar por un lapso al capitalismo sin enemigos visibles. Esta situación ha conducido al “fin de la historia” de Francis Fukuyama, una tesis sostenible solamente si se cree que la historia es el desarrollo de una idea que se traduce en materialidad.<sup>58</sup>

En efecto, será continuadora de esta visión ideológica neoliberal universalista la celeberrima obra de Fukuyama,<sup>59</sup> donde se atestigua el mismo escenario neoliberal pero con argumentaciones y visiones más ultraconservadoras y ahistoricas del proceso humano civilizatorio y, sobre todo, con la visión de que

el destino de la humanidad ya no tiene alternativa diferente al triunfo del capitalismo globalizado, el libre mercado y la cultura del consumo occidental. Sin prestar mayor atención analítica, más allá de los ríos de tinta que ha corrido hacia la crítica de este ensayo superficial sobre el fin de nuestra historia,<sup>60</sup> se puede sintetizar que el panfleto dogmático escrito originalmente como artículo de 16 cuartillas en la revista *The National Interest*,<sup>61</sup> del verano de 1989, y posteriormente como libro en 1992, sostiene que después del colapso socialista seguirá un nuevo “orden internacional” armonioso, desde luego controlado por las potencias vencedoras de Occidente (entiéndase Estados Unidos) en la que reinarán eternamente las leyes del mercado mundial, la democracia liberal y la libertad occidental. En concreto, para Fukuyama, el triunfo del modelo cultural, político y económico neoliberal y su imposición por todo el planeta se basa en una simple argumentación lineal: una vez derrumbado el modelo económico, social y político del comunismo, la caída del Muro de Berlín y el fin del ‘socialismo real’, la economía del libre mercado mundial, la democracia parlamentaria liberal y el multiculturalismo y los valores norteamericanos constituyen por su unidad indisoluble el único y mejor modelo social y político de referencia mundial alcanzado por la humanidad.

Asimismo, el catedrático de Stanford presenta en su obra una de las ‘verdades universales’ del pensamiento y del pragmatismo de la ideología neoliberal que, con mayor influencia, se han difundido en las ciencias sociales y las humanidades: la sociedad, el Estado y el sistema mundial serán siempre, al infinito, capitalistas y estarán basados, eternamente, en los valores de la democracia liberal occidental (por supuesto, la norteamericana), pues “En tiempos de

<sup>57</sup> D. Bell, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza Universidad, 1977.

<sup>58</sup> D. Bell (Epílogo de 1996 a *Las contradicciones culturales del capitalismo*) en Josetxo Beriain y Maya Aguiluz (eds.), *Las contradicciones culturales de la Modernidad*, Barcelona, Anthropos, UNAM/UAM, 2007, p. 83.

<sup>59</sup> Francis Fukuyama, *El fin de la historia y el último hombre*, México, Editorial Planeta, 1994.

<sup>60</sup> Una de mejores críticas analíticas y metódicas sobre las tesis de Fukuyama, ha sido desarrollada por José Luis Orozco Alcántar en su obra *Sobre el orden liberal del mundo*, México, UNAM, CCYDEL/Miguel Ángel Porrúa, 1995.

<sup>61</sup> Documento disponible en línea, en <http://collier.ukzn.ac.za/Chomsky/Fukuyama%20-%20End%20of%20history%20article.pdf>, o en <http://www.wesjones.com/eoh.htm> N.E.

nuestros abuelos, muchas personas razonables podían prever un futuro socialista radiante, el cual habían de ser abolidos la propiedad privada y el capitalista, y en el que se habría sobrepasado, en cierto modo la política. Hoy, en cambio, nos cuesta imaginar un mundo que sea radicalmente mejor que el nuestro, o un futuro que no sea esencialmente democrático y capitalista".<sup>62</sup>

Ésta es la visión política e ideológica en la que descansa la tesis central del politólogo de Chicago, misma que sintetiza la historia moderna universal explicando que después del establecimiento del estado liberal democrático en Europa en el siglo XIX, no ha existido ni surgido, con el éxito del capitalismo, ningún modelo económico o régimen político y social alternativo. Es decir, según Fukuyama, las contradicciones sociales y económicas, la explotación, la exclusión y la desigualdad entre las clases sociales fueron ya resueltas y superadas por el liberalismo, el keynesianismo y el capitalismo neoliberal y, a nivel de las relaciones internacionales, la hegemonía absoluta del capitalismo globalizado propiciará una tendencia a aminorar o desaparecer los conflictos regionales e internacionales. Por tanto, en la sociedad post-industrial o post-histórica las disputas, las rivalidades y las guerras entre los Estados nacionales también desaparecerán.

Sin embargo, quizás lo más asombroso de las tesis del alumno de Allan Bloom sean los temas que versan sobre el estado universal y homogéneo y el poder de las ideas, pues es en ellos donde encuentra espacio para criticar algunos de los postulados del pensamiento marxista (acerca de que las ideologías ocupan un lugar y un papel secundario y marginal en el desarrollo de la historia). En este ejercicio, Fukuyama muestra, por un lado, un desconocimiento absoluto de la dialéctica en el pensamiento de Marx y, por el otro, un manejo y una aplicación mecanicista, burda y falseada de la historia y del materialismo histórico, pues parte de la idea de que la tesis del fin de

la historia no es nueva, sino de Marx (quien, a su vez, la tomara de Hegel). En primer lugar, habrá que decir que el fin de la historia no es ni para uno ni para otro el fin de la historia real (como sí lo es para Fukuyama) con el triunfo del capitalismo neoliberal. Tanto Hegel como Marx, interpretaron desde su visión de liberales radicales, y cada uno a su manera, la historia bajo tres aspectos: en primer lugar, la historia del hombre es la historia de su liberación y su lucha por alcanzarla. En segundo, el movimiento de la historia es dialéctico, es decir, el resultado del enfrentamiento entre posiciones opuestas y frecuentemente irreconciliables y, en tercero, la resolución de la *idea* en Hegel, o la resolución de la *lucha de clases* en Marx, implicaría la falta de contradicciones sociales fundamentales y potencialmente alternativas. En consecuencia, el triunfo de una de las partes, en el contexto mundial de los países que intervienen en la historia, significaría el fin de la prehistoria en Marx o de la historia en Hegel. Sin necesidad de mayor comentario, para Fukuyama el sentido de la historia es el fin de la historia ideológica, política, cultural y social expresada en la universalización del capitalismo, la democracia liberal y el libre mercado como formas únicas, última y final del proceso civilizatorio de las sociedades y, en consecuencia, el final del desarrollo histórico de la humanidad.

Esta visión profética de *el final de los tiempos* significa, en el 'mejor' de los casos, una inclinación hacia la formación de sociedades cerradas, fundamentalistas y totalitarias en las que las contradicciones y luchas sociales no existen, en donde los sujetos sociales se transforman en mercancías y objetos despolitizados, alienados y consumidores bajo los mecanismos cotidianos de la coerción, la competencia y el individualismo a ultranza del *ahora* llamado *American Way of Postmodern Life* para sobrevivir, estar y ser. Naturalmente, la realidad social de lo ocurrido sobre ese futuro humano aséptico e idílico *mundo armonioso y libre* de conflicto alguno que pensaba Fukuyama,

<sup>62</sup> F. Fukuyama, *op. cit.*, p. 83.

resultó, evidentemente, una falsedad y demagogia. Anderson comenta al respecto:

El fin de la Guerra Fría produjo, por primera vez en la historia, una ideología que anunciaba la llegada de un punto final del desarrollo social construido sobre los supuestos del libre mercado más allá del cual resultaba imposible pensar: *El fin de la historia* [...] el capitalismo es el destino universal y permanente de la humanidad. No hay nada fuera de este destino pleno [...] Esta jactancia fanfarrona de un capitalismo desregulado, como el mejor de todos los mundos posibles, es una novedad del sistema hegemónico actual. Ni siquiera en los tiempos victorianos se proclamaba tan clamorosamente las virtudes y necesidades del reino del capital.<sup>63</sup>

En suma, la *praxis política* del *fin de la historia* sólo produjo un mundo y en una época de guerras, violencia, incertidumbres, inseguridad, riesgos globales y resurgimientos socio-culturales alternativos que confirman, por un lado, la crisis y agotamiento del tiempo neoliberal expresado en *el fin*, sí, pero de una era prolongada de una *ideología* y un *pragmatismo* neocolonial, imperialista e intervencionista –la ideología de la libertad del mercado y la democracia norteamericana– que pretendió ser universalista y, por el otro, que se está asistiendo al *inicio de otra historia*, del comienzo de una *nueva historia* más humana e igualitaria, pero ahora basada en el pluralismo, la interculturalidad y por el bien común en el devenir del proceso civilizatorio de la humanidad.

## La visión hegemónica del pensamiento único: la seguridad e interés nacional y la “supremacía” estadounidense.

El llamado *pensamiento único* no adopta, por lo general, las formas extremas y prácticamente absurdas de la utopía capitalista; se expresa comúnmente, y con mayor fuerza, en paradigmas *realistas* apropiados para situaciones concretas y convoca en su discurso al libre mercado, al Estado y la sociedad para el funcionamiento necesario de coaliciones entre los intereses de las élites del poder económico y político mundial. De igual forma, el pensamiento único suele expresarse con una claridad argumental directa, simple y una coherencia aparente que no requiere la confrontación del pensamiento crítico o reflexivo. Se trata de formas ideológicas que se autodefinen como verdades universales, como expresiones de leyes naturales ineluctables y en torno a las cuales se ha generado un consenso intelectual y político convirtiéndose en un sentido común universal, en el signo de los tiempos o en el espíritu de la época. Así, de acuerdo con

Boron, al *pensamiento único* corresponde la *política única*, este nuevo determinismo resulta altamente funcional a los intereses del nuevo orden dominante del capitalismo internacional.<sup>64</sup> Entre los autores que más representan y expresan las formas extremas del *pensamiento único*, se destacan, desde luego, la exsecretaria de Estado norteamericana y exconsejera de Seguridad Nacional de la administración de George W. Bush, Condoleezza Rice, y el exconsejero de Seguridad Nacional del presidente Jimmy Carter, Zbigniew Brzezinski. Estos dos personajes resultaron fundamentales en la estrategia global de dominación contemporánea de Estados Unidos. La primera, en dos diferentes momentos, definió el nuevo realismo político global estadounidense –la visión dominante del *pensamiento único*– para el siglo XXI, basada en una *nueva revisión* y un *nuevo replanteamiento* del *interés nacional* de Norteamérica que debía ser la

<sup>63</sup> Perry Anderson, “El papel de las ideas en la construcción de alternativas”, en Atilio A. Boron (comp.), *Nueva hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, Buenos Aires, CLACSO, 2004, p. 38.

<sup>64</sup> A. A. Boron, “Pensamiento único y resignación política: los límites de una falsa coartada”, en A. A. Boron y Julio C. Gambina, *Tiempos Violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2004, p. 223.

guía mundial para la paz y el bienestar internacional del nuevo siglo:<sup>65</sup>

Estados Unidos cuenta con muchas fuentes de poder para obtener sus objetivos. Primero, las fuerzas estratégicas estadounidenses deben ser capaces de enfrentar con decisión el surgimiento de cualquier potencia militar hostil en la región del Pacífico asiático, en el Oriente Medio, el Golfo Pérsico y Europa, lugares donde se juegan no sólo nuestros intereses sino también los de nuestros principales aliados. Las tropas estadounidenses son las únicas capaces de llevar a cabo esta función disuasiva. No debe descartarse *a priori* la “intervención humanitaria” [...] las fuerzas armadas son un instrumento especial. Son letales [...] El mejor empleo de las fuerzas militares es para apoyar objetivos políticos claros. Estados Unidos debe dirigirse con firmeza y decisión a regímenes como los de Corea del Norte [...] como ocurrió en caso de Iraq. Estos regímenes viven en una cuenta regresiva, de modo que no debe temérseles. Más bien, la primera línea de defensa debe ser una declaración clara y clásica de disuasión: si adquieren armas de destrucción masiva, éstas serán inútiles porque cualquier intento de usarlas provocará la devastación del país. Ése ha sido el papel especial de Estados Unidos en el pasado y debe volver a serlo ahora que entramos en el nuevo siglo.<sup>66</sup>

En un segundo momento, Rice señalaría:

Debemos confiar en que la base del poderío de Estados Unidos es y seguirá siendo fuerte, ya que su origen está en el dinamismo, el vigor y la resistencia de la sociedad estadounidense [...] Los mismos valores que

llevan a éxito en Estados Unidos, también llevan al éxito en el mundo: perseverancia, innovación, espíritu empresarial [...] En efecto, hemos demostrado que, al unir el poder estadounidense con los valores estadounidenses, podíamos ayudar a amigos y aliados a ampliar las fronteras [...] ¿Cómo describir esta predisposición tan nuestra? Es realismo, en cierto modo. Pero es mucho más que eso: es lo que he llamado un realismo propio únicamente de Estados Unidos [...] Un orden internacional que refleje nuestros valores es la mejor garantía de nuestro interés nacional duradero. Y si seguimos confiando en el poder de nuestros valores, podremos volver a tener éxito.<sup>67</sup>

Por su parte, Brzezinski, considerado uno de los analistas e ideólogos más importantes, influyentes, conocedores y defensores de la estrategia hegemónica global de la política exterior norteamericana, piensa que el papel, el lugar y la misión histórica y mesiánica de los Estados Unidos en el *gran tablero mundial* debe ser el equiparable al de la ‘Roma imperial’. Así, advierte:

La supremacía global de Estados Unidos nos recuerda, en cierto modo, a la de los viejos imperios, a pesar de que el campo de acción regional de éstos era más restringido. Esos imperios basaban su poder en una jerarquía de vasallos, tributarios, protectorados y colonias y solían considerar como bárbaros a quienes se encontraban en el exterior. En alguna medida, esa terminología anacrónica no resulta totalmente inapropiada para algunos de los Estados que actualmente se mueven en la órbita estadounidense.<sup>68</sup>

<sup>65</sup> En el año 2000, Rice ya había llevado a cabo una primera reflexión sobre el *interés nacional* estadounidense que, en esencia, constituía el antecedente más inmediato del establecimiento de la nueva edición de la *pax imperial americana* representada en la llamada Doctrina Bush (*vid. The National Security Strategy of the United States of America*, de septiembre de 2002, en <http://merln.ndu.edu/whitepapers/USnss2002.pdf> N.E.). *Vid. Condoleezza Rice*, “La promoción del interés nacional”, en *Foreign Affairs en español*, vol. 1, núm. 1, primavera de 2001.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> C. Rice, “Repensar el interés nacional. El nuevo realismo estadounidense”, en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 8, núm. 4, 2008, pp. 147, 149 y 150.

<sup>68</sup> Zbigniew Brzezinski (*El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Barcelona, Paidós, 1998, 299 pp.) citado por Marcos Cueva Perus, *El nuevo mundo en la encrucijada*. México, UNAM-IIS. Editorial Itaca, 2007, p. 262.

En suma, y por decir lo menos, las “verdades universales y eternas” basadas sólo en el uso del poder, la fuerza y la devastación carentes de toda reflexión sobre lo humano, la naturaleza y la cultura, pasaron a formar parte del sentido, estrategia y discurso del *pensamiento único*, en donde la ausencia y negación de cualquier reflexión política, social, cultural y económica diferente a la dominante fue la impronta de la imposición por los académicos, intelectuales y funcionarios apologistas del pragmatismo del poder norteamericano orientados a presentar al capitalis-

mo neoliberal con un rostro humano de justicia y de paz en donde ‘lo que es bueno para mí es bueno para todos’ porque ‘están con Estados Unidos o con los terroristas’. Sin embargo, Wallerstein puntuala que ‘naturalmente, la realidad social de lo ocurrido es menos gloriosa que la imagen que nos ofrecen las justificaciones intelectuales. La desconexión entre la realidad y las justificaciones las han experimentado agudamente y expresado en muchas formas, los que han pagado el precio más alto en su vida personal y colectiva’.<sup>69</sup>

## **Democracia de mercado y capitalismo financiero globalizado: esencia del universalismo neoliberal**

*La ideología de la globalización neoliberal ha estado en boga desde principios de los años 80. No era, de hecho, una idea nueva en la historia del sistema-mundo moderno, aunque reivindicó serlo. Más bien era la muy vieja idea de que los gobiernos del mundo debían dejar de estorbar a las grandes y eficientes empresas en sus esfuerzos por prevalecer en el mercado mundial”.*

IMMANUEL WALLERSTEIN<sup>70</sup>

Al inicio del siglo XXI, uno de los politólogos mexicanos más destacados en la investigación, el conocimiento y la interpretación de la filosofía política y económica del pensamiento y el pragmatismo norteamericano, aseveraba que:

Como consecuencia del déficit de inteligencia dejado atrás por la caída de los posestructuralismos, los desconstructivismos, los posmodernismos o los finales de la historia, el pensamiento único de *matriz empresarial y de mercado* ocupan, para cierta izquierda internacionalista, aquel vacío. Dictada por los imperativos de la disciplina financiera, la técnica presupuestal, la informática o la mercadotecnia del nuevo orden mundial, salta hoy al escenario una lógica hegemónica del dinero, los tableros electrónicos, las imágenes y los mercados de capital, la cual suprime o subordina a las demás lógicas humanas [...] Siglas ominosas

como las del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o la Organización Mundial del Comercio (OMC) sustituyen, así, los referentes políticos y sociales familiares e imponen un lenguaje técnico y aséptico dentro del cual se diluyen las connotaciones económicas de la explotación y los frenos nacionales al saqueo y la violencia.<sup>71</sup>

En efecto, actualmente el *pensamiento único* neoliberal ha creado *universalismos* teóricos e ideológicos, estableciendo e imponiendo leyes *universales* que gobiernan, según los neoliberales, la evolución y el progreso de la humanidad y han elaborado un proyecto de sociedad mundial igualmente *universal* basado en un orden económico ‘natural’ en donde siempre se obtienen resultados óptimos. Sin embargo, lo que ocurre en realidad con el pensamiento y el modelo neoliberal es que *universaliza* sus pautas, actitudes

<sup>69</sup> Immanuel Wallerstein, *Universalismo europeo. El discurso del poder*. México, Siglo Veintiuno Editores, 2007, pp. 15-16.

<sup>70</sup> I. Wallerstein, “2008: el fallecimiento de la globalización neoliberal”, en *La Jornada*, México, sábado 16 de febrero de 2008. Documento disponible en línea, en <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/16/index.php?section=opinion&article=022a1mun> y <http://www.globalizacion.org/ordenmundial/WallersteinMuerteGlbzNeoliberal.htm>

<sup>71</sup> J. L. Orozco Alcántar, *Pragmatismo e inteligencia política global*, México, UAM, 2000, p. 19.

y valores sociales a escala mundial, por ejemplo, el de la aceptación-imposición de los principios económicos y políticos liberales y la de una de cultura de consumo capitalista, ambos basados en el fundamentalismo de las leyes del libre mercado. De esta manera, el pensamiento neoliberal durante los últimos 25 años, logró un ‘triunfo’ importante en el terreno ideológico-cultural al imponer, como ‘universal’, la ‘verdad’ siguiente: para que cualquier nación del planeta pueda alcanzar un desarrollo económico exitoso, no existe más alternativa que el régimen de las leyes y *virtudes* del libre mercado mundial.

Así, las nuevas formas del discurso político y económico neoliberal cumplen funciones ideológicas muy importantes que se plasman en la difusión del pensamiento ultraconservador sobre el capital financiero internacional y las nuevas tecnologías globalizadas, curiosamente fundamentos del poderío económico, estratégico, geopolítico y militar norteamericano,<sup>72</sup> que, en consecuencia, modifican e influyen en la forma de concebir e interpretar a las relaciones políticas internacionales y a la economía mundial. Ejemplo de ello, es la estrategia ideológica y política discursiva diseñada y elaborada por los teóricos y académicos del enfoque *neorrealista* y neoliberal de la disciplina de las Relaciones Internacionales cuyas reflexiones analíticas están dirigidas para disminuir la presencia del Estado-nación y las fronteras nacionales y de organizar el camino para la libre circulación y realización de la producción y del capital financiero internacional. Entre los autores y académicos más representativos de dicha estrategia ideológica se encuentran, entre otros, Kenneth N. Waltz, Robert Kagan, William Kristol y Robert Gilpin.

La siguiente reflexión del primero de ellos –uno de los más importantes autores del enfoque neorrealista de la teoría de las Relaciones Internacionales–

muestra, clara y vehemente, la concepción omnipotente y desenfrenada del *pensamiento único* ultraconservador dominante como ideología justificadora de un modelo económico, político y cultural y, particularmente, de una forma justificadora de la acción encubierta o directa del intervencionismo militar norteamericano:

La globalización es un producto norteamericano. El mercado libre, la transparencia y la flexibilidad son la consigna. El “rebaño electrónico” traslada grandes sumas de capital hacia y desde cualquier país dependiendo de sus credenciales políticas y económicas [...] Los Estados pueden desafiar al “rebaño”, pero pagarán un alto precio por ello, tal como ocurrió con Tailandia, Malasia, Indonesia y Corea del Sur a finales de la década de 1990 [...] El “rebaño” decide a qué países recompensar y cuales castigar, y nadie puede hacer nada al respecto a estas decisiones [...] El mensaje para los gobiernos es bastante claro: alinearse o sufrir las consecuencias [...] En todo sistema competitivo los perdedores imitan a los ganadores [...] siguen las prácticas y adoptan las instituciones de aquellos países que van mostrándoles el camino [...] El dilema es hacer lo que exige el “rebaño electrónico” o permanecer sumido en la pobreza [...] el mundo está sostenido por ‘la presencia del poder de Estados Unidos, y por la voluntad estadounidense de ejercer dicho poder en contra de aquellos que amenacen al sistema de la globalización. La mano invisible del mercado jamás funcionará sin un puño invisible. Pero ese puño es en realidad absolutamente visible.<sup>73</sup>

Por su parte, Kagan, uno de los más influyentes asesores del expresidente George W. Bush Jr., señala que, debido a que el contexto político internacional se ha fundamentado en leyes e instituciones internacionales precarias e inseguras, Estados Unidos debe

<sup>72</sup> S. Sosa Fuentes “El fundamento global del imperialismo en el siglo XXI: la doctrina Bush”, en *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, año XVII, vol. 5. núm. 101, septiembre-octubre de 2003, p. 140.

<sup>73</sup> Kenneth N. Waltz, “El poder y las relaciones internacionales”, en Farid Kahhat (comp.), *Ensayos escogidos de Kenneth N. Waltz*, México, CIDE, 2005, pp. 133-148.

ejercer su poder en donde la verdadera seguridad, defensa y promoción del orden neoliberal dependa de la posesión y uso de la fuerza militar y actuar como 'sheriff internacional' para imponer la democracia liberal, paz y la justicia en un mundo sin leyes:

El enfoque estadounidense de la política internacional se orienta por lo general hacia finalidades dadas, como resolver este problema o eliminar aquella amenaza [...] esta orientación tiende, a su vez, a adoptar una posición cada vez más unilateral en la política internacional. Los estadounidenses son menos proclives a apoyarse en instituciones internacionales como Naciones Unidas [...] tienen una visión más escéptica del derecho internacional [...] Los estadounidenses van de "vaqueros" [...] actúan a la manera de un Sheriff internacional –autoproclamado quizás, pero generalmente bienvenido de todos modos– que vela por imponer algo de paz y justicia en lo que ve como un mundo sin ley, donde es preciso disuadir o destruir a los malhechores, por lo común a punta de pistola.<sup>74</sup>

Por su lado, Kristol, fundador y director de *Project for the New American Century* y el más ultraconservador del pensamiento neoliberal y de la derecha norteamericana, confiesa que:

Con el triunfo de EE.UU. en la Guerra Fría y con su aplastante victoria en la "Operación Tormenta del Desierto" sobre Iraq, Estados Unidos adquirió una posición de poder e influencia en el mundo no igualada desde la hegemonía de Roma sobre el Mediterráneo. Ningún país puede comparársenos en términos de poder militar ni de capacidad de intervención rápida en cualquier lugar del planeta [...] Para bien o para mal, la cultura estadounidense es la cultura global dominante. El mundo se ha transformado a imagen de Estados Unidos hasta un extremo difícil de imaginar [...] Nuestra fuer-

za militar es la envidia de todas las naciones de la tierra y nuestros logros como potencia mundial producen respeto reverencial y admiración en todas las naciones que nos han precedido [...] Sería realmente trágico, si no usásemos este extraordinario momento histórico para promover los ideales que están en el corazón de nuestra empresa nacional y, al hacerlo, diésemos los pasos que asegurarán la estabilidad y el firme crecimiento de la libertad a través del mundo.<sup>75</sup>

En adición, Gilpin, considerado el decano de los especialistas neoliberales de la Economía Política Internacional, advierte:

[...] la economía global debe estar guiada por las prescripciones políticas de la economía y fundarse en los principios del mercado. El libre comercio, la libertad de los movimientos de capital y el acceso irrestricto de las empresas multinacionales a los mercados del mundo deben gobernar en adelante los asuntos económicos internacionales. Con el triunfo del mercado, la lógica y las eficiencias relativas de las economías nacionales determinarán la distribución de las actividades económicas y de la riqueza (y naturalmente del poder) en todo el mundo [...] la mayoría de los economistas y líderes empresariales consideran que la globalización y la creciente adopción mundial de valores (sociales, económicos y políticos) estadounidenses liberan fuerzas económicas contenidas y hacen posible en uso más eficaz de los escasos recursos mundiales, lo que dará como resultado la optimización de la riqueza global y permitirá que todos los pueblos se beneficien económicamente.<sup>76</sup>

Así, los enfoques neoliberales sobre la globalización del mercado mundial y el papel del poder económico y estratégico militar de Estados Unidos en las actuales relaciones internacionales se caracterizan por

<sup>74</sup> Robert Kagan, *Poder y debilidad. Estados Unidos y Europa en el nuevo orden mundial*, Madrid, Taurus, 2003, pp. 11, 12 y 57.

<sup>75</sup> William Kristol y R. Kagan, *Peligros presentes. Soluciones de la nueva administración Bush ante una civilización amenazada*, Madrid, España, Editorial Almuzara, 2005, pp. 45-116.

<sup>76</sup> Robert Gilpin y Jean Millis Gilpin, *El reto del capitalismo global. La economía mundial en el siglo XXI*, Madrid, Turner, 2003, pp. 79 y 330.

concebir al proceso de globalización como *un proceso único* en donde el capital financiero transnacional –‘el rebaño electrónico’– se establece como el actor central y determinante de dicho proceso global y constituyen la esencia del *pensamiento neoliberal*<sup>77</sup> que proyecta una realidad falsa, lineal y dogmática de las relaciones internacionales contemporáneas y una ideología fundamentalista extrema sin límites, en donde *el nuevo y único reinado de las leyes y los valores del mercado mundial y de la democracia liberal* se establecen como valores universales eternos e inmutables y, desde luego, autodotados de un supuesto derecho natural ‘justificable’ de *intervención, guerra y ocupación* en virtud del ‘bien mayor y superior’ de la humanidad. En palabras de Palermo:

Los valores del mercado son, sencillamente, aquellos de la burguesía [...] El mercado impone sus leyes

como leyes generales [...] Los valores del mercado se basan en el individualismo, la meritocracia y la competencia [...] La competencia, que en sí misma no es un valor, se transforma en uno justo gracias a la objetivación de los valores del mercado: si la ley del mercado establece que la competencia sea vencida por el mejor (es decir, por el más fuerte), la ley del más fuerte se vuelve, para los economistas burgueses, el fundamento (obviamente implícito) de la justicia en las relaciones económicas.<sup>78</sup>

En suma, la complejidad actual del sistema mundial se perfila hacia un cambio de época histórica y hacia un debate y confrontación global de epistemologías entre universos culturales abismalmente distintos y en un contexto internacional signado por la mayor crisis estructural multidireccional y multidimensional en la historia del desarrollo del capitalismo mundial.

## Reflexiones finales: la batalla por las nuevas ideas y epistemologías en la construcción de otro mundo posible

*La marcha hacia la universalización de la cultura no ha sido la obra de la comunicación racional y libre sino de la dominación y la violencia. La imposición de una pretendida cultura universal ha significado para muchos pueblos la enajenación en formas de vida no elegidas. Se reclama entonces la libertad de cada cultura de determinar sus propios fines, el valor insustituible de las diferentes identidades culturales. Contra el papel hegemónico de la cultura occidental, se insiste en el valor semejante de todas las culturas.*

LUIS VILLORO<sup>79</sup>

Actualmente, en el campo de batalla de las ideas y alternativas a la crisis de los paradigmas neoliberales, se muestra y confirma, por un lado, la presencia de un proceso de transición hacia nuevas construcciones paradigmáticas, epistémicas, sociales y culturales que luchan y se confrontan contra el agotamiento y crisis de las concepciones universalistas y lineales de la historia y la civilización basadas en la hegemonía de las racionalidades, epistemologías y paradigmas eurocéntricos que dieron origen al Estado moderno y al actual sistema de dominación, exclusión, explotación

y crisis mundial bajo la égida de la globalización neoliberal y, por el otro, los procesos de transformación y ruptura en el sistema mundial muestran un escenario caracterizado por la inseguridad global y graves crisis financieras, depredación ambiental y catástrofes climáticas, incremento sin paralelo y continuo de desigualdades económicas (hambrunas y pobreza extrema) y una exagerada concentración de la riqueza, incremento de altas tasa de desempleo y exclusión social, riesgos globales de terrorismo y guerras de devastación a nombre de la libertad y la democracia.

<sup>77</sup> Elaborado por centros de investigación y análisis de política pública nacional y exterior norteamericana llamados *think tanks*, que son la expresión del pensamiento crítico y ahistórico dominante en los estudios internacionales.

<sup>78</sup> Giulio Palermo, *El mito del mercado global. Crítica de las teorías neoliberales*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011, pp. 169, 170 y 171.

<sup>79</sup> Luis Villoro, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, FCE, 2008, p. 143.

Todo ello corrobora la existencia de la más grave e inédita crisis sistémica capitalista que se transformó rápidamente en una crisis civilizatoria. Esta crisis remite también a otra de carácter epistemológico, caracterizada por la debacle del paradigma eurocéntrico del universalismo del mercado, la globalización y el pensamiento neoliberal en donde las ciencias sociales y humanas están reflejando agudamente esa crisis. De Sousa Santos revela que la crisis del paradigma y la epistemología eurocéntricas de las ciencias sociales se explica

Porque están constituidas por la modernidad occidental, por este marco de tensión entre regulación y emancipación que dejó afuera a las sociedades coloniales, donde esa tensión fue reemplazada por la “alternativa” entre la violencia de la coerción y la violencia de la asimilación. Algunas corrientes de las ciencias sociales –los estructural-funcionalistas– miraron, sobre todo, la regulación. Los otros, los marxistas, los críticos, se centraron más en la emancipación, pero la idea fue siempre una visión eurocéntrica de esta tensión, y por lo tanto colonialista [...] Además, nuestras grandes teorías ciencias de las ciencias sociales fueron producidas en tres o cuatro del Norte. Entonces, nuestro primer problema para la gente que vive en el Sur es que las teorías están fuera de lugar: no se adecuan realmente a nuestras realidades sociales.<sup>80</sup>

En este sentido, surge la necesidad ineludible de replantear y crear nuevos paradigmas y epistemologías

de las ciencias sociales pero, ahora, desde el contexto de la historia y de los saberes propios, más capaces de comprender y resolver los problemas concretos de la realidad social latinoamericana. No se trata tampoco de ‘eliminar’ o rechazar la ciencia e imponer, en vez, un fundamentalismo esencialista ‘anticiencia’; más bien, se pretende pugnar por un uso contrahegemónico de los saberes dominantes donde el saber científico pueda articularse, dialogar e interactuar con el saber laico, con el saber popular, con el saber de las etnias y los grupos excluidos; en otras palabras, con los saberes ausentes o negados en la *episteme* o paradigma occidental/colonial.<sup>81</sup>

En voz de De Sousa Santos, se trata de un nuevo *cosmopolitismo subalterno* como forma alternativa cultural y política de una globalización contrahegemónica expresada por todos los excluidos del sistema social dominante cuyas dignidades humanas, aspiraciones y proyectos de emancipación fueron negados o hechos invisibles por las concepciones y prácticas hegemónicas del cosmopolitismo universalista mono cultural inspiradas en la racionalidad kantiana y legitimadas por la razón instrumental eurocéntrica dominante.<sup>82</sup> De hecho, en la *praxis* social es importante destacar que la idea-fuerza por la edificación de *otro mundo posible* se ha ido afianzado, paso a paso, en América Latina y en el mundo con el resurgimiento de nuevos saberes, conocimientos y epistemologías no eurocéntricas y, de manera significativa, nuevas formas de organización política y de participación colectiva y comunitaria contra hegemónicas expresados en el resurgimiento de los movimientos indígenas

<sup>80</sup> Boaventura de Sousa Santos, “La sociología de las ausencias y la sociológica de las emergencias: para una ecología de saberes” en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires, CLACSO, 2006, p. 15.

<sup>81</sup> De Sousa Santos explica: “Entiendo por *instrumentos hegemónicos* las instituciones desarrolladas en Europa a partir del siglo XVIII por la teoría política liberal [la democracia representativa, el derecho, los derechos humanos y el constitucionalismo] con vistas a garantizar la legitimidad y gobernabilidad del Estado de derecho moderno en las sociedades capitalistas emergentes. Se trata de instrumentos hegemónicos porque fueron diseñados para garantizar la reproducción ampliada de las sociedades capitalistas de clase [...] El uso contrahegemónico significa la apropiación creativa por parte de las clases populares, para sí, de esos instrumentos con el fin de hacer avanzar sus agendas políticas más allá del marco político-económico del Estado liberal y de economía capitalista”, en *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2010, pp. 67 y 68.

<sup>82</sup> B. de Sousa Santos, *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*, México, Siglo Veintiuno Editores/ CLACSO, 2009, pp. 180 y 181.

latinoamericanos<sup>83</sup> así como en la gran pluralidad de movimientos sociales multidimensionales de significativa convocatoria en la sociedad que rechazan tanto al modelo neoliberal como a las formas represivas o autoritarias de gobernabilidad, están avanzando paulatinamente en la construcción de otras relaciones internacionales contra hegemónicas basadas en nuevos paradigmas incluyentes para una vida humana digna.

Así, como reflexión final, se puede afirmar que la ideología y el pragmatismo del pensamiento neoliberal y sus concepciones e interpretaciones hegemónicas, universalistas y lineales de la historia social, cultural y política del sistema-mundo y de las relaciones internacionales, no sólo interviene en la mundialización del capital financiero, sino en la imposición de un modelo cultural de ser y una concepción mercantilizada de la vida social pero, sobre todo, constituye un discurso que enmascara, oculta y niega tanto las crisis económicas y las nuevas formas de explotación económica global como sus acciones de intervención, ocupación, neocolonización, saqueo y devastación de recursos, culturas y países en el sistema mundial. En fin, el mundo vive inmerso en la crisis agónica de una civilización y una cultura que pretendió ser universal, única y supuestamente la mejor frente a las demás culturas: la agonía de la mundialización del neoliberalismo. Morin lo define mejor de la siguiente manera:

El mundo experimenta dolores agónicos, de algo que no se sabe si es nacimiento o muerte. Es en esta situación compleja, contradictoria, agónica, donde yo situaría la mundialización del liberalismo [...] constituye, según la ha formulado el manifiesto del subcomandante Marcos "Por la humanidad y contra

el neoliberalismo" –cuya acción a favor de los indios de Chiapas, y de un mundo más amplio de México, merece por otra parte nuestra adhesión–, la nueva plaga, la nueva hidra que amenaza a la humanidad [...] creo sin embargo que hay que someter a una reflexión crítica radical los fundamentos y las esperanzas del liberalismo económico mundial.<sup>84</sup>

En consecuencia, se impone crear, a partir de la crítica radical sugerida por Morin, una nueva conciencia y acción global para oponer a la arrogancia de las verdades universales del *pensamiento único* neoliberal, un nuevo pensamiento crítico, creativo y alternativo que interprete e interactúe con las sensibilidades sociales que se resisten y se oponen, a escala planetaria, a la dominación neocolonial del sistema-mundo. Se precisa de "un pensamiento apto para captar la multidimensionalidad de las realidades [...] Debemos abandonar la falsa racionalidad. Las necesidades humanas no sólo son económicas y técnicas, sino también afectivas y mitológicas, religiosas, comunitarias y exceden los intereses materiales".<sup>85</sup> En los hechos: otra ordenación mundial de justicia social y reconocimiento a la otredad y diversidad, hacia los iguales y los diferentes. Otro sistema-mundial donde los Estados nacionales sean plurinacionales y replanteen y recuperen sus funciones básicas de socialización, redistribución, corresponsabilidad y de defensa de su soberanía nacional. Otra democracia en donde la participación deliberativa y autocítica de los movimientos sociales sean los actores centrales que escriban y construyan su historia social. En suma, en el actual campo de batalla de las ideas de un compromiso intelectual y social, como bien recuerda Adolfo Sánchez Vázquez, es luchar por una nueva relación

<sup>83</sup> Tal y como, por ejemplo, el pensamiento y la cosmovisión del Sumak Kawsay, Sumak Allpa y el Sacha Kausai Riksina de los movimientos y pueblos indígenas latinoamericanos de Bolivia, Ecuador, Perú y en los territorios autónomos zapatistas en México, están aportando una nueva epistemología del sur y un nuevo paradigma social, fundado en una nueva práctica político-cultural y en una nueva normatividad constitucional basada en la pluriculturalidad a través de los conceptos del *buen vivir*, el *bien común de todos y para todos*, *mandar obedeciendo* y *un mundo donde quepan muchos mundos*.

<sup>84</sup> Edgar Morin, "La mundialización: ¿última oportunidad o desventura final de la humanidad?", en Francisco Jarauta, *Mundializazioa eta periferiak. Mundialización y periferias*, San Sebastián, Diputación Foral Gipuzkoa, 1999, p. 39.

<sup>85</sup> E. Morín, *A favor y en contra de Marx*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2010, p. 108.

mundial de justicia global y desde una nueva cultura civilizadora<sup>86</sup> donde las acciones sociales colectivas y comunes conduzcan hacia una nueva ética de la corresponsabilidad, reciprocidad, redistribución y respeto e igualdad entre los individuos, las culturas y las naciones como un factor esencial en la construc-

ción de una nueva coexistencia de interculturalidad y fundada en una cultura mundial de la paz. En otras palabras, *un mundo donde quepan muchos mundos, por el bien común para todos y por bien de todos. Otro mundo, sí es posible.*

---

<sup>86</sup> Rafael Díaz-Salazar, *Desigualdades internacionales. ¡Justicia ya!*, Barcelona, Icaria, 2011, p. 40.

## Bibliografía

- Aguilar Monteverde, Alonso, *Globalización y capitalismo*, México, Plaza y Janés Editores, 2003, 469 pp.
- Álvarez Béjar, Alejandro Rogelio, "25 años de teoría, práctica y mitos del neoliberalismo en México", en Centro Mexicano de Estudios Sociales (coord.), *La crisis actual del capitalismo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2011.
- Anderson, Perry, "El papel de las ideas en la construcción de alternativas", en Atilio A. Boron (comp.), *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2004, 208 pp.
- Anderson, Perry, "Historia y lecciones del neoliberalismo", en François Houtart y François Polet (coords.), *El otro Davos. Globalización de resistencias y de luchas*, trad. Benito Martínez y Víctor Valembois, México, Plaza y Valdés Editores, 2001, 181 pp.
- Arancibia Córdova, Juan (coord.), *Capital, crisis y desigualdad en América Latina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), 2011, 219 pp. (Colección Estudios Latinoamericanos en la UNAM, 3).
- Aron, Raymond-Claude-Ferdinand, *The Opium of the Intellectuals*, trad. Terence Kilmartin, Londres, Secker y Warburg, 1957, 324 pp.
- Banco Interamericano de Desarrollo, *Informe Anual 2009*, edición en español, Claudia M. Pasquetti, traducción, Stella Crove, Washington, Oficina de Relaciones Externas del BID, 2009, 71 pp., en [http://www.iadb.org/ar/2009/docs/spa\\_ar\\_final.pdf](http://www.iadb.org/ar/2009/docs/spa_ar_final.pdf)
- Bell, Daniel, *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*, Madrid, Alianza Universidad, 2001, 584 pp.
- Bell, Daniel, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, trad. Néstor A. Miguez, Madrid, Alianza Universidad, 1977, 264 pp.
- Bell, Daniel, *The End of Ideology: On the Exhaustion of Political Ideas in the Fifties, with "The Resumption of History in the New Century"*, Harvard, Harvard University Press, 1962, 501, pp.
- Beriaín, Josetxo y Maya Aguiluz (eds.), *Las contradicciones culturales de la modernidad*, Barcelona, Anthropos, UNAM/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 2007, 463 pp.
- Boron, Atilio A., "Pensamiento único y resignación política: los límites de una falsa coartada", en Atilio A. Boron y Julio C. Gambina, *Tiempos Violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2004, 392 pp.
- Calvento, Mariana, "Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina", en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 13, núm., 41, mayo-agosto de 2006, pp. 41-59.

Casillas Herrera, Pablo, "Reordenamiento político mundial. Desafíos para América Latina", en Patricio Cardoso Ruiz, Elsa González Moscoso y Ana Cecilia Salazar Vintimilla (coords.), *Pensamiento social latinoamericano. Perspectiva para el siglo XXI*, tomo I, México, Universidad de Cuenca/Universidad Autónoma del Estado de México/UNAM, 2010, 312 pp.

Chomsky, Noam, *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global*, Barcelona, Crítica, 2001, 200 pp.

Comisión Económica para América Latina, *Panorama social de América Latina, 2011*, Santiago de Chile, Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, 2011, 33 pp., en [http://www.eclac.cl/noticias/paginas/8/33638/pa-norama\\_social\\_versionfinal.pdf](http://www.eclac.cl/noticias/paginas/8/33638/pa-norama_social_versionfinal.pdf)

Cortés Gutiérrez, Octavio, "Estructuralismo, neoestructuralismo y las estrategias de desarrollo en América Latina", en Humberto Márquez Covarrubias, Roberto Soto Esquivel y Edgar Záyago Lau, *El desarrollo perdido. Avatares del capitalismo neoliberal en tiempos de crisis*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011, 366 pp.

De Sousa Santos, Boaventura, "La sociología de las ausencias y la sociológica de las emergencias: para una ecología de saberes", en Boaventura de Sousa Santos, *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires, CLACSO, 2006, 110 pp.

De Sousa Santos, Boaventura, *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2010, 186 pp.

De Sousa Santos, Boaventura, *Una epistemología del sur: la reinvenCIÓN del conocimiento y la emancipación social*, México, Siglo Veintiuno Editores/CLACSO, 2009, 368 pp.

Díaz-Salazar, Rafael, *Desigualdades internacionales. ¡Justicia ya!*, Barcelona, Icaria, 2011, 96 pp. (Asaco, 1).

Enríquez Pérez, Isaac, "Evolución del pensamiento sobre el desarrollo en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Un análisis comparativo en América Latina", en *Trayectoria*, vol. 12, núm. 31, julio-diciembre de 2010, pp. 31-60.

Estay Reyno, Jaime, "América Latina en la trampa neoliberal", en Centro Mexicano de Estudios Sociales (coord.), *Saldo de la globalización en América Latina*, México, Grupo Editorial Cenzontle, 2007, 194 pp.

Ferrer, Aldo, *De Cristóbal Colón a internet: América Latina y la globalización*, Buenos Aires, FCE, 2001, 126 pp.

Flores Olea, Víctor, *La crisis de las utopías*, México, Anthropos/UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH), FCPyS, 2010, 444 pp.

Flores Olea, Víctor, *Tiempos de abandono y esperanza*, México, Siglo Veintiuno Editores/UNAM, CIICH, 2004, 216 pp. (Colección El Mundo del Siglo XXI).

Friedman, Milton y Rose Friedman, *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, trad. Carlos Rojas Pujol, Barcelona, Grijalbo, 1980, 436 pp.

Fukuyama, Francis Yoshihiro, *El fin de la historia y el último hombre*, México, Planeta, 1994, 474 pp.

Gilpin, Robert y Jean Millis Gilpin, *El reto del capitalismo global. La economía mundial en el siglo XXI*, Madrid, Turner, 2003, 415 pp.

González Casanova, Pablo, "El imperialismo hoy", en: <http://es.scribd.com/doc/63765574/Gonzalez-Casanova-Pablo-El-imperialismo-hoy-2004> o [http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/gcasanova2\\_310704.pdf](http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/taller/gcasanova2_310704.pdf)

González Casanova, Pablo, "Globalidad, neoliberalismo y democracia", en Pablo González Casanova y John Saxe-Fernández (coords.), *El mundo actual: situación y alternativas*, México, UNAM, CIICH/Siglo Veintiuno Editores, 1996, 413 pp. (Colección El Mundo del Siglo XXI).

Grimson, Alejandro, *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2001, 266 pp.

Guerrero Orozco, Omar, *El neoliberalismo. De la utopía a la ideología*, México, Distribuciones Fontamara, 2009, 246 pp.

Hayek, Friedrich August von, *Camino de servidumbre*, trad. José Vergara, Madrid, Alianza, 1985, 289 pp.

Hernández de Gante, Alicia, "¿Éxito o fracaso del neoliberalismo?", en Alicia Hernández de Gante, Adrián Gimate-Welsh y Manuel Alcántara Sáenz (coords.), *La reconfiguración neoliberal en América Latina*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2010, 240 pp.

Horkheimer, Max, *Estado autoritario*, traducción y presentación de Bolívar Echeverría, México, Itaca, 2006, 86 pp.

Kagan, Robert, *Poder y debilidad. Estados Unidos y Europa en el nuevo orden mundial*, Madrid, Taurus, 2003, 166 pp.

Kahhat, Farid (comp.), *El poder y las relaciones internacionales. Ensayos escogidos de Kenneth N. Waltz*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2005, 218 pp. (Colección Estudios Internacionales CIDE).

Keynes, John Maynard, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, edición definitiva, trad. Juan Carlos Moreno-Brid y Rafael Márquez Arias, México, FCE, 2003, 413 pp. (Clásicos de Economía).

Kristol, William y Robert Kagan, *Peligros presentes. Soluciones de la nueva administración Bush ante una civilización amenazada*, Madrid, Almuzara, 2005, 192 pp.

Kurnitzky, Horst, *Una civilización incivilizada. El imperio de la violencia en el mundo globalizado*, trad. Gonzalo María Vélez Espinosa, México, Océano, 2002, 281 pp.

Marini, Ruy Mauro, "Las raíces del pensamiento latinoamericano", en Ruy Mauro Marini y Márbara Millán (coords.), *La teoría social latinoamericana. tomo 1, Los orígenes*, México, Ediciones El Caballito, 1994, 221 pp.

Mariña Flores, Abelardo, "Límites y perspectivas de la globalización neoliberal. Una visión general", en *Trayectorias*, vol. x, núm. 27, julio-diciembre de 2008 pp. 7-18.

Martin Lipset, Seymour, *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba, 1968, 426 pp.

Morín, Edgar, *A favor y en contra de Marx*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2010, 122 pp.

Morín, Edgar, "La mundialización: ¿última oportunidad o desventura final de la humanidad?", en Francisco Jarauta (ed.), *Mundializazioa eta periferiak. Mundialización y periferias*, San Sebastián, Diputacion Foral Gipuzkoa, 1999, 160 pp. (Cuadernos Arteleku, 14).

Ornelas Delgado, Jaime, "Aproximación a una visión crítica del mundo de la globalización neoliberal", en *Aportes. Revista de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, año IX, núm. 25, enero-abril de 2004, pp. 61-81.

Orozco Alcántar, José Luis, *Pragmatismo e inteligencia política global*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000, 214 pp.

Orozco Alcántar, José Luis, *Sobre el orden liberal del mundo*, México, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos/Miquel Ángel Porrúa, 1995, 222 pp. (Las Ciencias Sociales).

Palermo, Giulio, *El mito del mercado global. Crítica de las teorías neoliberales*, prefacio, Antonio Negri, Barcelona, El Viejo Topo, 2011, 256 pp. (Colección Ensayo).

Piquerias, Andrés, "Desafíos de trabajo como sujeto histórico en el capitalismo tardío declinante", en Andrés Piquerias y Wim Dierckxsens (eds.), *El colapso de la globalización. La humanidad frente a la gran transición*, Madrid, Barcelona, El Viejo Topo-Ediciones de Intervencion Cultural, 2011, 400 pp. (Ensayo).

Rapoport, Mario, "Origen y actualidad del 'pensamiento único'", en Julio Gambina, *Globalización y ajuste en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2002.

Rice, Condoleezza, "El nuevo realismo estadounidense. Repensar el interés nacional", en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 8, núm. 4, 2008, pp. 130-150.

Rice, Condoleezza, "La promoción del interés nacional", en *Foreign Affairs en español*, vol. 1, núm. 1, primavera de 2001, pp. 131-146.

Sánchez Vázquez, Adolfo, *A tiempo y destiempo. Antología de ensayos*, pról., Ramón Xirau, México, FCE, 2003, 616 pp.

Sánchez Vázquez, Adolfo, *Ética y política*, México, UNAM/FCE, 2007, 172 p.

Shils, Edward, "Ideology and Civility: On the Politics on the Intellectual", en *The Sewanne Review*, núm. 66, 1958, pp. 450-480.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE, 1979.

Smith, Adam, *Teoría de los sentimientos morales*, México, FCE, 1979.

Sodupe, Kepa, *La Teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2003, 253 pp.

Stiglitz, Joseph E., *El malestar de la globalización*, Madrid, Taurus, 2002, 250 pp. (Taurus Pensamiento).

Stiglitz, Joseph E., *La Grande Désillusion*, París, Fayard, 2002, 407 pp.

Sosa Fuentes, Samuel, "El fundamento global del imperialismo en el siglo XXI: la doctrina Bush", en *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, año XVII, vol. 5, núm. 101, septiembre-octubre de 2003, pp. 130-142.

Sosa Fuentes, Samuel, "El reto del nuevos siglo: la cultura global de la violencia y el terror o una nueva ética mundial social y humana" en *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, vol. 5., núm. 95, septiembre-octubre el 2002, pp. 18-32.

Sosa Fuentes, Samuel, "Modernización, dependencia y sistema-mundo: los paradigmas del desarrollo latinoamericano y los desafíos del siglo XXI", en *Relaciones Internacionales*, núm. 96, septiembre-diciembre de 2006, pp. 87-121.

Therborn, Göran, "El pensamiento crítico del siglo XX", en *Revista Encuentro xxi*, núm. 17, otoño del sur, 2000, pp. 25-47.

Vázquez Sánchez, Jorge, "Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano", en *Aportes*, vol. X, núm. 30, septiembre-diciembre de 2005, pp. 51-76.

Villareal, René, *La contrarrevolución monetarista. Teoría, política económica e ideología del neoliberalismo*, México, Océano/FCE, 1986, 559 pp. (Sección de Obras de Economía).

Villoro, Luis, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, Madrid, FCE, 2008, 226 pp.

Vuskovic, Pedro, "¿En lugar del neoliberalismo?", en Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Democracia y política económica alternativa*, México, La Jornada Ediciones/UNAM, CIICH, 1994, 345 pp.

Wallerstein, Immanuel, "2008: el fallecimiento de la globalización neoliberal", en *La Jornada*, México, sábado 16 de febrero de 2008.

Wallerstein, Immanuel, *Universalismo europeo: el discurso del poder*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2007, 121 pp.

Williamson, John, *El cambio en las políticas económicas de América Latina*, México, Gernika, 1991, 132 pp.

Zemelman, Hugo, *Configuraciones Críticas. Pensar epistémico sobre la realidad*, México, Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe /Siglo Veintiuno Editores, 2011, 351 pp.



# **Cuestiones Contemporáneas**



## ***Del Estado en crisis a la crítica del Estado. Diálogo en torno a la perspectiva del Estado y la gubernamentalidad en el análisis de la nueva cuestión social en América Latina***

*a Guillermo O'Donell (1936-2011), in memoriam*

**JOSÉ G. GIAVEDONI\***

Recibido el 11 de septiembre de 2011

Corregido el 17 de noviembre de 2011

Aceptado el 21 de noviembre de 2011



### **Resumen**

Ciertas perspectivas teóricas caracterizan al Estado en América Latina como una entidad que posee debilidad para homogeneizar la ley en todo el territorio y para hacerle frente a problemas sociales acuciantes. En este marco, se sostiene en el presente artículo que en lugar de pensar en debilidades o disfuncionalidades del Estado, es necesario pensar en una modalidad específica de gobierno sobre sectores determinados de la población, que posea finalidades estratégicas y que se despliegue en función de determinadas tecnologías que se hacen inteligibles dentro de formas discursivas específicas. Asimismo, se analiza la cuestión social a través de la noción de *gobierno*, cuestión que permite incorporar la dimensión de lo estatal, de lo social y de lo estratégico, evaluando las prácticas en términos productivos y no sólo en términos de disfunción o de ausencia del Estado.

**Palabras claves:** Estado, gubernamentalidad, gobierno, cuestión social

### **Abstract**

Certain theoretical perspectives characterize the State in Latin America as an entity that has a weakness for homogenizing the law throughout the territory and difficulties to face pressing social problems. Within this frame, it states in the present article that instead of thinking of weaknesses or dysfunctions of the State, it is necessary to think of a specific governmental modality on specific sectors of the population, that holds strategic objectives and that unfolds in function of determinate strategic technologies. Also, it analyzes the social issues by way of the notion of *government*, issues that will permit the incorporation of the state, social and strategic dimensions, evaluating the practices in productive terms and not only in dysfunctional terms or absence of the State.

**Keywords:** State, Governmentality, Government, Social question.

\* Universidad Nacional de Rosario (UNR), Avenida Córdoba 1814, Rosario, Provincia de Santa fe, República Argentina.  
Doctor en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y RR.II. de esta misma institución de donde es profesor de tiempo completo. Es también becario postdoctoral del CONICET y ha sido recientemente seleccionado para el ingreso a la carrera de investigador en el mismo instituto. Sus líneas de investigación son: la nueva cuestión social en América Latina, el gobierno de la pobreza y la economía social como dispositivo de gobierno. E-mail: [josegiavedoni@hotmail.com](mailto:josegiavedoni@hotmail.com)

## Introducción

**E**l problema de la pobreza y la exclusión social en América Latina ha sido mayormente abordado como un fenómeno vinculado al repliegue del Estado como oferente universal de bienes y servicios, sobre todo cuando buena parte del mundo ha transitado de una matriz estato-céntrica a una mercado-céntrica,<sup>1</sup> en la cual, el Estado ha dejado de garantizarlos. Si bien este proceso de transición ha generado ríos de tinta, sus alternativas (es decir, la constitución de nuevas rationalidades para abordar los viejos-mismos problemas de pobreza y exclusión, mismas que implican nuevas subjetividades y modalidades de poder) aún no se han trabajado con suficiencia.

Es entendido que los fenómenos sociales de marginalidad y exclusión social conducen, en el ámbito de la globalización, a buscar otras variantes teóricas para su solución. En este sentido, el aporte que provee la noción de *gubernamentalidad*<sup>2</sup> en Foucault y de

los *governmentality studies* para pensar el fenómeno del poder político más allá del Estado, configura una matriz de análisis relevante para abordar el fenómeno de la nueva cuestión social<sup>3</sup> en términos de dispositivo de gobierno. La nueva cuestión social enunciada en términos de 'pobreza'<sup>4</sup> no debe ser ya pensada como resultado del mero retiro o mal funcionamiento del Estado sino que, en el proceso de una redefinición de las funciones del mismo, el Estado es uno de los gestores y reproductores de aquélla en función de determinadas maneras de gobernarla. Al mismo tiempo, se deben considerar la constelación de otras autoridades (sociales, económicas, barriales, judiciales, etcétera) presentes en el gobierno de la pobreza. Por esta razón, es mejor pensar en "gobierno de la pobreza" –y, a partir de ello, pasar de la perspectiva de un *Estado en crisis* a la práctica de una *crítica del Estado*– que en Estados fallidos.

<sup>1</sup> La noción de "matriz estato-céntrica" alude al lugar central ocupado por el Estado y la política en las sociedades latinoamericanas, particularmente Argentina, entre la década de los 30 y la de los 60 (Marcelo Cavarozzi, *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*, Rosario, Homo Sapiens, 1996), mientras que la noción "matriz mercado-céntrica" alude al proceso inverso, la articulación y regulación social se desplaza al mercado, perdiendo centralidad el Estado, lo que se produce a partir de los 80 en Argentina (Osvaldo Iazzetta, *Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina*, Rosario, Homo Sapiens, 2007).

<sup>2</sup> Este término refiere a esa novedosa modalidad en el ejercicio del poder que Foucault comenzara a trabajar en la segunda mitad de los 70 (Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, FCE, 2006). Si bien se trata de un término complejo, nos interesa señalar la mención que el autor hace de *gubernamentalidad* como una nueva modalidad en el ejercicio del poder que tiene por objetivo la población (no el cuerpo del individuo) y como instrumentos los dispositivos de seguridad, técnicas de intervención sobre dicha población con el fin de establecer series, secuencias, inducir, facilitar o evitar determinados acontecimientos a nivel colectivo. Esta noción le permite a Foucault plantear el análisis de los micro poderes a nivel del Estado, lo que ha llamado "gubernamentalización del Estado", es decir, el proceso a partir del cual el gobierno (como forma específica de ejercicio del poder) comienza a invadir la esfera del Estado (cuya forma de poder es por excelencia la soberanía). En determinado momento, que el italiano ubica a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, los problemas que atañen al gobierno comienzan a colonizar la esfera de la soberanía, lo cual significa que la soberanía, entendida como poder que tiene por objeto un territorio, la tierra y los productos de la tierra, sus riquezas, etcétera, debe encargarse de una tarea específica de la cual no se había encargado anteriormente, una tarea que le es ajena, el gobierno de los hombres, de las poblaciones.

<sup>3</sup> Si bien se trata de un trabajo de corte teórico, el horizonte temporal que le otorga sentido es la "nueva cuestión social", para utilizar el término de Pierre Rosanvallon (*La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial, 2004). Ésta se expresa con crudeza en América Latina a partir de la década de los 80 y adquiere tintes dramáticos en la década siguiente. Es precisamente en los 90 el momento de producción teórica de los trabajos sobre el Estado por un lado y los *governmentality studies* por el otro. Así, planteamos que la disputa teórica se despliega a partir de los noventa fundamentalmente y que tiene como telón de fondo las transformaciones estructurales en los países de América Latina recién mencionadas.

<sup>4</sup> Vid. Susana Murillo, "Naturalización de la pobreza y la desigualdad. Efectos políticos y subjetivos de las estrategias del Banco Mundial", en *Revista del Centro Cultural de la Cooperación (ccc)* [en línea], año 1, núm.1, septiembre-diciembre de 2007, en <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/10/>; Dana Borzese, et al., "Los aprendizajes del Banco Mundial. La resignificación del Estado en la estrategia de lucha contra la pobreza" en Susana Murillo (coord.), *Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2006; José Giavedoni, "Racionalidades políticas en el gobierno de la pobreza. Hacia una sociología del orden social", en Máximo Sozzo (comp.), *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2010.

## **El Estado en crisis como matriz de análisis de los problemas sociales**

En el marco de los problemas sociales y las debilidades que los Estados de América Latina presentan para hacerles frente, se ha impulsado, en los últimos veinte años, el estudio de la debilidad de la ley estatal en determinados territorios y de las formas de organización social alternativas al derecho formal. Un elemento caracteriza estos trabajos:<sup>5</sup> el reconocimiento de que la ausencia del derecho estatal no implica necesariamente la ausencia de orden.

Estas investigaciones poseen como rasgo general la identificación de un problema: la existencia de espacios con bajo o nulo nivel de regulación a través del derecho formal del Estado o, en su defecto, una actuación diferenciada del Estado en el espacio social. Comparten también un punto en común: la afirmación de la existencia de dos órdenes diferenciados, uno regido por normas del derecho formal, otro por normas que se encuentran por fuera de dicho derecho y, muchas veces, transgreden sus preceptos. El problema al que se han abocado es el de conocer qué es o qué hay en éste último, partiendo de un supuesto compartido que es el de la existencia de poderes privados que hacen valer sus normas a través de mecanismos coercitivos que lejos están de asimilarse a la pretensión de universalidad que el Estado encarna. Dos cuestiones se desprenden de esta forma de análisis. La primera de ellas da por sentado que hay una oposición entre esos dos órdenes y que en aquellos espacios donde la ley del Estado regula las relaciones sociales, salvo excepciones, funciona de manera más o menos armónica

y ordenada. La segunda identifica espacios contrapuestos sobre la base de una perspectiva normativa del Estado, lo cual conlleva dos consecuencias que dificultan el entendimiento del problema. Una de ellas es la existencia de un modelo de Estado proveniente de las sociedades centrales<sup>6</sup> que permite contraponer y comparar las deficiencias de los Estados latinoamericanos. La otra, quizás de índole metodológica, es la partición de este modelo para deducir de él dichas deficiencias, es decir, se parte de una noción de Estado para analizar en términos deductivos las diferentes y múltiples modalidades de intervención que tiene sobre lo social. Deducir de la noción de Estado sus diferentes modalidades de intervención, necesariamente conduce a analizar como deficiente, disfuncional o anómala prácticas que, desde otra perspectiva, adquirirían una racionalidad y un papel estratégico en la construcción del orden social.

### **Ausencias: la dimensión jurídica del Estado, el Estado ausente y los poderes privatizados**

O'Donnell desarrolló durante la década de los 90 un prolífico trabajo vinculado con los inconvenientes que afrontan las democracias latinoamericanas, problemas que no atañían a la dimensión política de la democracia, es decir, al régimen, sino que debían ser visualizados y analizados teniendo como foco el Estado, sobre todo en su dimensión legal. Lejos de la

<sup>5</sup> Entre otros, *vid.* los de Guillermo O'Donnell ("Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, núm. 130); Peter Waldmann (*El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*, Caracas, Nuevas Sociedad, 2003.); Michel Mann ("La crisis del Estado-nación en América Latina", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 44, núm. 174, julio-septiembre de 2004); Boaventura de Sousa Santos (*De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Uniandes, 1998) y Carlos Waisman ("Autonomía, autorregulación y democracia: sociedad civil y Estado bifurcado en América Latina" en *PostData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, núm. 11, abril de 2006).

<sup>6</sup> B. de Sousa Santos refiere a las dificultades que entraña trabajar con conceptos propios de las sociedades centrales, aplicándolos a las sociedades semiperiféricas, como es el caso de Portugal que él mismo analiza. Concretamente se refiere al marco conceptual constituido por el binomio Estado-sociedad y sus corolarios que "[...] son hoy en día una 'ortodoxia conceptual' y que, por eso, su preponderancia en el discurso político es perfectamente compatible con su falencia teórica" (*op. cit.*, p. 139).

revalorización del Estado que se ha hecho en el marco del neo-institucionalismo<sup>7</sup> que ha recortado la concepción del Estado en términos meramente administrativos, O'Donnell entendía que debían considerarse otras dimensiones. Además del aparato administrativo, el Estado, en su dimensión jurídica, debía proveer de un conjunto de reglas a través de las cuales los individuos se organizan, con capacidad de respaldar su incumplimiento por medio de la violencia. De esta manera se arribó a una noción de Estado sostenida por tres pilares: burocracias, ley y símbolos.<sup>8</sup> En un artículo posterior,<sup>9</sup> el politólogo argentino definía al Estado a partir de dos sentidos, como entidad territorial y como sistema legal. Como en última instancia la dimensión que siempre se encuentra presente es la jurídica, fue ésta, a fin de cuentas, la dimensión que mayor relevancia adquirió en sus trabajos.

Con esta noción de Estado como punto de partida, este autor acusaba a las actuales teorías de la democracia de aceptar un supuesto que, por el contrario, debería ser constatado: que existe un alto grado de homogeneidad del Estado, territorial y funcionalmente, es decir, las políticas tienen la misma efectividad y fuerza en todo el territorio y en todos los estratos sociales, pues "[...] en muchas de las democracias que están surgiendo, la efectividad de

un orden nacional encarnado en la ley y la autoridad del Estado se desvanece no bien nos alejamos de los centros nacionales y urbanos. Pero aún allí, se pone de manifiesto la evaporación funcional y territorial de la dimensión pública del Estado".<sup>10</sup> El espacio social queda así dividido: una de sus partes es regulada de manera universalista por el derecho estatal; en la otra, el Estado se encuentra ausente y es reemplazado por poderes privados que compiten con él. Estos espacios son analizados a través de la cartografía cromática de la división del espacio social en zonas azules, verdes y marrones.<sup>11</sup> Estas zonas refieren a diferentes maneras en que el Estado se encuentra presente o ausente de ellas, en función de dos dimensiones: la funcional (burocracias razonablemente eficaces) y la territorial (existencia de una legalidad efectiva y homogénea en el territorio).

Mazzuca,<sup>12</sup> a su vez, entiende que estas dos dimensiones no son equivalentes, ya que en la dimensión territorial que supone la ausencia de la ley el problema que está enunciando es la falta del rasgo característico del Estado, el dominio territorial, es decir, la entidad estatal carece de los atributos que lo definen como tal: monopolio de la *violencia* en un territorio con el fin de imponer la *ley*. Mientras que en la dimensión funcional, el problema se encuentra

<sup>7</sup> Theda Skocpol ("El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual" en *Zona Abierta*, núm. 50, 1989) realiza un análisis del Estado desde un punto de vista ciertamente novedoso, explicando al Estado, no desde la sociedad civil, sino como poseedor de una relativa autonomía. Su preocupación central se encuentra en la autonomía de los Estados y en sus capacidades, condiciones indispensables para cumplir ciertas políticas y objetivos propios y de manera autónoma, dejando de ser un mero reflejo de la sociedad civil y sus grupos. Por su parte Sikkink ("Las capacidades y la autonomía del Estado en Brasil y la Argentina. Un enfoque neoinstitucionalista" en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 32, núm. 128, Buenos Aires, IDES, 1993), abandonando las categorías de "fuerte" y "débil" para analizar los Estados de Argentina y Brasil en términos comparativos, indaga en la infraestructura institucional del Estado. A partir de una serie de indicadores constata la eficacia o ineficacia administrativa del Estado. Finalmente, Peter Evans ("El Estado como problema y como solución", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 140, Buenos Aires, IDES, 1996), a partir del concepto "autonomía enraizada", cuestiona la idea de aislamiento presente en el enfoque weberiano sobre la burocracia, entendiendo que existen vínculos y canales de comunicación entre las burocracias y las sociedades civil, sectores privados.

<sup>8</sup> G. O'Donnell, "Apuntes para una teoría del Estado", en Oscar Oszlak (comp.), *Teoría de la burocracia estatal*, Buenos Aires, Paidós, 1984. N.E.

<sup>9</sup> G. O'Donnell, "Teoría democrática y política comparada", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 39, núm. 156, 2000.

<sup>10</sup> G. O'Donnell, "Acerca del Estado..., op. cit., p. 169.

<sup>11</sup> Esta conceptualización nos parece ser la más representativa, sin embargo, en otros trabajos ("Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina", en Juan E. Méndez *et al.*, *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 2002 y "Otra institucionalización", en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós, 2004), O'Donnell se refiere a fenómenos similares en términos de "sistemas subnacionales de poder" o "instituciones informales", lo que da cuenta que los problemas que enuncia a comienzo de los 90 son una constante preocupación en su labor intelectual.

<sup>12</sup> Sebastián Mazzuca, "Los silencios de la poliarquía", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, núm. 2, 1998.

en la aplicación de la ley, un problema correspondiente a las burocracias del Estado y no a los atributos constitutivos del mismo.<sup>13</sup> Así, los problemas que presenta la primera dimensión ponen en discusión la existencia o no del Estado en función de los atributos que lo definen, mientras que los problemas que enuncia la segunda de ellas colocan en tela de juicio la manera en que un Estado ya constituido interviene. Esta distinción da cuenta de los dos tipos de inconvenientes que presentan los abordajes politológicos aquí presentados: en primer lugar, la debilidad del Estado o, en su defecto, su franca ausencia, es decir, su incapacidad de imponer la ley de manera homogénea en todo el territorio. En segundo término, la disfuncionalidad del Estado, donde ya no se reclama su presencia homogénea, sino su buen funcionamiento denunciándose el mal desempeño de ciertos aparatos del mismo.

En la caracterización de O'Donnell, las "zonas marrones" indicarían una baja o nula presencia de ambas dimensiones, tanto la funcional como la territorial, es decir, burocracias ineficaces y heterogeneidad territorial de la ley: intervenciones ilícitas de la policía en barrios pobres, práctica de la tortura y ejecuciones sumarias, negación de los derechos de la mujer y de minorías, impunidad del tráfico de drogas y niños abandonados en las calles, etcétera. Al mismo tiempo, la existencia de poderes privados o privatizados, en la medida en que los poderes de *facto* son ejercidos muchas veces por agentes del Estado, establecen circuitos de poder que operan según procedimientos incompatibles con la legalidad que regula el territorio nacional. En estos espacios de poder, los derechos y las garantías de legalidad democrática tienen poca o nula efectividad. Se trata de una alteración de la dimensión pública del Estado, cooptado por poderes privados y relaciones privadas.

Existe una clara delimitación, se enuncia una línea invisible que diferencia dos tipos de órdenes, regidos por lógicas diferentes y que poseen finalidades diferentes. Mientras uno se encuentra atado a formas de regulación fuertemente arraigadas o sostenidas por poderes privados, con fines particularistas, el otro es una forma de regulación formal, estatuida a través de mecanismos institucionalizados y que lo guía una finalidad universalista. En resumen, las "zonas marrones" sólo son analizadas en términos negativos por ausencia o mal desempeño del Estado, en otras palabras, ausencia o mal aplicación de la ley, cuya ejemplificación se encuentra en la noción de "legalidad trunca",<sup>14</sup> es decir, una legalidad no realizada.

### **Disfuncionalidades: el Estado generador de incertidumbres y su mal funcionamiento**

Si en las páginas anteriores se ha identificado la constitución de un régimen dicotómico –donde al Estado se le oponen poderes privados o privatizados– en el este apartado el Estado se presenta en algunos casos como un ausente y, en otros, como principal actor en la producción de espacios con baja intensidad de la ley, caracterizado por el mal funcionamiento de sus burocracias. Estos dos fenómenos condensan dos maneras específicas de entender el Estado, dos tesis presentes en Waldmann: la noción de "Estado anómico", por un lado, y la de "antiorden", por el otro.<sup>15</sup>

La *anomia*, como uno de los conceptos claves en las ciencias sociales, alude a aquellos fenómenos que atentan contra la integración y/o la regulación social y que tienen su origen en el seno de lo social, producto de cambios acelerados, donde las pautas de comportamiento dejan de suministrar un marco regulatorio

<sup>13</sup> La noción de "poder infraestructural" que Michel Mann desarrollara (*Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*, Madrid, Alianza Editorial, 1997), se encuentra íntimamente vinculada a esta "dimensión funcional" del Estado en O'Donnell.

<sup>14</sup> G. O'Donnell, "Las poliarquías...", *op. cit.*, p. 327 y "Acerca del Estado..." *op. cit.*, p. 172.

<sup>15</sup> P. Waldmann, *op. cit.*

común a las interacciones. Si bien la situación social anómica se genera en el seno de las relaciones sociales, en América Latina uno de los principales productores de anomia es, paradójicamente, quien debe procurar atenuar sus márgenes en la mayor medida posible, es decir, el Estado. El Estado latinoamericano, por medio de una sistemática violación de sus normas por parte de sus propias agencias, genera una sensación de incertidumbre y desconcierto que resulta en una total ausencia de reglas claras que proporcionen una orientación al comportamiento social. De esta manera, “El Estado latinoamericano no ofrece a los ciudadanos ningún marco de orden para su comportamiento en el ámbito público, sino que es más bien una fuente de desorden”,<sup>16</sup> y esto debido a que el propio personal estatal, funcionarios de la administración, jueces y policías, son quienes principalmente no cumplen con las leyes estatales. Por lo tanto, no se trata simplemente de un vacío estatal, de una ausencia de Estado o de desviaciones específicas del personal estatal, sino de una generalización de la anomia producto del papel activo de las burocracias del Estado. La noción misma de *Estado anómico* indica una situación estructural, no sólo unos comportamientos anómicos específicos de algunos funcionarios del Estado, sino una situación generalizada e instalada.

A esta situación social se suma otro fenómeno que referimos al inicio, donde el Estado no puede garantizar los principios básicos de la soberanía, el monopolio de la violencia y de la tributación, occasionando la aparición de zonas reguladas por normas informales. Estos espacios se caracterizan por la no aplicación o la aplicación diluida de la ley debido a presencia de asociaciones guerrilleras, cárteles del narcotráfico, terratenientes y barrios marginales de las grandes ciudades dominados por bandas de delincuentes. El sociólogo emérito de la Universidad de Augsburgo señala que “en estas zonas a las que la ley

no llega, y en las que la fuerza y la violencia tienen prioridad frente al derecho, tienen vigencias ‘reglas naturales’ muy poco parecidas a las normas formales”.<sup>17</sup> Estos espacios donde el derecho formal convive con la fuerza y la violencia poseen, sin embargo, lo que el de Turingia denomina “reglas naturales”, es decir, espacios sociales sustraídos a los efectos del derecho formal, cuyos marcos regulatorios entonces, no se deben buscar en las normas jurídicas sino en normas que se oponen *tet a tet* a ellas. Waldmann denomina a esta ausencia casi completa del Estado en determinados espacios, *antiorden*, donde la ley no se aplica o solo se aplica en forma diluida. En estos espacios, no sólo hay intento de sustraerse a la leyes formales, sino que “[...] se aspira a conformar, además, una norma social contraria”.<sup>18</sup> Por ende, aquí se encuentra la característica distintiva de estos espacios, la de presentarse como contracara feroz del orden legal y, en otras palabras, pensar los espacios sociales relegados como espacios donde fuerzas sociales se sustraen al poder del Estado y se constituyen en contraparte de ese orden deseado.

Las características de oposición y externalidad del Estado son patentes en estos enunciados, un derecho formal que queda desactivado y, en muchos casos, es sustituido por normas informales contrarias sostenidas por la fuerza y la violencia privada. Esto conduce a pensar en un Estado que se opone a estos espacios y que queda en situación de exterioridad frente a ellos. Este *antiorden* borra el límite entre lo público y lo privado, entre el individuo y el ciudadano, la universalidad y la igualdad ante la ley se sustituyen por las relaciones particularistas motorizadas por los poderosos, el poder sustituye al derecho. A este *antiorden* Waldmann lo denominará de una manera específica, *autonomía a la sombra del Leviatán*, donde el derecho formal es cuestionado por un sistema alternativo de reglas. Uno de los ejemplos

<sup>16</sup> P. Waldmann, *op. cit.*, p. 16.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 73.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 74.

que utiliza es el de las villas miserias presentes en todas las metrópolis latinoamericanas: “[...] estas villas miserias se han transformado en espacios en los cuales en gran parte el Estado no existe y que tienen sus propias leyes. En la medida en que los representantes y los órganos del Estado se han ido retirando (o fueron echados), aspirantes alternativos al poder han ganado importancia”.<sup>19</sup> Esta manera de pensar el problema de espacios vulnerados como si fueran territorios al margen de cualquier legalidad, exentos de las relaciones de poder que se dirimen en el ámbito estatal y que compiten con el Estado, impide ver la complejidad del fenómeno y las intrincadas relaciones que se construyen con determinadas entidades estatales.<sup>20</sup>

### Debilidades: poder despótico y debilidades del poder estatal de penetración

En una valiosa obra que lleva como título *Las fuentes del poder social*, el autor, en una franca línea de continuidad con las teorizaciones sobre el Estado de Max Weber, diferencia dos dimensiones del poder estatal. El poder despótico que refiere al poder que poseen las élites estatales sobre la sociedad civil: “[...] los actores que se localizan fundamentalmente dentro del Estado poseen un cierto espacio donde operan con intimidad, cuyo grado varía según la habilidad de los actores de la sociedad civil para organizarse centralmente [...]”,<sup>21</sup> es decir, la capacidad del Estado para **tomar decisiones** sin negociaciones. La segunda dimensión es el poder infraestructural que refiere a “[...] la capacidad institucional de un Estado central,

despótico o no, para penetrar en sus territorios y llevar a cabo decisiones en el plano logístico”,<sup>22</sup> en otras palabras, la capacidad de **realizar decisiones** en el territorio a través de infraestructuras que penetran en él, independientemente de quién y en qué forma se han tomado esas decisiones. Se trata de dos dimensiones del poder estatal y no de modalidades contrapuestas de su ejercicio. No son dos formas de ejercicio del poder, sino una forma que se desdobra en dos instancias: decisión y ejecución. Al mismo tiempo, el poder infraestructural se gradúa, lo que significa que la presencia del Estado en determinados espacios sociales se produce según diferentes niveles de intervención en esos espacios, no tanto en términos de presencias o ausencia.

Mann expresa que el gran problema que los países de América Latina atraviesan no es el grado de democratización logrado ni las características de su toma de decisiones ni menos la dimensión del poder despótico, sino la penetración del Estado en el territorio, el poder infraestructural. En este sentido, la honda crisis estructural que se abate sobre América Latina (niveles de pobreza, violencia y desigualdad como características fuertemente instaladas) atenta contra el fortalecimiento infraestructural del poder estatal:

Las infraestructuras estatales sólo son universales en teoría porque en la práctica no penetran de forma uniforme en los territorios del estado. Las infraestructuras de policía y justicia están debilitadas por efecto de la violencia, a la que las agencias estatales responden infringiendo los derechos humanos de una manera que tiende a fragmentar la autoridad

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>20</sup> No expresamos que estos territorios no existan, sino que no existen absolutamente desligados del poder estatal. Aún en los casos de las *favelas* de Río de Janeiro y San Pablo, donde las injerencias del Estado parecen ser absolutamente extrañas y las organizaciones del narcotráfico parecen controlarlo todo, los Centros de Moradores que se encuentran emplazados en ellas y que actúan a la manera de un órgano que regula las relaciones y los problemas de sus habitantes, no sólo se encuentra en estrecha relación con las fuerzas de seguridad, sino que desempeñan un papel de vital importancia en esferas de la alta política. *Vid. Carlos Amorin, CV-PCC. A irmandade do crime*, Río de Janeiro, Editora Record, 2006 y Caco Barcellos, *Abusado. O dono do morro Dona Marta*, Río de Janeiro, Editora Record, 2006.

<sup>21</sup> M. Mann, *Las fuentes del poder social II...*, *op. cit.*, p. 89.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 90.

del estado. Las infraestructuras tributarias y de servicios sociales están, a su vez, debilitadas por la corrupción y el “amiguismo”, y en los hechos operan otorgando privilegios a las redes clientelares de los políticos en el poder. La violencia debilita la ley, y el patrimonialismo subvierte la democracia.<sup>23</sup>

Un poder infraestructural efectivo supone la capacidad del Estado para extraer recursos del territorio y devolverlos en términos de servicios y bienes públicos, sin embargo, en América Latina estos mismos poderes no penetran de manera uniforme en el territorio. Los Estados latinoamericanos se enfrentan al problema del persistente y paulatino agravamiento de la desigualdad social.

Cabe destacar que los dos grandes problemas en términos de debilidad de los poderes infraestructurales que enuncia Mann, son, en términos weberianos, constitutivos de los mismos Estados: el monopolio de la violencia y la tributación fiscal. El poder de policía actúa mal por exceso en el uso de la fuerza, utilizada para responder a otra violencia. Por su parte, el poder tributario actúa mal porque se encuentra impregnado de corrupción y los servicios sociales son deficientes o no existen. Sin embargo, en estos casos, la gradualidad que se ha señalado no opera, ya que no se trataría de una alta o baja penetración del poder infraestructural, sino de una eficiente, correcta, adecuada penetración. Como se observa, el criterio cuantitativo de gradualidad entre la baja y la alta penetración se transforma en un criterio cualitativo entre una correcta o inadecuada penetración del poder estatal. No hay duda que en los barrios marginales que pueblan las metrópolis de América Latina, la policía se encuentra presente, ha penetrado y, en muchos casos, es uno de los principales actores que configuran de determinada manera el territorio y las relaciones sociales que se constituyen.<sup>24</sup> En estos

casos se podría hablar de una exitosa penetración, sin embargo, el poder infraestructural no sólo se define por el grado de penetración, sino por la finalidad que lo guía. Éste es el elemento que aparece en la teorización de Mann, un poder infraestructural alto no es meramente el que ha logrado penetrar en el territorio, sino el que lo ha hecho con la finalidad de extraer recursos del territorio a través de canales adecuados y devolver por medio de bienes y servicios públicos. Por lo tanto, en la noción de poder infraestructural, se cruzan dos variables para definirlo: el nivel de penetración efectiva y la lógica de esa penetración, dos variables que no son independientes entre sí.

Por otro lado, al igual que O’Donell y Waldmann, Mann entiende que los Estados de América Latina mantienen fuertes y estables a las instituciones de la poliarquía, es decir, la toma de decisiones se realiza de modo más o menos democrático. De la misma manera, al igual que los autores anteriores, el problema se encuentra en la dimensión del Estado, en su debilidad para penetrar en determinados territorios. La diferencia entre ellos estriba en que los dos primeros encontraron un orden ante la ausencia o debilidad del Estado (instituciones informales en el caso de O’Donnell y *antiorden* regido por reglas naturales en el de Waldmann), mientras que Mann no ve más que violencia que alimenta el mal desempeño de los poderes infraestructurales de policía.

Estas diferentes perspectivas colocan el foco de atención en la situación de crisis del Estado en América Latina. Precisamente, las matrices de ausencias, disfuncionalidades y debilidades del Estado, permite identificar el lugar desde el cual se analiza al Estado mismo y a los fenómenos sociales preocupantes que involucran al mismo. Es la crisis del Estado la que permite, en gran medida, explicar ciertos problemas sociales como la violencia social, la exclusión social, la ausencia normativa, la pobreza y la exclusión social,

<sup>23</sup> M. Mann, “La crisis del Estado-nación...”, *op. cit.*, p. 196.

<sup>24</sup> Vid. Cristian Alarcón, *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*, Buenos Aires, Editorial Norma, 2003; Loïc Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 2000.

crisis que traduce la idea de repliegue, de desmantelamiento. Por ello, del paradigma *Estado en crisis* se debe pasar otro que se centre en la *crítica al Estado*

como forma de análisis social y, al mismo tiempo, pensamiento estratégico de transformación.

## Crítica del Estado

Los fenómenos de desafiliación y pobreza llaman la atención no sólo por el dramatismo que entrañan, sino por el particular papel que desempeñan las autoridades políticas en esta nueva configuración social. Esta curiosidad se encontraba abonada por la fuerte presencia de la perspectiva que hacia recaer en el repliegue del Estado el eje a través del cual se comprendía el proceso de transformación política y social de América Latina en las últimas décadas. El retroceso del Estado frente al avance del mercado se constituía en el prisma predominante que permitía entender el fuerte proceso de desestructuración social sufrido en Latinoamérica y en occidente, aunque con rasgos y puntos de anclaje bastante diferentes según los casos.<sup>25</sup> La fuerte presencia de esta perspectiva del retiro del Estado, al mismo tiempo que permitía entender las nuevas formas que adquiría lo político y la relación público-privado,

dejaba en penumbras otros fenómenos, ya que si bien reconocemos que hubo un repliegue de ciertos aspectos del Estado (como agente privilegiado del desarrollo económico), hubo un reforzamiento de otros, tales como la dimensión represiva<sup>26</sup> y, la que aquí interesa, su dimensión asistencial, por ello es necesario reconvertir la perspectiva del “repliegue del Estado” en la perspectiva del “gobierno de la pobreza”.<sup>27</sup>

Pensar el gobierno como una modalidad de ejercicio del poder que se inscribe sobre las acciones de otros,<sup>28</sup> no obligando a un determinado comportamiento sino ofreciendo, instituyendo un campo más o menos amplio de posibilidades, un margen más o menos calculado entre el que se actuará, nos conduce a plantear ciertas características generales de esta forma específica de ejercicio del poder, el *gobierno de la pobreza*.

<sup>25</sup> El exhaustivo trabajo de Robert Castel (*La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salarialdo*, Buenos Aires, Paidós Ibérica, 1997) sobre las transformaciones de la sociedad salarial en Francia, al igual que el trabajo de Pierre Rosanvallon (*La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial, 2004) constituyen excelentes estudios sobre este proceso en las sociedades centrales europeas. Para el caso argentino, *vid.* Alberto Barbeito y Rubén Lo Vuelo (*La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina*, Buenos Aires, Losada, 1995).

<sup>26</sup> L. Wacquant (*op. cit.*) pone énfasis en el paso del *Estado providencia* al *Estado penitencia*, aludiendo al reforzamiento del sistema penal al tiempo que se producía un debilitamiento de los sistemas de seguridad social. Lo importante de esta perspectiva es el planteo en términos de transformación del Estado y no en términos de retiro o repliegue.

<sup>27</sup> Haidar realiza un análisis en el que pone en diálogo la perspectiva de la sociología histórica entre los que se encuentra Mann como uno de sus referentes y la perspectiva de la gubernamentalidad. La autora considera posible articular ambas perspectivas, en la medida que ambas se distancian de la ‘ortodoxia conceptual’ propia de la filosofía política y de la sociología clásica en torno a la manera de pensar el Estado y su relación con la sociedad. Si bien no desconocemos la necesidad de hacer dialogar a tradiciones diferentes, hacerlas ‘traducibles’ unas con otras, consideramos que entre las mencionadas existe un hiato insalvable en la medida que la sociología histórica parte de la distinción conceptual entre Estado y sociedad, se ancla en esa clave epistemológica y no problematiza dicha distinción. Por el contrario, consideramos la distinción entre Estado y sociedad como un *dispositivo epistémico* más que como una clave conceptual, por lo que forma parte de una particular manera de pensar y reproducir el orden social. *Vid.* Victoria Haidar “El ‘descentramiento’ del Estado en el análisis del poder (político): un diálogo crítico entre la sociología histórica y el enfoque de la gubernamentalidad”, en *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 14, núm. 2, abril-junio de 2005.

<sup>28</sup> Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2001.

## La multidimensionalidad del gobierno

Se reconocen en el “gobierno de un problema”<sup>29</sup> una multiplicidad de formas y agentes de intervención. A diferencia de las nociones más clásicas de la teoría política donde el gobierno remite a una instancia pública, la perspectiva de la gubernamentalidad le presta menos atención a las instituciones (especialmente estatal) y se centra en la articulación de razonalidades, prácticas, discursos de diferentes autoridades en dominios específicos. El gobierno –como forma específica en el ejercicio del poder que incide en el comportamiento de los sujetos–, es un complejo conformado por diferentes autoridades (públicas, judiciales, espirituales, financieras, empresarias, sociales, familiares, etcétera);<sup>30</sup> por ende, se debe reconocer la pluralidad de instancias públicas y privadas involucradas en el tratamiento de un problema, evitando concentrar la mirada en el Estado como exclusiva entidad que, en ciertos casos, abusa de su poder mientras que, en otros, se debilita. Es necesario articular las razonalidades y las tecnologías de diferentes autoridades implicadas y que no siempre actúan coherente y sistematizadamente.

Si se considera el problema del abastecimiento de servicios públicos a los sectores populares –como, por ejemplo, la energía y el agua– como uno de los grandes retos de toda política pública, entonces, esta multiplicidad de instancias se pone claramente

de manifiesto a la hora de dar soluciones a dichos problemas. En este sentido, tanto las empresas<sup>31</sup> –a través de sus resoluciones, reglamentos y formas concretas– como las autoridades judiciales intervienen en los barrios cuando de casos de corrupción y robo de energía o agua se trata. También deben combatir a los empleados ‘infieles’ de las empresas que realizan conexiones ilegales en los barrios. De esta manera, el gobierno no podría ser explicado apelando solamente a la debilidad de la instancia estatal para intervenir en esos espacios ni tampoco aludiendo a la fortaleza del Estado para regular el problema; es pues el gobierno resultado de una articulación entre diferentes instancias públicas y privadas.

## Hiperestatalización asistencial

El retiro o repliegue del Estado –si bien enuncia un fenómeno referido a ciertos roles de éste (actor privilegiado del desarrollo económico)– encubre más de lo que devela, tal es el caso del fenómeno de inflación del Estado en su dimensión asistencial.<sup>32</sup> Aunque pareciera obvio, no lo es el carácter positivo que la noción de *hiperestatalización asistencial* le asigna. Lejos de conceptualizar por la negativa (debilidad o repliegue) el papel del Estado, esta noción lo hace por la positiva, es decir, por lo que produce, por su presencia y por las maneras de intervención que lleva

<sup>29</sup> El gobierno de la seguridad (Enrique Font, “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina”, en M. Sozzo, (coop.), *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Santa Fe, Universidad del Litoral, 1999); el gobierno de la salud (M. Foucault, “Incorporación del hospital a la tecnología moderna” e “Historia de la medicalización”, en *La vida de los hombres infames*, La Plata, Altamira, 1996); el gobierno de los niños (M. Foucault, *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*, Buenos Aires, FCE, 2000); el gobierno de las familias (Jacques Donzelot, *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008); el gobierno de la actividad económica (Nikolas Rose, “Governing ‘Advanced’ Liberal Democracies” en Andrew Barry *et al.* (eds.), *Foucault and Political Reason. Liberalism, Neo-Liberalism and Rationalities of Government*, Chicago, Chicago University Press, 1996) tratan de problemas que son abordados a través de esta modalidad específica y en el cual están involucrados múltiples instancias, no sólo la estatal. Autoridades religiosas, familiares, los medios de comunicación, la justicia, la escuela, los pedagogos, los médicos, las obras sociales, etcétera, en su conjunto constituyen una manera específica de gestionar un problema.

<sup>30</sup> N. Rose y Peter Miller, “Political Power beyond the State: Problematics of Government”, en *The British Journal of Sociology*, vol. 43, núm. 2, 1992.

<sup>31</sup> En la zona central de Argentina, tres importantes provincias cuentan con empresas de carácter público, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. *Vid.* J. Giavedoni, “Gobierno de la pobreza. El problema del suministro de energía en barrios pobres de la ciudad de Rosario”, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2010 (tesis doctoral en Ciencia Política).

<sup>32</sup> Esta *hiperestatalización* también se produce en su dimensión represiva, la llamativa inflación penal del Estado. *Vid.* L. Wacquant *op. cit.*

adelante. Esta inflación puede corroborarse, caso argentino por ejemplo, comparando el gasto público consolidado que, de 1980 a 2004, se ha mantenido más o menos estable: de un 28% a un 31%. Sin embargo, comparando el gasto económico con el gasto en política social, la inflación asistencial y la contracción económica se ponen manifiestamente en evidencia. El gasto económico en rubros como energía y combustibles, se contrajo, debido a las privatizaciones, de 2.81% a 0.35%. Asimismo, en lo que refiere al sector servicios, descendió de 2.38% a 0.91% como resultado de la venta de Aerolíneas Argentinas y otros servicios. Por el contrario, el gasto en política social aumentó de un 12.93% al 20.29%, representando unos 60,000 millones de dólares anuales. Entre éstos, los sectores que más aumentaron fueron los de promoción social y asistencia social, disminuyendo el gasto en infraestructura y vivienda.<sup>33</sup> También los programas públicos que se acoplan a la vida cotidiana y privada de los sectores populares (desde la niñez hasta la adultez, como los programas nacionales, provinciales y municipales en lo referido al trabajo, la recreación y la reproducción) evidencian esta *hiperestatalización*. Esto da cuenta de cómo instituciones del Estado, a través de programas y proyectos, se implican en los diferentes momentos de la vida de los sujetos populares (desde niños hasta adultos) y en los diferentes aspectos de la misma (desde la recreación hasta la capacitación laboral y el cuidado alimentario).

En este sentido, Barry y otros han expresado que es un error ver al neoliberalismo como una respuesta

política negativa al ‘welfarismo’ o corporativismo de las décadas anteriores, es decir, en los términos en que planteando aquí el problema, la idea de ‘repliegue’ del Estado oscurece más de lo que devela. La noción imperante de *retreat from the State*, es comprendida como “[...] una técnica positiva de gobierno; quizás estamos atestiguando una ‘desgubernamentalización del Estado’ pero seguramente no una ‘desgubernamentalización’ *per se*”.<sup>34</sup> En el caso que se está analizando, si se ha producido una desgubernamentalización del Estado, ésta no ha sido en la dimensión asistencial ni represiva del mismo. En todo caso, en su dimensión asistencial se conjuga con otras formas de gobierno que involucra a las comunidades y los sectores involucrados a través del ‘empoderamiento’ y la ‘responsabilización’ de los mismos.<sup>35</sup>

## La inclusión en tanto excluidos

Se trata de un proceso que –refiriendo al proceso de “desuniversalización” de bienes públicos, a la paulatina focalización de políticas sociales y, por consiguiente, a la constitución de ciudadanos de segunda categoría que acceden a servicios cada vez más degradados– supone una gestión diferencial sobre las poblaciones que consolida la desigualdad al centrarse en la constitución y naturalización de las nociones condiciones mínimas o mínimos biológicos<sup>36</sup> que le corresponde garantizar al Estado.

<sup>33</sup> Esta información fue extraída de una ponencia que Aldo Isuani presentara en un seminario dictado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, en marzo de 2009. Sin embargo, sin quitarle peso a la evidencia que esta información presenta, no debemos olvidar el panorama social que presentaba el país luego de la crisis de 2001. En este marco, es absolutamente razonable que aumente el gasto en política social en una situación donde la pobreza se extendía al 50% de la población.

<sup>34</sup> A. Barry, *et al.*, “Introduction”, en A. Barry *et al.*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>35</sup> Vid. S. Murillo, “Naturalización de la pobreza...”, *op.cit.*, 2007; P. Aguilar, *et al.*, “Empoderamiento, lazo comunitario y construcción de subjetividades. Aproximación en estrategias de lucha contra la pobreza en documentos del Banco Mundial”, en S. Murillo, (coord.), *Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos...*, *op. cit.*

<sup>36</sup> Sonia Álvarez Leguizamón, “Capital social y concepciones de pobreza en el discurso del Banco Mundial, su funcionalidad en la ‘nueva cuestión social’”, en Luciano Andrenacci (org.), *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto del Conurbano/Universidad Nacional de General Sarmiento/Ediciones Al Margen, 2001.

El paso de los beneficios sociales universales<sup>37</sup> a una política social focalizada provoca transformaciones muy profundas, en términos materiales, debido a la paulatina degradación de los servicios ofrecidos y, en términos simbólicos, instalando una ruptura en lo social entre aquellos que reciben sin dar y aquellos que dan sin recibir. En relación a esta ruptura, Bauman identifica como una de las herramientas para desarticular esa idea de universalidad, las investigaciones de ingresos, los estudios sobre el estado financiero de una persona o familia para determinar si tiene o no derecho a recibir asistencia: “[...] si la prestación de servicios se ve limitada por una investigación de ingresos, la comunidad queda dividida entre quienes dan sin conseguir nada a cambio y los que consiguen sin dar.”<sup>38</sup> Esta investigación de ingreso traslada la carga de la prueba a los sectores desfavorecidos, son ellos no en tanto miembros de una comunidad, ciudadanos portadores de derechos, sino en tanto poseedores de carencias que deben demostrar quiénes deben demandar la ayuda.

Las transformaciones materiales que la focalización provoca es el continuo deterioro de la calidad de los servicios sociales brindados por el Estado.<sup>39</sup> Basta con recorrer los dispensarios en los barrios marginales, las escuelas e, inclusive, los hospitales, donde la falta de insumos, las dificultades infraestructurales y los problemas salariales son una constante y un paisaje natural dentro de este tipo de reparticiones públicas. Es en este sentido más palmario como se

manifiesta el rol desempeñado por el Estado, no en términos de garante de un derecho, sino como satisfactor de una necesidad, las exigencias se devalúan, tanto para quien debe satisfacer ('al menos es algo') como para quien demanda esa necesidad (demandar subsidios más que exigir derechos). Esto se traduce en la garantía de acceso sólo a mínimos biológicos indispensables y a la producción de una ruptura social.

Al mismo tiempo, la inclusión en tanto excluidos a través de políticas asistenciales focalizadas propias de la gubernamentalidad neoliberal, adquiere sentido con la entronización de la 'pobreza absoluta' como problema social central, independizándolo de la cuestión económica, convirtiendo esos dos campos en espacios autónomos, con dinámicas y lógicas propias cada uno. Foucault expresaba que la característica de las políticas sociales del neoliberalismo puede encontrarse en la introducción de la categoría de *pobre* y *pobreza*, como términos que designan un problema y un sector social específico. A diferencia de las políticas de bienestar o políticas más o menos socializantes que desconocían la categoría de *pobre* –ya que se trataba de políticas que se dirigían a la 'pobreza relativa' a través de la intervención en el plano económico–, las políticas sociales del neoliberalismo se dirigen hacia ese conjunto de la población nominado como *pobres*, a través de la autonomización del campo social respecto al económico, es decir, dirigiéndose a la pobreza absoluta.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> Como muy bien lo indicaran Barbeito y Lo Vuolo (*op. cit.*, p. 120) el esquema del Estado de bienestar en Argentina posee particularidades que no lo asemejan del todo a los modelos institucionales llevados a cabo en las sociedades centrales. Una lógica política de permanente negociación entre las diferentes fuerzas políticas y sociales, una visión meramente instrumental del Estado como herramienta de consolidación de lealtades invadió la constitución del entramado institucional del Estado de bienestar argentino que, “junto al discurso universalista, englobador y solidario, convive una realidad fragmentada, particularista y corporativista”.

<sup>38</sup> Zygmunt Bauman, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa, 2005, pp. 79-80.

<sup>39</sup> Respecto al área salud, para 1987 se estimaba que el 45% de menores de 14 años de familias pobres pauperizadas no tenían cobertura alguna y que el 56% correspondientes a familias pobres estructurales tampoco (A. Barbeito y R. Lo Vuolo, *op. cit.*, p. 138). Asimismo, Susana Belmartino (“Los servicios de atención médica: un legado histórico de fragmentación y heterogeneidad”, en Susana Torrado, (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX*, Buenos Aires, Edhasa, 2007) realiza una inquietante reseña del proceso de deterioro del sistema de salud en Argentina, dando cuenta de la conformación de un subsistema público de atención médica empobrecido utilizado por los sectores más desfavorecidos, frente a los sistemas prepagos destinado a aquellos sectores con cierta capacidad de pago. Si bien la autora señala la complejidad y heterogeneidad del sistema de salud, centrado alrededor de las obras sociales de los sindicatos y la existencia de un subsistema público con problemas de recursos destinado casi exclusivamente para indigentes, la alta cantidad de asalariados hacia que la población se encuentre cubierta en su gran mayoría a través de las primeras. El problema se evidencia con el proceso de ‘desalarización’.

<sup>40</sup> M. Foucault, *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, FCE, 2007, p. 246.

## El dispositivo de la pobreza

Cuando se habla de *gobierno de la pobreza*, se quiere decir una modalidad específica en el ejercicio del poder sobre un sector específico de la población. Ahora bien, en primer término, este sector debe ser constituido como tal para ser gobernado, deben configurarse ciertos fenómenos en términos estadísticos de modo tal que esa codificación permita ingresarlos en un marco de cálculos y probabilidades. No se debe dar por sentado el objeto sobre el cual recaen las políticas públicas –en este caso, la pobreza–, sino dar cuenta de la constitución de ese objeto, de su inscripción en lo real, de las maneras en que es pensado, formulado, construido e intervenido, haciéndolo pensable lo hacen susceptible de ser diagnosticado, calculado, corregido. Gobernar una esfera requiere que ella pueda ser representable, de tal forma que esa verdad que contiene pueda ingresar en la esfera del cálculo político consciente. Al mismo tiempo, se requiere dar cuenta de prácticas que remiten a una forma micro del gobierno, es decir un conjunto de técnicas, procedimientos, modalidades específicas de intervenciones concretas y locales a través de las cuales se gestionan determinados problemas. En otras palabras, se aspira a conformar, por medio de la tecnología, la conducta de determinados sujetos con el fin de producir ciertos efectos deseados.<sup>41</sup> Finalmente, la otra dimensión que permite dar cuenta de las modalidades de gobierno sobre la pobreza son los *ilegalismos*, entendido por ello la constitución de un campo de gestión diferencial de los delitos<sup>42</sup> que, haciendo presión sobre algunos y aliviando a otros, la ilegalidad –facilitada por las autoridades políticas y naturalizada por los propios sujetos– se convierte en una manera de resolver diversas carencias.

Por esta razón, como lo expresara Rose, el gobierno es una dimensión genuinamente heterogénea de pensamiento y acción,<sup>43</sup> es decir, atañe tanto a dimensiones discursivas como no discursivas íntimamente relacionadas entre sí, al punto tal de poder expresar que determinada manera de construir y conceptualizar un problema es parte de las formas de gobernarlo. Formas de saber, cálculos y técnicas de construcción de conocimiento y técnicas de inducción de la conducta, de constitución de hábitos, de construcción de pautas de acción. En este sentido, se hace imperioso detenerse en ese entramado complejo de prácticas discursivas y no discursivas a través de las cuales se construye y se gestiona un problema.

### Racionalidades políticas de la pobreza

La rationalidad política es lo que permite discernir el campo discursivo dentro del cual el ejercicio del poder es conceptualizado, es decir, una rationalidad que enmarca una forma de pensar y ejercer el poder.<sup>44</sup> No alude simplemente a teorizaciones, ideologías o engaños, sino a formas de pensar un problema, de constituirlo, de hacerlo inteligible a través de determinadas características y, por ende, formas de actuar sobre él. En este sentido, las rationalidades políticas no refieren a ejercicios intelectuales desligados del poder, sino a la relación entre poder y verdad que hace que algo pueda constituirse en un fenómeno y pueda ser atravesado por relaciones de poder, se trata de una forma de *problematización*.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> N. Rose, *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, p. 52.

<sup>42</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1989.

<sup>43</sup> N. Rose, *Powers of Freedom...*, op. cit., p. 4.

<sup>44</sup> *Idem*; N. Rose y P. Miller, op. cit.

<sup>45</sup> Por *problematización* “[...] no quiere decir representación de un objeto pre-existente, ni tampoco creación por medio del discurso de un objeto que no existe. Es el conjunto de las prácticas discursivas y no discursivas lo que hace entrar a algo en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto de pensamiento (ya sea bajo la forma de reflexión moral, del conocimiento científico, de análisis político, etc.)” M. Foucault, “El interés por la verdad”, en *Saber y verdad*, Madrid, La Piqueta, 1991, p. 231.

Al respecto, Foucault expresaba lo siguiente: “[...] *problematizaciones* a cuyo través el ser se da como poderse y deberse ser pensado y las *prácticas* a partir de las cuales se forman aquellas. La dimensión arqueológica del análisis permite analizar las formas mismas de la problematización; su dimensión genealógica, su formación a partir de las prácticas [...]”<sup>46</sup> Es decir, comprender el registro de lo discursivo y de lo no discursivo, de ese conjunto de prácticas a través de las cuales algo, ese “ser” del que habla Foucault, se hace pensable, decible e intervenible, es decir, se constituye en problema.

Así, la enunciación de un problema en términos de ‘trabajo’ o en términos de ‘pobreza’, modifica sustancialmente la perspectiva, no se trata del mismo problema, no contienen supuestos iguales y no se encuentran sostenidos por idénticos principios morales. La transformación de trabajadores en pobres, es decir, la construcción de un discurso que asume la problemática no en términos de trabajo sino en términos de la pobreza implica no un mero deslizamiento semántico, sino una reconversión del ejercicio del poder sobre los sectores populares.<sup>47</sup> De aquella ‘vieja cuestión social’ que atendía la situación de la clase obrera a fines del siglo XIX y comienzos del XX, a esta ‘nueva cuestión social’ a fines del XX y comienzos del XXI que lo hace atendiendo la lucha contra la pobreza, reconfiguración del campo problemático a través del cambio en la nominación, transforma las pautas de intervención sobre el mismo. El lenguaje no sólo es descriptivo o contemplativo, sino que tiene al mismo tiempo un carácter performativo, es decir, no sólo es una representación simbólica de la realidad, sino que esa manera en que se representa simbólicamente es una de las formas de construirla.

En sintonía con lo expresado por Hacking, las estadísticas y los instrumentos de medición no sólo deben entenderse como herramientas proveedoras de información para la confección de políticas públicas, sino como un mecanismo que constituye el problema a través de la forma de medición, de lo que se mide y de las características que considera necesarias y suficientes en el relevamiento. Hacking expresa que “[...] la estadística ha ayudado a determinar la forma de las leyes sociales y la característica de los hechos sociales. Ha engendrado conceptos y clasificaciones dentro de las ciencias humanas. Más aún, el conjunto de estadísticas ha creado, al menos, una gran maquinaria burocrática. Puede pensarse únicamente como proveedora de información, pero es en sí mismo parte de la tecnología de poder del Estado moderno”.<sup>48</sup> De esta manera, la problematización de la cuestión social en términos de pobreza determina clasificaciones dentro de las cuales las personas son pensadas, enunciadas y sus acciones son enmarcadas.

### Tecnologías del gobierno de la pobreza

Las tecnologías de gobierno nos conducen al enfoque micro, es decir, a mecanismos prácticos, locales y aparentemente irrelevantes en comparación con los grandes aparatos de poder, a través de los cuales se busca normalizar, ordenar, motorizar las aspiraciones de los sujetos, configurando un campo de acciones más o menos probables. Persiguen la configuración de conductas con el fin de producir determinados efectos deseados o evitar otros indeseados.<sup>49</sup> Las tecnologías no refieren a técnicas específicas y concretas, sino a un ensamblaje complejo de diferentes fuerzas

<sup>46</sup> M. Foucault, *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1999, p. 14.

<sup>47</sup> J. Giavedoni, “Gobierno, pobreza y energía. La construcción del sujeto-carenciado en la *tarifa social* de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe” en *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, año 1, núm. 1, junio de 2011.

<sup>48</sup> Ian Hacking, “How Should we Do the History of Statistics?” en Graham Burchell et al., (eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality. With Two Lectures by and Interview with Michel Foucault*, Chicago, Chicago University Press, 1991.

<sup>49</sup> Nikolas Rose (Powers of Freedom..., *op. cit.*, p. 53) presenta como ejemplo de tecnología de gobierno la invención y construcción de Taylor de un sencillo mecanismo para gobernar la conducta de los trabajadores en función de producir un incremento de la productividad y la eficiencia: diferenciación del trabajo en función del emplazamiento, división del tiempo de trabajo, pagos en concepto de bonos y

interrelacionadas entre sí, legales, arquitectónicas, profesionales, administrativas, financieras y judiciales que normalizan, ordenan, configuran ese campo de acción de los otros, más o menos probable, buscan instalar hábitos, pautas, modalidades del hacer y del decir. Las *disposiciones espaciales y administrativas* refieren por un lado al elemento *arquitectónico*, la ubicación espacial de una repartición, el emplazamiento de una oficina, una secretaría, dando cuenta de la jerárquica que posee en relación al resto de las reparticiones. En segundo término, la disposición espacial en el interior de la repartición que da cuenta de una forma específica de sistematizar las tareas, una forma específica de diferenciar los roles. En este sentido, la distribución espacial permite dar cuenta de la organización de una actividad. Los *elementos administrativos* se encuentran conformados por las diferentes resoluciones, reglamentos y decretos que ponen en funcionamiento una oficina, determinan un tipo de práctica, establecen formas de proceder. Parte de este conjunto de elementos administrativos está dado por la posición en el organigrama de la organización, la posición administrativa que ocupa. Esta posición administrativa es la que permite reconocer el rango jurídico de la repartición y las reglas formales a las que se encuentra sometida para su funcionamiento. Los *profesionales involucrados* y sus informes, técnicas de notación, determinada información relevada, valoraciones implícitas contenidas en los mismos, prácticas de intervención sobre el terreno, la ordenación de la información que establece la herramienta de trabajo misma (formulario, encuesta, entrevista estandarizada, etcétera). El *margin de autonomía financiera y decisoria*, en parte vinculada al lugar administrativo que se ocupa, este elemento

permite dar cuenta del grado de independencia con el que cuenta la repartición y sus empleados. Los propios empleados de la repartición, sea el caso de la Oficina de Tarifa Social de la EPE como de la oficina de Emergencia Habitacional, por su trabajo diario se encuentran imbuidos de la dinámica del problema y en permanente labor por hallar formas o modalidades de intervención rápidas, eficientes y económicas. Sin embargo, su posición hace que estén sometidos a los vaivenes políticos y que toda acción sea previamente aprobada por el superior del que dependen. Esto no sólo lentifica, sino que somete la lógica de la acción de la repartición (social) a lógicas ajenas y, en principio, hasta contradictorias con aquélla (lógicas comerciales, financieras, políticas).

En cuanto a las *configuraciones estratégicas* de la institución, es decir, el análisis de las finalidades de una institución, cabe destacar, primero, a la *finalidad* que se propone efectivamente. Luego, los *efectos* que suelen no coincidir con la finalidad propuesta. Tercero, los *usos* que surgen de la utilización de esos efectos que no empatan estrictamente con la finalidad pero pueden resultar útiles. Cuarto, las *configuraciones estratégicas* cuando estos usos dan lugar a conductas racionales que, si bien ausentes en el programa inicial de la institución, responden igualmente a sus objetivos. La distinción que aquí se utiliza para el análisis es entre 'fines manifiestos' y 'configuraciones estratégicas', ya que el cambio o el no cumplimiento de la finalidad propuesta por una institución debe ser analizado en términos estratégicos, en términos de reconfiguración y puesta a punto de la tecnología para abordar fines que originalmente no estaban contemplados pero que resultan igualmente útiles.<sup>50</sup>

---

premios, selección científica del trabajador, etcétera. De esta manera, el taylorismo, como tecnología de gobierno, supuso la construcción de un conjunto perdurable de relaciones entre personas, fuerzas y cosas bajo una determinada forma de conocimiento y en consecución de objetivos muy precisos. Una tecnología que se implica sobre los hombres con el ánimo de lograr determinados resultados sobre sus comportamientos, supone la articulación entre diferentes elementos, la puesta en funcionamiento articulada de dichos elementos.

<sup>50</sup> Para un análisis más específico de una tecnología de gobierno, *vid.* J. Giavedoni, "El gobierno de la energía en barrios marginales de la ciudad de Rosario. La Tarifa Social de la EPE como tecnología de gobierno", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, año 17, núm. 26, 2008.

## Ilegalismos gubernamentalizados

Se entiende por ello no el conjunto de delitos o de comportamientos fuera de la ley, sino el campo de ilegalidades que entran en una estrategia general de poder. En otras palabras, hablar en términos de ilegalismos refiere a un análisis que no se realiza en términos jurídicos, dividiendo el espacio social en acciones dentro de la ley y las que se realizan fuera de ella, por lo cual existirían una serie de instancias con la finalidad de prevenir y/o reprimir los delitos o las infracciones. Los ilegalismos conducen a un análisis estratégico donde la diferencia pasa por aquellos tolerados y aquellos sobre los que se ejerce presión: “ [...] si bien la oposición jurídica pasa entre la legalidad y la práctica ilegal, la oposición estratégica pasa entre los ilegalismos y la delincuencia”,<sup>51</sup> es decir, no toda acción ilegal es perseguida inscribiéndola en el sistema de justicia penal, sino que ello resulta de un cálculo económico y político, dentro de límites que sean económica y políticamente aceptables.

En este sentido, la noción de *illegalismo* como administración diferencial de los delitos, permite pensar el gobierno en el marco de un conjunto de tecnologías para mantener los ‘enganches’ a la energía eléctrica, las conexiones clandestinas a la red de agua, el narcotráfico, el tráfico de armas, etcétera, dentro de límites que sean económica y políticamente aceptables. De esta manera, la gestión diferencial de los ilegalismos es uno de los ejes en los que se sostiene el gobierno de la pobreza, con lo cual la perspectiva que hacía ver a

un Estado débil que no logra regularizar las conexiones eléctricas en determinados barrios periféricos se diluye completamente. Cuando los ilegalismos se convierten en recursos absolutamente naturalizados por parte de quienes lo llevan a cabo, se convierte en una práctica cotidiana, incorporada a las formas del hacer y también a las formas de pensar.

En este sentido, Pegoraro señala que la teoría social no ha considerado al delito como un fenómeno relevante de la vida social, ello debido al carácter normativo del concepto *sociedad* como entramado armónico, cooperativo y solidario. Por el contrario, la sociedad no sería otra cosa que la representación ideológica de un orden social que entraña relaciones de dominación y desigualdad como condiciones estructurales de su existencia y reproducción y no como meras experiencias residuales. De esta forma, “[...] la idea de la existencia de lazos sociales ilegales que lejos de disolver el ‘principal’ –la división del trabajo y la solidaridad orgánica– conviven con él, forman parte indisoluble de él y que tales lazos responden a las necesidades sociales”,<sup>52</sup> no es expresión de ciertas singularidades o grupos sociales, sino mecanismo de sostén y reproducción del orden. Por tal motivo, en referencia a los ‘enganches’ al tendido eléctrico, los vecinos no lo perciben como acción ilegal, hablan de ello con la naturalidad de quien menciona un aspecto más en la vida diaria del barrio. El enganche es una práctica y un estado en el que se encuentran todos los vecinos del barrio. Estar enganchado no es extraño, lo absolutamente desatinado sería no estarlo.

## Conclusión

La intención de este artículo ha sido presentar dos perspectivas de análisis diferentes sobre la nueva cuestión social, así como poner de manifiesto las implicancias teóricas diferentes, y políticas también, que cada una de ellas implica. Por un lado, lo que

aquí se ha denominado como perspectiva del *Estado en crisis*, donde los problemas sociales son explicados aludiendo al repliegue que los Estados sufren a partir de la década de los 80 del siglo pasado. Este repliegue se presenta como ausencia, debilidad o

<sup>51</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1989, p. 282.

<sup>52</sup> Juan S. Pegoraro, “El lazo social del delito y su relación con los poderes ocultos”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, año 13, núm. 20, 2004, p. 8.

disfuncionalidad del Estado en los espacios sociales marginales: un Estado que no está, un Estado que se encuentra pero compite con otros poderes del territorio y, finalmente, un Estado que actúa mal por medio de sus agencias corruptas.

Por otro lado, la *crítica del Estado* permite incorporar los análisis de la gubernamentalidad que trabajara Foucault a fines de la década del 70 y que retomaran a partir de los 90 autores mayormente, aunque no exclusivamente, anglosajones. El eje central de estos trabajos ha sido correrse del análisis del repliegue y preguntarse por los cambios en los modos de ejercicio del poder. Importa menos si hay más o menos Estado, sino cómo se gobiernan las poblaciones. En efecto, el gobierno de las poblaciones implica una configuración de autoridades que sobrepasa los límites de la esfera estatal y una esfera estatal que gubernamentaliza sus intervenciones sociales en términos asistenciales y focalizados; requiere también hacer inteligible los objetos del poder a través de las racionalidades que inscriben 'algo' en lo real convirtiéndolo en problema, constituyendo formas complejas de intervención, un entramado que denominamos tecnologías.

Dos características se desprenden del análisis del gobierno de la pobreza. En primer lugar, lejos de haber una especie de ausencia, debilidad o disfuncionalidad

estatal respecto a ciertos problemas sociales, surgen intervenciones sobre ellos, cierta gestión deliberada sobre determinados problemas, áreas específicas y sectores de la población. En este sentido, lo que hay es un **gobierno** de la pobreza, no un desgobierno, ausencia, debilidad o disfuncionalidad del Estado. Por otro lado, lejos de intervenciones tímidas, ligeras, improvisadas, carentes de racionalidad, hay una gestión sobre los mismos, tecnologías específicas, formas de pensar y abordar el problema. No se trata de intervenciones de carácter residual y transitorias para resolver o paliar el problema,<sup>53</sup> sino de tecnologías inscritas en estrategias generales de poder, frente a las cuales, las políticas de intervención sobre la pobreza tienen el objetivo de administrarlas y gestionarlas con el fin de mantener a este sector social en una situación estática, de quietud.

El dispositivo de la pobreza es, entonces, el punto de anclaje de una modalidad de poder que se inscribe sobre un sector de la población, lo construye y lo organiza en función de un complejo de saber-poder, organiza sus prácticas, sus hábitos, sus comportamientos. En este sentido, la pobreza no es un problema sino una particular forma de gobernar los sectores populares.

<sup>53</sup> Es interesante la manera en que Giovanna Procacci explica la aparición de la economía social como disciplina diferente respecto a la economía política. Uno de sus rasgos es que comienza a percibir al pobre y a la pobreza, no como disfuncionalidades del sistema productivo que pueden ser reincorporados apelando a una mayor expansión del mismo, sino como objetos en sí mismos que ameritan toda otra serie de técnicas de intervención: "Lo que la invención de una política de pobreza significa aquí no es la generalización de un orden del trabajo, la recuperación de una zona improductiva por el ciclo productivo, sino, por el contrario, la valorización de aquellas zonas como soportes para una modalidad diferente de administración de lo social [...]" Vid. "Social Economy and the Government of Poverty" en Graham Burchell, et al., *The Foucault Effect. Studies in Governmentality. With two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, Chicago, University of Chicago Press, 1991, p. 164.

## Bibliografía

- Aguilar, Paula, Mariano Alú, Sabina Dimarco, Ana Grondona y Ana Soledad Montero, "Empoderamiento, lazo comunitario y construcción de subjetividades. Aproximación en estrategias de lucha contra la pobreza en documentos del Banco Mundial", en Susana Murillo (coord.), *Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2006, 82 pp. (Cuaderno de Trabajo, 70).
- Alarcón, Cristian, *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2003, 219 pp.
- Álvarez Leguizamón, Sonia, "Capital social y concepciones de pobreza en el discurso del Banco Mundial, su funcionalidad en la 'nueva cuestión social'", en Luciano Andrenacci (org.), *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto del Conurbano/Universidad Nacional de General Sarmiento/Ediciones Al Margen, 2001, 184 pp.
- Amorin, Carlos, *CV-PCC. A irmandade do crime*, Rio de Janeiro, Editora Record, 2006, 492 pp.
- Barbeito, Alberto y Rubén Lo Vuolo, *La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina*, Buenos Aires, Losada, 1995, 221 pp.
- Barcellos, Caco, *Abusado. O dono do morro Dona Marta*, Rio de Janeiro, Editora Record, 2006, 564 pp.
- Barry, Andrew, Thomas Osborne y Nikolas Rose (eds.), "Introduction", en Andrew Barry, Thomas Osborne y Nikolas Rose, *Foucault and Political Reason. Liberalism, Neo-Liberalism and Rationalities of Government*, Chicago, Chicago University Press, 1996, 288 pp.
- Bauman, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa, 2005, 155 pp.
- Belmartino, Susana, "Los servicios de atención médica: un legado histórico de fragmentación y heterogeneidad", en Susana Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, prólogo de José Nun, Buenos Aires, Edhasa, 2007, 2 tomos.
- Borzese, Dana, Natalia Gianatelli y Roberta Ruiz, "Los aprendizajes del Banco Mundial. La resignificación del Estado en la estrategia de lucha contra la pobreza", en Susana Murillo (coord.), *Banco Mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social*, Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2006, 82 pp. (Cuaderno de Trabajo, 70).
- Castel, Robert, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós Ibérica, 1997, 493 pp.
- Cavarozzi, Marcelo, *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*, Rosario, Homo Sapiens, 1996, 155 pp. (Serie Estudios Sociales).
- De Marinis, Pablo, "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos. (O un ensayo sobre la racionalidad política del liberalismo)", en Ramón Ramos Torres y Fernando García Selgas (comp.)

- Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999, pp. 73-103.
- De Sousa Santos, Boaventura, *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Uniandes, 1998, 456 pp.
- Donzelot, Jacques, *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008, 224 pp.
- Evans, Peter, "El Estado como problema y como solución", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 140, 1996, pp. 529-562.
- Font, Enrique, "Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina", en Máximo Sozzo (comp.), *Seguridad urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminla*, Santa Fe, Universidad del Litoral, 1999.
- Foucault, Michel, "El interés por la verdad" en *Saber y verdad*, edición, traducción y prólogo de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Madrid, La Piqueta, 1991, 244 pp.
- Foucault, Michel, "El sujeto y el poder", en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2001, 303 pp.
- Foucault, Michel, "Historia de la medicalización", en Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, edición y traducción, Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría, La Plata, Altamira, 1996, 221 pp. (Colección Caronte Ensayos).
- Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1999, 240 pp.
- Foucault, Michel, "Incorporación del hospital a la tecnología moderna", en Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, Edición y traducción, Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría, La Plata, Altamira, 1996, 221 pp. (Colección Caronte Ensayos).
- Foucault, Michel, *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*, trad., Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2000, 347 pp.
- Foucault, Michel, *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, FCE, 2007, 401 pp. (Colección Sociología).
- Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, FCE, 2006.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1989, 314 pp.
- Giavedoni, José, "El gobierno de la energía en barrios marginales de la ciudad de Rosario. La Tarifa Social de la EPE como tecnología de gobierno", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, año 17, núm. 26, 2008, pp. 97-128.

- Giavedoni, José, "Gobierno de la pobreza. El problema del suministro de energía en barrios pobres de la ciudad de Rosario", Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2010 (tesis doctoral en Ciencia Política).
- Giavedoni, José, "Gobierno, pobreza y energía. La construcción del sujeto-carenciado en la *tarifa social* de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe" en *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, año 1, núm. 1, junio de 2011, pp. 37-59.
- Giavedoni, José, "Racionalidades políticas en el gobierno de la pobreza. Hacia una sociología del orden social", en Máximo Sozzo (comp.), *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2010, 480 pp.
- Hacking, Ian, "How Should we Do the History of Statistics?" en Graham Burchell, Collin Gordon y Peter Miller (eds.), *The Foucault effect. Studies in governmentality. With Two Lectures by and Interview with Michel Foucault*, Chicago, Chicago University Press, 1991, 307 pp.
- Haidar, Victoria, "El 'descentralamiento' del Estado en el análisis del poder (político): un diálogo crítico entre la sociología histórica y el enfoque de la gubernamentalidad" en *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, vol. 14, núm. 2, abril-junio de 2005, pp. 239-264.
- Iazzetta, Osvaldo, *Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina*, Rosario, Homo Sapiens, 2007, 188 pp.
- Lo Vuolo, Rubén, Alberto Barbeito, Laura Pautassi y Corina Rodríguez, *La pobreza... de la política contra la pobreza*, Buenos Aires, CIEPP, Miño y Dávila, 1999.
- Mann, Michel, "La crisis del Estado-nación en América Latina", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 44, núm. 174, julio-septiembre de 2004, pp. 179-198.
- Mann, Michel, *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*, Madrid, Alianza, 1997, 1069 pp.
- Mazzuca, Sebastián, "Los silencios de la poliarquía", en *Revista Argentina de Ciencia Política*, núm. 2, 1998.
- Méndez, Juan E., Guillermo A. O'Donnell y Paulo Sérgio de Moraes Sarmento Pinheiro, *La(in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 2002, 327 pp.
- Murillo, Susana, "Naturalización de la pobreza y la desigualdad. Efectos políticos y subjetivos de las estrategias del Banco Mundial", en *Revista del Centro Cultural de la Cooperación CCC*, año 1, núm. 1, septiembre-diciembre de 2007, en <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/10/>
- O'Donnell, Guillermo, "Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, núm. 130, 1993, pp. 163-184.
- O'Donnell, Guillermo, "Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina", en Juan E. Méndez,

- Guillermo O'Donnell y Paulo Sérgio de Moraes Sarmento Pinheiro, *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 2002, 336 pp.
- O'Donnell, Guillermo, "Otra institucionalización", en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós Ibérica, 2004, 416 pp.
- O'Donnell, Guillermo, "Teoría democrática y política comparada", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 39, núm. 156, 2000, pp. 519-570.
- Pegoraro, Juan S., "El lazo social del delito y su relación con los poderes ocultos", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, año 13, núm. 20, 2004.
- Procacci, Giovanna, "Social Economy and the Government of Poverty", en Graham Burchell, Collin Gordon y Peter Miller (eds.), *The Foucault Effect. Studies in Governmentality. With two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, Chicago, University of Chicago Press, 1991, 318 pp.
- Rosanvallon, Pierre, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Manantial, 2004, 215 pp.
- Rose, Nikolas, "Governing 'Advanced' Liberal Democracies" en Andrew Barry, Thomas Osborne y Nikolas Rose, (eds.), *Foucault and Political Reason. Liberalism, Neo-Liberalism and Rationalities of Government*, Chicago, Chicago University Press, 1996, 288 pp.
- Rose, Nikolas, *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, 334 pp.
- Rose, Nikolas y Peter Miller, "Political Power beyond the State: Problematics of Government", en *The British Journal of Sociology*, vol. 43, núm. 2, 1992, pp. 173-205.
- Sikkink, Kathryn, "Las capacidades y la autonomía del Estado en Brasil y la Argentina. Un enfoque neo-institucionalista", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 32, núm. 128, Buenos Aires, IDES, 1993, pp. 543-574.
- Skocpol, Theda, "El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual", en *Zona Abierta*, núm. 50, 1989, pp. 71-122.
- Wacquant, Loïc, *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial, 2000, 176 pp.
- Waisman, Carlos, "Autonomía, autorregulación y democracia: sociedad civil y Estado bifurcado en América Latina", en *PostData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, núm. 11, abril de 2006, pp. 57-74.
- Waldmann, Peter, *El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*, Caracas, Nuevas Sociedad, 2003, 214 pp.



## ***Democracia vs neoliberalismo económico. Condicionantes ideológicos de las preferencias políticas y económicas en la ciudad de Lima***

JAN MARC ROTTENBACHER DE ROJAS\* Y MATHIAS SCHMITZ\*\*

Recibido el 23 de agosto de 2011

Corregido el 27 de octubre de 2011

Aceptado el 6 de noviembre de 2011



### **Resumen**

Este estudio analiza la influencia de la ideología política sobre tres actitudes sociopolíticas: el apoyo al modelo económico neoliberal, el apoyo al sistema político democrático y el desinterés por la política, en una muestra de adultos jóvenes de la ciudad de Lima ( $N = 279$ ). Como medidas de ideología política se utilizaron escalas de autoritarismo de ala derecha (RWA), orientación hacia la dominancia social (SDO), orientación política de derecha y justificación de la inequidad. Se contrastaron tres modelos de ecuaciones estructurales. Los dos modelos finales presentaron buenos indicadores de ajuste. Ambos modelos proponen que, mientras el RWA, la SDO y la orientación política de derecha ejercen influencia directa sobre el apoyo al modelo económico neoliberal, la SDO influye de manera inversa sobre el apoyo al sistema democrático. El modelo que presentó el mejor grado de ajuste propone además, que el desinterés por la política influye directamente sobre el apoyo al modelo

económico neoliberal. Se discute finalmente acerca de la relación entre conservadurismo político, neoliberalismo económico y el concepto de apatía política.

**Palabras clave:** neoliberalismo económico, conservadurismo político, apoyo a la democracia, apatía política.

### **Abstract**

This study analyzes the influence of political ideology on three sociopolitical attitudes: the support to the economic model of neoliberalism, the support to the political democratic system, and the lack of interest in politics, in a sample given to young adults in the city of Lima ( $N=279$ ). Measures of political ideology were done using scales of authoritarianism of the right wing (RWA), orientation towards social dominance (SDO), political orientation to the right and justification of inequality. Three models of structural equations were contrasted. The two final models present

\* Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima, 32, Perú.

Psicólogo Social y profesor del Departamento Académico de Psicología de esta misma institución. Miembro del Grupo de Psicología Política y del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Historia Política Moderna de la PUCP. Sus principales líneas de investigación son: conservadurismo político, psicología política e historia política moderna. **E-mail:** jrottenbacher@pucp.pe.

\*\* Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima, 32, Perú.

Psicólogo Social. Miembro del Grupo de Psicología Política de la PUCP y asistente de investigación en el Departamento Académico de Psicología de esta misma institución. Sus principales líneas de investigación son: ideologías políticas, psicología política y tolerancia hacia comportamientos transgresores. **E-mail** mathias.schmitz@pucp.pe

good indicators of adjustment. Both models propose that while RWA, SDO and rightist political orientation exert direct influence on the support to the economic neo liberal, the SDO influences in a reverse fashion on the support of a democratic system. The model that presented the best degree of adjustment proposes as well, that the lack of interest in politics influences

directly on the support to the neo liberal economic model. It discusses in the end, the relation between political conservatism, economic neo liberalism and the concept of political apathy.

**Keywords:** economic neoliberalism, political conservatism, support to democracy, political apathy.

## Introducción

**E**n América Latina resulta relevante el estudio de la vinculación entre las preferencias en materia económica y el apoyo a las instituciones democráticas debido, entre otros factores, a que en algunos países de la región los modelos económicos llevados a cabo, en especial desde la década de 1990, han producido altos índices de crecimiento económico, por lo menos a nivel de sus indicadores macroeconómicos y, a la vez, elevados niveles de desigualdad económica y social.<sup>1</sup>

En el caso del Perú, durante las últimas elecciones presidenciales del año 2011, los dos temas principales del debate electoral giraron en torno a la efectividad del modelo económico neoliberal y la necesidad de reducir la inequidad sin detener el ritmo de crecimiento económico. Al final de las elecciones, las dos propuestas políticas que obtuvieron la mayoría de los votos eran aparentemente muy diferentes. La primera, heredera del régimen autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000), proponía la continuidad del modelo neoliberal y, apoyada por un sector de la prensa y grupos económicamente domi-

nantes, se presentaba como la opción que mantendría el crecimiento económico y aseguraría la estabilidad social. La segunda, que resultaría finalmente vencedora, fue calificada de *antisistema* debido a su vinculación con agrupaciones políticas de izquierda, una supuesta alianza con el gobierno del presidente venezolano Hugo Chávez y por su promesa de realizar sustanciales cambios en el modelo económico en dirección a una distribución más equitativa de la riqueza. En esta contienda electoral el concepto de *modelo económico* fue alzado como bandera política y cobró tanta o más importancia que los conceptos de *democracia* o *Estado de derecho*. A tan sólo un día de ser electo, el mandatario Ollanta Humala manifestaría que no cambiaría el modelo económico y que sólo corregiría sus imperfecciones.<sup>2</sup>

En este contexto, el presente estudio se propone analizar, en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima, de qué manera la ideología política de las personas influye sobre la preferencia hacia determinados sistemas económicos y políticos, en este caso, el neoliberalismo y la democracia.

## Postulados del neoliberalismo económico y su relación con la ideología política

Friedrich Hayek suele ser considerado el autor de las primeras propuestas teóricas y formulaciones técnicas de la corriente económica denominada

*neoliberalismo*. A este economista austriaco también suele atribuirse la difusión inicial de estas ideas y el naciente impacto que tuvieron en el mundo

<sup>1</sup> Waldo Mendoza, "Las dos caras de 'el milagro peruano'", en *Demo. Suplemento del Semanario Punto EDU de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 1, núm. 2, 2011.

<sup>2</sup> ""No cambiaré el modelo económico, sólo corregiré sus errores": Humala", en *Biz! Revista Especializada en Comercio Exterior*, en [http://www.bizusaperu.com/ES/news\\_details.php?cat=&noti=1902](http://www.bizusaperu.com/ES/news_details.php?cat=&noti=1902)

intelectual occidental a través de la creación y promoción de la llamada Sociedad de Mont-Pèlerin (*The Mont Pelerin Society*) en 1947.<sup>3</sup> Hacia finales de la Segunda Guerra Mundial, las propuestas de Hayek surgieron en paralelo y como respuesta al estrepitoso fracaso del nacionalsocialismo y al surgimiento del comunismo estalinista como potencia mundial. Tanto uno como otro planteaban un elevado, si no completo, control de la economía por parte del Estado. El tercer sistema rechazado por Hayek era el denominado *Estado keynesiano*, en el cual el Estado, dentro de un sistema democrático, intervenía en gran medida sobre la economía para asegurar el bienestar colectivo.<sup>4</sup> Este Estado intervencionista y de bienestar fue duramente criticado por el economista vienes, quien lo consideraba limitante con respecto a la libertad del ser humano y que, incluso, llegó a comparar con la dictadura, alegando que la planificación que este Estado ejercía implicaba la supresión de la libertad.<sup>5</sup>

En este contexto, el Premio Nobel de Economía (1974) propuso un sistema en el cual la intervención del Estado sobre la economía debería ser reducida al mínimo y en el que la propiedad privada y el mercado competitivo, considerados como los valores fundamentales de la civilización, garantizarían la preservación de la libertad.<sup>6</sup> Si el Estado dejaba de intervenir en la economía –sostenía Hayek– el ser humano podría ser capaz de satisfacer todas sus necesidades (si y sólo si, poseyera la capacidad de

participar sin restricciones, bajo el papel de consumidor o productor, dentro de un mercado libre).<sup>7</sup>

Así, en la propuesta neoliberal, la única racionalidad *real* –o sea, que es *realmente racional*– es la acción impersonal, inconsciente y anónima de la libre competencia al interior de un mercado en el cual todos los individuos tienen la misma opción y capacidad de participar.<sup>8</sup> Cualquier intento de aplicar en la organización de una sociedad o economía una racionalidad diferente a la de las fuerzas de la libre competencia, era considerado por Hayek como una intervención autoritaria y coercitiva contra la libertad del ser humano.<sup>9</sup> En esta última idea radica la capacidad *despolitizante* y *desideologizante* del neoliberalismo, la cual será explicada continuación.

Según van Dijk y Schmitt, una ideología puede ser entendida como un conjunto de creencias compartido por un grupo o grupos sociales específicos: un complejo sistema de representaciones que ofrece al grupo que lo posee un panorama integrado de una particular visión del mundo.<sup>10</sup> Por otro lado, de acuerdo a Denzau y North, “[las ideologías políticas] son los marcos de referencia compartidos por los modelos mentales que los grupos de personas poseen y que proporcionan a la vez, una interpretación del entorno social y una receta de cómo este entorno social debe ser estructurado.”<sup>11</sup>

Si se acepta que las ideologías políticas funcionan como *recetas* para lograr un orden social deseado, entonces se admite también que aquéllas sirven

<sup>3</sup> Mariana Calvento, “Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina”, en *Convergencia*, vol. 13, núm. 41, 2006; Hugo Cardoso, “El origen del neoliberalismo: tres perspectivas”, en *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 18, 2006.

<sup>4</sup> Hernán Fair, “El sistema global neoliberal”, en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 21, 2008.

<sup>5</sup> M. Calvento, *op. cit.*

<sup>6</sup> Axel Kaiser, “Algunas consideraciones en torno al neoliberalismo, al desarrollo económico y la democracia”, en *Enfoques*, vol. 6, núm. 1, 2007; M. Calvento, *op. cit.*; H. Cardoso, *op. cit.*

<sup>7</sup> Friedrich Hayek citado en H. Cardoso, *op. cit.*

<sup>8</sup> H. Cardoso, *op. cit.*; Jorge Rionda, “Neoliberalismo y desarrollo regional (la nueva ortodoxia en la economía regional)”, en *El Cotidiano*, vol. 25, núm. 159, 2010.

<sup>9</sup> F. Hayek citado en H. Cardoso, *op. cit.*

<sup>10</sup> Teun Van Dijk, *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 1999; Nancy Schmitt, “La difusión de la ideología neoliberal en el discurso de la prensa escrita durante la crisis hiperinflacionaria argentina. Un estudio de caso”, en *Revista Electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín*, vol. 2, núm. 4, 2008.

<sup>11</sup> Arthur Denzau y Douglass North, “Shared Mental Models: Ideologies and Institutions”, en *Kyklos*, vol. 47, núm. 1, 1994, p. 24.

de guía para las acciones políticas, económicas y sociales dirigidas hacia la consecución de dicho ordenamiento social. Esto último está en abierta contradicción con los postulados del neoliberalismo, en los que la planificación e intervención por parte de cualquier agente humano –Estado, instituciones o partidos políticos– es intrínsecamente perjudicial para el logro del bienestar individual y colectivo; los que sólo podrán ser alcanzados en un mercado completamente libre y competitivo.<sup>12</sup> De esta forma, ideología política, acción política, planificación e intervención institucional se contraponen abiertamente al neoliberalismo. Aunque desde la psicología política el neoliberalismo calza perfectamente dentro de la noción de ideología,<sup>13</sup> algunos de sus más fervientes defensores sostienen que no hay nada más erróneo que concebir al neoliberalismo como tal, ya que, a diferencia del socialismo o cualquiera otra corriente de pensamiento, el neoliberalismo no “pretende modelar la realidad a priori”,<sup>14</sup> sino que se sirve de ella para generar reglas o fórmulas con el objetivo

de alcanzar los mejores resultados posibles. Algo bastante similar, en términos generales, a una disciplina científica con pretensiones de objetividad. Por otro lado, el neoliberalismo le asigna al Estado el papel de garante de un sistema legal al interior del cual los agentes económicos pueden ser capaces de competir en iguales condiciones.<sup>15</sup> En este sentido, tanto Hayek como Friedman<sup>16</sup> aceptaban que el Estado podía procurar asistencia básica a los ciudadanos en situaciones desfavorables que escapan al propio control del individuo. Por ello, consideraban aceptable que el Estado pudiera brindar a sus ciudadanos un sistema de seguridad social básica, un sistema de jubilación e incluso beneficios en caso de desempleo.<sup>17</sup> Otro importante aspecto digno de mencionar con respecto a los postulados del neoliberalismo, es el reconocimiento de que sus propias propuestas económicas, una vez aplicadas, generan desigualdad entre los individuos, que esto es imposible de evitar y que cada persona debe procurar, en última instancia, su propia seguridad, mantenimiento y bienestar.<sup>18</sup>

## El neoliberalismo se convierte en ortodoxia y conservadurismo económico

El neoliberalismo no encontró suelo fértil durante el apogeo del Estado de bienestar keynesiano en Occidente, de la expansión del comunismo soviético (1917-1980) y del período populista en América Latina (1945-1968). Fue con la crisis del sistema capitalista de posguerra y del Estado de bienestar (1968-1973), cuando los neoliberales encontraron la oportunidad para sustentar sus postulados en la realidad y culpar de la crisis al intervencionismo y planificación estatales. A nivel mundial, el neoliberalismo fue llevado a cabo por primera vez en 1973 en Chile, bajo el go-

bierno *de facto* del general Augusto Pinochet, y en 1976 durante el gobierno militar en Argentina. Sin embargo, fue a partir de los años 80 cuando empezó a cobrar dimensiones globales y hegemónicas luego de que los gobiernos de Gran Bretaña y EE.UU. lo adoptaran en sus respectivos sistemas económicos.<sup>19</sup> Según Anderson, el neoliberalismo se convirtió en el sistema económico dominante y hegemónico a nivel mundial cuando logró propagarse por Europa y Latinoamérica a finales de esta misma década y, a inicios de la posterior, en los ex países comunistas de

<sup>12</sup> Milton Friedman citado en M. Calvento, *op. cit.*

<sup>13</sup> John T. Jost *et al.*, “Fair Market Ideology: Its Cognitive Motivational Underpinnings”, en *Research in Organizational Behavior*, vol. 25, 2003.

<sup>14</sup> A. Kaiser, *op. cit.*, p. 137.

<sup>15</sup> F. Hayek citado en *idem*.

<sup>16</sup> Milton Friedman fue otro de los principales pensadores del neoliberalismo y defensor del libre mercado.

<sup>17</sup> M. Calvento, *op. cit.*

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> H. Fair, *op. cit.*; H. Cardoso, *op. cit.*

Europa oriental luego de la desintegración de la Unión Soviética.<sup>20</sup> A partir de entonces, el neoliberalismo empezó a convertirse en la forma más difundida de conservadurismo económico en la medida en que se le reconoce como el sistema económico dominante y más aceptado por los regímenes políticos *neoconservadores*.<sup>21</sup> Según Schmitt, el neoliberalismo se transformó en una ideología dominante cuando inició a “[...] operar ideológicamente sobre la opinión pública”<sup>22</sup> y a modelar el sentido común de los individuos y los grupos. Otros dos argumentos que permiten proponer que el neoliberalismo se ha convertido actualmente en una forma de conservadurismo económico son su

expansión geográfica y su relación con la justificación de la inequidad. Según Esteban, casi todas las sociedades contemporáneas basan sus economías en la libre competencia económica que determina los precios de los bienes y servicios, en la defensa de la propiedad privada y en la libre disponibilidad de la fuerza de trabajo.<sup>23</sup> Por otro lado, la naturalización de la inequidad que el neoliberalismo propone como producto inevitable de la dinámica de las fuerzas del mercado y la libre competencia,<sup>24</sup> lo vinculan directamente con las ideologías de derecha o conservadoras que, como proponen Bobbio o Jost, tienden en general, a justificar la inequidad.<sup>25</sup>

## Neoliberalismo en América Latina y el Perú

Como fue mencionado, el neoliberalismo se inició en América Latina en Chile y Argentina durante la década de los 70. Sin embargo, será sólo luego del denominado *Consenso de Washington* de 1989 que el neoliberalismo empezará a ser adoptado como política económica por otros países de la región. Lo que se denominó *Consenso de Washington* fue el producto de una reunión sostenida entre funcionarios del Departamento de Estado norteamericano, ministros de finanzas de los países del primer mundo, prestigiosos economistas y presidentes de entidades financieras internacionales. El producto de la reunión fue una serie de recomendaciones para los países internacionalmente endeudados, en especial los de América

Latina, con respecto a lo que debían llevar a cabo en sus economías si deseaban renegociar sus deudas con nuevos préstamos.<sup>26</sup>

En el Perú, las medidas económicas neoliberales fueron adoptadas inicialmente por el primer gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995), el mismo que, en medio de una de las peores crisis económicas, sociales y políticas que ha enfrentado este país en las últimas cuatro décadas, y luego de que el Congreso de la República no apoyara una serie de medidas propuestas por la Presidencia, decidió llevar adelante el denominado *Autogolpe del 5 de abril de 1992*. Un día después de que las Fuerzas Armadas ocuparan diferentes edificios públicos y de que Fujimori declarase cerrado el Congreso,

<sup>20</sup> Perry Anderson, “Neoliberalismo: balance provvisorio”, en Emir Sader y Pablo Gentilli, (comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Buenos Aires, Oficina de publicaciones del CBC/Universidad de Buenos Aires, 1997; Hugo Mansilla, “Las ambivalencias de la democracia contemporánea en un mundo insoportablemente complejo e insolidario”, en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 7, núm. 2, 2008; H. Fair, *op. cit.*

<sup>21</sup> H. Fair (*op. cit.*), denomina *neoconservadores* a los gobiernos de Ronald Reagan en los EE.UU. (1981-1989) y de Margaret Thatcher en Gran Bretaña (1979-1990). *Vid.*, del mismo autor, “La globalización neoliberal: Transformaciones y efectos de un discurso hegemónico”, en *KAÍROS. Revista de Temas Sociales*, núm. 21, 2008 y José Honorio-Martínez, “Neoliberalismo y genocidio en el régimen fujimorista”, en *Historia Actual Online*, núm. 19, 2009.

<sup>22</sup> N. Schmitt, *op. cit.*, p. 1.

<sup>23</sup> Moisés Esteban, “The Consumer Capitalist Society and its Effects on Identity: A Macro Cultural Approach”, en *Psicología Política de la Associação Brasileira de Psicología Política*, vol. 11, núm. 21, 2011.

<sup>24</sup> Andrea Bobbio *et al.*, “Conservative Ideology, Economic Conservatism, and Causal Attributions for Poverty and Wealth”, en *Current Psychology*, vol. 29, 2010; J. T. Jost, *op. cit.*

<sup>25</sup> Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1996; J. T. Jost, *et al.*, “Political Ideology: Its Structure, Functions, and Elective Affinities”, en *Annual Review of Psychology*, vol. 60, 2009.

<sup>26</sup> M. Calvento, *op. cit.*

el Ministro de Economía anunciaba una serie de medidas económicas neoliberales: “[...] entre sus objetivos [privilegió] la apertura económica, la reducción de la inflación, el pago de la deuda externa, la desregulación estatal y el recorte del gasto social”.<sup>27</sup>

Según Tanaka, las medidas entonces ejecutadas cambiaron profundamente las relaciones entre la economía, la sociedad y la política al pasar de un modelo “nacional-popular-estatista” a una matriz “neoliberal”.<sup>28</sup> Asimismo, este cambio de modelo económico en el Perú se dio en paralelo al colapso del sistema de partidos y a la instauración de un gobierno de tipo autoritario-dictatorial. Como resultado de estas medidas, se produjo una mejora en las cifras macroeconómicas peruanas, en especial en la reducción de la

inflación y el volumen de la exportación de materias primas, principalmente las mineras.<sup>29</sup> Por ejemplo, la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), pasó de un -5.17% (negativa) en 1990, a un +12.82% en 1994. Luego de un período de tendencia a la baja (1996-1999), este indicador empezaría a recuperarse nuevamente a partir de 2002.<sup>30</sup>

Finalmente, es posible sostener que los gobiernos posteriores (Alejandro Toledo, 2001-2006, y Alan García, 2006-2011), pese a realizar algunas modificaciones, han continuado, por lo menos en lo que respecta a los principios y fórmulas generales, con el modelo económico neoliberal inaugurado en el Perú por el régimen del “Chino”.

## Efectos del neoliberalismo económico sobre la sociedad

Se ha propuesto que la puesta en marcha de una economía neoliberal produce una serie de consecuencias en los distintos niveles de la organización social: a nivel político, económico, institucional, social y psicológico.<sup>31</sup> Debido a la relevancia que tienen con respecto al objetivo de este estudio, sólo se revisarán las siguientes consecuencias: a) el crecimiento macroeconómico, b) el aumento de la desigualdad económica y social y c) el individualismo y la despolitización de la sociedad. En el caso de América Latina, es importante precisar, que si bien algunos de estas condiciones (i. e., pobreza, desigualdad, desconfianza en la política) ya estaban presentes antes de la aplicación de las políticas económicas neoliberales, se sostiene que su realización contribuyó a intensificarlas.<sup>32</sup>

Con respecto al crecimiento macroeconómico, el caso del Perú es extremadamente llamativo. Según cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), durante el período 2001-2009, “[...] el crecimiento acumulado del PBI en el Perú (59%) ha sido el doble del crecimiento acumulado en América Latina (30%).”<sup>33</sup> El marcado crecimiento económico peruano es, según Mendoza, resultado de la combinación de dos factores: el contexto mundial favorable para la economía del Perú –una demanda de minerales a precios bastante elevados en un país fundamentalmente minero– y la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal.<sup>34</sup> Pese a ello, autores como Jiménez niegan la efectividad de las medidas neoliberales efectuadas a partir de la década de 1990, y sostienen

<sup>27</sup> J. Honorio-Martínez, *op. cit.*, p. 69.

<sup>28</sup> Martín Tanaka, “La desigualdad en las ciencias sociales peruanas: itinerario y temas de agenda actual”, en Julio Cotler y Ricardo Cuenca (eds.), *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011, p. 73.

<sup>29</sup> Félix Jiménez, “El modelo neoliberal peruano: límites, consecuencias sociales y perspectivas”, en Emir Sader (comp.), *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.

<sup>30</sup> Rosa Morales, *Estadísticas de la última década. Precios, producción y pobreza en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2005.

<sup>31</sup> M. Esteban, *op.cit.*; J. T. Jost, “Fair Market Ideology...”, *op. cit.*; Ismael Plascencia, “Liberalización económica y desigualdad salarial en 12 áreas urbanas de México, 1987-2002: la hipótesis de la ‘U’ invertida de Kuznets”, en *Región y Sociedad*, vol. 21, núm. 44, 2009.

<sup>32</sup> José Bell y Delia López, “La cosecha del neoliberalismo en América Latina”, en *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, vol. 2, núm. 1, 2007.

<sup>33</sup> W. Mendoza, *op. cit.*, p. 3.

<sup>34</sup> *Ibid.*

que la causa del crecimiento económico peruano se debe principalmente a la demanda mundial de minerales.<sup>35</sup>

Desde la teoría económica, el crecimiento de una economía está asociado directamente con dos fenómenos aparentemente antagónicos: la reducción de la pobreza y el aumento de la desigualdad. Con relación a la reducción de la pobreza, según Mendoza, en el Perú ha sido posible verificar el supuesto de que el crecimiento económico sostenido es condición suficiente para reducir el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza: de un 49.8% en 2001, disminuyó a un 34.8% en 2009.<sup>36</sup>

La relación entre crecimiento económico e incremento en los índices de inequidad, es una asociación bastante más compleja. Se ha propuesto que la pobreza puede reducirse, e incluso eliminarse, pero no necesariamente con ello se reducirá la desigualdad. La asociación teórica entre crecimiento económico y desigualdad fue propuesta inicialmente por Kuznets, quien propuso que el crecimiento económico viene acompañado de un aumento en la desigualdad hasta una determinada fase, en la cual, el crecimiento sostenido de la economía llega a ser tal que sus beneficios alcanzan a toda la población y la desigualdad comienza a reducirse.<sup>37</sup> Aunque algunos estudios sugieren que la desigualdad continúa incrementándose, incluso después de que la economía ya creció a niveles significativos,<sup>38</sup> diversas investigaciones empíricas han encontrado evidencia que soporta la denominada *Curva de Kuznets*.<sup>39</sup> Según Mendoza, en

el caso peruano y en buena parte de Latinoamérica, la fase de crecimiento económico que promueve la caída en los indicadores de desigualdad, aún no habría sido alcanzada.<sup>40</sup>

Con respecto al individualismo y la denominada *despolitización* de la sociedad, diversos autores sostienen que la ideología y las instituciones generadas luego de la implementación del neoliberalismo y la consolidación de una sociedad de consumo al interior de un mercado libre y competitivo, promueven, en especial entre los grupos que logran beneficiarse con estas medidas económicas, un conjunto de valores, actitudes y prácticas relacionadas con el individualismo, el materialismo, el interés particular, el egoísmo, el deseo de éxito financiero, el hedonismo, altos niveles de consumo y estilos interpersonales basados en la competencia. Estos valores y prácticas a menudo entran en conflicto con actitudes y conductas como la búsqueda de relaciones cercanas y significativas con los demás, la solidaridad y la identificación colectiva, así como el involucramiento político.<sup>41</sup> Según Fair, la *despolitización* como consecuencia del neoliberalismo se manifiesta en una notoria disminución, a nivel mundial, del apoyo a los partidos políticos, a los sindicatos y a la actividad política en general, lo que se traduce en lo que ha sido denominado "apatía política".<sup>42</sup> Asimismo, se ha propuesto que los sectores que no se benefician con las medidas neoliberales, tienden a presentar sentimientos de frustración, inseguridad económica, depresión, auto-decepción y aislamiento.<sup>43</sup>

<sup>35</sup> F. Jiménez, *op. cit.*

<sup>36</sup> W. Mendoza, *op. cit.*, p. 4.

<sup>37</sup> Simon Kuznets citado en F. Jiménez, *op. cit.*

<sup>38</sup> Como los efectuados por Sudhir Anand y S. M. R. Kanbur y Klaus Deininger y Lyn Squier, citados en Carlos de los Ríos, "El modelo de los extremos y la desigualdad económica en el Perú", en Julio Cotler y Ricardo Cuenca (eds.), *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011.

<sup>39</sup> Como las realizadas por Rabindra Bhandari *et al.*, "Another Empirical Look at the Kuznets Curve", en *International Journal of Economic Sciences and Applied Research*, vol. 3, núm. 2, 2010; Miguel Carrera y José-Ignacio Antón, "Las relaciones entre inequidad y crecimiento y la nueva agenda para América Latina", en *América Latina Hoy*, vol. 48, 2008 e I. Plascencia, *op. cit.*

<sup>40</sup> W. Mendoza, *op. cit.*

<sup>41</sup> M. Esteban, *op. cit.*; H. Fair, "El sistema global neoliberal...", *op. cit.*; J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*; H. Mansilla, 2008, *op. cit.*

<sup>42</sup> H. Fair, "La globalización neoliberal...", *op. cit.*, p. 6.

<sup>43</sup> J. Bell y D. López, *op. cit.*; J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*

A otro nivel, la flexibilización de las relaciones laborales, como producto de la libre disponibilidad de la fuerza de trabajo, conduce a un aumento en la sensación de inestabilidad laboral por parte del trabajador.<sup>44</sup> Como ejemplo de ello, en 2004 el 75% de los trabajadores latinoamericanos pensaba que podía quedar desocupado en los próximos meses.<sup>45</sup> Finalmen-

te, se ha propuesto que otras consecuencias del neoliberalismo son: a) la reducción de la injerencia estatal en la regulación de las relaciones entre empleadores y trabajadores,<sup>46</sup> b) mayores índices de desempleo, subempleo y precariedad laboral,<sup>47</sup> c) un incremento del sector informal de la economía y d) un aumento en los índices de violencia y criminalidad.<sup>48</sup>

## Ideologías políticas conservadoras: enfoques desde la psicología social

Con la finalidad de identificar la orientación política de los individuos, en las sociedades occidentales se utiliza por tradición un continuo ideológico cuyos polos han sido denominados “izquierda” y “derecha”. Según Bobbio, la primera diferencia ideológica entre ambos polos radica en la creencia acerca de la igualdad entre las personas. Aunque las dos orientaciones asumen la existencia de diferencias entre los seres humanos, la primera sostiene que éstas pueden ser reducidas, y hasta eliminadas, si es que se llevan a cabo medidas sociales y económicas en favor de la reducción de la inequidad. Por otro lado, las posturas de derecha asumen que la igualdad entre los grupos e individuos es un fin inalcanzable y que las medidas en contra de la inequidad terminan siendo, en la mayoría de los casos, perjudiciales para el conjunto de la sociedad. La segunda diferencia ideológica radica en el respeto y defensa de las tradiciones por parte de la derecha y la apuesta por el progresismo y el cambio social propuesta por la izquierda.<sup>49</sup> En ese

sentido, diversas investigaciones empíricas y propuestas teóricas concluyen que las dos dimensiones distintivas principales entre izquierda y derecha son: a) la justificación de la inequidad y b) la resistencia al cambio y el tradicionalismo. Una mayor tendencia hacia ambas dimensiones expresa una orientación ideológica hacia la derecha.<sup>50</sup>

Varios autores consideran también adecuado el uso de la dicotomía *conservadurismo/progresismo*, como análoga a la dicotomía *derecha/izquierda*, apoyándose principalmente en el carácter tradicionalista de la derecha y su resistencia al cambio.<sup>51</sup>

Aunque este enfoque ideológico unidimensional posee una adecuada capacidad explicativa, desde la psicología política se ha propuesto que un enfoque bidimensional o *enfoque dual* de la ideología política puede resultar mejor predictor de actitudes más específicas hacia diversos asuntos sociales, culturales y económicos.<sup>52</sup> El *enfoque dual* incorpora, como dimensiones del conservadurismo político, al

<sup>44</sup> J. Bell y D. López, *op. cit.*; F. Jiménez, *op. cit.*

<sup>45</sup> Latinobarómetro 2004, citado en J. Bell y D. López, *op. cit.*

<sup>46</sup> J. Honorio-Martínez, *op. cit.*

<sup>47</sup> F. Jiménez, *op. cit.*

<sup>48</sup> J. Bell y D. López, *op. cit.*

<sup>49</sup> N. Bobbio, *op. cit.*; Dieter Fuchs y Hans Klingemann, “The Left-Right Schema”, en Myron K. Jennings y Jan van Deth, (eds.), *Continuities in Political Action: A Longitudinal Study of Political Orientations in Three Western Democracies*, Berlin, Walter de Gruyter, 1990.

<sup>50</sup> Alain van Hiel *et al.*, “The Relationship Between Social-Cultural Attitudes and Behavioral Measures of Cognitive Style: A Meta-Analytic Integration of Studies”, en *Journal of Personality*, vol. 78, núm. 6, 2010; Hulda Thorisdottir *et al.*, “Psychological Needs and Values Underlying Left-Right Political Orientation: Cross-National Evidence from Eastern and Western Europe”, en *Public Opinion Quarterly*, vol. 71, núm. 2, 2007; J. T. Jost *et al.*, “Political Conservatism as Motivated Social Cognition”, en *Psychological Bulletin*, vol. 129, núm. 3, 2003; N. Bobbio, *op. cit.*

<sup>51</sup> A. van Hiel, *op. cit.*; J. T. Jost, “Political Ideology...”, *op. cit.*; H. Thorisdottir, *op. cit.*; J. T. Jost, “Political Conservatism...”, *op. cit.* y D. Fuchs, *op. cit.*

<sup>52</sup> John Duckitt y Chris Sibley, “Right Wing Authoritarianism, Social Dominance Orientation and the Dimensions of Generalized Prejudice”, en *European Journal of Personality*, vol. 21, 2007; J. Duckitt y Kirstin Fisher, “The Impact of Social Threat on Worldview and Ideological

autoritarismo de ala derecha (RWA, por sus siglas en inglés) y la orientación hacia la dominancia social (SDO, por sus siglas en inglés). Por un lado, una tendencia hacia el RWA expresa un alto grado apoyo a las autoridades percibidas como legítimas y a las normas que ellas proponen, altos niveles de convencionalismo y apoyo a las tradiciones y una disposición hacia la agresión contra aquellos grupos o individuos que son sancionados por la autoridad legítima.<sup>53</sup> Por otro lado, una tendencia hacia la SDO implica la aceptación, naturalización y justificación de una organización jerárquica dentro de la sociedad, en la cual, determinados grupos deben dominar y otros deben ser subordinados.<sup>54</sup> Según Jost, la justificación de la inequidad expresada principalmente a través de la SDO y el tradicionalismo (o convencionalismo) expresado por medio del RWA hacen posible integrar el enfoque unidimensional con el *enfoque dual*.<sup>55</sup>

Una investigación meta-analítica apoya esta propuesta, en la medida en que buena parte de las investigaciones que este estudio revisó utilizaron escalas de RWA o SDO (o ambas) como medidas de conservadurismo político.<sup>56</sup> Sobre la base de este estudio, la propuesta de Jost, denominada *conservadurismo político como cognición social motivada*, intenta describir la estructura motivacional que predispone a los individuos a adherirse a ideologías políticas conservadoras. En este modelo teórico, la expresión del conservadu-

rismo coincide con las dos dimensiones que permiten distinguir entre derecha e izquierda: la justificación de la inequidad y la resistencia al cambio. En el contexto peruano, a partir del *enfoque dual* y el modelo conceptual del *conservadurismo como cognición social motivada*, Rottenbacher, Espinosa y Magallanes, a través de un modelo de ecuaciones estructurales, hallaron que la intolerancia a la incertidumbre y a la ambigüedad ejercía un efecto sobre los niveles de RWA y SDO, mientras que el RWA ejercía una influencia directa sobre la orientación política de derecha. Esto permite proponer que el *enfoque dual* de la ideología política y la propuesta teórica de John T. Jost son aplicables en algunos contextos urbanos de América Latina.<sup>57</sup>

Finalmente, para el caso del presente estudio, resulta paradigmática otra de las investigaciones de Jost, donde indagó acerca de los condicionantes psicológicos de la denominada *ideología del mercado justo*. En este estudio se encontró que, pese a contar con evidencias visibles acerca de los perjuicios que puede ocasionarles el neoliberalismo, los participantes tendían a idealizarlo como modelo económico. Esta idealización estaba influenciada por variables ideológicas como la justificación del sistema, la creencia en un mundo justo (también en un *mercado justo*), la SDO, el RWA, el conservadurismo político y la justificación de la inequidad.<sup>58</sup>

Attitudes”, en *Political Psychology*, vol. 24, 2003; J. Duckitt, *et al.*, “The Psychological Bases of Ideology and Prejudice: Testing a Dual Process Model”, en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 83, 2002; A. Van Hiel e Ivan Mervielde, “Explaining Conservative Beliefs and Political Preferences: A Comparison of Social Dominance Orientation and Authoritarianism”, en *Journal of Applied Social Psychology*, vol. 32, 2002.

<sup>53</sup> Vid. de Bob Altemeyer, “Highly Dominating, Highly Authoritarian Personalities”, en *The Journal of Social Psychology*, vol. 144, núm. 4, 2004; “The Other ‘Authoritarian Personality’”, en Mark Zanna (ed.), *Advances in Experimental Social Psychology*, vol. 30, Nueva York, Academic Press, 1998 y *The Authoritarian Specter*, Cambridge, Harvard University Press, 1996.

<sup>54</sup> B. Altemeyer, “Highly Dominating...”, *op. cit.*; Jim Sidanius y Felicia Pratto, *Social Dominance: An Intergroup Theory of Social Hierarchy and Oppression*, Nueva York, Cambridge University Press, 1999; J. Sidanius, *et al.*, “Racism, Conservatism, Affirmative Action, and Intellectual Sophistication: A Matter of Principled Conservatism or Group Dominance?”, en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 70, 1996; F. Pratto *et al.*, “Social Dominance Orientation: A Personality Variable Predicting Social and Political Attitudes”, en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 67, 1994.

<sup>55</sup> J. T. Jost, “Political Ideology...”, *op. cit.*

<sup>56</sup> J. T. Jost, “Political Conservatism...”, *op. cit.*

<sup>57</sup> Jan Marc Rottenbacher *et al.*, “Analizando el prejuicio: bases ideológicas del racismo, el sexismoy la homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima, Perú”, en *Psicología Política de la Associação Brasileira de Psicología Política*, vol. 11, núm. 22, 2011.

<sup>58</sup> J. T. Jost, “Fair Market Ideology...”, *op. cit.*

## Conservadurismo económico

Si bien resulta relativamente sencillo definir el conservadurismo político, sucede lo contrario en el caso del conservadurismo económico. Una de estas razones radica en que diversos autores suelen utilizar diferentes términos para referirse a este último concepto: *capitalismo de consumo*,<sup>59</sup> *sistema de libre mercado* o *ideología del mercado justo y equitativo*,<sup>60</sup> *sistema económico laissez-faire*,<sup>61</sup> *ideología neoliberal*.<sup>62</sup> Otro aspecto que genera cierto grado de confusión es que, usualmente, son las propuestas económicas liberales las que actualmente son consideradas económicamente conservadoras. Esto es sencillo de aclarar. Por un lado, cuando una propuesta económica es considerada *liberal* es porque apoya la *libre circulación de bienes y capitales y la libre competencia* en lugar de la regulación estatal.<sup>63</sup> Por otro lado, cuando una propuesta política es considerada *liberal* es porque se la concibe como progresista o porque pretende modificar las condiciones sociales actuales, en favor del bien común.

En este sentido, Bobbio y sus colaboradores definen el conservadurismo económico como una preferencia por la iniciativa económica privada y la libre competencia, así como actitudes desfavorables

hacia la intervención económica estatal, los programas gubernamentales de reducción de la inequidad económica, los programas de ayuda social, así como los sindicatos o asociaciones laborales.<sup>64</sup> Por estos motivos, el término liberalismo aplicado a lo económico no es lo mismo que el liberalismo aplicado a lo político.<sup>65</sup>

Sobre la base de investigaciones previas,<sup>66</sup> Jost propone que los conservadurismos económico y político pueden ser integrados en un modelo conceptual ortogonal, en el cual, uno de los ejes es el conservadurismo social y el otro el económico. Aunque algunos estudios proponen que ambos son ideológicamente independientes entre sí,<sup>67</sup> otras pesquisas han encontrado correlaciones directas de mediana magnitud entre ellos, en especial en EE.UU. y Europa occidental.<sup>68</sup> En el mismo sentido, el estudio de Duriez propone que la independencia ideológica entre conservadurismo social y económico, prevalente en los países de Europa oriental, parecería estar desapareciendo a medida que estas sociedades y sus economías se han ido *occidentalizando*.<sup>69</sup> Por otro lado, diversas investigaciones<sup>70</sup> han encontrado que el RWA correlaciona directamente de manera más intensa con el

<sup>59</sup> M. Esteban, *op. cit.*

<sup>60</sup> J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*

<sup>61</sup> A. Bobbio, *op. cit.*

<sup>62</sup> Bruno Amable, "Morals and Politics in the Ideology of Neo-Liberalism", en *Socio-Economic Review*, vol. 9, 2010; J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*

<sup>63</sup> A. Bobbio, *op. cit.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Según J. T. Jost ("Political Conservatism...", *op. cit.*), *liberal* se derivó en lo político del término *librepensador*, acuñado durante la Ilustración del siglo XVIII y la Revolución francesa, para referirse a aquellos que se oponían a cualquier dogma.

<sup>66</sup> Jaime Napier y J. T. Jost, "The 'Antidemocratic Personality' Revisited: A Cross-National Investigation of Working Class Authoritarianism", en *Journal of Social Issues*, vol. 64, 2008; J. Duckitt, *op. cit.*

<sup>67</sup> Michael H. Crowson, "Are all Conservatives alike? A Study of Psychological Correlates of Cultural and Economic Conservatism within a U.S. Population Sample", en *Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, vol. 143, núm. 5, 2009; Stephen Johnson y Joseph Tamney, "Social Traditionalism and Economic Conservatism: Two Conservative Political Ideologies in the United States", en *The Journal of Social Psychology*, vol. 141, núm. 2, 2001.

<sup>68</sup> J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*; J. Napier, *op. cit.*

<sup>69</sup> Bart Duriez et al., "Authoritarianism and Social Dominance in Western and Eastern Europe: The Importance of the Sociopolitical Context and of Political Interest and Involvement", en *Political Psychology*, vol. 26, núm. 2, 2005.

<sup>70</sup> J. Napier, *op. cit.*; Chris Sibley et al., "Effects of Dangerous and Competitive Worldviews on Right-Wing Authoritarianism and Social Dominance Orientation over a Five-Month Period", en *Political Psychology*, vol. 28, 2007; B. Duriez, *op. cit.*

conservadurismo social, mientras que la SDO ha presentado relaciones directas de mayor intensidad con el conservadurismo económico. Esto último sugiere que en el caso de las actitudes hacia temas económicos, la SDO puede considerarse la variable ideológica con mayor capacidad predictiva.

Para concluir la revisión conceptual, se presenta a continuación, un panorama de lo que implica el término *democracia* desde dos puntos de vista: como sistema político y forma de gobierno, y como concepto o representación constituyente de la cultura política subjetiva.

## Democracia como sistema político

El término democracia se utiliza para designar un determinado tipo de sistema político, regido por una determinada racionalidad y legitimado a través de mecanismos particulares. Si bien se propone la existencia de diversos tipos de democracia,<sup>71</sup> en este acápite se intentará describir los aspectos fundamentales y distintivos que permiten diferenciar a la democracia de otros sistemas políticos.

La acepción primaria de este término es la que se entiende en el ámbito político; en este sentido, la democracia política –condición que origina la democracia social y económica– está fundamentada, como se reconoce hoy en día, sobre la igualdad y la libertad política lo cual conduce a Sartori a utilizar el concepto de *democracia liberal* para referirse a las democracias contemporáneas.<sup>72</sup> Su aproximación teórica permite definir a la democracia como “[...] un sistema político en el cual los ciudadanos ordinarios ejercen control sobre las élites; y ese control está legitimado, [a través de] las normas aceptadas tanto por las élites como las no élites.”<sup>73</sup>

En un sistema democrático, la titularidad del poder pertenece al pueblo mientras que el ejercicio del poder es confiado a los representantes periódicamente elegidos. Dicho de otro modo, es un sistema político que se constituye a través de la participación y la inclusión social y en el que se considera que el sufragio, mecanismo de representación del poder popular, es

un vehículo para la legitimación del acceso al poder político. Sartori propondrá entender la democracia como: a) un principio de legitimidad, el cual puede ser entendido como la capacidad del sistema para generar confianza en las instituciones políticas existentes y el convencimiento de que éstas son las más apropiadas para la sociedad;<sup>74</sup> b) un sistema político que busca resolver problemas de ejercicio del poder y c) un ideal.<sup>75</sup>

De acuerdo con este último aspecto, Dahl identificará cinco criterios para que un determinado sistema político pueda ser catalogado como democracia, permitiendo así alcanzar el *ideal democrático*: a) la participación efectiva, que hace referencia a la igualdad de oportunidades para expresar sus preferencias, razones y preguntas respecto a la agenda política; b) la existencia de igualdad de voto en la fase decisoria, que implica que cada voto debe ser tomado en cuenta por igual; c) la comprensión informada, bajo la cual, debe existir una igualdad en el acceso a la información necesaria y suficiente como medio para realizar una elección política que pueda favorecer los intereses de cada ciudadano; d) el control de agenda, el cual permite al pueblo decidir qué cuestiones deben ser sometidas a un proceso democrático y e) la inclusión, que debe abarcar a todos los ciudadanos adultos a excepción de las personas con deficiencias mentales.<sup>76</sup>

<sup>71</sup> Para tener una visión más completa de los tipos de democracia que se han propuesto, se sugiere revisar la obra de Robert A. Dahl.

<sup>72</sup> Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>73</sup> Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1963, p. 136.

<sup>74</sup> Jorge Alonso (coord.), *Cultura política y educación cívica*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1994.

<sup>75</sup> G. Sartori, *op. cit.*

<sup>76</sup> Robert Alan Dahl, *Democracy and its Critics*, New Haven, Yale University Press, 1989.

Dahl propuso el concepto de *poliarquía*,<sup>77</sup> que implica una aproximación imperfecta al *estado ideal* de la democracia, la cual se soporta sobre dos ejes centrales: a) la inclusión, entendida como las variaciones en la proporción de la población con derecho a participar en un plano más o menos igual en el control y la impugnación de la conducta del gobierno y b) la contestación, que refleja la variación en la oportunidad, libre de restricciones, que tienen los ciudadanos para formular sus preferencias, indicar estas preferencias a sus conciudadanos y al gobierno por medio de la acción individual o colectiva y para que sus puntos de vista puedan influir sobre las acciones del gobierno.<sup>78</sup> En este escenario *poliárquico*, el gobierno debe garantizar las siguientes instituciones básicas: elecciones libres y legítimas, funcionarios electos en dichas elecciones, el sufragio universal, el derecho a ocupar cargos públicos, la libertad de expresión, la pluralidad en las fuentes de información y la libertad de asociación.<sup>79</sup>

Por su parte, Carlin y Singer realizaron un estudio en doce democracias latinoamericanas<sup>80</sup> en el que evaluaron el apoyo hacia los derechos básicos, las libertades y las prácticas asociadas con la *poliarquía*. Este estudio pudo encontrar que algunos ciudadanos, denominados

*poliarquistas*, aceptan todos los principios de este sistema de gobierno. Sin embargo, otros ciudadanos, con determinados perfiles políticos (e. g., *limitadores del poder, comprobadores del poder, delegadores del poder*), sólo aceptan algunos de los principios democráticos mientras que rechazan otros. Estos autores encontraron, además, que la ideología política en términos del continuo izquierda/derecha, estaba relacionada con el apoyo a la *poliarquía*: las personas orientadas hacia la izquierda tendían a ser más poliárquicos que los partidarios de la derecha.<sup>81</sup> En esta misma línea, un estudio realizado en Chile durante 2010, encontró una relación inversa entre el apoyo a la democracia y la ideología política de derecha y una relación directa entre el apoyo al sistema democrático y la orientación política de izquierda.<sup>82</sup>

Por otro lado, el Barómetro de las Américas ha proporcionado evidencia que soporta la idea de que, a pesar de la crisis económica de 2008, el apoyo a la democracia en América Latina, en términos generales, no ha disminuido entre 2008 y 2010. El Perú es un caso particular, en la medida en que el nivel de apoyo a la democracia no sólo es el más bajo entre todos los registrados en Latinoamérica durante 2010, sino que además disminuyó entre 2008 y 2011.<sup>83</sup>

## Democracia como concepto de la cultura política subjetiva

Si se toma como punto de partida la propuesta de Koselleck, es posible proponer que *democracia* representa uno de los conceptos fundamentales que

componen la cultura política contemporánea en occidente, por lo menos desde el siglo XIX.<sup>84</sup> Asimismo, la *cultura política* puede ser entendida como el "[...]

<sup>77</sup> Según Dahl, la *poliarquía* se refiere al conjunto de arreglos institucionales que permiten la oposición pública frente al gobierno y establecen el derecho a participar en la política.

<sup>78</sup> Michael Coppedge y Wolfgang H. Reinicke, "Measuring Polyarchy", en *Studies in Comparative International Development*, vol. 25, núm. 1, 1990.

<sup>79</sup> Vid. de R. A. Dahl, *Regimes and Oppositions*, New Haven, Yale University Press, 1973; *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971 y *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven, Yale University Press, 1966.

<sup>80</sup> El estudio se realizó en Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

<sup>81</sup> Ryan E. Carlin y Matthew M. Singer, "Support for Polyarchy in the Americas", en *Comparative Political Studies*, vol. 44, 2011.

<sup>82</sup> Pedro Aravena Lavín, "¿Es el crecimiento económico suficiente para apoyar la democracia? Lecciones del caso chileno", en *GIGA Working Paper*, núm. 143, agosto de 2010.

<sup>83</sup> Barómetro de las Américas, en Mitchell A. Seligson et al. (coords.), *Cultura política de la democracia en Perú, 2010. Consolidación Democrática en las Américas en Tiempos Difíciles*, Lima, IEP/Vanderbilt University, 2010.

<sup>84</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

repertorio de imágenes [representaciones] y hábitos [conducta] que definen las relaciones de poder en el interior de una sociedad”,<sup>85</sup> teniendo en cuenta además que según Aljovín y Jacobsen, las relaciones de poder son transversales a todo proceso político y que necesariamente se basan en dimensiones subjetivas, culturales, institucionales y de intereses.<sup>86</sup>

Portocarrero y Oliart sugieren, a su vez, que la cultura política se va configurando desde la niñez y la adolescencia durante la interacción social en el espacio escolar<sup>87</sup> a través de un proceso que ha sido denominado por Berger y Luckmann como *socialización secundaria*.<sup>88</sup> A este nivel, los conceptos que forman la cultura política se adquieren y se configuran sobre la base de información poco compleja a nivel semántico, por lo que representan una versión *naïf* de las definiciones conceptuales de los términos que se utilizan en el vocabulario político formal. Con el tiempo, las personas van interiorizando estos conceptos que terminan de consolidarse en la adultez como una *cultura política subjetiva*, lo cual no significa necesariamente que se complejicen semánticamente o se consoliden en la mente de las personas como sólidas definiciones conceptuales. A pesar de que se propone que incluso la mayoría de las personas adultas sólo poseería conceptos políticos sumamente simples, el uso de estas representaciones sencillas resulta de gran utilidad pragmática, en la medida en que guían las actitudes, opiniones y acciones políticas de los individuos comunes.<sup>89</sup> Sobre la base de la reflexión previa, podría resultar arriesgado asumir que la mayoría de los habitantes de Lima, inclusive aquellos que han cursado estudios superiores universitarios, poseen una concepción clara, precisa y compleja de lo que significan los términos democracia o neoliberalismo.

Si bien no se han encontrado estudios empíricos que lo soporten, es razonable sostener que el concepto de democracia que maneja el limeño promedio es bastante simple y poco complejo a nivel semántico y que gravita alrededor de una serie de otras represtaciones estrechamente vinculadas con la experiencia cotidiana: el ejercicio del voto en elecciones, la ausencia de un gobierno militar, la libertad individual, la capacidad de libre circulación geográfica, el derecho a un juicio justo, etcétera.

En este sentido, la tipología de las culturas políticas propuesta por Almond y Verba<sup>90</sup> puede dar luces acerca de los tipos de cultura política que podrían poseer los limeños. En la clasificación de los autores, la *cultura política parroquial* existe cuando los ciudadanos no están completamente conscientes de la presencia de un gobierno central y no confieren mucha importancia al desarrollo de la esfera política. En el caso de las *culturas políticas súbditas*, las personas suelen estar conscientes de la presencia del gobierno central, pero asumen una actitud pasiva respecto a éste, involucrándose únicamente con los productos tangibles u observables del sistema político y no con las propuestas de políticas públicas más generales. Finalmente, el último tipo de cultura política propuesto por estos dos investigadores es la *cultura política participativa*, en la que los ciudadanos están completamente conscientes del papel que posee el gobierno central y se involucran activamente, tanto con los productos tangibles como con la estructuración e implementación de políticas públicas. Según los autores, el requisito para que exista un sistema democrático relativamente estable es la existencia de una cultura política balanceada, que combine tanto la participación como la indiferencia.<sup>91</sup> Esta afirmación se basa en el hecho de que las culturas

<sup>85</sup> Gonzalo Portocarrero Maish *et al.*, (eds.), *Cultura política en el Perú. Tradición autoritaria y democratización anómica*, Lima, PUCP/UP/IEP, 2010, p. 7.

<sup>86</sup> Cristóbal Aljovín y Nils Jacobsen, (eds.), *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Lima, Fondo Editorial UNMSM/IFEA, 2007.

<sup>87</sup> G. Portocarrero Maish y Patricia Oliart, *El Perú desde la escuela*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

<sup>88</sup> Peter Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972.

<sup>89</sup> G. Portocarrero Maish, *Cultura Política en el Perú...* op. cit.

<sup>90</sup> G. Almond, y S. Verba, *op. cit.*

<sup>91</sup> *Ibid.*

políticas parroquiales, en las que los individuos son sumamente obedientes frente a las autoridades, tienden a dar pie a sistemas políticos autoritarios,<sup>92</sup> mientras que las culturas políticas muy participativas, donde se produce la denominada *explosión de la participación*, suelen presentar problemas ligados a la capacidad del sistema político para procesar y gestionar de manera adecuada las demandas de la población.<sup>93</sup>

El presente estudio podría dar algunas luces acerca de los tipos de cultura política que pudieran poseer los habitantes de la ciudad de Lima, de acuerdo a la tipología propuesta de Almond y Verba, al indagar acerca de los niveles de interés o involucramiento en los asuntos políticos del país.

A partir de la revisión bibliográfica presentada, esta investigación tiene como objetivo analizar las relaciones entre la ideología política conservadora –evaluada a través del RWA, la SDO, la justificación de la inequidad y la orientación política de derecha–, el apoyo a la democracia como sistema político, el respaldo al neoliberalismo como sistema económico y el (des)interés personal por los asuntos políticos

del país. Se analizaron los resultados a partir de tres hipótesis:

- $H_1$ : el RWA y la SDO, correlacionados entre sí, deben ejercer influencia directa sobre la orientación política de derecha y la justificación de la inequidad, respectivamente.
- $H_2$ : la orientación política de derecha tiene que ejercer una influencia directa sobre la justificación de la inequidad, la misma que debe influir directamente sobre el apoyo al modelo económico neoliberal e inversamente sobre el apoyo al sistema político democrático.
- $H_3$ : el apoyo al modelo económico neoliberal debe ejercer influencia directa sobre el desinterés en los asuntos políticos del país.

El conjunto de relaciones propuestas en estas tres hipótesis se encuentran graficadas en el modelo hipotético (ver *infra* figura 1). Finalmente, es necesario advertir que este estudio no tuvo como objetivo indagar acerca de la representación social de democracia que pudieran poseer los participantes de la muestra.

## Método

### Participantes

El reclutamiento de los participantes se realizó a través un muestreo de tipo no-probabilístico intencional. Los integrantes de la muestra final ( $N = 279$ ) fueron adultos jóvenes de la ciudad de Lima cuyas edades fluctúan entre un mínimo de 18 y un máximo de 35 años ( $ME = 23.69$ ,  $DE = 3.40$ ). El 53.4% son hombres y el 46.6% mujeres. La mayoría, el 60.2%, son estudiantes universitarios y un 21.5% egresados de instituciones de educación superior, mientras que el 18.3% restante manifestó poseer otros niveles educativos. Con respecto a su nivel socioeconómico (NSE), la mayoría (64.3%) se ubicó en un NSE medio,

un 23.8% en uno medio-alto, un 9.4% en uno medio-bajo, un 2.2% en un NSE alto y sólo un 0.4% en uno bajo. Los participantes provienen en general, de 33 distritos de la ciudad de Lima Metropolitana y el Callao.

### Variables, instrumentos y medidas

**1. Orientación Política de Derecha:** se utilizó un solo ítem cuya consigna fue: *Normalmente, en términos de orientación o simpatías políticas la gente se ubica en un continuo que va desde la "Izquierda" hasta la "Derecha". Quisiéramos que haga el ejercicio*

<sup>92</sup> Michael Thompson *et al.*, *Cultural Theory*, Colorado, West View Press, 1990.

<sup>93</sup> G. Almond y S. Verba, *op. cit.*

*de ubicarse usted mismo en ese continuo según la siguiente escala, donde: 1= “de izquierda” y 6= “de derecha”.* Un mayor puntaje en este ítem indica una orientación hacia la derecha ideológica.

**2. RWA:** se utilizó una versión traducida al castellano de la versión de la Escala de Autoritarismo de Ala Derecha de Zakrisson,<sup>94</sup> la misma que ha obtenido niveles adecuados de confiabilidad en muestra limeñas.<sup>95</sup> El instrumento está compuesto de 15 ítems cuya opción de respuesta es una escala Likert de seis puntos donde: 1= “totalmente en desacuerdo” y 6= “totalmente de acuerdo”. En el presente estudio, esta escala presentó un adecuado nivel de confiabilidad ( $\alpha = .79$ ).

**3. SDO:** se utilizó la versión traducida al castellano por Montes-Berges y Silván-Ferrero<sup>96</sup> de la Escala de Orientación hacia la Dominancia Social. La opción de respuesta es una escala Likert de seis puntos donde: 1= “totalmente en desacuerdo” y 6= “totalmente de acuerdo”. Este instrumento presentó un alto nivel de confiabilidad para el caso del presente estudio ( $\alpha = .82$ ).

**4. Justificación de la Inequidad:** se elaboró una escala de cinco ítems con enunciados como: *La desigualdad económica es un hecho natural. Por más que se desarrolle nuestro país, siempre habrá ricos y pobres.* La opción de respuesta es una escala Likert de seis puntos donde: 1= “totalmente en desacuerdo” y 6= “totalmente de acuerdo”. La escala de cinco ítems presentó un adecuado nivel de confiabilidad ( $\alpha = .75$ ).

**5. Apoyo al Sistema Político Democrático:** se utilizó el cuestionario sobre Apoyo a la Democracia

utilizado por la Corporación Latinobarómetro.<sup>97</sup> El cuestionario está compuesto de 13 ítems cuya opción de respuesta es una escala Likert de seis puntos donde: 1= “totalmente en desacuerdo” y 6= “totalmente de acuerdo”. La escala de 13 ítems presentó un adecuado nivel de confiabilidad ( $\alpha = .76$ ). Asimismo, se preguntó a los participantes: *Si usted tuviera que elegir entre la democracia y el desarrollo económico sin democracia, qué diría que es más importante?*, ofreciéndoles dos alternativas de respuesta: a) *La democracia es más importante* y b) *El desarrollo económico es más importante*.

**6. Apoyo al Modelo Económico Neoliberal:** se utilizó una adaptación de la escala utilizada por Rottenbacher y De la Cruz<sup>98</sup> para medir actitudes favorables hacia el crecimiento económico basado en la exportación de materias primas (minerales), la defensa de la propiedad privada y la no intervención del Estado sobre la economía del país. La escala contiene 17 ítems cuya opción de respuesta es una escala Likert de seis puntos donde: 1= “totalmente en desacuerdo” y 6= “totalmente de acuerdo”. El instrumento de 17 ítems presentó un alto nivel de confiabilidad ( $\alpha = .86$ ).

**7. Desinterés por la Política del País:** se utilizó una escala de dos ítems: *En qué medida está usted interesado por la política?* y *Con qué frecuencia habla usted sobre política con sus amigos o familiares?* La opción de respuesta del primer ítem fue una escala Likert donde: 1= “nada interesado”, 2= “no muy interesado”, 3= “bastante interesado” y 4= “muy interesado”. Las opción de respuesta del segundo ítem fue: 1= “nunca”, 2= “a veces”, 3= “frecuentemente” y 4= “muy frecuentemente”. Los dos ítems fueron recodificados (invertidos) para

<sup>94</sup> Ingrid Zakrisson, “Construction of a Short Version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) Scale”, en *Personality and Individual Differences*, vol. 39, 2005.

<sup>95</sup> J. M. Rottenbacher y Marco de la Cruz, “Ideología política y actitudes hacia la minería en el Perú. Crecimiento económico, respeto por las formas de vida tradicionales y ambientalismo”, en *Liberabit*, vol. 18, núm. 1, 2012 (en prensa); J. M. Rottenbacher y Mathias Schmitz, “Conservadurismo político y tolerancia hacia comportamientos transgresores”, en *Psicología Política de la Universidad de Valencia*, vol. 44, 2012 (en prensa).

<sup>96</sup> Miguel Moya y Elena Morales-Marente, “Reacciones psico-políticas ante los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004”, en *Revista de Psicología Social*, vol. 20, 2005.

<sup>97</sup> Latinobarómetro, *Informe 2009*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2009, en [http://www.asep-sa.org/latinobarometro/LATBD\\_Latinobarometro\\_Informe\\_2009.pdf](http://www.asep-sa.org/latinobarometro/LATBD_Latinobarometro_Informe_2009.pdf)

<sup>98</sup> J. M. Rottenbacher y M. de la Cruz, *op. cit.*

posteriormente calcular el promedio simple de ambos. El promedio obtenido fue denominado *Desinterés por la política del país*. La escala de dos ítems presentó un nivel adecuado de confiabilidad ( $\alpha = .77$ ).

### Procedimiento

Inicialmente se elaboró el cuestionario que contenía el consentimiento informado, los instrumentos para la medición de las variables de estudio, así como una sección de datos sociodemográficos. El levantamiento de la información estuvo a cargo de 25 estudiantes del penúltimo semestre de la carrera de psicología social de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Se contactó a los participantes en el campus universitario de la PUCP. Todos los participantes llenaron el cuestionario de manera voluntaria y en todo momento se les recordó que podían finalizar el llenado de los instrumentos si así lo deseaban.

Finalmente, la información fue centralizada por los investigadores y analizada a través de los paquetes estadísticos SPSS® 19 y AMOS® 20.

### Análisis de los datos

En primer lugar, se realizaron análisis de confiabilidad para todas las escalas utilizadas y se calcularon los puntajes totales obteniendo como resultado las siete variables del estudio. En segundo lugar, se realizaron pruebas *t* de igualdad medias para comparar los puntajes de las variables entre el grupo de personas que eligieron la democracia como más importante y los que eligieron el crecimiento económico como más importante. En tercero, se realizaron análisis de correlación paramétrica. Posteriormente, se contrastaron tres modelos de ecuaciones estructurales, uno hipotético y dos modelos alternativos, utilizando el paquete estadístico AMOS® 20.

## Resultados

### Democracia vs. crecimiento económico sin democracia

Cuando se preguntó a los participantes: *¿Si Ud. tuviera que elegir entre la democracia y el desarrollo económico sin democracia, qué diría que es más importante?*, el 85.5% de la muestra (224 participantes) manifestó que la democracia es más importante que el crecimiento económico, mientras que un 14.5% (38 participantes) expresó que es preferible el crecimiento económico, inclusive bajo un régimen político no democrático. Para simplificar el análisis, los participantes que eligieron la democracia como lo más im-

portante fueron denominados “democráticos”, mientras que aquellos que eligieron el crecimiento económico sin democracia fueron denominados “neoliberales no-democráticos”. Según los resultados de la prueba *t* de igualdad de medias se puede sostener que el grupo denominado “neoliberales no-democráticos” presenta puntajes más altos en la SDO, la Orientación Política de Derecha, la Justificación de la Inequidad y el Apoyo al Modelo Económico Neoliberal. Por el contrario, los denominados “democráticos” puntúan más alto en el Apoyo al Sistema Político Democrático. El detalle de estas diferencias se presenta en la gráfica 1 (ver *infra*, Anexo 1).

## Análisis de correlación paramétrica

**Tabla 1**  
**Matriz de correlación entre las variables del estudio**

	1	2	3	4	5	6	7	ME	DE	Escala
1. SDO	-	0.34**	0.22**	0.41**	0.41**	-0.34**	0.11	2.49	0.70	1-6
2. RWA		-	0.31**	0.28**	0.36**	*0.06	0.33**	3.26	0.74	1-6
3. Orientación Política de Derecha			-	0.28**	0.33**	0.01	0.25**	3.71	1.00	1-6
4. Justificación de la Inequidad				-	0.35**	-0.09	0.20**	3.62	1.02	1-6
5. Apoyo al modelo Económico Neoliberal					-	-0.15*	0.25**	2.79	0.74	1-6
6. Apoyo al Sistema Político Democrático						-	0.02	4.43	0.68	1-6
7. Desinterés por la Política del País							-	2.59	0.69	1-4

\*\* $p \leq 0.01$ : \* $p \leq 0.05$

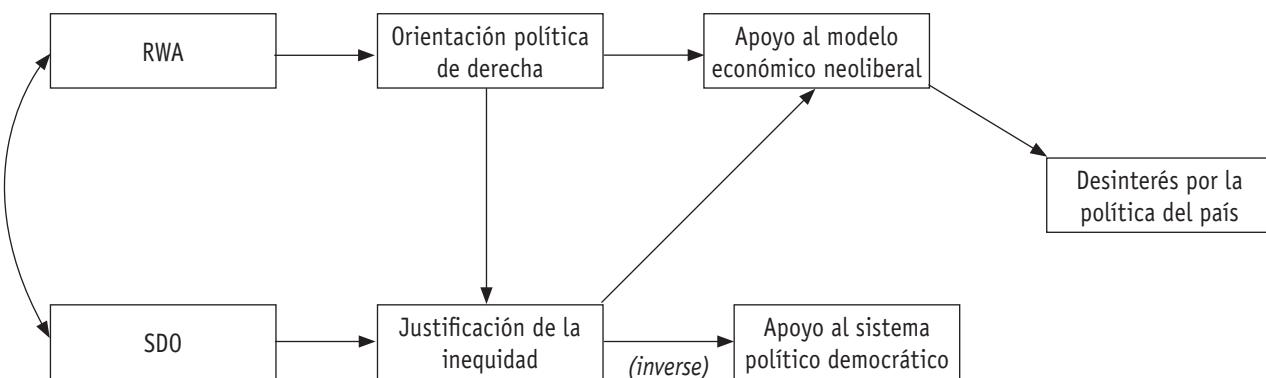
Fuente de elaboración propia.

En la tabla 1 se puede observar que, excepto el Apoyo al Sistema Político Democrático y el Desinterés por la Política del País, las otras cinco variables de este estudio correlacionaron entre sí de forma directa y significativa. Las correlaciones de mayor intensidad se presentaron entre la SDO y la Justificación de la Inequidad y entre la SDO y el Apoyo al Modelo Económico Neoliberal.

## Análisis de ecuaciones estructurales

a) Contraste del modelo hipotético (Modelo 1). Sobre la base las tres hipótesis de este estudio se propuso el Modelo 1 cuyo diagrama grafica las relaciones que fueron propuestas de manera hipotética. Este modelo hipotético no presentó indicadores de un adecuado ajuste.

**Figura 1**  
**Modelo 1: Diagrama estructural del modelo hipotético**



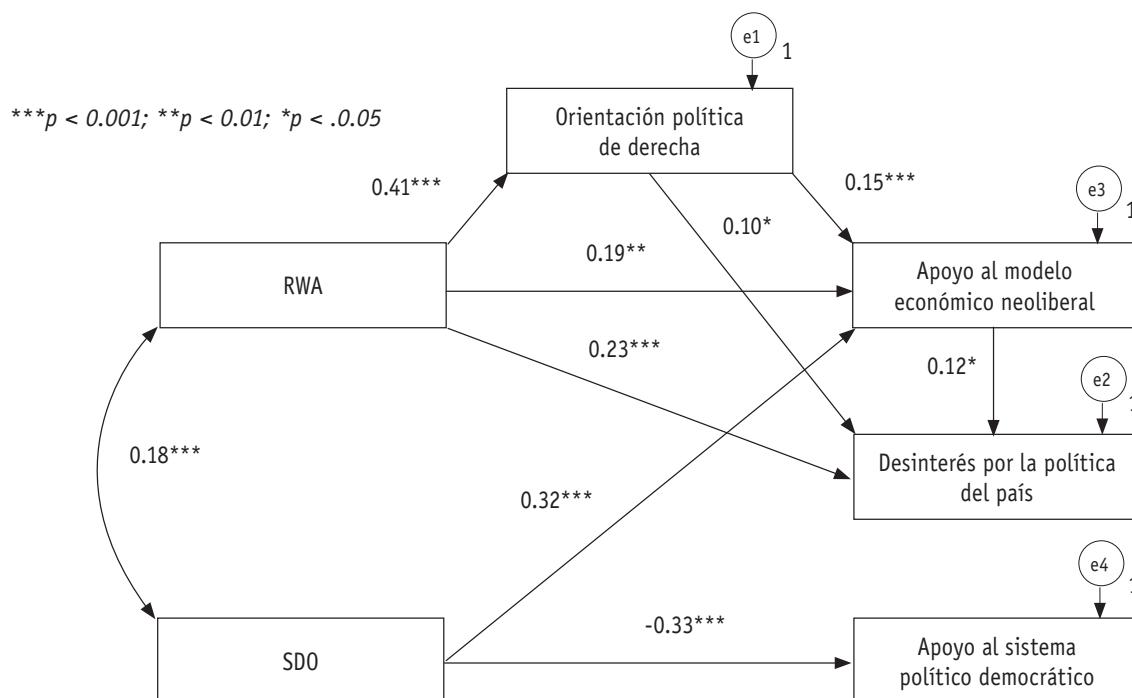
Fuente de elaboración propia.

En primer lugar, según los criterios propuestos por Ruiz, Pardo y San Martín,<sup>99</sup> y considerando inicialmente el estadístico Chi-cuadrado, se puede sostener que la hipótesis nula acerca de que todos los errores del modelo son iguales a cero se rechaza en el modelo 1 ( $\chi^2(13) = 101.663, p < .001$ ), lo que indica que el modelo no presenta un buen grado de ajuste. Además, según Ruiz y colegas, otro indicador de ajuste es el cociente entre el Chi-cuadrado y los grados de libertad ( $\chi^2/gl$ ), el mismo que debe ser menor a 3, lo que tampoco se cumple para el Modelo 1 ( $\chi^2/gl = 7.820$ ). Asimismo, los indicadores CFI, NFI, TLI e IFI, deben ser mayores a 0.95 (cercanos a 1), y el RMSEA debe ser menor a 0.05 para establecer que existe un muy buen ajuste del modelo.<sup>100</sup>

Estos criterios no se cumplieron en el caso del Modelo 1 (CFI = 0.662, NFI = 0.650, TLI = .273, IFI = 0.681, RMSEA = 0.157 (90%CI = 0.129  $\leq$  0.157  $\leq$  0.186)).

b) Contraste de dos modelos alternativos (Modelo 2 y Modelo 3). Debido a que el Modelo 1 no presentó un buen grado de ajuste, se propuso el Modelo 2 en el cual se eliminó la variable Justificación de la Inequidad y se planteó que el SDO ejercería una influencia directa sobre el Apoyo al Modelo Económico Neoliberal. También se planteó que tanto el RWA como la Orientación Política de Derecha debían ejercer una influencia directa sobre el Desinterés por la Política del País. En el Modelo 2 se acepta la hipótesis nula acerca de que todos los errores del modelo son iguales a cero ( $\chi^2(6) = 8.617, p = .196$ ). Este Modelo alternativo presentó además un adecuado nivel de ajuste según los indicadores previamente descritos ( $\chi^2/gl = 1.436$ , CFI = 0.987, NFI = 0.960, TLI = 0.953, IFI = 0.988, RMSEA = 0.040 (90%CI = 0.001  $\leq$  0.040  $\leq$  0.094)).

Figura 2  
 Modelo 2: Diagrama estructural del primer modelo alternativo



Fuente de elaboración propia.

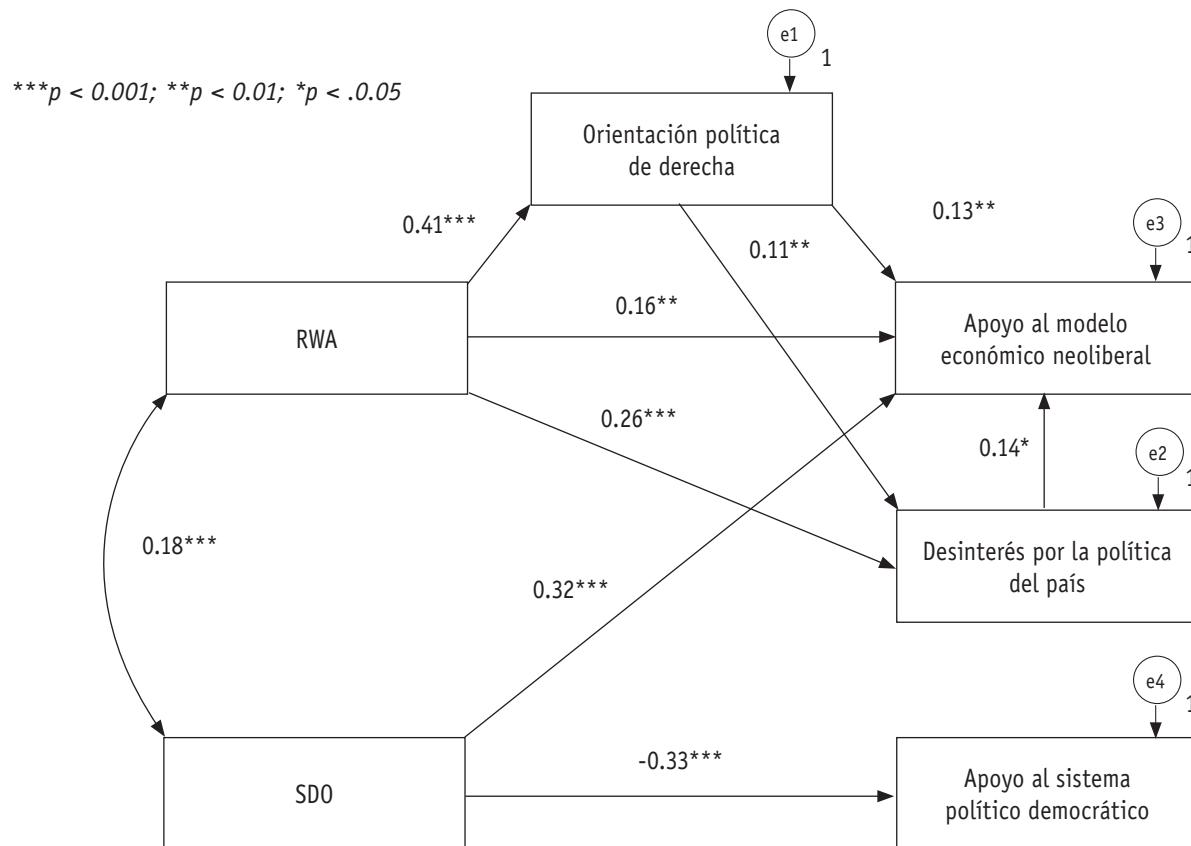
<sup>99</sup> Miguel Ruiz et al., "Modelos de Ecuaciones Estructurales", en *Papeles del Psicólogo*, vol. 31, núm. 1, 2010.

<sup>100</sup> *Ibid*; Rex Kline, *Principles and Practice of Structural Equation Modeling*, Nueva York, Guilford, 2005; Randall Schumacker y Richard Lomax, *A Beginner's Guide to Structural Equation Modeling*, Mahwah, NJ, Erlbaum, 2004; Kenneth Bollen, "A New Incremental Fit Index for General Structural Equation Models", en *Sociological Methods & Research*, vol. 17, núm. 3, 1989.

Finalmente, se propuso el Modelo 3 en el que la única diferencia con respecto al Modelo 2 radica en que se propone que el Desinterés por la Política del País influye sobre el Apoyo al Modelo Económico Neoliberal y no al revés. Este modelo alternativo, que plantea una relación de influencia no prevista en las hipótesis del estudio, presentó, sin embargo, mejores indicadores de ajuste. En primer lugar, según el valor de Chi-cuadrado ( $\chi^2(6) = 7.471, p = .279$ ), se acepta la hipótesis

de que todos los errores del modelo son iguales a 0. En segundo lugar, el cociente entre el Chi-cuadrado y los grados de libertad es bastante menor a 3 ( $\chi^2/gf = 1.245$ ). Los demás indicadores de ajuste presentan valores mayores a los del Modelo 2 y bastante más cercanos a 1 (CFI = .993, NFI = .966, TLI = .974, IFI = 0.993), mientras el RMSEA, es menor al del Modelo 2 y bastante menor a 0.05 RMSEA = .030 (90%CI = 0.001  $\leq .030 \leq .087$ ).

**Figura 3**  
**Diagrama estructural del segundo modelo alternativo**  
**(Modelo 3)**



Fuente de elaboración propia.

En la tabla 2 se presentan de forma comparativa, los estadísticos de ajuste de los tres modelos propuestos.

**Tabla 2**  
**Indicadores de ajuste de los modelos estructurales propuestos**

Modelo	$\chi^2/gl$	CFI	NFI	TLI	IFI	RMSEA
Modelo hipotético (Modelo 1)	7.80	0.662	0.650	0.273	0.681	0.157
Primer modelo alternativo (Modelo 2)	1.436	0.987	0.960	0.953	0.988	0.040
Segundo modelo alternativo (Modelo 3)	1.245	0.993	0.966	0.974	0.993	0.030

Fuente de elaboración propia.

## Discusión

En primer lugar es necesario precisar las dos limitaciones principales de este estudio. La primera radica en la no aleatoriedad en la selección de los participantes lo que limita la generalización de los resultados a grupos muy similares al de la muestra (estudiantes y egresados universitarios de la ciudad de Lima), y ello incluso bajo ciertas condiciones. En segundo lugar, hubiera sido recomendable utilizar la escala sobre *ideología del mercado libre y justo* de Jost en lugar de la utilizada anteriormente por Rottenbacher y De la Cruz. Sin embargo, esta decisión fue tomada debido a que no se cuenta aún con una versión en español de la primera y porque el instrumento elaborado por la segunda ha sido previamente utilizado en un estudio que relacionó las actitudes hacia el crecimiento económico, la inversión privada y la ideología política, obteniendo adecuados niveles de confiabilidad y resultados consistentes con la revisión teórica. Estas dos limitaciones deben ser tomadas en cuenta para la realización de futuras investigaciones y para la interpretación de los resultados obtenidos.

Si bien este estudio no tuvo como objetivo indagar acerca de las representaciones de democracia o neoliberalismo que pudieran estar presentes en el imaginario de los participantes, es necesario hacer algunas precisiones acerca de las ideas que están presentes en los cuestionarios que evaluaron el apoyo al sistema democrático y el apoyo al modelo económico neoliberal. El cuestionario utilizado para

evaluar el apoyo a la democracia es el que utilizó Latinobarómetro en 2009. La idea de democracia que se presenta en este cuestionario es básicamente un tipo de gobierno opuesto a un sistema autoritario en el que no se respetan los derechos de las personas y la libertad individual. En ese sentido, ideas como la libertad de acción, la libertad de expresión y de opinión, así como el ejercicio del voto, están presentes en los enunciados que conforman este instrumento.

Con respecto al cuestionario que evaluó el apoyo al modelo económico neoliberal, éste se centra en la idea de un crecimiento económico generado al interior de un sistema donde la libre competencia y la inversión extranjera están poco o nada reguladas por el Estado. Como se mencionó en la revisión conceptual, tanto democracia como neoliberalismo pueden estar representados en el imaginario de la muestra de forma poco compleja a nivel semántico sobre la base de conceptos enraizados en la experiencia cotidiana. Se puede sostener, que el apoyo a la idea general de libertad está presente en ambos cuestionarios; sin embargo, la noción de inclusión social, tal y como ha sido propuesta desde el concepto de *poliarquía*, no está presente en el instrumento que evalúa el apoyo al neoliberalismo.

En primer lugar, los resultados deben ser discutidos a partir de las hipótesis del estudio. La primera ( $H_1$ ) proponía que el RWA y la SDO, correlacionados entre sí, debían ejercer influencia directa sobre la orientación política de derecha y la justificación de la inequidad, respectivamente. Se cumplió la hipótesis

acerca de la correlación directa entre la SDO y el RWA. Además, también se confirmó la influencia que ejerce el RWA sobre la orientación política de derecha. Con respecto a la SDO, se puede sostener que implica por sí misma una tendencia hacia la justificación de la inequidad, por lo que en los dos modelos estructurales alternativos se eliminó esta variable por considerarla redundante con respecto a la SDO. Al parecer, la SDO y la justificación de la inequidad estarían evaluando una actitud sociopolítica muy similar.

Al eliminar de los modelos estructurales la justificación de la inequidad, la segunda hipótesis del estudio ( $H_2$ ) no resultó viable. Ella sostenía que la orientación política de derecha debía ejercer una influencia directa sobre la justificación de la inequidad, la misma que debía influir directamente sobre el apoyo al modelo económico neoliberal e inversamente sobre el apoyo al sistema político democrático. Sin embargo, como ya se mencionó, al remplazar la justificación de la inequidad por la SDO dos de las relaciones propuestas se cumplieron: la SDO ejerció una influencia directa sobre el apoyo al modelo económico neoliberal y una influencia inversa sobre el apoyo al sistema político democrático (ver *supra* figuras 2 y 3). La tercera hipótesis ( $H_3$ ) que proponía que el apoyo al modelo económico neoliberal debía ejercer influencia directa sobre el desinterés en los asuntos políticos del país, se cumplió en el Modelo 2 (ver *supra* figura 2). Sin embargo, la direccionalidad de esta relación resulta difícil de precisar debido a que en el Modelo 3 fue el desinterés por la política del país la que ejerció influencia directa sobre el apoyo al modelo económico neoliberal.

Esto último lleva a plantear dos interrogantes centrales: *¿qué es lo que sucede primero? ¿Es el desinterés por los asuntos políticos, es decir una apatía política, lo que influye sobre el apoyo hacia las políticas económicas neoliberales o, más bien, es la revés, que las políticas neoliberales conducen a una apatía política?* Sobre la base de los resultados sólo se puede sostener que

ambas actitudes están estrechamente vinculadas, tanto así, que resulta muy difícil precisar cuál de ellas influye sobre la otra. Se podría llegar a hipotetizar que en una primera fase de ejecución de políticas neoliberales, son éstas las que producen una disminución en el involucramiento político de los individuos y que posteriormente, una vez establecidas como el sistema económico predominante y consolidada una sociedad de consumo, es el propio desinterés por la política, también consolidado, el que influye sobre el apoyo a un modelo económico supuestamente apolítico.

Por otro lado, es importante notar que la orientación política de derecha influyó sobre el desinterés en la política, lo que resulta relativamente coherente, puesto que, como se había señalado, las ideologías de derecha tienden a favorecer el mantenimiento del *status quo* antes que el cambio social que, generalmente, es promovido por las personas *de izquierda o progresistas*<sup>101</sup> y que constituye finalmente, el objetivo de la acción política.

En general, los resultados sugieren que una ideología política conservadora en lo social –expresada a través del autoritarismo de ala derecha (RWA), la orientación hacia la dominancia social (SDO) y la orientación política de derecha– influye directamente sobre el apoyo al modelo económico neoliberal, y que esta influencia se expresa con mayor intensidad a través de la SDO. Esto corrobora lo propuesto por estudios anteriores<sup>102</sup> que proponen que, en relación con las preferencias económicas, la orientación hacia la dominancia social es la variable que posee una mayor capacidad explicativa. En este sentido, los resultados del presente estudio corroboran en gran medida los resultados obtenidos por Jost y sus colaboradores acerca de la relación entre la SDO, la justificación de la inequidad y el apoyo a la ideología de libre mercado.<sup>103</sup>

Por otro lado, resulta llamativo que el autoritarismo de ala derecha y la orientación política de

<sup>101</sup> J. T. Jost, "Political Ideology...", *op. cit.*; J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*; N. Bobbio, *op. cit.*

<sup>102</sup> J. Napier, *op. cit.*; C. Sibley, 2007, *op. cit.*; B. Duriez, *op. cit.*; J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*

<sup>103</sup> J. T. Jost, "Fair Market Ideology...", *op. cit.*, p. 1.

derecha hayan ejercido una influencia directa sobre el apoyo al modelo económico neoliberal. Esto estaría sugiriendo que en ciertos grupos sociales de Lima (sectores medios y medio-altos) existe una asociación directa entre el conservadurismo social y el económico, tal como lo han propuesto algunas investigaciones en el caso de las democracias de Europa occidental y EE.UU.<sup>104</sup>

Asimismo, los resultados proponen que una orientación hacia la dominancia social influye inversamente sobre el apoyo al sistema político democrático. Este hallazgo concuerda parcialmente con algunos estudios previos, en los cuales se encontró una relación inversa entre la orientación política de derecha y el apoyo a la democracia.<sup>105</sup> Sobre la base de estos estudios, se esperaba que las variables vinculadas con el conservadurismo político (RWA, SDO y orientación política de derecha) estuvieran inversamente relacionadas con el apoyo al sistema político democrático. Esto último se pudo observar en el caso de la SDO, lo que no resulta extraño pues ésta expresa una preferencia por las relaciones sociales asimétricas y jerárquicas, así como por el predominio de ciertos grupos y la subordinación de otros.<sup>106</sup> Estas actitudes *jerarquizantes* y la visión del mundo social que expresan, no son compatibles con determinados valores democráticos o *poliárquicos* como la igualdad de derechos, la inclusión social, la participación de las mayorías y las minorías, el respeto por la diferencia, etcétera.

Otro resultado que resulta especialmente interesante es la nula asociación observada entre el autoritarismo de ala derecha (RWA), la orientación política de derecha y el apoyo al sistema democrático. Un resultado que se esperaba encontrar, y que no suce-

dió, era que el autoritarismo –expresado a través del RWA– y la justificación de la inequidad que pudiera expresar la orientación política de derecha, ejercerían una influencia inversa sobre el apoyo a la democracia. Para poder comprender este resultado no previsto, es necesario precisar que el RWA expresa también un alto grado de apoyo hacia las autoridades percibidas como legítimas y a las normas que éstas promueven, así como un apego por las tradiciones.<sup>107</sup> Es posible llegar a sugerir, que a más de 30 años del fin del último gobierno abiertamente dictatorial y militar en el Perú (1968-1980), la democracia puede haberse convertido en el sistema político percibido como legítimo, incluso por las personas con tendencia hacia el autoritarismo. No se debe olvidar que el régimen de Alberto Fujimori utilizó las reglas de juego democráticas para legitimar y llevar adelante un gobierno autoritario. En este sentido, y parafraseando a Flores-Galindo, en lugar de la *tradición autoritaria*<sup>108</sup> que él advertía para las décadas anteriores a 1980, el Perú podría estar experimentando, hacia la segunda década del siglo XXI, una *tradición democrática*. En ese sentido, resulta llamativo que el 85.5% de la muestra haya manifestado que la democracia es más importante que el crecimiento económico, aunque no se debe olvidar que el 14.5% de la muestra se inclina hacia el crecimiento económico incluso bajo la ausencia de democracia. Este 14.5% –que, con el fin de simplificar el análisis, fue denominado “Neoliberales no-democráticos”– presentó, además, puntuaciones más altas en la SDO, en la orientación política de derecha, en la justificación de la inequidad y en el apoyo al modelo económico neoliberal, así como puntuaciones menores en el apoyo al sistema democrático en comparación con el 85.5% que fue denominado “Democráticos”. Esto último corrobora que tanto la SDO como

<sup>104</sup> B. Duriez, *op. cit.*; J. T. Jost, “Political Ideology...”, *op. cit.*; J. Napier, *op. cit.*;

<sup>105</sup> R. E. Carlin y M. M. Singer, *op. cit.*; P. A. Lavín, *op. cit.*

<sup>106</sup> B. Altemeyer, “Highly Dominating...”, *op. cit.*; F. Pratto, *op. cit.*

<sup>107</sup> *Vid.* de B. Altemeyer, “Highly Dominating...”, *op. cit.*; “The Other ‘Authoritarian Personality’...”, *op. cit.* y *The Authoritarian Specter...*, *op. cit.*

<sup>108</sup> Alberto Flores-Galindo, *La tradición autoritaria. Violencia y democracia en el Perú*, Lima, Sur/Casa de Estudios del Socialismo-APRODEH, 1999.

la orientación política de derecha, poseen una buena capacidad predictiva con respecto a las preferencias en materia económica, en la medida en que ambas

variables ideológicas expresan una tendencia general hacia la justificación de la inequidad.

## Conclusiones

Se puede concluir que la ideología política conservadora –expresada a través del RWA, la orientación política de derecha y, en especial, de la SDO– influye directamente sobre el apoyo al modelo económico neoliberal. Asimismo, sobre la base de la correlación inversa de pequeña intensidad observada entre el apoyo al neoliberalismo económico y el apoyo a la democracia (*ver supra* tabla 1), se puede concluir que ambas son actitudes sociopolíticas relativamente independientes, sólo relacionadas entre sí de manera inversa a través de la dinámica ideológica que subyace a ellas. Por otro lado, la orientación hacia la dominancia social (SDO) parece ser, a la luz de los resultados, la variable ideológica que mejor predi-

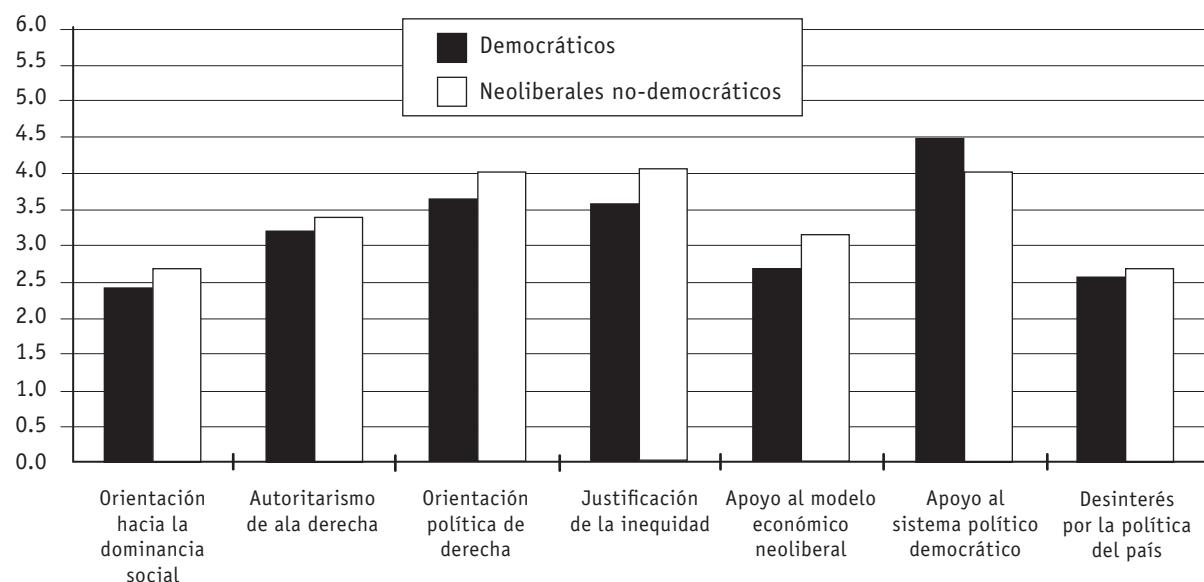
ce el apoyo al modelo económico neoliberal y una actitud menos favorable hacia el sistema democrático. Finalmente, una ideología política de derecha parece influir sobre los niveles de desinterés por los asuntos políticos del país y a su vez, este menor involucramiento político, también denominado *apatía política*, está asociado directamente con el apoyo al modelo económico neoliberal.

A pesar de haber encontrado sugerentes relaciones entre las variables del presente estudio, falta todavía mucho por investigar acerca de la relación entre la ideología política y las actitudes vinculadas con los sistemas económicos llevados a cabo en América Latina.

## ANEXO I

Gráfica 1

Diferencias entre los grupos denominados “Democráticos” y “Neoliberales no-democráticos” con respecto a las variables de estudio



Diferencias estadísticamente significativas ( $p \leq 0.05$ ) se encontraron sólo en los puntajes promedio de la SDO, la Orientación Política de Derecha, la Justificación de la Inequidad, el Apoyo al Modelo

Económico Neoliberal y el Apoyo al Sistema Político Democrático. Todas las variables están en una escala del 1 al 6, salvo el Desinterés por la Política del País que está en una escala de 1 a 4.

## Bibliografía

- Aljovín de Losada, Cristóbal y Nils Jacobsen (eds.), *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad Mayor de San Marcos/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007, 326 pp.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba, *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1963, 562 pp.
- Alonso, Jorge (coord.), *Cultura política y educación cívica*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1994, 485 pp.
- Altemeyer, Bob, "Highly Dominating, Highly Authoritarian Personalities", en *The Journal of Social Psychology*, vol. 144, núm. 4, 2004, pp. 421-447.
- Altemeyer, Bob, *The Authoritarian Specter*, Cambridge, Harvard University Press, 1996.
- Altemeyer, Bob, "The Other 'Authoritarian Personality'", en Mark Zanna (ed.), *Advances in Experimental Social Psychology*, vol. 30, Nueva York, Academic Press, 1998, pp. 47-91.
- Amable, Bruno, "Morals and Politics in the Ideology of Neo-Liberalism", en *Socio-Economic Review*, vol. 9, 2010, pp. 3-30.
- Anderson, Perry, "Neoliberalismo: balance provvisorio", en Emir Sader y Pablo Gentilli, (comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del CBC/Universidad de Buenos Aires, 1997, 193 pp.
- Aravena Lavín, Pedro, "¿Es el crecimiento económico suficiente para apoyar la democracia? Lecciones del caso chileno", en *GIGA (German Institute of Global and Area Studies) Working Paper*, núm. 143, agosto de 2010, pp. 1-28.
- Bell, José y Delia López, "La cosecha del neoliberalismo en América Latina", en *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, vol. 2, núm. 1, 2007, pp. 1-10.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1972, 234 pp.
- Bhandari, Rabindra, Gyan Pradhan y Mukti Upadhyay, "Another Empirical Look at the Kuznets Curve", en *International Journal of Economic Sciences and Applied Research*, vol. 3, núm. 2, 2010, pp. 7-19.
- Bobbio, Andrea, Luigina Canova y Anna María Manganelli, "Conservative Ideology, Economic Conservatism, and Causal Attributions for Poverty and Wealth", en *Current Psychology*, vol. 29, 2010, pp. 222-234.
- Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*, Madrid, Taurus, 1996, 187 pp.
- Bollen, Kenneth "A New Incremental Fit Index for General Structural Equation Models", en *Sociological Methods & Research*, vol. 17, núm. 3, 1989, pp. 303-316.

- Calvento, Mariana, "Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina", en *Convergencia*, vol. 13, núm. 41, 2006, pp. 41-59.
- Cardoso, Hugo, "El origen del neoliberalismo: tres perspectivas", en *Espacios Pùblicos*, vol. 9, núm. 18, 2006, pp. 176-193.
- Carlin, Ryan E. y Matthew M. Singer, "Support for Polyarchy in the Americas", en *Comparative Political Studies*, vol. 44, 2011, pp. 1-35.
- Carrera, Miguel y José-Ignacio Antón, "Las relaciones entre inequidad y crecimiento y la nueva agenda para América Latina", en *América Latina Hoy*, vol. 48, 2008, pp. 43-66.
- Cohen, Jacob, *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associates, 1988, 567 pp.
- Coppedge, Michael y Wolfgang H. Reinicke, "Measuring Polyarchy", en *Studies in Comparative International Development*, vol. 25, núm. 1, 1990, pp. 55-72.
- Crowson, Michael H., "Are all Conservatives alike? A Study of Psychological Correlates of Cultural and Economic Conservatism within a U.S. Population Sample", en *Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, vol. 143, núm. 5, 2009, pp. 449-463.
- Dahl, Robert Alan, *Democracy and its Critics*, New Heaven, Yale University Press, 1989, 397 pp.
- Dahl, Robert Alan, *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven, Yale University Press, 1966, 484 pp.
- Dahl, Robert Alan, *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Heaven, Yale University Press, 1971, 257 pp.
- Dahl, Robert Alan, *Regimes and Oppositions*, New Heaven, Yale University Press, 1973, 411 pp.
- De los Ríos, Carlos, "El modelo de los extremos y la desigualdad económica en el Perú", en Julio Cotler y Ricardo Cuenca (eds.), *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011, pp. 169-223.
- Denzau, Arthur y Douglass North, "Shared Mental Models: Ideologies and Institutions", en *Kyklos*, vol. 47, núm. 1, 1994, pp. 3-31.
- Duckitt, John y Chris Sibley, "Right Wing Authoritarianism, Social Dominance Orientation and the Dimensions of Generalized Prejudice" en *European Journal of Personality*, vol. 21, 2007, pp. 113-130.
- Duckitt, John y Kirstin Fisher, "The Impact of Social Threat on Worldview and Ideological Attitudes", en *Political Psychology*, vol. 24, 2003, pp. 199-222.
- Duckitt, John, Clair Wagner, Ilouize du Plessis e Ingrid Birum, "The Psychological Bases of Ideology and Prejudice: Testing a Dual Process Model" en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 83, 2002, pp. 75-93.

- Duriez, Bart, Alain Van Hiel y Małgorzata Kossowska, "Authoritarianism and Social Dominance in Western and Eastern Europe: The Importance of the Sociopolitical Context and of Political Interest and Involvement", en *Political Psychology*, vol. 26, núm. 2, 2005, pp. 299-320.
- Esteban, Moisés, "The Consumer Capitalist Society and its Effects on Identity: A Macro Cultural Approach", en *Psicología Política de la Associação Brasileira de Psicología Política*, vol. 11, núm. 21, 2011, 159-170.
- Fair, Hernán, "El sistema global neoliberal", en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 21, 2008, pp. 1-27.
- Fair, Hernán, "La globalización neoliberal: Transformaciones y efectos de un discurso hegémónico", en *KAIROS. Revista de Temas Sociales*, núm. 21, 2008, pp. 1-18.
- Flores-Galindo, Alberto, *La tradición autoritaria. Violencia y democracia en el Perú*, Lima, Sur/Casa de Estudios del Socialismo-APRODEH, 1999, 73 pp.
- Fuchs, Dieter y Hans Klingemann, "The Left-Right Schema", en Myron K. Jennings y Jan van Deth, (eds.), *Continuities in Political Action: A Longitudinal Study of Political Orientations in Three Western Democracies*, Berlin, Walter de Gruyter, 1990, pp. 203-234.
- Greenberg, Jeff y Eva Jonas, "Psychological Motives and Political Orientation-The Left, the Right, and the Rigid: Comment on Jost *et al.* (2003)", en *Psychological Bulletin*, vol. 129, núm. 3, 2003, pp. 376-382.
- Honorio-Martínez, José, "Neoliberalismo y genocidio en el régimen fujimorista", en *Historia actual online*, núm. 19, 2009, pp. 65-75.
- Jiménez, Félix, "El modelo neoliberal peruano: límites, consecuencias sociales y perspectivas", en Emir Sader (comp.), *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001, pp. 145-169 (Colección Grupos de Trabajo CLACSO).
- Johnson, Stephen y Joseph Tamney, "Social Traditionalism and Economic Conservatism: Two Conservative Political Ideologies in the United States", en *The Journal of Social Psychology*, vol. 141, núm. 2, 2001, pp. 233-243.
- Jost, John T., Christopher M. Federico y Jaime L. Napier, "Political Ideology: Its Structure, Functions, and Elective Affinities", en *Annual Review of Psychology*, vol. 60, 2009, pp. 307-337.
- Jost, John T., Sally Blount, Jeffrey Pfeffer y Gyorgy Hunyady, "Fair Market Ideology: Its Cognitive Motivational Underpinnings", en *Research in Organizational Behavior*, vol. 25, 2003, pp. 53-91.
- Kaiser, Axel, "Algunas consideraciones en torno al neoliberalismo, al desarrollo económico y la democracia", en *Enfoques*, vol. 6, núm. 1, 2007, pp. 135-147.
- Kline, Rex, *Principles and Practice of Structural Equation Modeling*, 2<sup>a</sup> ed., Nueva York, Guilford Press, 2005, 366 pp.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, 368 pp.

Latinobarómetro, *Informe 2009*, Santiago de Chile, Corporación Latinobarómetro, 2009, en [http://www.asep-sa.org/latinobarometro/LATBD\\_Latinobarometro\\_Informe\\_2009.pdf](http://www.asep-sa.org/latinobarometro/LATBD_Latinobarometro_Informe_2009.pdf)

Mansilla, Hugo, "Las ambivalencias de la democracia contemporánea en un mundo insopportablemente complejo e insolidario", en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 7, núm. 2, 2008, pp. 9-23.

Mendoza, Waldo, "Las dos caras de 'el milagro peruano'", en *Demo. Suplemento del Semanario Punto EDU de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, vol. 1, núm. 2, 2011, pp. 1-8.

Morales, Rosa, *Estadísticas de la última década. Precios, producción y pobreza en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 2005, 121 pp.

Moya, Miguel y Elena Morales-Marente, "Reacciones psico-políticas ante los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004", en *Revista de Psicología Social*, vol. 20, 2005, pp. 331-350.

Napier, Jaime y John T. Jost, "The 'Antidemocratic Personality' Revisited: A Cross-National Investigation of Working Class Authoritarianism", en *Journal of Social Issues*, vol. 64, 2008, pp. 595-617.

""No cambiaré el modelo económico, sólo corregiré sus errores": Humalla", en *Biz! Revista Especializada en Comercio Exterior*, en [http://www.bizusaperu.com/ES/news\\_details.php?cat=&noti=1902](http://www.bizusaperu.com/ES/news_details.php?cat=&noti=1902)

Plascencia, Ismael, "Liberalización económica y desigualdad salarial en 12 áreas urbanas de México, 1987-2002: la hipótesis de la 'U' invertida de Kuznets", en *Región y Sociedad*, vol. 21, núm. 44, 2009, pp. 9-42.

Portocarrero Maish, Gonzalo y Patricia Oliart, *El Perú desde la escuela*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989, 236 pp.

Portocarrero Maish, Gonzalo, Juan Carlos Ubilluz y Víctor Vich (eds.), *Cultura Política en el Perú. Tradición Autoritaria y Democratización Anómica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Universidad del Pacífico/IEP, 2010, 322 pp.

Pratto, Felicia, Jim Sidanius, Lisa Stallworth y Bertram Malle, "Social Dominance Orientation: A Personality Variable Predicting Social and Political Attitudes", en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 67, 1994, pp. 741-763.

Rionda, Jorge, "Neoliberalismo y desarrollo regional (la nueva ortodoxia en la economía regional)", en *El Cotidiano*, vol. 25, núm. 159, 2010, pp. 79-82.

Rottenbacher, Jan Marc y Marco de la Cruz, "Ideología política y actitudes hacia la minería en el Perú. Crecimiento económico, respeto por las formas de vida tradicionales y ambientalismo", en *Liberabit*, vol. 18, núm. 1, 2012, pp. 1-19 (en prensa).

Rottenbacher, Jan Marc y Mathias Schmitz, "Conservadurismo político y tolerancia hacia comportamientos transgresores", en *Psicología Política de la Universidad de Valencia*, vol. 44, 2012, pp. 1-26 (en prensa).

Rottenbacher, Jan Marc, Agustín Espinosa y José Manuel Magallanes, "Analizando el prejuicio: bases ideológicas del racismo, el sexismo y la homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima, Perú", en *Psicología Política de la Associação Brasileira de Psicología Política*, vol. 11, núm. 22, 2011, pp. 225-246.

Ruiz, Miguel, Antonio Pardo y Rafael San Martín, "Modelos de Ecuaciones Estructurales", en *Papeles del Psicólogo*, vol. 31, núm. 1, 2010, pp. 34-45.

Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, 367 pp.

Schmitt, Nancy, "La difusión de la ideología neoliberal en el discurso de la prensa escrita durante la crisis hiperinflacionaria argentina. Un estudio de caso", en *Revista Electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín*, vol. 2, núm. 4, 2008, pp. 1-19.

Schumacker, Randall y Richard Lomax, *A Beginner's Guide to Structural Equation Modeling*, 2<sup>a</sup> ed., Mahwah, Erlbaum, 2004, 498 pp.

Seligson, Mitchell A., Julio Carrión Patricia y Zárate (coords.), *Cultura política de la democracia en el Perú 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempo difíciles*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/Vanderbilt University, 2010, 289 pp.

Sibley, Chris, Marc Wilson y John Duckitt, "Effects of Dangerous and Competitive Worldviews on Right-Wing Authoritarianism and Social Dominance Orientation over a Five-Month Period", en *Political Psychology*, vol. 28, 2007, pp. 357-371.

Sidanius, Jim y Felicia Pratto, *Social dominance: An Intergroup Theory of Social Hierarchy and Oppression*, Nueva York, Cambridge University Press, 1999.

Sidanius, Jim, Felicia Pratto y Lawrence Bobo, "Racism, Conservatism, Affirmative Action, and Intellectual Sophistication: A Matter of Principled Conservatism or Group Dominance?", en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 70, 1996, pp. 476-490.

Tanaka, Martín, "La desigualdad en las ciencias sociales peruanas: itinerario y temas de agenda actual", en Julio Cotler y Ricardo Cuenca (eds.), *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011, pp. 59-95.

Thompson, Michael, Richard Ellis y Aaron Wildavsky, *Cultural Theory*, Colorado, West View Press, 1990, 296 pp. (Political Cultures Series).

Thorisdottir, Hulda, John T. Jost, Ido Liviatan y Patrick Shrout, "Psychological Needs and Values Underlying Left-Right Political Orientation: Cross-National Evidence from Eastern and Western Europe", en *Public Opinion Quarterly*, vol. 71, núm. 2, 2007, pp. 175-203.

Van Dijk, Teun, *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 1999, 480 pp.

Van Hiel, Alain e Ivan Mervielde, "Explaining Conservative Beliefs and Political Preferences: A Comparison of Social Dominance Orientation and Authoritarianism", en *Journal of Applied Social Psychology*, vol. 32, 2002, pp. 965-976.

Van Hiel, Alain, Emma Onraet y Sarah de Pauw, "The Relationship Between Social-Cultural Attitudes and Behavioral Measures of Cognitive Style: A Meta-Analytic Integration of Studies", en *Journal of Personality*, vol. 78, núm. 6, 2010, pp. 1765-1800.

Zakrisson, Ingrid, "Construction of a Short Version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) Scale", en *Personality and Individual Differences*, vol. 39, 2005, pp. 863-872.

## ***Mujeres jujeñas y sobrevivientes: narrativas del pasado represivo (1976-1983) argentino, consecuencias psicosociales y creencias acerca de la reparación\****

MAITANE ARNOSO, \*\* SUSANA ANSALONI, \*\*\* ITZIAR GANDARIAS\*\*\*\* Y AINARA ARNOSO\*\*\*\*

Recibido el 05 de octubre de 2011

Aceptado el 27 de noviembre de 2011



### **Resumen**

Este artículo recoge las vivencias de mujeres con familiares detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar (Argentina, 1976-1983) y mujeres que sobrevivieron a las cárceles y/o Centros Clandestinos de Detención en la Provincia de Jujuy. A través de entrevistas en profundidad y cuestionarios, los autores pretenden: a) visibilizar las memorias del pasado represivo jujeño desde la percepción de las mujeres; b) explorar el impacto psicosocial de la violencia y las estrategias de afrontamiento esgrimidas para enfrentar el dolor y la represión y, c) conocer sus creencias acerca de las medidas de reparación y justicia aprobadas desde el inicio de la democracia hasta el año en que esta investigación fue concluida (2008).

**Palabras clave:** género, impacto psicosocial, violencia política, reparación.

### **Abstract**

This article collects the personal experiences of women with family relatives who were detained or disappeared during the last military dictatorship (Argentina, 1976-1983) and the women who survived the jails and/or Underground Centers of Detention in the Province of Jujuy. Through interviews done with depth and questionnaires, the authors intend: a) to visualize the memories of the jujeño repressive past from the perception of the women; b) to explore the psychosocial impact of violence and the strategies used in confronting them to face the pain and repression and c) to know their beliefs as to the measures of repair and justice approved since the beginning of democracy 'till the year in which this investigation was concluded (2008).

**Key words:** gender, psychosocial impact, political violence, reparation.

\* Gracias a todas las mujeres sobrevivientes de la represión militar en Jujuy por vuestro ejemplo de lucha y calidez humana. Asimismo a vuestras organizaciones: HIJOS Regional Jujuy; Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy -Línea Histórica; Madres; Hij@s y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de la provincia de Jujuy; Familiares de Detenidos Desaparecidos de Jujuy en Tumbaya; Madres de Detenidos-Desaparecidos del Dpto. Ledesma; Asociación jujeña de Ex Presos/as Políticos/as. Gracias por igual al Dr. Pau Pérez Sales y al Dr. Pedro Ibarra por su seguimiento y apoyo en el proceso de investigación. A Fernando Zega por las correcciones al texto.

\*\* Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea, UPV-EHU), Barrio Sarriena s/n. Leioa 48940 Vizcaya, País Vasco, España.

Doctora en Ciencias Políticas por esta misma universidad y especialista en Actuaciones Psicosociales, Violencia Política y Catástrofes por la Universidad Complutense de Madrid y el Grupo de Acción Comunitaria (GAC). Es la responsable del Área de Investigación en el Centro de Documentación y Estudios sobre Racismo y Xenofobia (MUGAK), de SOS Racismo, así como miembro del GAC. Sus principales líneas de investigación son: el impacto psicosocial de la violencia colectiva y los procesos de reparación y reconstrucción comunitaria en contextos post-conflicto, los derechos humanos y las migraciones. **E-mail:** maitane\_arnoso@yahoo.es

## Contexto social e histórico

Entre 1976 y 1983 Argentina vivió una dictadura en la cual alrededor de 30,000 personas fueron víctimas de desaparición forzada, crimen éste de lesa humanidad. Con el retorno democrático, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)<sup>1</sup> con el objetivo de esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurrida en el país durante el período dictatorial referido. Asimismo, se llevaron a cabo los conocidos juicios a las Juntas Militares por los que fueron procesados algunos de los responsables de la represión. Sin embargo, las presiones militares llevaron al primer gobierno democrático del Dr. Raúl Alfonsín a aprobar las leyes de Obediencia Debida<sup>2</sup> y Punto Final,<sup>3</sup> por las cuales se desprocesó a centenares de acusados y/o condenados por violaciones de derechos humanos. A estas leyes le prosiguieron los indultos aprobados por

el presidente Carlos Menem,<sup>4</sup> acabando de consolidar una etapa de arbitrariedad y olvido como forma de enfrentar el pasado represivo.<sup>5</sup> Pese a la impunidad que se consolidó a través de esta legislación, el movimiento de derechos humanos se mantuvo activo en la preservación de la memoria. Sus esfuerzos –junto a la política de Estado en esta materia llevada adelante por el gobierno de Néstor Kirchner y la actual presidente Cristina Fernández– facilitaron que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarase la inconstitucionalidad de las leyes mencionadas y la reapertura de los procesamientos penales a los responsables por las detenciones ilegales, desapariciones, secuestros y asesinatos ocurridos durante la última dictadura.

En la Provincia de Jujuy, durante el período dictatorial, detuvieron y desaparecieron a 130 personas vinculadas a esta región, bien por ser oriundas de la

\*\*\* Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430/44 C1053ABJ, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Licenciada en Psicología por esta misma institución y especialista en Derechos Humanos por la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, España. Forma parte de la Comisión de Equidad de Género de la Cancillería Argentina y es Vocal del Capítulo Realidad Urbana y Salud Mental de la Asociación Argentina de Salud Mental, así como miembro del GAC y docente de la Complutense de Madrid. Sus principales líneas de investigación son: derecho a la ciudad, políticas sociales urbanas, gestión de riesgo de desastres y seguridad con enfoque de género.

E-mail: susanaansaloni@hotmail.com

\*\*\*\* Universidad de Deusto (Deustuko Unibertsitatea), Avenida de las Universidades 24, Bilbao 48007, España.

Licenciada en Psicología por esta misma institución y especialista en Actuaciones Psicosociales, Violencia Política y Catástrofes por la Universidad Complutense de Madrid y en Metodologías de Investigación Feministas a través del Grupo de investigación SIMREF y de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. Miembro del GAC, sus principales líneas de investigación son: prevención de violencia de género, migraciones, feminismos y ciudadanía.

E-mail: Itzigg@hotmail.com

\*\*\*\*\* UPV-EHU.

Doctora en Psicología por esta misma institución, especialista en Procesos grupales e Intervención Psicosocial y maestra en Psicoterapia Analítica Grupal. Es investigadora del Centro de Documentación y Estudios sobre Racismo y Xenofobia MUGAK de SOS Racismo y docente de la Universidad del País Vasco. Sus líneas de investigación son: las migraciones, los derechos humanos, y violencia de género desde una perspectiva aplicada.

E-mail: Ainara\_arnoso@ehu.es

<sup>1</sup> Conadep, *Nunca Más*, Buenos Aires, Eudeba, 1984.

<sup>2</sup> La Ley de Obediencia Debida núm. 23.521 fue una disposición legal dictada en Argentina expedida el 4 de junio de 1987, durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Ella estableció una presunción *iuris et de iure* en el sentido de que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas durante el terrorismo de Estado, no eran punibles por haber actuado éstos en virtud de la denominada “obediencia debida” (concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores).

<sup>3</sup> La Ley 23.492 de Punto Final estableció la paralización de los procesos judiciales contra los imputados como autores penalmente responsables de haber cometido el delito complejo de desaparición forzada de personas (que involucró detenciones ilegales, torturas y homicidios agravados o asesinatos) que tuvieron lugar durante la dictadura militar.

<sup>4</sup> Conocidos como los *indultos de Menem*: una serie de diez decretos sancionados el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990 por el entonces presidente.

<sup>5</sup> Sandrine Lefranc, *Políticas del perdón*, Madrid, Fróñesis/Cátedra, 2004, p. 41.

misma o bien por haber desaparecido en ella.<sup>6</sup> La mayoría eran hombres (86.2% vs. 13.8% mujeres) con una llamativa presencia de personas muy jóvenes: el 39.2% tenía entre los 16 y los 25 años; el 40% entre los 26 y los 34, el 8.5% entre 35 y 44 y el 7.7% tenía 45 años o más.<sup>7</sup> A ellas es preciso añadir las cientos de personas que pasaron por las cárceles y centros clandestinos de detención, aun cuando sobrevivieran a la represión.

Jujuy es una provincia limítrofe con Bolivia, ubicada a 1,836 km de la capital del país y con una población total, de acuerdo con el censo de 2010, de 673,307 habitantes, la mitad de los cuales se concentra en la capital, San Salvador de Jujuy. De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano 2010,<sup>8</sup> el Índice de Desarrollo Humano para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires era de 0.876, mientras que la provincia de Jujuy apenas alcanzaba el 0.803 siendo, junto con las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, una de las más empobrecidas de país. Esta distancia social, junto con la distancia geográfica que la separa de la capital federal, dan razón al dicho popular jujeño que afirma *que Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires*, mostrando una percepción de abandono que, sin duda, responde a las condiciones sociales adversas que enfrenta su población. Este abandono tiene también su correlato en la aplicación de la justicia: el pasado año, la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Terrorismo de Estado de la Procuración General de

la Nación, encuadró a Jujuy como la provincia con más problemas para avanzar con las causas penales contra los represores y es nombrada por la alta persistencia de la impunidad.<sup>9</sup>

Si se atienden a las diferencias de género, se observa que los porcentajes de mujeres desocupadas fluctúan entre un 40% y 45 % en relación al total de personas desocupadas.<sup>10</sup> En cuanto al área de educación, según el censo referido, hay el doble de mujeres sin instrucción educativa que hombres.

En lo que respecta a la violencia de género, según un mapeo realizado a nivel nacional por Ortiz de Rosas y Otamendi,<sup>11</sup> es destacable que la tasa de violaciones en la Provincia de Jujuy es de las más altas, 21 de cada 100 mil habitantes, diez veces mayor que la provincia con menor tasa (Chubut, con 2.2 de cada 100 mil habitantes). A su vez, la tasa de suicidios de adolescentes mujeres en la Provincia de Jujuy es 10 veces mayor que la tasa respectiva de la ciudad de Buenos Aires, lo que los mismos autores correlacionan no con variables estructurales o de comportamiento de riesgo, sino con las altas tasas de violaciones anteriormente mencionadas.

Cuestiones culturales y asignaciones que la sociedad arrastra desde siglos anteriores, han creado una división de ámbitos de vida que ha conducido a las mujeres y a los hombres a participar de manera diferente en los distintos ámbitos del desarrollo, dotando a las mujeres como consecuencia de un menor acceso a las oportunidades, menor poder económico

<sup>6</sup> Maitane Arnoso, *Terrorismo de Estado en Jujuy (1976-1983). Impacto psicosocial y representaciones del pasado, la justicia y la reparación*. San Salvador de Jujuy, Servicio Editorial de la Universidad de Jujuy, 2012 (en prensa); Andrés Fidalgo, *Jujuy, 1966-198. Violaciones a los derechos humanos cometidas en el territorio de la provincia o contra personas a ella vinculada*, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2001.

<sup>7</sup> Se desconoce la edad del 4.6% de las personas detenidas y/o desaparecidas vinculadas a Jujuy.

<sup>8</sup> Vid. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2010. Desarrollo humano en Argentina: trayecto y nuevos desafíos*, Buenos Aires, PNUD, 2010. Documento disponible en línea, en [http://www.undp.org.ar/desarrollohumano/docs/IDH2010/PNUD\\_INDH\\_2010\\_Nov\\_2010.pdf](http://www.undp.org.ar/desarrollohumano/docs/IDH2010/PNUD_INDH_2010_Nov_2010.pdf) N.E.

<sup>9</sup> Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos Cometidas durante el Terrorismo de Estado, "Informe sobre las causas por violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado en Jujuy", Buenos Aires, Procuración General de la Nación, 2011, en [http://www.mpf.gov.ar/Accesos/DDHH/Docs/informe\\_jujuy\\_2011\\_final.pdf](http://www.mpf.gov.ar/Accesos/DDHH/Docs/informe_jujuy_2011_final.pdf)

<sup>10</sup> Alejandra Noemí Cejas, "Hacia un cambio de estrategias en la agenda de las mujeres de Jujuy", ponencia presentada en el *Foro Interamericano de Mujeres Contra la Corrupción*, presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 29-30 de septiembre al 1º de octubre 2008.

<sup>11</sup> Diego Fleitas Ortiz de Rosas y Alejandra Otamendi, *Mapa de la violencia de género en Argentina*, Buenos Aires, APP/UDESA, 2012.

y menor participación política. Esto tiene su reflejo en la inmaterialidad de género, patente en la agenda pública provincial. En este sentido, hace más de 20 años que el movimiento de mujeres de Jujuy reclama la aplicación de una ley de cupo<sup>12</sup> ya que Jujuy y Entre Ríos son las únicas provincias del país que no respetan el piso de un 30% de mujeres en listas partidarias fijado por una ley nacional en 1991.

Durante la dictadura, Jujuy se enmarcó bajo la jurisdicción militar del Área 323. En ella operaron los coronelos Carlos Néstor Bulacios, José María Manuel Bernal Soto, Mario Alberto Irusta y André Luis Pleckot. La provincia fue dividida en unidades regionales (la zona de San Salvador de Jujuy, Yala, el Talar, el Norte, etcétera) con coordinaciones específicas en las distintas zonas, tanto en el ámbito urbano como en el rural. La represión contó con la suma de fuerzas conjuntas, que incluía a la policía federal, la policía provincial, el ejército y la gendarmería. Además, se conocen desde hace años las denuncias que vinculan al Ingenio Ledesma<sup>13</sup> con la sucesión de operativos que se efectuaron entre las noches del 20 al 27 de julio de 1976 en la localidad de Libertador General San Martín, sede del Ingenio, y la vecina localidad de Calilegua. En este marco, destacó en especial la denominada "Noche del Apagón", en la cual, bajo el amparo de los cortes de luz, el Ejército detuvo a las víctimas utilizando vehículos del Ingenio e, incuso, algunas de ellas fueron detenidas dentro de la fábrica. La vinculación de sus propietarios, la familia Blaquier, con la última dictadura militar, es uno de los ejemplos más evidentes de la articulación entre los poderes políticos, económicos y militares en la

represión ejercida en la década de los setenta y hasta la recuperación de la democracia.

A las acciones de carácter represivo ejercidas por los poderes cívico militares, también le acompañaban aquellas de tipo social, promoviendo la participación y el colaboracionismo voluntario de la población en la lucha contra, lo que denominaron, *la subversión*. A través del reparto de volantes en el vecindario, en los que se definía el perfil de la población *subversiva* (parejas jóvenes sin hijos/as de corta edad, que no tenían relación con el vecindario, no se les conocían familiares ni ocupación laboral, eran poco comunicativas, recibían visitas de otros jóvenes a altas horas de la noche, desarrollaban sus actividades en horas de la noche y que procuraban pasar desapercibidas), hacían llamamientos de colaboración para la salvaguarda de lo que denominaban "la seguridad e integridad física y moral del pueblo que se veía afectada por el desconcierto y caos que generaba la subversión en las provincias tranquilas y de trabajo fecundo como la jujeña".<sup>14</sup>

En un contexto de pueblo *chico*, donde todos se conocen, los procesos de etiquetaje social y estigmatización que soportaron muchas de las personas con familiares detenidos desaparecidos, o quienes sobrevivieron a las cárceles de la dictadura, tuvieron un impacto mayor en la medida que resultaba muy complicado mantener el anonimato. Asimismo, en la actualidad, el contexto referido implica, en una provincia con una alta tasa de impunidad como la mencionada, la convivencia cotidiana con el represor, compartiendo los cafés, los mercados y el conjunto de los espacios cotidianos de las víctimas.

<sup>12</sup> Durante 2009, grupos de mujeres jujeñas presentaron un recurso de amparo ante el Tribunal Administrativo de esa provincia con respecto a la Ley de cupo, necesarias para garantizar la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres a los cargos electivos y partidarios. El Tribunal condenó al Poder Ejecutivo y al Legislativo de la Provincia de Jujuy para que arbitrara las medidas necesarias a fin de hacer efectivos los derechos a una igualitaria participación en los cargos electivos. Luego, el estado provincial lanzó una batería de argumentos para desestimar esta medida y solicitó juicio político a todos los jueces que habían pedido que el arbitrio a favor del cupo.

<sup>13</sup> La Empresa Ledesma se encuentra ubicada en el municipio de Libertador General San Martín, a 129 km de San Salvador de Jujuy. Es un conglomerado agroindustrial compuesto por el Ingenio Ledesma, donde se produce azúcar y se fabrica papel. La familia Blaquier dirige esta empresa que tiene 35,000 hectáreas de caña de azúcar, cuya capacidad productiva es de aproximadamente 300,000 toneladas de azúcar y 70,000,000 de litros de alcohol, que representa el 20% de lo producido en el país, así como el 40% de la producción de papel. En la actualidad, prácticamente la totalidad de la población del municipio de Libertador General San Martín está vinculada a la Empresa Ledesma porque trabajan directa o indirectamente en ella o, en su defecto, lo hace un familiar cercano.

<sup>14</sup> M. Arnoso, *op. cit.*

## Marco teórico

Aunque las mujeres representan una minoría entre la población detenida-desaparecida en contextos de violencia colectiva, la represión suele tener sobre ellas características muy específicas y que son comunes en diferentes contextos: la violencia sexual extensamente practicada, la sobrecarga de roles para garantizar su supervivencia y el cuidado de la familia, además de los desafíos que implica para aquéllas que deciden participar activamente en la vida social o política.<sup>15</sup>

Los informes existentes sobre la tortura indican que el cuerpo femenino siempre fue un objeto especial para los torturadores, incluyendo el tratamiento a las mujeres una alta dosis de violencia sexual. Los cuerpos de las mujeres (sus vaginas, sus úteros, sus senos), ligados a la identidad femenina, fueron claros objetos de tortura sexual.<sup>16</sup> También en Paraguay el cuerpo de las mujeres fue utilizado como elemento de poder para generar terror en las propias víctimas y mostrar dominación sobre las parejas de las mujeres violadas.<sup>17</sup> Tras estas experiencias traumáticas, las mujeres presentaban dificultades para restablecer su vida afectiva y sexual.

El miedo a ser estigmatizadas, los sentimientos de culpa, la vergüenza y el temor a nuevas represalias son algunos de los motivos por los que estas violaciones quedaron soterradas y, por lo mismo, sólo existe un sub-registro de casos (así ocurrió, por ejemplo, con las mujeres secuestradas y forzadas a proporcionar servicios sexuales a las tropas japonesas durante la Segunda Guerra Mundial, cuyo

silencio fue una constante durante más de 50 años. Para Chizuko,<sup>18</sup> “la agresión japonesa tuvo éxito en enmudecer a las víctimas”).

A su vez, Sonderéguer afirma que las violaciones y los abusos sexuales relatados en los juicios a las juntas militares argentinas, no fueron suficientemente visibilizados en los análisis sobre violaciones a los derechos humanos, siendo relegados bajo la figura de la desaparición forzada, considerada el elemento central de la metodología del terrorismo de Estado.<sup>19</sup>

Asimismo, la mayor parte de las investigaciones sobre el impacto de la violencia en las mujeres y su afrontamiento revelan que, en general, las mujeres, más que expresar la manera en cómo fueron victimizadas personalmente, hacen mayor referencia a la victimización de sus familiares. En Timor, Sudáfrica, Perú, Guatemala y otros países, aunque muchas mujeres presentaron sus declaraciones, la mayoría atestiguó sobre abusos cometidos contra algún miembro de la familia en vez de declarar sobre las lesiones que ellas habían sufrido directamente. Ello pudo deberse a que las mujeres no se sintiesen cómodas denunciando sobre los abusos sufridos, o bien, que cuestionasen la importancia política de sus propios sacrificios considerando las arraigadas normas sociales de género que negaban la identidad y el reconocimiento público de las mujeres como protagonistas en los movimientos en los que participaban. Ello ha ocasionado la denuncia de un número menor de crímenes contra ellas y una distorsión fundamental del registro histórico.<sup>20</sup>

<sup>15</sup> Vasuki Nesiah, *Comisiones de la verdad y género: principios, políticas y procedimientos*, Nueva York, Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2006.

<sup>16</sup> Ximena-Enloe Bunster et al. (eds.), *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*, Santiago de Chile, Isis Internacional, 1991.

<sup>17</sup> José Carlos Rodríguez y Judith Rolón (coords.), *Informe final Anive haguā oiko. Las violaciones de derechos de algunos grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo*. Tomo III, Asunción, Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay, 2008.

<sup>18</sup> Ueno Chizuko, “The Politics of Memory. Nation, Individuals and Self. History and Memory”, en *Studies in Representation of the Past*, vol. 11, núm. 2, 1999, p. 131.

<sup>19</sup> María Sonderéguer, “Violencias de género: violencia sexual y tortura en el terrorismo de Estado en la Argentina”, en *Revista Género y Peronismo*, núm. 10, 2010.

<sup>20</sup> V. Nesiah, *op. cit.*

Tal y como señala el Informe de la Comisión Verdad y Justicia de Paraguay, las mujeres debieron enfrentar el impacto de la violencia sobre sus propias vidas y también la perpetrada a sus familiares y comunidades, haciendo frente a los procesos de duelo y las consecuencias de las pérdidas familiares y sociales, así como soportando sobre ellas la mayor parte del trabajo de reconstrucción social, especialmente cuando quedaron solas a cargo de la familia.<sup>21</sup> Quizás por eso, tal como plantean Leydesdorff, Passerini y Thompson,<sup>22</sup> ellas tienden a recordar la vida cotidiana, la situación económica de la familia, lo que ocurría en sus barrios y comunidades, sus miedos y sentimientos de inseguridad. Esta forma de recordar y de narrar la historia, entendida en clave de género, aborda subjetivamente la experiencia cotidiana de las mujeres, relegadas al ámbito privado de los cuidados de la familia y la comunidad. Muchas mujeres asumen este rol asignado cultural y socialmente de “vivir por y para los otros”, convirtiéndose en narradoras de las historias de los otros.

A pesar de las características comunes a todas las mujeres, Ciollaro rescata las diferencias que manifiestan las compañeras/esposas de desaparecidos con respecto a las madres de los desaparecidos/as: “Creo que resistimos desde otro tipo de grito que el de las madres, abuelas, hijos. Desde el grito para adentro. Es otro dolor el de la madre que el de la esposa [...] no es ni más ni menos uno que otro, son distintos.”<sup>23</sup>

Es notable cómo la identidad de madres y esposas está marcada por fuertes roles de género. En el caso de las primeras, muchas fueron responsabilizadas de los “malos caminos y desvíos” de sus hijas e hijos y

demás parientes.<sup>24</sup> El rol tradicional de ‘madre’ estaba atravesado por premisas como la maternidad idealizada, con su necesaria contrapartida, o la culpabilización si se rechazaba esa identificación forzosa. La dictadura y el terrorismo de Estado afectaron de manera particular a las mujeres, como sostiene Jelin: la represión de las dictaduras del Cono Sur tuvo especificidades de género. Si bien la represión directa a mujeres estuvo anclada en su carácter de militantes activas, éstas fueron secuestradas también por su identidad familiar o por su vínculo con los hombres con el fin de obtener información sobre las actividades políticas de sus familiares.<sup>25</sup>

En cualquier caso, las mujeres han pasado a tener una más que débil presencia pública. A pesar de los intentos de minimizar sus casos, han representado en diversos contextos de violencia colectiva el valor de la lucha y la capacidad de resistencia. En Chile, ‘las arpilleras’ llegaron a ser un símbolo a nivel mundial del sufrimiento de los chilenos y chilenas bajo la dictadura, inventaron estrategias para enfrentar el miedo y desarrollaron nuevas formas de lucha contra el autoritarismo.<sup>26</sup> De acuerdo con Jelin, “si cerramos los ojos, hay una imagen que domina la escena humana de las dictaduras: las Madres de Plaza de Mayo y otras mujeres, familiares, abuelas, viudas, comadres de detenidos-desaparecidos o de presos políticos, reclamando y buscando a sus hijos (en la imagen casi siempre varones), a sus maridos o compañeros, a sus nietos”.<sup>27</sup> En Argentina, la memoria de las madres y abuelas ha constituido aquello que Canetti<sup>28</sup> llamó un *crystal de la masa*, es decir, un pequeño grupo perseverante que ha mantenido

<sup>21</sup> J. C. Rodríguez y Y. Rolón, *op. cit.*

<sup>22</sup> Selma Leydesdorff, *et al.*, *Gender and Memory*, Oxford, Oxford University Press, 1996.

<sup>23</sup> Noemí Ciollaro, *Pájaros sin Luz. Testimonios de mujeres de desaparecidos*, Buenos Aires, Planeta, 2000, p. 57.

<sup>24</sup> Judith Filc, *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos, 1997.

<sup>25</sup> Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002, p. 100.

<sup>26</sup> Elizabeth Lira, “Recordar es volver a pasar por el corazón”, en Darío Páez *et al.* (eds.), *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998, p. 256.

<sup>27</sup> E. Jelin, *op. cit.*, p. 99.

<sup>28</sup> Elías Canetti citado en Carlos Martín Beristain, “Reconciliación y democratización en América Latina: un análisis regional. Papel de las políticas de Verdad, Justicia y Reparación”, en Gilda Pacheco *et al.* (eds.), *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*, San José de Costa Rica, IIDH/IDEA, 2005.

viva esa memoria desempeñando un papel clave en la lucha por la verdad y la búsqueda de las personas detenidas-desaparecidas. Gracias a ellas, la memoria puede convertirse en algunas ocasiones en una *memoria abierta*, en una *masa en red* que atrae hacia el sentido de justicia.<sup>29</sup> Sus voces implican el

reconocimiento y la legitimación de otras experiencias, además de las dominantes, que pueden llevar eventualmente a una transformación del contenido y marco de la memoria social<sup>30</sup> en la medida en que puede significar una redefinición de la previamente definida esfera pública.

## Objetivos e hipótesis

En este escenario, el presente trabajo pretende: a) visibilizar las memorias del pasado represivo jujeño, entre 1976 y 1983, desde la percepción de las mujeres; b) explorar el impacto psicosocial de la violencia y las estrategias de afrontamiento esgrimidas por ellas para enfrentar el dolor y la represión y c) conocer sus creencias acerca de las medidas de reparación y justicia aprobadas desde el inicio de la democracia hasta el 2008.

La hipótesis central afirma que las experiencias de las mujeres víctimas de la represión –no obstante su relevante protagonismo y sus narrativas propias y diferenciadas acerca del modo en el que la represión

afectó a sus vidas (no exclusivamente ceñidas a su rol de madres o esposas)– seguirán siendo ‘invisibles’. Se espera encontrar entre ellas víctimas de violencia sexual, en tanto la literatura en otros contextos ha identificado ésta como una práctica represiva con especificidades de género. Asimismo, aunque se espera encontrar un alto impacto emocional en ellas, se sostiene que responderán a un perfil de luchadoras sociales, en la línea de lo encontrado en otros contextos, en los cuales las mujeres han representado la organización social de las víctimas y han liderado las reivindicaciones de verdad, memoria y justicia.

## Método

Se realizaron entrevistas en profundidad y se administraron cuestionarios cerrados a un grupo de 34 mujeres vinculadas a la Provincia de Jujuy, Argentina. La mayoría de ellas ( $n=29$ ) tenía familiares detenidos-desaparecidos.<sup>31</sup> De las entrevistadas, 12 mujeres estuvieron detenidas durante la dictadura militar argentina, bien en centros clandestinos de detención y/o en centros penitenciarios. Las entrevistas y cuestionarios se realizaron entre abril de 2007 y abril de 2008 en el marco de una investigación general sobre el impacto de la represión y sus consecuencias.<sup>32</sup>

Estas entrevistas fueron de gran utilidad para recuperar los testimonios<sup>33</sup> y visibilizar sus experiencias. Los cuestionarios, a su vez, permitieron una mejor medición del impacto de la represión a través de escalas *ad hoc*, así como los consensos y disensos en relación a la forma de reparar el pasado traumático. En relación al impacto psicosocial de la represión, el instrumento incluía las siguientes variables: a) exposición a tortura y/o abusos sexuales; b) presencia de secuelas; c) dificultades en el proceso de duelo; d) presencia de emociones de culpa y/o vergüenza;

<sup>29</sup> Denise Jodelet, “El lado moral y afectivo de la historia. Un ejemplo de la memoria de masas; el caso de Klaus Barbie, el Carnicero de Lyon”, en D. Páez, *op. cit.*

<sup>30</sup> S. Leydesdorff, *op. cit.*

<sup>31</sup> El 55.8% correspondía a hijas de personas detenidas-desaparecidas, el 31% eran hermanas, el 13.8% compañeras y/o esposas y el 10.3% madres de detenidos/as-desaparecidos/as. La suma mayor al 100% se explica porque las categorías establecidas no son excluyentes.

<sup>32</sup> M. Arnoso, *op. cit.*

<sup>33</sup> Se ha guardado la privacidad de las mujeres que testimonian para este estudio. Los nombres que aparecen son ficticios. El interés reside en visibilizar su experiencia desde una perspectiva grupal, queriendo evitar la identificación individual de las vivencias narradas.

e) apoyo social percibido y f) estrategias de afrontamiento. Con respecto a las medidas de reparación y procesos de justicia, el instrumento consultaba acerca de las medidas retrospectivas de justicia transicional: juicio a las juntas militares; Informe Nunca Más; le-

yes de Obediencia Debida y Punto Final; indultos, indemnizaciones económicas, reinicio de los juicios y la política de derechos humanos al momento de las entrevistas.

## Resultados

### Memorias del pasado represivo e impacto psicosocial de la violencia

Las mujeres entrevistadas fueron consultadas acerca de las torturas y abusos sexuales sufridos durante la detención y encarcelamiento, así como de sus consecuencias sobre la salud y estrategias de afrontamiento utilizadas para hacer frente al horror represivo.

### *Las torturas y abusos sexuales en los centros clandestinos de detención*

Tal y como se ha referido en otros contextos, la represión en Jujuy también recurrió a la tortura sexual como práctica diferenciada de género por parte del personal encargado de la gestión de los centros clandestinos de detención.

Ese día se ve que estaban celebrando una fiesta; me subieron escaleras arriba y me dijeron a ver si sabía *simbar* [hacer el borde] empanadas [...] Eran muchachos jóvenes, con el uniforme de Gendarmería Nacional. En un momento me llevaron a una pieza, me tiraron en una cucheta y todos abusaron de mí. En un momento sentí como si estuviese llegando alguien, algún responsable o algo [...] y así a medio vestir me tiraron escalones abajo donde estaban todos (*Ivanna*, ex detenida).

*Carmen*, otra ex detenida, también sufrió tortura sexual en su periodo de detención. Así explicaba la persistencia de sus dificultades a la hora de mantener relaciones sexuales con su pareja: "Hasta el día de hoy te digo que me cuesta... cuando mi marido está encima

de mí me pongo nerviosa, siento que el corazón me palpita rápido, que se me altera. Tengo la fortuna de que él me tiene paciencia, es un buen hombre [...]"

A pesar de ser una práctica sistemática de tortura, preocupa su invisibilidad y su falta de atención en los procesos de justicia vigentes en el momento de la toma de las entrevistas. Así se refería *Maria*, hija de un detenido-desaparecido: "Yo no tengo un conocimiento muy a fondo, lo que sí me parece es que en los Centros Clandestinos de Detención las mujeres eran abusadas sexualmente. Leí testimonios de mujeres violadas que después quedaron embarazadas de los tipos y eso no está contemplado en los juicios. No sé si se incluyen en las imputaciones, en las figuras legales, pero tendría que ser un delito a incluir".

### *Secuelas físicas y somáticas*

De las mujeres entrevistadas, 19 de ellas afirmaron haber tenido enfermedades o secuelas físicas derivadas de la experiencia represiva. En el caso de las ex detenidas, las doce entrevistadas refirieron secuelas específicas vinculadas a la tortura a la que fueron sometidas.

Quisiera contarle que, en el traslado de la cárcel de Salta a la de Devoto, en abril de 1977, fui golpeada muy duramente, atada y tirada en el piso del avión como fuimos trasladados. Fruto del golpe, me quedó un aplastamiento en la quinta vértebra lumbar que, por no haber sido atendida en los posteriores cuatro años que permanecí en Devoto, sanó sola sobre el nervio. Ningún médico me trató, sólo una vez en el exi-

lio. Fui recuperándome y volviendo a caminar con el apoyo de las otras compañeras que estaban presas conmigo. El diagnóstico que me han dado es el de una paraplejia con 34 años de evolución, complicada por una escoliosis, artrosis y la osteoporosis propia de la edad (*Esther, ex detenida y madre de detenidos-desaparecidos*).

En otros casos, las enfermedades (gastritis, reacciones en la piel, dificultades en el embarazo o desarrollo de cánceres), pueden haber sido producto de somatizaciones derivadas de las situaciones de estrés e incertidumbre, soportadas ante la desaparición de alguno/a de sus parientes o las experiencias de cárcel y la cercanía con la muerte que vivieron quienes estuvieron detenidas, las entrevistadas indicaron que estas reacciones solían manifestarse nuevamente cuando ocurrían hechos que les hacían revivir el periodo represivo.

Cuando empecé a tomar conciencia de que ya no vendría más se me cortó el habla; luego empezaron a salirme ronchas por todo el cuerpo y unas ampollitas impresionantes. Fui a cualquier cantidad de médicos y me decían que era psoriasis... que todo había sido nervioso (*Leonor, esposa de detenido-desaparecido*).

Mi ginecóloga dice que hay un montón de mujeres de mi generación que tienen mi misma historia y están con cáncer de mama, ahí está... El apoyo psicológico lo busqué en realidad cuando tuve el cáncer, cuando tuve mi cáncer, ahí fue un momento muy crítico para mí, otra vez la proximidad de la muerte así rozándome... tantas veces la viví, que era una encerrona más. El cuerpo registra todas esas cosas y ahí tomé la decisión de buscar el apoyo (*Graciela, ex detenida*).

Asimismo, relataron pesadillas y síntomas de re-experimentación, sobre todo ante situaciones que hacían revivir el evento traumático (dar el testimonio o encontrarse con represores en la calle, etcétera). En su testimonio *Carina*, cuya madre fue detenida-desaparecida y asesinada por el gobierno militar, reconocía

la persistencia de pesadillas, aunque lo normalizaba como parte del daño que ocasionó la represión: "Más vale que tengo pesadillas, a veces los fantasmas me avasallan y es normal, quien más quien menos todos quedamos averiados, con algún raye. Tengo una herida sin cerrar hasta el día de mi muerte. Si estos infelices supieran el daño que han causado, no sólo a mí, a toda una generación."

#### *Dificultades en el proceso de duelo*

En otro sentido, se exploraron las posibles dificultades en la elaboración del duelo. Los testimonios de las mujeres con familiares detenidos-desaparecidos explicaron estas dificultades desde la ausencia del cuerpo como elemento de constatación de la muerte, a pesar de que el paso del tiempo y la investigación han permitido confirmar, al menos en parte, los asesinatos. "No pudimos hacer el duelo, menos aún mi mamá [...] y, sin embargo, todavía tenemos que seguir buscando el cuerpo, que aunque sepamos que está muerto, como todos, yo creo que cierra las cosas de otra manera, saber que está en un lugar determinado" (*Elisa, hija de detenido-desaparecido*).

Este proceso inacabado supuso para algunas mujeres cuyos compañeros afectivos fueron desaparecidos, un obstáculo añadido para re-establecer su vida afectiva.

Nosotros no hemos hecho ningún duelo, vivimos en la incertidumbre. Hasta hace unos cinco inviernos, yo veía un tipo de gamulán [chaqueta] y me daba vuelta, porque mi pareja andaba siempre con un gamulán, y eso lo llevé yo a la cárcel. No está cerrado. A pesar de que yo haya organizado mi vida, no es casual que yo me haya vuelto a separar. Es que vos te ponés a pensar y decir además que es una figura desaparecida, no hay un duelo, porque vos... ¿cuándo te convencés de una muerte?, cuando ves aunque sea el cajón, pero así [...] (*Mónica, esposa de detenido-desaparecido*).

Los testimonios de quienes han recuperado los restos de sus familiares asesinados, mostraron sin embargo que ello no necesariamente llega de la mano de una sensación de alivio inmediato; a la inversa, la recuperación de los restos a menudo es acompañada de una fuerte reactivación emocional en tanto supone la constatación del asesinato, las torturas recibidas y de la muerte. Esto refleja la complejidad del duelo y las múltiples formas de experimentarlo. "Yo prefería quedarme en casa, sin encontrarme con nadie. La gente me daba la enhorabuena y yo pensaba: '¿enhorabuena?' La muerte de un padre, el asesinato de un padre es la peor noticia que se puede tener. Y la recuperación de los restos es eso, es la constatación de la muerte, del asesinato. Cuando me enteré no podía dormir, tenía pesadillas sobre cómo lo habían matado" (*Bartolina*, hija de asesinado político).

#### *Vivencias de culpa*

La literatura existente sobre vivencias de culpa asociadas al impacto de la violencia política se ha referido a la presencia de estas emociones, bien por haber sobrevivido a otros compañeros (pese a haber compartido con ellos la antesala de la muerte en la cárcel o en los centros clandestinos de detención), bien como producto de la inducción social a la culpa por 'haber permitido' que sus familiares se involucrasen en actividades políticas que suponían un riesgo vital.

Es el caso de *Silvia*, hija de detenido-desaparecido, quien se lamentaba por no haber pasado el suficiente tiempo con su padre antes de que éste fuese secuestrado y asesinado por los militares, al tiempo que responsabilizaba a su madre por haber permitido que él se dedicase a la militancia política en vez de haberse dedicado de forma exclusiva al cuidado de la familia.

A veces siento rabia: ¿por qué mi mamá lo dejó que se fuese así si tenía su familia? Aunque sé que no soy na-

die para juzgar, él sabría lo que hacía, era su manera de defender los derechos de la gente. Y sin embargo a mí me queda la culpa, la culpa de no haber estado más tiempo con él en los últimos años, me casé y nos abocamos a nuestra vida, muy alejada de ellos. Y él ha dado su vida. Muchas veces he querido morir. No soy responsable de su desaparición, pero sí del alejamiento.

En un sentido similar, *Graciela*, como militante, mujer ex detenida y madre, relataba las dificultades de compatibilizar militancia y maternidad, la sobrecarga de roles así como los sentimientos culpa asociados al modo en el que su actividad política pudo haber repercutido en sus hijas.

Los roles absolutamente diferenciados, claro..., las reuniones en mi casa... y yo sentía que debía opinar, porque tenía posición política... [porque] venía de una formación política... no [fui de las que] que de repente me arrumbaba bajo las niñas nada más, sino al contrario. Yo digo con mucho dolor que mis hijas asumían sus años [durante los cuales] han sido paquetes. Yo les cubría las necesidades básicas, las cambiaba, las bañaba, les planchaba los delantales, las llevaba a la escuela, las retiraba, pero me entendés como es la cosa... ¡eran paquetes!, ¡pobrecitas mis criaturas! [...] Y hacé los deberes... y hacé los deberes... y viste esa cosa que con las otras lo pude hacer con mucho más tranquilidad, ver si estaban bien o mal, que sentían, que no sentían, lo digo realmente con dolor, las niñas fueron paquetes en esos años de mi vida, no descuidadas porque te podés imaginar que yo laburaba para que no les faltara nada, pero...

#### *Apoyo social percibido y aislamiento social*

Para conocer el apoyo percibido durante los años de la represión, se pidió a las mujeres que contestasen en qué medida se sentían identificadas con cuatro afirmaciones que se les daba. La mayoría de las mujeres sintieron que la sociedad les dio la espalda (n=24) e

incluso que les responsabilizaba de lo ocurrido (n=20). De las mujeres entrevistadas, 13 expresaron que las amistades les habían dado la espalda y casi un cuarto de la muestra refirió episodios de humillación por parte de alguna gente (n=8).

También las entrevistas reflejaron el aislamiento social, la sensación de ser personas no gratas en la comunidad y ser acusadas por su parentesco con “guerrilleros” o “extremistas”, llegando en ocasiones a quebrar relaciones en el interior de las familias.

Los amigos han desaparecido completamente. Nadie vino a la casa, nadie me dijo “señora, ha pasado esto con su marido”. No. Ni los políticos que han estado con él. Sólo uno que me ayudó a entrar a trabajar. No sé por qué los amigos..., por no meterse mucho, por no tener ningún compromiso, por temor, porque antes era así, uno no podía decir nada, la gente tenía miedo. Temor (*Dolores*, esposa de detenido-desaparecido).

Me pasé los años tratando de demostrar que no éramos tan malos como nos pintaron, que teníamos sentimientos..., siempre con la sensación de estar en los márgenes de la sociedad, tratando de demostrar que éramos personas normales..., aunque a veces te preguntás ¿quién es más normal [...], nosotros o [...] quienes no nos aceptan? (*Adriana*, hija de detenida-desaparecida).

La estigmatización y la construcción de categorías sociales como “subversivas o peligrosas”, dificultaron la reinserción a una sociedad de la que habían sido forzadamente apartadas, exclusión agudizada en un contexto de control social propio de sociedades pequeñas como la de la provincia de Jujuy. Así, cuando las mujeres acudían a buscar trabajo, a menudo no lo encontraban o las despedían a los pocos días. Los servicios de inteligencia policial y militar continuaban realizando sus tareas de vigilancia e instando a los dueños o responsables de las empresas a no contratar a las personas ex detenidas e incluso en ocasiones a sus familiares. Muchas fueron contratadas y des-

pedidas casi a continuación, al principio sin poder entender los motivos de estas situaciones repetitivas y quedando en condiciones socioeconómicas de pobreza, en ocasiones, de extrema pobreza.

Después buscar trabajo, [me quedaba sin él] a los dos o tres días. Yo iba a un lugar, me tomaban, estaba trabajando tres días, estaban contentos conmigo y, de pronto, ¡pam!, me decían “disculpe, pero la verdad es que no conviene que siga porque no vamos a tomar una empleada más.” [Yo contestaba] “Pero, ¿por qué?, ¿qué hice?” Y me quedaba sin laburo. Ya iba como seis laburos que iba perdiendo y no sabía qué pasaba [...] Hasta que un tipo me dijo..., fue en una joyería..., había trabajado como seis días ahí y entonces agarra el tipo y me dice, “mire, yo no tendría que decirle esto pero la quiero mucho y reconozco que es una buena empleada y a mí me duele un montón tener que hacer esto, pero lamentablemente no la podemos tener. Por el aprecio que te tengo yo te voy a decir la verdad, vino gente de la policía de la provincia y me dijo que vos sos guerrillera y que no es conveniente que yo te tenga trabajando acá, que representás un peligro para nosotros.” De ahí comprendí que todos los trabajos que perdía era porque esos infelices me estaban persiguiendo (*Lucrecia*, ex detenida).

#### *Afrontamiento de la violencia y organización social*

Pese a que la violencia y la represión provocan daños físicos y emocionales, así como pérdidas comunitarias de difícil recuperación, existe una amplia literatura acerca del modo en que la población, y de forma significativa las mujeres, enfrentan la violencia de forma activa y protagonizan múltiples experiencias de reivindicación y lucha que mantiene viva la memoria del pasado.

Con el propósito de evaluar el tipo de afrontamiento que caracterizó a las mujeres entrevistadas, se les pidió que respondieran a un listado de diez afirmaciones referidas al modo de afrontar la experiencia traumática: cinco afirmaciones referidas a un

tipo de afrontamiento activo y cinco ligadas a un tipo de afrontamiento de evitación. De los resultados se extrae que la mayoría se nucleó en torno a las organizaciones de afectados/as ( $n=24$ ) y trató de buscar información acerca de lo que había pasado ( $n=23$ ) e incluso, en algunos casos, acudieron a videntes para conocer el paradero de sus familiares ( $n=5$ ), aunque no necesariamente la mayoría reforzase la lucha política ( $n=16$ ). Casi la mitad recurrió a apoyo psicológico para enfrentar el dolor ocasionado ( $n=16$ ). Al explorar los ítems referidos a un tipo de afrontamiento marcado por la evitación, se encontró que sólo un tercio de las mujeres entrevistadas prefirió callarse y llevar la pena en silencio ( $n=10$ ) o tratar de distraerse para evitar pensar en lo que había ocurrido ( $n=9$ ). Aún es menor el porcentaje de mujeres que decidieron callarse por miedo a que les pasase algo ( $n=8$ ), quienes se resignaron porque dejaron de creer en la justicia ( $n=5$ ) o quienes consideraron que era preferible no meterse en política ( $n=3$ ).

Las entrevistas recogen múltiples estrategias de afrontamiento activo de este colectivo. En el caso de las mujeres ex detenidas, los episodios relatados evocan su paso por la cárcel y las sesiones de tortura que enfrentaron. Describen numerosas actividades dirigidas a ocupar el tiempo libre, formarse y evitar con ello quebrarse en la situación de encierro: teatro, clase de manualidades, taller de discusión política, reflexiones sobre cómo enfrentar un interrogatorio, cómo enfrentar la muerte, etcétera. Para ello, se aprovechaban los recursos humanos y profesionales disponibles en las celdas o pabellones: docentes, psicólogas y muchas otras profesionistas. De esta manera, cada cual aportaba lo que mejor sabía hacer, recuperando las rutinas diarias de sus vidas cotidianas al interior de las paredes de las cárceles.

Hacíamos seguimiento de la política internacional. Con los periódicos que nos pasaban las presas comunes, cada una se especializaba en un tema o en un país, economía de China o lo que fuese; nos hacíamos notas en los papelitos de los cigarrillos y nos las

íbamos pasando, así todas estudiábamos (*Florencia, ex detenida*).

Ocupábamos el tiempo haciendo manualidades, hacíamos remeras, que teñíamos de colores con la yerba maté, con la remolacha... hacíamos muchas cosas así, para sacar toda la creatividad, incluso alguna obra de teatro que preparábamos en las duchas y que nos servía también para ridiculizar al personal penitenciario. Aunque luego nos castigasen, ya lo habíamos hecho (*Lidia, ex detenida*).

Nos preparábamos para la muerte [...] Las compañeras decían que tenemos dos muertes [...] Hay una pre muerte cuando uno se acuesta a dormir y no se acuerda de absolutamente nada. Ésa ya es una muerte y después esta la muerte-muerte que es la primera muerte..., a mí me costó mucho pero ayudaba a tener menos miedo, a relativizar lo que pudiese pasar después de la tortura (*Luisa, ex detenida*).

Además, entre quienes optaron por las formas cooperativas para enfrentar la cotidianidad en la prisión, hubo un consenso en torno a cómo la experiencia de la cárcel supuso una mayor toma de conciencia e incluso un aprendizaje en relación a la política en sí misma, teniendo en este sentido el encarcelamiento el efecto contrario de lo que los militares pretendían: la sumisión y la desmovilización política. “No sabés, porque adentro había gente muy polenta [de excelente calidad], gente grossa [importante], intelectuales, entonces era una cosa... porque te la pasabas escuchando, aprendiendo, yo a veces decía sí, sí, y no me estaba enterando de nada, pero ponía cara de convencimiento, pero con el tiempo vas aprendiendo mucho” (*Paola, ex detenida*).

Aun en la situación de encarcelamiento, los testimonios refieren diversos momentos plagados de humor, con espacios para el canto, la risa o incluso la ridiculización de los militares, como estrategias para enfrentar la humillación. Mostrarse alegres era una forma de no evidenciar debilidad, al tiempo que

subvertía un sistema que las empujaba a la desolación y la angustia.

El afrontamiento activo de las mujeres con familiares secuestrados se caracterizó, sobre todo, por la búsqueda de información en las comisarías y centros penitenciarios de la Provincia, en un contexto de máxima incertidumbre y desconcierto, en el que, además, la información que se les proporcionaba era confusa y a menudo contradictoria. "Mi mama salía a buscar noticias de mi hermano, a buscar qué sé yo, a ver dónde estaba, porque a ella le decían: 'anda en tal lugar y allí te pueden dar una noticia o anda en tal otro'; y mientras, ella andaba todo el día porque salía de mi casa a las siete de la mañana a San Salvador y volvía a las 12 de la noche" (*Felisa*, hermana de detenidos-desaparecidos).

Asimismo, muchas recibieron amenazas para que desistiesen en la búsqueda. En ocasiones, las familias fueron hostigadas e incluso detenidas al acercarse a las comisarías. Estas amenazas sin embargo no paralizaron, en la mayoría de los casos, los procesos de averiguación, aunque sí ocasionó que a menudo la actividad principal de búsqueda recayese sobre algunos miembros de las familias y no en toda.

Mataron a mi hija y nosotras fuimos con mi hermana y mi otro hijo hasta Tucumán a buscar a mi nietita, porque el compañero de mi hija nos hizo llegar un telegrama que había sucedido algo grave. Yo ya me imaginaba qué había pasado, estaba enterada. Ahí nos agarraron y nos metieron a nosotras también presas, junto con las presas comunes, yo preguntaba por mi nietita y nada, me decían que la tenían los Montoneros, nos trataban mal, como para que dejásemos de buscar (*Norma*, madre de asesinada política).

La participación en torno a las organizaciones de afectados también fue descrita, por lo general, como una opción positiva y asociada al bienestar psicosocial. Se valoró la insistencia de algunas compañeras para fomentar el asociacionismo y el apoyo social obtenido a través de las mismas.

Para mí es muy importante el hecho de haberme integrado en Madres y Familiares. Nélida nos llamó, me invitó un día en la calle, que nos reuníamos en su casa. Y era muy tierna, muy familiar, muy solidaria, muy cordial, como Olga... Hemos conseguido cosas como organización, hemos documentado a través de los libros, de los videos. El 24 de marzo, cuando los chicos tienen que hacer los trabajos de la escuela, vienen y preguntan, nos llaman para que vayamos a las escuelas. Es lindo que nos acompañen, que la gente tome conciencia (*Nadia*, hermana de detenido-desaparecido).

#### Creencias en torno a la reparación y la justicia

Con el fin de conocer las creencias de las mujeres en torno a la reparación y la justicia acerca del pasado represivo, se les pidió que valoraran, en una escala donde 1= muy mal y 5= muy bien, las medidas llevadas a cabo desde el inicio de la democracia hasta el momento en que fueron entrevistadas. La medida mejor valorada por las mujeres fue el reinicio de los juicios ( $M=4,71$ ) fruto de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto final y la declaración de nulidad de los indultos. A ella le siguen el Informe Nunca Más ( $M=4,59$ ) que se elaboró como consecuencia de La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y el juicio a las juntas militares ( $M=4,09$ ). Las indemnizaciones económicas aprobadas durante el gobierno de Menem obtuvieron una buena valoración ( $M=3,62$ ), aunque algo inferior a la política de derechos humanos iniciada durante el gobierno de Kirchner ( $M=3,85$ ). Finalmente, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final ( $M=1,09$ ) aprobadas durante el gobierno de Alfonsín, recibieron una muy mala valoración, casi tan mala como los indultos aprobados por Menem ( $M=1$ ).

Los testimonios obtenidos permiten profundizar en las vivencias y creencias de las mujeres en relación a las medidas propuestas.

### *El Informe Nunca Más y los juicios a las juntas militares*

Aunque la valoración que se realizó es, en general positiva, las mujeres afectadas han cuestionado el prólogo, en tanto sosténía, en su primera edición, la teoría de los dos demonios<sup>34</sup> y equiparaba a los militantes políticos con los militares golpistas.

El Nunca Más es muy valioso. El informe, el trabajo de la Conadep es el primer esfuerzo de la democracia de hacerse cargo, de responder a investigar el pasado reciente. Es el primer testimonio del horror y que muestra el plan sistemático a través de los testimonios de los sobrevivientes. Lo que se le critica es el prólogo, porque avala la teoría de los dos demonios, porque esa era la lectura del discurso militar, de que fue una guerra, que había un extremismo de izquierda y un extremismo de derecha y que esos dos demonios lucharon entre sí y, como consecuencia de eso, se produjo esa matanza. El resto, los partidos y la Iglesia eran ángeles, que no tenían ninguna participación, una visión simplificada de lo que pasó que se introdujo a nivel social (*Elisa*, hija de detenido-desaparecido).

Los testimonios referían que, en un momento tan inmediato a la dictadura, con una estructura militar aún fuerte, el desgaste político al que estaba siendo sometido el gobierno y con una sociedad poco preparada en la que el discurso criminalizador había calado, los resultados del Informe y de los juicios a las juntas son ni más ni menos lo que se podía hacer en ese momento histórico y que, en todo caso, sirvieron de base para certificar el carácter sistemático de la represión y constituirse en marco de referencia en la búsqueda de la verdad y la justicia. De este modo, estas medidas se valoraron como parte de un proceso más largo que requiere de otros tiempos y otros esfuerzos para desenmascarar completamente

qué fue lo que ocurrió y qué fue en sí el terrorismo de Estado. La difusión de estas medidas en los medios de comunicación fue considerada como de importante valor en el proceso de concientización social. “Cuando fui a declarar en el juicio a las juntas me esperaba en el aeropuerto un auto con dos policías de la Federal para trasladarme a los tribunales, decían que para llegar a tiempo a la audiencia. Vi en el auto, debajo de los asientos, armas que llevaban ahí, como un aviso imagino” (*Mónica*, esposa de detenido-desaparecido).

### *Leyes de Obediencia Debida y Punto Final e indultos presidenciales*

Las entrevistas en profundidad confirmaron la valoración obtenida a través de las técnicas cuantitativas. Las leyes de Obediencia Debida y Punto Final aprobadas durante el gobierno de Alfonsín o los indultos concedidos por Menem fueron calificados como las “leyes de la impunidad” o las “leyes nefastas”, en tanto echaron por tierra lo conseguido con las primeras medidas tomadas hacia el pasado represivo, supusieron el cierre de la posibilidad de conocer el destino de las personas detenidas-desaparecidas, facilitaron que muchos represores huyeran del país y que otros murieran sin haber sido juzgados; en definitiva, sentar y sostener las bases de la impunidad. En provincias como Jujuy, esto suponía tener que cruzarse con los represores en espacios cotidianos, como las confiterías, los mercados, las plazas o cualquier otro lugar público. Sin una depuración de la estructura militar, los represores continuaron haciendo carrera en las fuerzas armadas, fuerzas intermedias y policiales, así como ocupando cargos políticos e incluso siendo reconocidos como personas honorables en el espacio académico (entre otros ámbitos).

<sup>34</sup> Esta teoría fue un intento de repartir las responsabilidades de lo ocurrido en el periodo 1976-1983 entre las organizaciones armadas o guerrilleras y las fuerzas militares, aludiendo a una situación de guerra civil en la que todos fueron culpables.

Los juicios fueron algo histórico, pero, por la presión que hubo y a pesar de la gente que lo había votado, no se tuvieron bolas para pararse y no aprobar las leyes que se aprobaron después. Las leyes [de Obediencia Debida y Punto Final] significaron que nos pegaran un tiro a nosotros también: dejar todo como estaba y quedarnos en la nada, más allá del libro. Primero hicieron una cosa y luego quisieron taparlo (*Nora*, hija de detenido-desaparecido).

La impunidad nos ha generado a nosotras [el sentimiento] de por qué yo tengo que transitar con los asesinos, ¿por qué? La impunidad nos ha obligado a tener que convivir con el asesino (*Valeria*, esposa de detenido-desaparecido).

#### *Las indemnizaciones económicas*

Aunque las indemnizaciones económicas fueron en general bien valoradas, obtuvieron sin embargo las valoraciones más tímidas. Las entrevistadas explicaron que, aunque necesarias, no habían logrado reparar lo ocurrido y mostraron las contradicciones que tuvieron que enfrentar para tomar la decisión de cobrarlas. Estas dudas estaban atravesadas por la percepción de que, cobrarlas, implicaba de alguna manera cambiarlas por el asesinato del familiar desaparecido, renunciar a la dignidad personal y colectiva.

Nosotros con mi familia cobramos la indemnización y a mí me sirvió esa plata para los estudios. Y hay gente que no ha querido cobrar porque “cómo –decía– el mismo Estado que había matado... [pero] para mí fue una lectura errada porque no nos callaron la boca. Porque el Estado, cuando eres víctima de algo, te indemniza. Es un resarcimiento económico, nadie nos va a devolver a los familiares (*Angélica*, hija de detenido-desaparecido).

Cuando me citaron en Buenos Aires, ahí a firmar ¿no?, les dije: “¿puedo volver mañana?” [...] “Sí”, me dicen, “acá están los papeles”... Entonces le dije a Paula que estaba estudiando en Córdoba: “¡Ah!, Paula, la verdad le digo que no se qué mierda hacer, ¿firmar?”, “porque”, le digo, “me están pagando por la muerte de tu papá!”, y añado, “va en contra de todos mis principios”; entonces ella, que estaba en primer año de abogacía, me contesta, “bueno mamá, hacé lo que vos sintás [...] mamá, papá hubiese querido que yo siga estudiando y las cosas están cada vez peores, así que... que sirva para el estudio” (*Mónica*, esposa de detenido-desaparecido).

Las opciones de cobro ofrecidas fueron leídas, en general, en términos de engaño: por un lado, la que ofrecía cierta cantidad de forma mensual y durante un periodo extenso de años, modalidad viable para aquellas personas con una situación social más o menos cómoda y que no necesitaban el dinero de forma inmediata; por otro, bonos que podían ser canjeados en el banco por la cotización que tenían en bolsa, lo cual casi siempre implicaba que, dependiendo de la urgencia que las familias tuviesen de ese dinero, podrían ver su indemnización muy fuertemente devuelta. Pese a ser la opción de mayor riesgo, ésta fue la forma mayoritariamente elegida por las personas afectadas, en tanto necesitaban el dinero para poder hacer frente a su vida cotidiana. Así, en general, se percibe que las indemnizaciones, aunque supusieron una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, fueron vividas con cierta sensación de especulación con el dolor de las víctimas, lo que generó emociones contradictorias al referirse a ellas y explica la premisa que indica que las mismas no fueron capaces de reparar el dolor.

Fue una hijaputez. Fue jugar con la dignidad. Los rotos que quedaron como consecuencia de la desapa-

<sup>35</sup> Ministro de Economía –del 29 de marzo de 1976 al 31 de marzo de 1981– durante el Proceso de Reorganización Nacional. N.E.

rición. A mamá le querían quitar los militares la casa, se la querían quitar en la política de [José Alfredo] Martínez de Hoz.<sup>35</sup> Con el mal pago de los salarios, el sueldo de ella iba íntegro al pago de la casa y por eso nosotros tuvimos que salir a trabajar para sostener los otros gastos. Arreglamos la casa, arreglamos la situación económica, los agujeros que teníamos. No siempre abríamos la nevera y estaba llena, claro, eso te da el panorama. No fue enriquecerse. (Adriana, hija de detenida-desaparecida).

#### *Los procesos de justicia: disposición a querellar y confianza en los juicios*

La justicia es, sin duda, la medida de reparación mejor valorada por las mujeres, aunque no todas ellas estuviesen convencidas de implicarse personalmente en los juicios. Presentarse como querellante en los juicios penales es una decisión compleja que implica discusiones al interior de las familias sobre su pertinencia. En general, no toda la familia se involucra activamente en la búsqueda de la justicia, sino que esta actividad recae sobre alguno de sus miembros. *Carina*, hija de asesinada política, refería cómo ha tenido que ser ella quien ha impulsado lo relacionado con la justicia: “Mi hermano ha tenido otro proceso al afrontar todo esto; más aislado, él también debe tener sus mambos [conflictos]. Mi padre tampoco me apoyaba, me decía que mejor no me metiese, que ya había pasado, pero yo no podía dejarlo pasar, no me hubiera perdonado nunca el haber dejado las cosas así. Así que he estado sola con el juicio”.

Quienes mostraron su negativa a enrolarse en procesos penales argumentaron sus dudas: desde la desconfianza en el sistema judicial hasta la frustración generada por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que paralizaron los primeros juicios emprendidos en el periodo inmediatamente post-dictatorial. Igualmente, muchas mujeres expresaron el miedo a sufrir represalias en carne propia o en algunos de sus familiares, en tanto la desaparición y las amenazas

sufridas por testigos claves les demostraba que el aparato represivo aún seguía funcionando. “Tengo miedo por mis sobrinos, ¿no? Porque ellos puedan tener represalias, son jóvenes, tienen toda la vida por delante y a nosotros qué más nos puede pasar, pero, ¿y a ellos?” (*Lourdes*, hermana de detenido-desaparecido).

De hecho, algunas de las mujeres entrevistadas fueron objeto de hostigamientos que han sido denunciados públicamente: robos y/o aperturas de autos con sustracción de afiches y documentación relativa a los juicios, amenazas telefónicas y amenazas para que guarden silencio y no realicen denuncias ante la justicia, entre otras. Igualmente, algunos responsables se acercaron a los afectados solicitando piedad y el abandono de la búsqueda de justicia, intimidando a las víctimas y haciéndoles saber que conocían el lugar en el que residían y la información que sobre ellas tenían.

Una persona, autora del secuestro, se acercó a la familia para que levantásemos la denuncia. Su esposa nos escribió una carta, dirigida a mi suegra, en la que recordaba a mi marido, apelando a su corazón de madre le decía que reconocía el dolor y que sabía que en su corazón no había deseos ni de odio ni de venganza y que intercediese ante mí para que levantase la denuncia y aceptase un diálogo con el represor [...] Después de declarar en el Juicio por la Verdad por la tarde, había dejado mi auto en el centro de Jujuy, en San Martín esquina Lavalle, pues tenía que ir a dar clases en el Instituto de Formación Docente de Jujuy. Cuando salí me habían robado mi auto, con toda la documentación presentada en la audiencia del juicio. No creo que fuese un delito común, no lo interpretamos así, porque en esta provincia no se roban así los autos, menos en la tarde y en pleno centro. Demasiada casualidad el día de la audiencia (*Valeria*, esposa de detenido-desaparecido).

A mí me amenaza José Américo Lezcano, titular de la Agencia de Seguridad Génesis, que fue represor

y dirigía ahora una agencia privada de seguridad. Llamaron por teléfono a una compañera para que me pasasen el aviso, la amenaza digamos (*Bartolina, hija de asesinado político*).

En general se opinó que, en todo caso, la justicia iba a ser parcial, sancionando a algunos de los responsables de la dictadura pero no a todos, sobre todo a los responsables intermedios y aquellos poderes económicos a los que también se les atribuye una alta responsabilidad. Como ejemplo, mencionaron el caso de la Empresa Ledesma, el ingenio azucarero que colaboró en la masacre prestando sus camionetas y señalando a la gente trabajadora más organizada que en ella laboraba. Es decir, se consideró que, aunque la justicia avanzaba, lo hacía lentamente, dejando fuera de ella a un abanico de responsables que colaboraron activamente con las fuerzas militares.

Entre los motivos que se expresaron para explicar la lentitud de la justicia sobresale la creencia de que no existía voluntad política en ciertos sectores para que ésta avanzara, entre ellos, el Poder Judicial. Esto se argumentaba desde los nombramientos en sus propias estructuras, de personas que participaron en la administración golpista, así como la designación en los procesos penales de jueces subrogantes que evitaban tomar decisiones hasta que se hiciera efectivo el nombramiento de un juez titular. Además, referían cómo los jueces demoraban, de forma injustificada, las medidas solicitadas por los abogados querellantes y parecían perseguir en mayor medida la seguridad y la protección de los represores que de la población afectada.

Nombraron a Sergio Marcelo Jenéfes en la vocalía del Superior Tribunal de Justicia de Jujuy, pese a haber sido denunciado como funcionario de la administración golpista y genocida, y tuvimos que ir nosotras a los organismos a interponer un recurso de amparo para denunciar esta situación. Aun habiendo enviado escritos de denuncia a la presidencia del país, a la gobernación y demás instituciones públicas, nuestra

organización no recibió respuesta alguna (*Valeria, esposa de detenido-desaparecido*).

Se paralizan las indagatorias porque dicen que no hay garantías de seguridad para los imputados, por las movilizaciones de las organizaciones sociales cuando fue a declarar Benjamín Menéndez. Ahora parece que hay que cuidarles la seguridad a ellos, y a nosotros... ¿quién nos cuida la seguridad a nosotros? (*Nadia, hermana de detenido-desaparecido*).

*Bartolina, hija de asesinado político*, participó activamente proporcionando información precisa de los circuitos represivos de Jujuy y de los agentes responsables a través de un trabajo sistemático de revisión de testimonios. Esta colaboración no fue sencilla en tanto tuvo que enfrentar la desconfianza que la propia justicia tenía en relación a este colectivo estigmatizado como “subversivo”. “Acá los derechos humanos no van, es mala palabra, aún es mala palabra, ya te ubican como quilombera [escandalizadora]; identificarte como militante de derechos humanos en algunos sectores supone que te miren con recelo y eso te da la pauta de que aún quedan muchas cosas por trabajar, que no ha habido un cambio profundo de mentalidad en la provincia.”

Sin embargo, se esforzó en aportar toda la documentación necesaria y colaboró activamente, desde el convencimiento y deseo último de ver avanzar los juicios, enfrentando la etiqueta social que recaía sobre ella. Empero, al momento de las entrevistas, los procesos judiciales se encontraban paralizados: no se llamaba a declarar a los responsables, avanzaban poco y, mientras tanto, los represores iban envejeciendo, aspecto que era utilizado en las alegaciones de enfermedades propias de la edad con el objetivo de lograr prisión domiciliaria en caso de sentencia. Por esto trabajaban por la unificación de las causas, como medida para enfrentar la lentitud. El reclamo de cárcel común era saliente entre las mujeres, quienes se esforzaban en expresar que si bien los represores

estaban siendo juzgados con todas las garantías que imprime el Estado de derecho, lo eran en una situación de ventaja comparativa con respecto a los juicios que no tuvieron sus familiares detenidos-desaparecidos y los ex detenidos políticos. “¿Por qué ellos tienen que tener un trato como de beneficio mientras nosotras seguimos amenazadas? Tienen que ir a una cárcel común, con todos los presos, no es justo” (*Carina, hija de asesinada política*).

Consideraron que el triunfo de la justicia no sólo era una forma de reparación para los afectados, sino que su éxito debiera ser garantía para que las violaciones a los derechos humanos no volviesen a ocurrir en el futuro, así como una forma de sanar la confianza en la justicia, institución cuya imagen se encontraba severamente devaluada entre la opinión pública.

## Conclusiones

La inclusión de un enfoque de género en el análisis de la violencia política permite observar el impacto diferencial de la represión y la violencia por parte del Estado sobre hombres y mujeres y la forma en que se legitiman, refuerzan o revierten las relaciones jerárquicas y las relaciones asimétricas de subordinación entre ellos.

En la invisibilidad de la violencia ejercida contra las mujeres es relevante considerar que su rol estaba situado en la esfera de lo privado, por lo que sus vivencias y experiencias como protagonistas fueron relegadas a un segundo plano, siendo representadas generalmente como madres o compañeras. Estos resultados son coherentes con lo identificado por la literatura en otros contextos de represión política y resultan, además, esperables en un contexto tradicional como el de la provincia de Jujuy donde el control social es más intenso dada su caracterización de *pueblo chico* y donde los valores patriarcales poseen un valor normativo de mayor peso en comparación con lo que podría suceder en otras urbes del país.

Al igual que ha ocurrido en otros contextos, y tal como se preveía, la tortura sexual también se ejerció en la provincia de Jujuy, tal como han relatado algunas de las sobrevivientes. Sin duda, visibilizar los abusos sexuales como violencia realizada durante épocas de graves violaciones de derechos humanos, ayuda a mostrar las relaciones de poder ejercidas sobre las mujeres, su subordinación y su consideración como objetos sexuales. Sin embargo, el abuso sexual es solo

un aspecto en la complejidad de las experiencias de las mujeres víctimas de la violencia política. De este modo, se hace necesario seguir prestando atención al conjunto de dificultades que las afectan, a saber: el secuestro y asesinato de hijos y la desintegración familiar, las enfermedades o secuelas físicas consecuencia de la tortura o de la somatización del estrés y la incertidumbre, las dificultades en la elaboración del duelo y en algunos casos las (im)posibilidades para tejer nuevas relaciones afectivas, las vivencias de culpa asociadas al no cumplimiento de los mandatos familiares y el desempeño de los múltiples roles como madres, esposas y/o militantes políticas, la sobrecarga de tareas, la estigmatización, la falta de apoyo, el aislamiento social, etcétera.

A pesar de todo, y coherentemente con lo señalado por la literatura previa, las mujeres han mostrado un perfil resistente y protagonista, alejado del rol de víctimas, construido a partir de la organización y de una identidad militante en la línea de las hipótesis formuladas para este trabajo. En las cárceles y en las calles, las mujeres entrevistadas han mostrado capacidad de organización: tanto como red de apoyo mutuo, como para la reivindicación de derechos (incluso en el contexto de impunidad que legislaron las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, así como los posteriores indultos), alzándose como voces públicas en la defensa de los derechos humanos.

El enfoque de género en las políticas de justicia y reparación después de situaciones de violencia,

además de atender necesidades específicas y orientar hacia el desarrollo de programas de apoyo, debe aspirar, en un contexto más amplio, a promover cambios estructurales en las relaciones sociales, el acceso a los recursos, a la justicia y a la apropiación del espacio público, que hagan visible la especificidad de estas violencias y sus consecuencias, favoreciendo la consolidación de sociedades socialmente

más equitativas y democráticas. Sin duda, en un contexto donde la inequidad basada en el género es productora de injusticia social, obliga a redefinir constantemente y estar alerta a los intentos de degradación, desvalorización y desconocimiento de la propia capacidad para definir quiénes son y qué necesitan las mujeres.

## Bibliografía

- Arnoso, Maitane, *Terrorismo de Estado en Jujuy (1976-1983). Impacto psicosocial y representaciones del pasado, la justicia, y la reparación*, San Salvador de Jujuy, Servicio Editorial de la Universidad de Jujuy, 2012 (en prensa).
- Beristain, Carlos Martín, "Reconciliación y democratización en América Latina: un análisis regional. Papel de las políticas de Verdad, Justicia y Reparación", en Gilda Pacheco, Lorena Acevedo y Guido Gallí (eds.), *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2005, 239 pp.
- Bunster, Ximena-Enloe, Cynthia Enloe y Regina Rodríguez (eds.), *La mujer ausente. Derechos Humanos en el mundo*, Santiago de Chile, Isis Internacional, 1991, 210 pp.
- Cejas, Alejandra Noemí, "Hacia un cambio de estrategias en la agenda de las mujeres de Jujuy", ponencia presentada en el *Foro Interamericano de Mujeres contra la Corrupción*, presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2008.
- Chizuko, Ueno, "The Politics of Memory. Nation, Individuals and Self. History and Memory", en *Studies in Representation of the Past*, vol. 11, núm. 2, 1999, pp. 117-152.
- Ciollaro, Noemí, *Pájaros sin luz. Testimonios de mujeres de desaparecidos*, Buenos Aires, Planeta, 2000, 349 pp.
- Rodríguez, José Carlos y Judith Rolón (coords.), *Informe final Anive haguñ oiko. Las violaciones de derechos de algunos grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo*, tomo III, Asunción, Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay, 2008, 253 pp.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más. Informe Sábato*, Buenos Aires, Eudeba, 1984, 490 pp.
- Fidalgo, Andrés, *Jujuy, 1966-1983. Violaciones a los Derechos Humanos cometidas en el territorio de la provincia o contra personas a ella vinculada*, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2001, 207 pp.
- Filc, Judith, *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Buenos Aires, Biblos, 1997, 230 pp.
- Fleitas Ortiz de Rozas, Diego M. y Alejandra Otamendi, "Mapa de la violencia de género en Argentina. Con datos actualizados del año 2010", Buenos Aires, Asociación para Políticas Públicas/Universidad de San Andrés, 2011, 48 pp. (Documento de trabajo).
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002, 146 pp.
- Jodelet, Denise, "El lado moral y afectivo de la historia. Un ejemplo de la memoria de masas; el caso de Klaus Barbie, el Carnicero de Lyon", en Darío Páez, José Francisco Valencia, James W. Pennebaker,

- Bernard Rimé y Denise Jodelet (eds.), *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998, 360 pp.
- Lefranc, Sandrine, *Políticas del perdón*, Madrid, Fróñesis/Cátedra, 2004, 329 pp.
- Leydesdorff, Selma, Luisa Passerini y Paul Thompson (eds.), *Gender and Memory*, Oxford, Oxford University Press, 1996, 194 pp. (International Yearbook of Oral History and Life Stories, 4).
- Lira, Elizabeth "Recordar es volver a pasar por el corazón", en Darío Páez, José Francisco Valencia, James W. Pennebaker, Bernard Rimé y Denise Jodelet (eds.), *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998, 360 pp.
- Nesiah, Vasuki, *Comisiones de la verdad y género: principios, políticas y procedimientos*, Nueva York, Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2006, 60 pp. (Serie Justicia de Género).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2010. Desarrollo humano en Argentina: trayecto y nuevos desafíos*, Buenos Aires, PNUD, 2010, 180 pp.
- Sonderéguer, María, "Violencias de género: violencia sexual y tortura en el terrorismo de Estado en la Argentina", en *Revista Género y Peronismo*, núm. X, 2010, pp. 4-8.

Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos Cometidas durante el Terrorismo de Estado, "Informe sobre las causas por violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado en Jujuy", Buenos Aires, Procuración General de la Nación, 2011, en [http://www.mpf.gov.ar/Accesos/DDHH/Docs/informe\\_jujuy\\_2011\\_final.pdf](http://www.mpf.gov.ar/Accesos/DDHH/Docs/informe_jujuy_2011_final.pdf)





# **Sociedad y Política**



## ***La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción***

OSCAR A. MÜLLER CREEL\*

Recibido el 14 de marzo de 2011  
Corregido el 23 de noviembre de 2011  
Aceptado el 29 de diciembre de 2011



### **Resumen**

En este artículo se analiza el fenómeno de la corrupción como una actividad dañina a la sociedad. Se estudia la existencia de los sistemas legales en el combate a la corrupción y su análisis en lo concerniente a la legislación mexicana. Se determina la posibilidad de establecer responsabilidad civil tanto a los servidores públicos como a los corruptores, mediante un análisis de antecedentes y los elementos que justifican a la misma. Se contiene un estudio comparativo respecto de la legislación internacional, por último, se analiza la acción *Qui Tam*, sus antecedentes en los sistemas anglosajones y la posibilidad de establecer este instrumento en la legislación mexicana.

**Palabras clave:** corrupción, derecho civil, servidor público, acción *qui tam*, indemnización.

### **Abstract**

This paper analyses the phenomenon of corruption as an activity harmful to society, as well as the existence of the legal systems combating corruption and their analysis regard to Mexican law. It determines the possibility of civil liability to civil servants as well as the corrupter, through a background analysis and the evidence leading to it. The document also studies the action *Qui Tam*, its background in the Anglo law systems and the possibility to establish this instrument in the Mexican law.

**Key words:** corruption, civil law, civil servant, *qui tam* action, compensation.

\* Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Av. Escorza 900, Zona Centro, Chihuahua, Chih., México, 31000.  
Doctor en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, Campus Chihuahua, y profesor de la UACH. Sus principales líneas de investigación son: derechos humanos y deontología profesional. E-mail: [omuller@uach.mx](mailto:omuller@uach.mx)

## Introducción

**L**a corrupción es un fenómeno que forma parte de cualquier sociedad organizada a través de estructuras jerárquicas y de poder y no puede estimarse como privativa de las sociedades modernas: en un estudio elaborado por Transparencia Internacional, se mencionan tablillas de barro encontradas en Rakka, Siria, en las que se hace referencia a la existencia de un centro administrativo de la civilización Asiria del siglo XIII antes de Cristo en el que se encontró un archivo sobre investigaciones que se estaban realizando respecto de altos servidores que recibían sobornos.<sup>1</sup> No es tampoco exclusiva de régimen con cualidades específicas como los que presentan bajos niveles de desarrollo. Tampoco es un fenómeno meramente político, puede darse en todos los ámbitos de la actividad humana, como la empresa privada o los deportes;<sup>2</sup> En lo que concierne a este fenómeno en México, Martínez Anzures menciona que éste es uno de los motivos de fuerte inquietud, tanto de la ciudadanía como de aquellos servidores públicos que tienen un real compromiso con la función que desempeñan.<sup>3</sup>

Pretender definir la corrupción es una labor difícil, Mandy refiere que “Los intentos por definirla enfrentan las dificultades derivadas de las variaciones culturales en la jerarquía de valores, en la definición recíproca de intereses públicos y privados, y en lo que burdamente puede ser descrito como la actitud más o menos laxa de las élites y de la opinión pública”.<sup>4</sup>

Conforme a Carretero Sánchez, la corrupción encuentra estrecha relación con el soslayo que el servidor público hace de su compromiso con la colectividad y se presenta en las siguientes circunstancias: “No servir a intereses generales; favorecer intereses particulares o indirectos; favorecer los intereses de un tercero y utilizar la legalidad o el fraude a la ley, o la insuficiencia de la ley para ello, desde un cargo público”.<sup>5</sup> Por su parte, Huntington menciona que “La corrupción es una desviación de la conducta de los funcionarios públicos, que se aparta de las normas establecidas para ponerse al servicio de intereses privados”.<sup>6</sup> Para Transparencia Internacional, la corrupción consiste en “El mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados”, pero también incluye el incumplimiento del deber de establecer cierta distancia en el ejercicio de la función pública, como la que se da en las relaciones personales o de parentesco.<sup>7</sup>

La corrupción requiere de un decisor, alguien con autoridad que tome las decisiones de realizar los actos que determinan la corrupción a través de un acto voluntario.<sup>8</sup> Esta capacidad decisoria le otorga al individuo una especial posición dentro de una estructura de la que se desprenden deberes ‘institucionales’, mismos que son relegados para realizar acciones de propio o particular beneficio.<sup>9</sup> Al pretender definir la corrupción desde el punto de vista del Estado, Morris,

<sup>1</sup> Jeremy Pope, “La anatomía de la corrupción”, en Transparencia Internacional, *El Libro de Consulta 2000*, Londres, Transparencia Internacional, 2000 (en adelante, *Libro de Consulta de TI*). Documento disponible en línea, en <http://www.transpareciamexicana.org.mx/documentos/Sourcebook/capitulo2.pdf>

<sup>2</sup> Rodolfo Vázquez, “Corrupción política y responsabilidad de los servidores públicos”, en Ricardo Méndez-Silva (coord.), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más*, México, UNAM, IIJ, 2010.

<sup>3</sup> Luis Miguel Martínez Anzures, *Impunidad y corrupción en México*, México, Plaza y Valdés, 2004, p. 76.

<sup>4</sup> Yves Mandy, “Política, corrupción y democracia”, en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (coords.), *Poder, derecho y corrupción*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003, p. 124.

<sup>5</sup> Santiago Carretero Sánchez, “Corrupción, funcionarios públicos y el papel de la deontología”, en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 13, 2010, p. 16. Documento disponible en línea, en <http://www.rtdf.es/numero13/01-13.pdf>.

<sup>6</sup> Samuel Phillips Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1996, p. 63.

<sup>7</sup> “¿Qué es la corrupción?”, en *Transparencia por Colombia. Capítulo Transparencia Internacional*, en <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/tabid/62/language/es-ES/Default.aspx>

<sup>8</sup> R. Vázquez, *op. cit.*, p. 216.

<sup>9</sup> Ernesto Garzón Valdés, “Acerca del concepto de corrupción”, en M. Carbonell y R. Vázquez, *op. cit.*

menciona que esta tiene un aspecto normativo en tanto violenta las normas políticas y un aspecto de ocultamiento, en tanto pretende solapar las conductas contrarias a la regulación de su función.<sup>10</sup>

Conforme a lo anterior, y para los efectos de este estudio, puede considerarse como corrupción la conducta de un servidor público con capacidad de decisión respecto del uso del poder derivado de la

institución gubernamental a la que pertenece, que se desvía de las normas políticas y legales que regulan dicha función para favorecer intereses particulares propios o de terceros y que soslaya los intereses públicos cuya salvaguarda le ha sido encomendada causando con esto daños a la sociedad o a los patrimonios gubernamental o privados.

## El daño y las causas de la corrupción

La corrupción es una actividad que causa grave daño a la sociedad, los estudios al respecto han concluido que el impacto negativo de este fenómeno en las economías es grave, impidiendo su crecimiento así como el desenvolvimiento de la democracia.<sup>11</sup> La corrupción y el desarrollo de un país, son pautas que van unidas en proporción. Al respecto, afirma Reyes Heroles: "Si se toma el Índice de Desarrollo Humano de la Naciones Unidas y se le sobreponen otro de los niveles de corrupción encontraremos una primera lectura tan veraz como inútil: los países más desarrollados, son a la par los menos corruptos o, a la inversa, los países más corruptos son los menos desarrollados".<sup>12</sup> Al principio, estas mediciones fueron tomadas por el Banco Mundial como elementos para el combate a la corrupción en los países pobres. Al no haberse logrado alcances significativos ni en el desarrollo ni en la disminución de la corrupción, hubo que concluir que no eran los índices bajos de corrupción los que impulsan el desarrollo, sino que es la capacidad económica la que permite eliminar la corrupción. Al decir de este autor, "Quizá no es que sean menos corruptos por ser desarrollados,

sino a la inversa, son desarrollados por ser menos corruptos".<sup>13</sup>

Aunado al daño que la corrupción causa a la economía, está también la incidencia que este fenómeno tiene en el demérito de la democracia y la cultura de la legalidad; los actos de desvío de poder minan la credibilidad en las instituciones y, por consecuencia, en el sistema legal que debe sustentar las relaciones entre las personas y los órganos estatales y por tanto inhiben la participación ciudadana en la actividad pública. Sobre el particular se ha afirmado: "Sin embargo, la corrupción no es simplemente ilegal; va contra las normas continuamente proclamadas de un gobierno honesto y de una burocracia neutral. Cuando a diario se viola una norma central, el único resultado posible es la propagación del desencanto".<sup>14</sup> En lo que se refiere al daño que la corrupción causa en el sistema democrático, Mark refiere que "Hay una asombrosa correlación entre más democracia y menos corrupción: de los 25 países menos corruptos en el índice de percepción de corrupción de transparencia internacional, 23 son democracias desarrolladas".<sup>15</sup> También la corrupción va creando en la sociedad una

<sup>10</sup> Stephen D. Morris, *Corrupción y política en el México contemporáneo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1992, pp. 18 y 19.

<sup>11</sup> Diana Orces, "Municipal Corruption Victimization", en *Americas Barometer Insight*, núm. 22, 2009, en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0822en.pdf>

<sup>12</sup> Federico Reyes Heroles, *Corrupción: de los ángeles a los índices*, México, IFAI, 2003, p. 11. Documento disponible en línea, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1803>

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Immanuel Wallerstein, *La decadencia del poder estadounidense*, México, Era, 2005, p. 143.

<sup>15</sup> Mark Warren, "La democracia contra la corrupción", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVII, núm. 193, enero-marzo de 2005. Cfr. con el *Índice de Percepción de la Corrupción 2001*, de Transparencia Internacional, en [http://www.transparencia.org.es/indice%20de%20percepcion%202011/TABLA\\_SINT%C3%89TICA\\_DE\\_RESULTADOS\\_IPC\\_2011.pdf](http://www.transparencia.org.es/indice%20de%20percepcion%202011/TABLA_SINT%C3%89TICA_DE_RESULTADOS_IPC_2011.pdf) (en adelante, IPC-2011). N.E.

deslegitimación de las instituciones y, por consecuencia, corroyendo las instituciones democráticas. De aquí que, casi siempre, los regímenes autoritarios son por lo general los más corruptos.<sup>16</sup>

En suma, se puede concluir que el deterioro que la corrupción causa en el sistema democrático y la cultura de legalidad en un país daña también la imagen del Estado y sus instituciones, a nivel interno e internacional, así como al servidor público que se deja corromper como al ciudadano que corrompe.

Respecto a las causas que provocan la corrupción, Thomas menciona las siguientes: a) la ausencia de derechos políticos y de libertades civiles (en tanto que el fortalecimiento de los sistemas políticos a través de elecciones democráticas, la competencia

entre partidos y la libertad en las áreas de comunicación y expresión son factores que ayudan a reducir la corrupción, por el contrario, los bajos niveles de éstos facilitan su proliferación); b) los altos índices de la intervención estatal en los campos de acción de las empresas privadas, así como la excesiva reglamentación y c) la ausencia de un servicio civil de carrera que garantice la selección, capacitación y permanencia de los servidores públicos en las instituciones que trabajan.<sup>17</sup>

A las anteriores causas, hay que sumar la impunidad –que no menciona directamente Thomas en estudio–, sustento teórico de este trabajo como a continuación se detalla.

## Corrupción e impunidad en México

Generalmente la impunidad es considerada un fenómeno directamente relacionado con las áreas criminológicas, así, se ha definido como: “[...] la falta de sanción o castigo en contra de una persona que ha perpetrado un delito, principalmente se origina por una crisis de institucionalidad en la cual se encuentran sumergidos los diferentes órganos que integran la administración de justicia penal”,<sup>18</sup> o “La impunidad significa, sencillamente, que los delitos cometidos no son sancionados por una u otra causa [...]”<sup>19</sup>

Más para los efectos de este trabajo, y por los motivos que luego se explican, se prefiere adoptar el significado más genérico que a este vocablo atribuye el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*: “falta de castigo”. Se afirma lo anterior, de acuerdo a las siguientes consideraciones: los sistemas jurídicos se conforman por normas vinculatorias, lo que significa que el cumplimiento de éstas

no puede estar a discreción de los individuos, sino que deben acatarse forzosamente; la sanción es justamente uno de los instrumentos con que se cuenta para el logro de este fin. De aquí que cualquier área del sistema jurídico puede estar sujeta al fenómeno de la impunidad en tanto que las sanciones a que haya menester no se apliquen.

Ahora bien, cuando la impunidad es regla general en una sociedad, el sistema jurídico se vuelve ineficiente para el control de las conductas ilícitas y por consecuencia se transforma en un desencadenante de la ilicitud. El sistema penal mexicano adolece de una impunidad endémica; de acuerdo a estudios realizados por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, en el año 2010 se denunciaron ante el Ministerio Público solo el 22% de los delitos, y de éstos, sólo el 5% fue consignado ante la autoridad judicial. El estudio concluye que el nivel de impunidad abarca

<sup>16</sup> José Antonio Pérez Tapias, “El *homo moralis* y su ciudadanía democrática. A propósito de la corrupción: Democracia y moral en perspectiva antropológica”, en *Gazeta de Antropología*, núm. 11, 1995, en [http://www.ugr.es/~pwlac/G11\\_05JoseAntonio\\_Perez\\_Tapias.pdf](http://www.ugr.es/~pwlac/G11_05JoseAntonio_Perez_Tapias.pdf)

<sup>17</sup> Vinod Thomas, “Gobernabilidad y lucha contra la corrupción”, en V. Thomas et al., *La calidad del crecimiento*, Washington, Banco Mundial/Organización Panamericana de la Salud, 2002, pp. 168 a 172.

<sup>18</sup> Reina Alejandra J. Baiz Villafranca, “Impunidad: como factor desencadenante de la criminalidad”, en *Capítulo Criminológico: Revista de las Disciplinas del Control Social*, vol. 36, núm. 2, abril de 2008, p. 071.

<sup>19</sup> Miguel Carbonell, “Corrupción judicial e impunidad o el caso de México”, en R. Méndez-Silva, *op. cit.*, p. 1.

el 99.3%, lo que significa que de cada cien delitos que se cometen en menos de uno se sanciona al delincuente.<sup>20</sup> A similares resultados llega Carbonell:

Según algunas estimaciones, la llamada *cifra negra* (compuesta por los delitos efectivamente cometidos que no llegan al conocimiento de la autoridad) alcanza el 75% del total de los delitos cometidos en México. En otras palabras, tres de cuatro delitos no se denuncian. Del 25% de delitos que sí son denunciados solamente se concluye la investigación ministerial en el 4.55%, pero se pone a alguna persona a disposición de los jueces solamente en el 1.6 % del total de delitos cometidos. Es decir, de cada 100 delitos solamente 1.6 llega ante conocimiento de un juez, las condenas judiciales alcanzaron la cifra del 1.06 %, lo que significa que la impunidad alcanza una horrorosa cifra del 99%.<sup>21</sup>

En relación con la ineficiencia del sistema penal en México, se ha resaltado que el nivel de confianza respecto a éste implica un 35.6%, tan solo por encima del de Ecuador y Perú en Latinoamérica y en consideración a la percepción de corrupción que existe en la comunidad es posible que esto contribuya a disminuir esos niveles de confianza.<sup>22</sup>

La impunidad en el sistema penal se refleja en la lucha contra la corrupción, a lo que se debe agregar que, en este rubro, el problema se agranda en consideración a las características propias de las regulaciones penales referentes a las actividades de la función pública, sobre este tema, Cárdenas menciona que “En materia de responsabilidades penales, los códigos penales contienen ambigüedades en los tipos, son poco garantistas, lo que favorece

la impunidad de los servidores públicos: hace falta incrementar las sanciones para que todo los delitos relacionados con la función pública sean considerados graves, y esto debe darse en el marco de una reforma que determine la autonomía del ministerio público [...]”. Por otro lado, no existe una correcta coordinación entre los organismos encargados del combate a la corrupción, pues, conforme menciona el referido investigador,

[...] en México no existe un sistema nacional de lucha contra la corrupción, no hay vinculación y coordinación institucional entre los órganos de investigación de conductas de corrupción y los que resuelven responsabilidades penales, fiscales, administrativas, etcétera. Lo que se agrava cuando se traslanan los ámbitos locales con los federales. Esta falta de vinculación es aún más notoria cuando se trata de la corrupción política, en donde no siempre existe coordinación entre los órganos electorales, los de fiscalización y los ministeriales [...] mientras las formas de corrupción se modernizan, sofistican y globalizan, los órganos de investigación y de resolución de responsabilidades, siguen métodos tradicionales que dejan grandes zonas de impunidad.<sup>23</sup>

Por lo que se refiere las políticas oficiales de lucha contra la corrupción, se observa que la impunidad hace que éstas y las normas que penalizan las conductas corruptas, se transformen en normatividad ineficiente. Según Serrano, la falta de sanciones penales en este rubro ha mermado desde 1994, cuestionándose si esto obedece a una disminución en actos de corrupción o a la falta de voluntad o ineficiencia de los órganos encargados de investigar dichas conductas.<sup>24</sup>

<sup>20</sup> Cfr. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, “Indicadores ENSI- 6/2008 vs. ENSI-5/2007”, en la página web del ICESI: <http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas.asp>

<sup>21</sup> M. Carbonell, *op. cit.*, p. 2.

<sup>22</sup> Stephanie Herrman *et al.*, “Confianza en el sistema de justicia penal en las Américas”, en *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2011*, núm. 62, 2011, en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0862es2.pdf>

<sup>23</sup> Jaime Cárdenas, “Herramientas para enfrentar la corrupción”, en R. Méndez-Silva, *op. cit.*, pp. 66 y 72.

<sup>24</sup> José Antonio Serrano Sánchez, “La política oficial de combate a la corrupción en México: una revisión”, en *Andamios: Revista de Investigación Social*, vol. 6, núm. 12, diciembre de 2009, p. 211.

En lo que toca al combate a la corrupción en la vía administrativa, un dato que resulta relevante para el presente estudio es el siguiente: en el Quinto Informe de Gobierno rendido por el presidente Felipe Calderón ante el Congreso de la Unión, se mencionó la imposición a servidores públicos de 9,956 sanciones en el año 2008, 8,194 en el año 2009 y de 8,323 para el año 2010, de estas últimas solo el 10% tuvo un carácter económico.<sup>25</sup> Aunque se destacó que el número de sanciones había disminuido, no quedó claro si esta reducción obedeció realmente a un efectivo combate a la corrupción o, por el contrario, a la ineficiencia por parte de las autoridades federales para combatir a este fenómeno, cuestión, esta última, más creíble. El siguiente análisis parece comprobar lo antedicho: Transparencia Internacional publica anualmente el *Índice de Percepción de la Corrupción*, mismo que se obtiene de los análisis estadísticos de la percepción que en la sociedad existe en relación con la corrupción en cada país determinado. Este índice se mide en una escala del 1 al 10, en el cual 1 implica el mayor índice de corrupción y 10 el menor. Por lo que a México concierne, el índice concluye que la reducción en las sanciones impuestas por el gobierno federal a los servidores corruptos, obedece más a una ineficiencia del sistema que a la reducción del fenómeno de la corrupción. Esto es así tomando en consideración que en el 2008, el país estaba catalogado con un

3.6 del referido índice y en el lugar 72 de 180 países examinados.<sup>26</sup> En la encuesta realizada para el 2010, México se encontraba con una percepción de corrupción del 3.1 y en el lugar 98 de 178, de donde se observa que, contrario a disminuir, el fenómeno de la corrupción ha ido en aumento.<sup>27</sup>

De lo analizado, se puede concluir que los sistemas penal y administrativo en México se han vuelto ineficientes para combatir la corrupción tanto por la impunidad genérica como por las causas específicas que se presentan en la materia objeto de este estudio; lo mencionado obliga a considerar la existencia de otras herramientas que el sistema jurídico pueda proporcionar para combatir la impunidad en la corrupción a través de sanciones efectivas, no necesariamente penales, a quienes inciden en las conductas perjudiciales a la función pública.

El propósito del presente estudio es, pues, comprobar que, a través de figuras existentes en el sistema jurídico mexicano –en específico en el ámbito de responsabilidades civiles y mediante adaptaciones que se pudieran realizar para el uso de este sistema en el combate a la corrupción– se pueden determinar sanciones resarcitorias del daño causado que permitan castigar tanto al servidor corrupto, como al corruptor, evitando con esto la incidencia que la impunidad tiene como factor desencadenante de las conductas de que se habla.

## Responsabilidad civil en los actos de corrupción

### Antecedentes

La responsabilidad civil derivada de actos de corrupción de los servidores públicos no es nueva. En

el derecho romano se consideraban ya figuras para el combate a este tipo de conductas; al respecto, González Romanillos, menciona:

<sup>25</sup> Presidencia de la República, *Quinto Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa*, México, Gobierno Federal, 2011, p. 50, en <http://quinto.informe.gob.mx/informe-de-gobierno/quinto-informe-de-gobierno>

<sup>26</sup> Transparencia Internacional, *Informe Global de la corrupción. 2009. La corrupción en el sector privado*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, p. 240, en <http://www.cgu.gov.br/conferenciabrocde/archivos/Espanol-Informe-Global-de-la-corrupcion-2009.pdf>.

<sup>27</sup> *Vid. IPC-2011, op. cit.; cfr. con la tabla sintética del correspondiente a 2010, en [http://www.transparencia.org.es/INDICES\\_DE\\_PERCEPCION/INDICE%20DE%20PERCEPCION%202010/TABLA\\_SINTETICA\\_DE\\_RESULTADOS\\_IPC.pdf](http://www.transparencia.org.es/INDICES_DE_PERCEPCION/INDICE%20DE%20PERCEPCION%202010/TABLA_SINTETICA_DE_RESULTADOS_IPC.pdf)*

Las expoliaciones “magistratiales”,<sup>28</sup> por tanto, eran reprimidas en época de Sila a través de una doble vía procesal: por un lado, el *iudicium publicum* determinaba la responsabilidad penal del reo, recayendo la legitimación procesal activa, en consonancia con el carácter público del proceso, en los ciudadanos romanos; y, por otra parte, la *formula Octaviana* permitía a los damnificados recuperar sus bienes por medio de un *iudicium privatum*, teniendo ellos mismos, dada la naturaleza del juicio, la capacidad de dar inicio a la actividad procesal. Esta estructura procedural, de hecho, no es extraña al mundo romano, pues la coexistencia de dos sistemas procesales distintos, uno público y otro privado, que penalizan la misma conducta se dio también en otros casos, como el de la *lex Iulia de vi privata* y la *actio vi bono rumraptorum*.<sup>29</sup>

Antecedente directo del uso del derecho civil en el combate a la corrupción, puede ser encontrado en el Convenio de Derecho Civil sobre la Corrupción del Consejo de Europa, aprobado en Estrasburgo, Francia, el 4 de noviembre de 1999. Esta convención tiene como objetivo lograr la compensación de las personas que han sufrido las consecuencias de los actos de corrupción y establecer un ámbito de cooperación internacional dentro de la Unión Europea para este efecto. En su artículo segundo, se estima como acto de corrupción “[...] prometer, ofrecer, dar o aceptar, directa o indirectamente, un soborno como una ventaja indebida o promesa que distorsione el correcto ejercicio de un severo comportamiento requerido por el receptor del soborno”. La protección de víctimas de la corrupción se realiza a través de los siguientes actos: 1) en el artículo tercero se menciona la obligación de los Estados de reconocer el derecho de las víctimas para ejercitar una acción que tenga como

meta lograr una compensación que implique el daño material, la restitución de los perjuicios, así como el pago de las pérdidas no pecuniarias; 2) los Estados miembros, de acuerdo al artículo octavo, deben establecer dentro de su sistema legal la nulidad de los contratos en las cláusulas contractuales a través de los que se hayan cometido los actos de corrupción o que hayan favorecido a los mismos y 3) conforme al artículo noveno, los Estados miembros deben regular la protección contra sanciones injustificadas a los servidores o empleados que denuncien actos de corrupción o la sospecha fundada de los mismos. Las condiciones para que procedan las acciones indemnizatorias son: que exista responsabilidad del servidor, directa, por la comisión o autorización del acto de corrupción, o indirecta, por negligencia, cuando no hubiese adoptado las medidas razonables para evitarlo y la existencia de un daño y la relación de causalidad entre el acto de corrupción y el daño causado. Entre las medidas que deben adoptar los Estados para garantizar la aplicación de la Convención, se encuentra el deber de proveer de procedimientos efectivos para la adquisición de pruebas en los juicios relacionados con actos de corrupción.<sup>30</sup>

#### *La responsabilidad civil del servidor público en la legislación mexicana*

El artículo 108 de la Constitución mexicana, determina el concepto de servidor público en los siguientes términos:

Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del

<sup>28</sup> Se refiere a aquellas actuaciones mediante las cuales los funcionarios romanos despojaban de sus bienes a los ciudadanos sin tener un fundamento legal para ello.

<sup>29</sup> José Antonio González Romanillos, “El procedimiento civil como medio de control de la corrupción política: Fórmula Octaviana y crimen repetundarum”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, núm. extra 0, 2004, p. 398.

<sup>30</sup> El Convenio puede consultarse *in extensis*, en [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/irconv041199-je.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/irconv041199-je.html). N.E. *Vid.*, además, Xabier Deop Madinabeitia, “La lucha contra la corrupción en el Consejo de Europa”, en *REEI, Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 2, junio de 2001, en <http://www.reei.org/index.php/revista/num2/notas/lucha-contra-corrupcion-consejo-europa>

Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.<sup>31</sup>

Llama la atención que en la norma transcrita no se hace mención expresa de los miembros del Poder Legislativo, en especial de los diputados plurinominales ya que éstos, a diferencia de los de mayoría, no son asignados por votación popular sino a través de listas que los partidos políticos elaboran *ex profeso*.<sup>32</sup>

La responsabilidad penal se desprende del artículo 111 que menciona los requisitos para proceder penalmente en contra de aquellos servidores públicos que se encuentran protegidos por el fuero; se regula también que las penas se graduarán conforme a la legislación de la materia y en los casos de obtención

de lucro la sanción deberá determinarse conforme a la cuantía de éste.<sup>33</sup> En una interpretación en sentido contrario de esta disposición, se puede concluir que es posible ejercitar acción penal en contra de aquellos servidores que no se encuentran protegidos por la figura del fuero.

La responsabilidad administrativa se puede desprender del artículo 109, que establece las facultades del Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados para aplicar sanciones administrativas a los servidores públicos.<sup>34</sup> El artículo 113 sanciona los requisitos que deberán contener las legislaciones que establezcan tal tipo de responsabilidad,<sup>35</sup> mientras que el 114 en su tercer párrafo, describe la responsabilidad administrativa al mencionar: “La ley señalará los casos de prescripción de la responsabilidad administrativa tomando en cuenta la naturaleza y consecuencias de los actos y omisiones a que hace referencia la fracción III del artículo 109 [...]”<sup>36</sup>

Si bien la responsabilidad civil de los servidores públicos frente al Estado no se encuentra claramente establecida en la Constitución, se puede desprender sin embargo del octavo párrafo del artículo 111, que

<sup>31</sup> *Vid.* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *Diario Oficial de la Federación*, México, lunes 5 de febrero de 1917 (en adelante, La Constitución). El documento puede ser consultada *in extensis*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

<sup>32</sup> La designación de los diputados plurinominales se establece en el artículo 52 constitucional en los siguientes términos: “La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones”, en *ibid.*, p. 37. Este sistema de listas regionales se regulan por el artículo 54 del que se desprende que las listas y la denominación de los diputados se realiza por los partidos políticos y no por los ciudadanos, de donde se desprende que no se puede hablar directamente de una elección por votación. *Vid. ibid.*, p. 54. N.E.

<sup>33</sup> Que, a la letra, dice: “Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despacho, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado [...]”, en *ibid.*, p. 76. N.E.

<sup>34</sup> “El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, expedirán las leyes de responsabilidades de los servidores públicos y las demás normas conducentes a sancionar a quienes, teniendo este carácter, incurran en responsabilidad [...]”, en *ibid.*, p. 74. N.E.

<sup>35</sup> “Las leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones a fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones; las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que incurran, así como los procedimientos y las autoridades para aplicarlas. Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación, así como en sanciones económicas, y deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones a que se refiere la fracción III del artículo 109, pero que no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados [...]”, en *ibid.*, p. 77. N.E.

<sup>36</sup> *Idem.*

menciona: "En demandas del orden civil que se entablen contra cualquier servidor público no se requerirá declaración de procedencia".<sup>37</sup> Una normatividad más específica de la responsabilidad civil del servidor público, se encuentra, en cambio, en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación<sup>38</sup> la que, en su artículo 15, fracción XVI, regula la facultad de "Determinar los daños o perjuicios, o ambos, que afecten la Hacienda Pública Federal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes".<sup>39</sup> En su artículo 39, se menciona que

Cuando se acrediten afectaciones a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales o de las entidades paraestatales federales, atribuibles a servidores públicos de las entidades federativas, municipios o de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, la Auditoría Superior de la Federación procederá a formularles el pliego de observaciones y, en caso de que no sea solventado, fincarles las responsabilidades resarcitorias conforme a la presente Ley y promoverá, en su caso, ante los órganos o autoridades competentes las responsabilidades administrativas, civiles, políticas y penales a que hubiere lugar.<sup>40</sup>

Y en el 89, se atribuye directamente a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la propia Auditoría Superior de la Federación la facultad de promover ante las autoridades que correspondan las acciones de resarcimiento respectivas.<sup>41</sup> Aunque es de subrayar

que esta responsabilidad se limita a los casos en que los daños y perjuicios se derivan directamente del mal manejo de los fondos públicos y no comprende una multitud de situaciones de corrupción, como son el cohecho, la colusión, el nepotismo, etcétera. También debe considerarse que, a pesar de dicha regulación, la imposición de sanciones económicas a servidores corruptos no es una práctica muy constante conforme se desprende de los datos derivados del informe presidencial al que se hace referencia en párrafos precedentes.

#### *Justificación del uso de la responsabilidad civil como instrumento contra la corrupción*

Frente al sistema penal, el uso de los instrumentos que proporciona el derecho civil para el combate a la corrupción, plantea una serie de ventajas: el sistema civil, suele ser menos oneroso para la organización estatal que el sistema penal. La carga de la prueba implica menor dificultad, puesto que sólo se tendría que comprobar la ilicitud o negligencia de la actividad desarrollada por el servidor, el daño causado y la relación de causalidad entre uno y otro. Al contrario que en el derecho penal, que exige la prueba irrefutable y directa de la responsabilidad, en el civil ésta puede acreditarse a través de la conjunción de indicios que determinen un alto índice de credibilidad. Las garantías procesales de estricto cumplimiento en el derecho penal, suelen ser menos exigentes en un procedimiento civil, en el que existe un mayor equilibrio de partes.

Otra de las ventajas que se observa de las acciones civiles que se ejerciten en este tenor, es que el juicio respectivo puede intentarse aún y cuando el ser-

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>38</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, viernes 29 de mayo de 2009. El documento puede ser consultada *in extensis*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf> N.E.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>41</sup> "Participar en los procedimientos para el fincamiento de las responsabilidades resarcitorias, en los términos que establezca el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación", en *ibid.*, numeral VII, p. 32. N.E.

vidor goce de fuero o algún tipo de inmunidad, o se encuentre desarrollando la misma u otra función pública, dado que estas figuras no protegen al servidor por la responsabilidad civil, conforme se menciona en el citado artículo 111 constitucional.<sup>42</sup>

También la invasión al secreto bancario requiere de menos requisitos que en la materia penal, observándose que el segundo párrafo del artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito,<sup>43</sup> establece que las organizaciones del ramo se encuentran exentas de guardar el secreto bancario en los casos en que la información sea solicitada por la autoridad judicial en un procedimiento en el que el titular, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado.<sup>44</sup> También se determina la excepción al secreto bancario cuando se trata de supervisar la actividad de los servidores públicos en relación con su patrimonio o el manejo de los fondos que les han sido confiados.<sup>45</sup> Para este efecto se requiere orden judicial debidamente fundada y motivada, la que podrá presentarse directamente ante la institución bancaria que corresponda o por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en el caso del procedimiento

penal, la fundamentación y motivación que se requiere es la necesaria para las órdenes de cateo previstas en el octavo párrafo del artículo 16 constitucional.<sup>46</sup> Sin embargo, para el procedimiento civil, esta orden puede ser emitida cuando la información respectiva ha sido aceptada por el juez como prueba, pues esto supone su pertinencia.

En el aspecto de la persecución de los patrimonios obtenidos a través de actividades ilícitas de servidores, el sistema civil internacional plantea también instrumentos más sencillos de ejecución (como ejecución de exhortos para obtención de pruebas, embargos o emplazamientos); ejemplo de esto son: la Convención por la que se Suprime el Requisito de la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros,<sup>47</sup> el Convenio Relativo a la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial;<sup>48</sup> la Convención Interamericana sobre Régimen Legal de Poderes para ser Utilizados en el Extranjero;<sup>49</sup> la Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero<sup>50</sup> y la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias.<sup>51</sup>

También, a través del derecho civil, se pueden lograr

<sup>42</sup> *Vid. supra*, nota de pie 33.

<sup>43</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 18 de julio de 1990. La Ley puede ser consultada *in extensis*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf> N.E.

<sup>44</sup> “Como excepción a lo dispuesto por el párrafo anterior, las instituciones de crédito estarán obligadas a dar las noticias o información a que se refiere dicho párrafo, cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, en *ibid.*, p. 118. N.E.

<sup>45</sup> *Vid. ibid.*, tercer párrafo, numerales I-IX, pp. 118, 119. N.E.

<sup>46</sup> “La autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el imputado se susstraiga a la acción de la justicia. Este plazo podrá prorrogarse, siempre y cuando el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen. En todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder los ochenta días”, en La Constitución, *op. cit.*, pp. 9, 10.

<sup>47</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, domingo 22 de junio de 1975. El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/19/tci/tci6.pdf> N.E.

<sup>48</sup> Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, México, viernes 16 de febrero del 2001. El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.judicatura.com/Legislacion/1560.pdf> N.E.

<sup>49</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 19 de agosto de 1987. El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-38.html> N.E.

<sup>50</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, martes 2 de mayo de 1978. El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-37.html> N.E.

<sup>51</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, martes 25 de abril de 1978. El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-36.html> N.E.

una serie de consecuencias jurídicas como la nulidad de contratos, la presunción de propiedad sobre bienes tanto del servidor como de las personas allegadas a él, esto mediante la figura de *enriquecimiento inexplicable* que, en materia civil, no violenta el principio de presunción de inocencia por no darse como presupuesto procedural. Esta figura se encuentra regulada en el tercer párrafo del artículo 109 constitucional, que establece:

Las leyes determinarán los casos y las circunstancias en los que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo, o por motivos del mismo, por sí o por interpósta persona, aumenten substancialmente su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no pudiesen justificar. Las leyes penales sancionarán con el decomiso y con la privación de la propiedad de dichos bienes, además de las otras penas que correspondan.<sup>52</sup>

En una interpretación por mayoría de razón de la disposición transcrita, se considera que es posible demandar civilmente la reversión de los bienes de un servidor público cuyos actos de corrupción han sido comprobados, ya sea que se encuentren a su nombre o al de un testaferro, estableciendo en el procedimiento civil, a través de la prueba de indicios, la presunción de que dichos bienes fueron adquiridos con el patrimonio obtenido a través de los actos de corrupción cuando el servidor o los terceros involucrados no puedan explicar razonablemente la adquisición de estos bienes. Esto se afirma considerando que si

la figura de *enriquecimiento inexplicable* permite la aplicación de sanciones penales, con mayor razón autoriza la de sanciones civiles, pues éstas son de menor trascendencia que aquéllas.

#### Origen de la responsabilidad civil

La responsabilidad civil directa del servidor, deriva de la afectación al patrimonio público, independientemente de que éste se haya cometido a través de una conducta ilícita o por un acto de negligencia e inclusive por daño moral; por consecuencia, la responsabilidad es inmediata frente al Estado en cuanto que es éste el sujeto pasivo del daño causado. Conforme a lo anterior, no debe confundirse esta responsabilidad, que es sobre la que trata el presente estudio, con aquélla que pudiera derivar de la actuación del servidor en relación con el daño causado a particulares, pues en este caso, el artículo 113 constitucional establece responsabilidad directa del Estado hacia el particular<sup>53</sup> y aquél podría repetir en contra del servidor público que directamente causó el daño; pero el sustento de esta repetición sería el hecho que la indemnización cubierta al particular por responsabilidad directa, implicaría un daño al patrimonio público que debe ser reparado por el servidor que causó dicho daño, esta reversión se encuentra prevista en el artículo 31 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.<sup>54</sup>

La afectación al patrimonio público, puede tener su origen en una diversidad de causas, tantas como se plantean en la propia legislación civil. Así, esta puede tener origen contractual en consideración a la naturaleza propia de la relación entre el servidor y el Estado

<sup>52</sup> La Constitución, *op. cit.*, p. 75.

<sup>53</sup> "La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes", en *ibid.*, párrafo segundo, p. 77.

<sup>54</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, México, viernes 31 de diciembre de 2004. El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf> N.E. *Vid.* además, L. M. Martínez Anzures, *Controles y responsabilidad en el sector público*, México, Plaza y Valdez, 2004, pp. 137 a 141.

o terceros o extra contractual, la cual puede derivar de la comisión de actos ilícitos o de simple negligencia conforme se desprende del artículo 1910 del Código Civil Federal (CCF),<sup>55</sup> que establece: “El que obrando ilícitamente o contra las buenas costumbres cause daño a otro, está obligado a repararlo, a menos que demuestre que el daño se produjo como consecuencia de culpa o negligencia inexcusable de la víctima”.<sup>56</sup> De esto se observa que, cuando un servidor público realice actos ilícitos, aun y cuando éstos se efectúen a través de hechos que no se encuentren tipificados como delito en la legislación penal respectiva, estará obligado a reparar el daño que hubiese causado con su actuación. En lo que se refiere a la responsabilidad por negligencia, se deriva del hecho que el servidor público, como un gestor de los negocios que implican su función, debe actuar en su labor conforme si se tratase de un negocio propio acorde con lo que establece el artículo 1897 del CCF.<sup>57</sup> Inclusive, la actuación del servidor debe ir más allá del cuidado mencionado en el cumplimiento de su función, en tanto que está comprometido a desempeñar su función de acuerdo con una serie de parámetros ético/prácticos que se establecen en el artículo 109, fracción III, de la Constitución: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.<sup>58</sup>

Otra causa de responsabilidad civil del servidor público y el corruptor, puede derivarse de la figura del *daño moral* que se encuentra regulada en el artículo 1916 del CCF que, en lo conducente, dispone: “Por daño moral se entiende la afectación que una persona

sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás. Se presumirá que hubo daño moral cuando se vulnere o menoscabe ilegítimamente la libertad o la integridad física o psíquica de las personas [...].”<sup>59</sup> En párrafos posteriores, esta disposición establece obligación de reparar el daño moral al que ofende el honor, ataque la vida privada o la imagen propia de una persona. Por otro lado, la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que las personas morales son también susceptibles de recibir el tipo de daño de que se habla.<sup>60</sup>

El Estado es una persona moral de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Código Civil Federal<sup>61</sup> y los actos de corrupción afectan la imagen que sobre ella se tiene, así como al sistema democrático y la cultura de legalidad, lo que se puede desprender de lo razonado en la primera parte de este estudio. Por ende, debe considerarse que tanto el servidor que percibe beneficios indebidos en su función como quien le otorga éstos, son responsables de la causación del daño moral y por ende obligados a repararlo.

También debe considerarse que la imposición de sanciones en los diversos ámbitos de responsabilidad no violenta el principio *non bis in idem*, según se ha interpretado por la práctica judicial del país, que determina que la existencia de distintas regulaciones de la función pública implica la responsabilidad en las diversas áreas de su actuación, sin que esto implique

<sup>55</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en cuatro partes, México, sábado 26 de mayo, sábado 14 de julio, viernes 3 de agosto y viernes 31 de agosto de 1928 (en adelante, CCF). El documento puede consultarse *in extensis*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf> N.E.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 178. N.E.

<sup>57</sup> “El gestor debe desempeñar su encargo con toda la diligencia que emplea en sus negocios propios, e indemnizará los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia se irroguen al dueño de los bienes o negocios que gestione”, en *ibid.*, p. 177. N.E.

<sup>58</sup> “Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, en La Constitución, *op. cit.*, p. 75. N.E.

<sup>59</sup> CCF, *op. cit.*, p. 179.

<sup>60</sup> Según tesis publicada bajo el título “Daño moral. Las personas morales están legitimadas para demandar su reparación en caso de que se afecte la consideración que tienen los demás respecto de ellas”, en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, tomo XXI, primera sala, abril de 2005, p. 155. Cfr., art. 1916 del CCF, *op. cit.*, p. 179. El documento puede consultarse parcialmente, en <http://www.buenastareas.com/ensayos/Da%C3%B3-Moral-Personas-Morales/1571217.html> N.E.

violación al derecho de no ser juzgado dos veces por el mismo delito, en tanto que las responsabilidades penal, administrativa, política o civil, tienen diversa naturaleza.<sup>62</sup>

### *Análisis comparativo*

Las soluciones que se han dado en otros sistemas jurídicos sobre la posibilidad de demanda civil en contra de los servidores públicos, pueden implicar, incluso, la devolución al Estado de los beneficios económicos, o de otra índole, que haya obtenido el servidor de terceros por actos de corrupción a través de su cuantificación. En el sistema inglés, por ejemplo, se estima que, debido a que el Estado es víctima de los actos de corrupción, los ingresos que percibe un servidor por dichos actos le pertenecen a aquél y, por consecuencia, se le puede demandar la entrega de las cantidades recibidas por dicho motivo. Esta situación pudiera ser objeto de medida en la legislación secundaria que regulase las disposiciones constitucionales que se analizan en este estudio.<sup>63</sup>

Otra solución que se ha dado es la posibilidad de demandar a quien realizó el pago del soborno al servidor. Esto tendría un efecto disuasorio para la realización de tales actos, tomando en consideración que los actos de corrupción más dañinos se efectúan en las áreas de adquisiciones de los gobiernos y los costos del soborno se disimulan en el precio del servicio o los bienes que se adquieren. A través de este sistema, aquél que corrompe tendría que amortiguar en su costo no solo el monto del cohecho, sino también los riesgos que implicaría el doble pago que tuviese que hacer para poder ser beneficiado con los contratos respectivos, lo que le vuelve difícil de disimular en el precio de los

servicios o bienes.<sup>64</sup> La obligación solidaria tanto del servidor corrupto como del corruptor, se desprende de lo previsto por el artículo 1917 del Código Civil Federal, en los siguientes términos: “Las personas que han causado en común un daño, son responsables solidariamente hacia la víctima por la reparación a que están obligados de acuerdo con las disposiciones de este Capítulo.”<sup>65</sup>

Por otro lado, el establecimiento de sanciones que superen el monto que percibe el servidor o que cubre el corruptor, incidiría fuertemente en el aspecto disuasivo del que se ha venido hablando. Para tal efecto, debe estimarse que el artículo 111 la Constitución Federal, establece la posibilidad de determinar sanciones por actos de corrupción hasta por tres tantos del monto percibido o del daño causado. Esto puede ser objeto de aplicación judicial o regulación en la legislación secundaria.

En lo que se refiere a la eficacia de los actos jurídicos que se efectúen por los servidores públicos en contravención a las disposiciones legales respectivas, deberá tomarse en consideración que éstos, por regla general, deben estar afectos de nulidad absoluta, tomando en consideración que las disposiciones legales que rigen la actividad del Estado tienen, generalmente, el carácter de públicas por lo que en este sentido es aplicable el artículo 8 del Código Civil Federal, que dispone: “Los actos que celebren las partes en contra de las leyes prohibitivas o de orden público serán nulos en forma absoluta, excepto que en la propia ley se disponga lo contrario”;<sup>66</sup> Los actos afectados de tal nulidad, aun y cuando surten efectos provisionalmente, se destruyen retroactivamente cuando se declara judicialmente la ineficacia del mismo. La acción para exigir dicha nulidad corresponde

<sup>61</sup> CCF, *op. cit.*, p. 4.

<sup>62</sup> Según tesis sustentada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Cuarto Circuito, “Servidor público, la responsabilidad del, tiene diversos ámbitos legales de aplicación (administrativa, laboral, política, penal, civil)”, en el *Semanario Judicial de la Federación y Su Gaceta*, novena época, tomo X, agosto de 1999, p. 799. El documento puede consultarse, en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2007/CDLaboral/pdf/4420.pdf> N.E.

<sup>63</sup> Sobre este tema, *vid.*, *Libro de Consulta de TI*, *op. cit.*, cap. 27.

<sup>64</sup> *Idem*.

<sup>65</sup> CCF, *op. cit.*, p. 180.

a cualquier interesado (como pudiera ser un tercero afectado por el acto, como la concesión de un servicio público o la adjudicación ilícita de una licitación) y no es susceptible de confirmación (restablecimiento de licitud por las partes) o por prescripción.

#### *Denuncia ciudadana y la acción qui tam*

La Constitución establece la posibilidad de que los ciudadanos denuncien los actos de corrupción, de acuerdo al último párrafo del artículo 109: “Cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo”.<sup>67</sup> La denuncia ciudadana que se plantea en esta disposición, se convierte en la práctica en una situación utópica pues es necesario que la persona que formule la denuncia cuente con elementos de prueba suficientes para acreditar los actos de corrupción; mas se observa que –debido a que los actos que se puedan cometer por los servidores públicos en una actividad administrativa irregular o desde un punto de vista de corrupción en el ámbito penal se ejercen dentro de la administración pública y, por consecuencia, las pruebas de la actividad ilícita se encuentran a disposición de las entidades gubernamentales en donde se realizaron los actos indebidos y que éstos se realizan bajo sigilo con la intención de ocultarlos– es muy difícil que un ciudadano conozca a fondo los hechos y tenga acceso a las pruebas necesarias para elaborar denuncias por actos de corrupción. Debido a lo mencionado, se puede apreciar que esta regla se ha planteado exclusivamente con el fin de cumplir formalmente con el requisito de la denuncia ciudadana, pero sin una verdadera intención de que se

pueda aplicar en la práctica; situación que favorece los actos de corrupción por parte de los servidores públicos, al dificultar la persecución de éstos y, por consecuencia, beneficiar la impunidad.

En el sistema anglosajón se utiliza un instrumento jurídico denominado *acción qui tam*.<sup>68</sup> Esta figura inició su aplicación en la Inglaterra del siglo XV, cuando un ciudadano denunció actos de corrupción efectuados por un servidor público y se le otorgó una recompensa como parte de la multa que se impuso por dicha conducta ilícita. En Estados Unidos esta figura se empezó a aplicar durante la Guerra Civil, en el año de 1863, lo que obedeció al hecho de que los contratistas que proporcionaban a la unión material bélico, incurrián continuamente en actos de defraudación por sí mismos o en colusión con servidores del Estado; con el objeto de combatir esta situación, se procuró el apoyo ciudadano a través de la denuncia y recompensa respectivas.<sup>69</sup>

En la actualidad, el incoar acciones *qui tam* en el sistema norteamericano corresponde a cualquier persona y se establecen instrumentos para evitar represalias en contra de los denunciantes; deben enviarse copias de las demandas a los organismos gubernamentales correspondientes y éstos tienen un plazo de sesenta días para decidir si intervienen y hacen propia la acción ejercitada por el particular, caso este último en el que el denunciante puede actuar en solidaridad procesal activa. En la situación en la que el Estado ejerce la acción respectiva, el denunciante puede percibir un 10% de lo recuperado y, en el caso de que este último sea quien trámite el procedimiento, la prima de recompensa asciende a un 25%. Existen también instrumentos legales para evitar las denuncias falsas o infundadas, e inclusive, en los casos en que se compruebe evidente negligencia o dolo por parte del denunciante, puede derivar condena al pago

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 1.

<sup>67</sup> La Constitución, *op. cit.*, p. 75.

<sup>68</sup> Contracción de la frase latina *Qui tam pro domino rege quam pro se ipso in haec parte sequitir* (quien presenta la acción al rey también la presenta por propia causa).

<sup>69</sup> Sobre este tema, *vid. Libro de Consulta de TI, op. cit.*, cap. 27.

de los honorarios de los abogados así como a los gastos legales en que se haya incurrido. Igualmente, por motivos de seguridad, las demandas deben manejarse en secreto por la secretaría del juzgado y las copias se entregan exclusivamente al Departamento de Justicia; el Tribunal puede, a su vez, exigir al abogado general que amplíe la demanda en contra de diversas personas. Dicho secreto se conserva por el plazo de sesenta días, a la conclusión del cual, el Departamento de Justicia debe decidir si ejercita la acción civil correspondiente. El abogado general del Departamento de Justicia está obligado a realizar una investigación diligente de las circunstancias objeto de denuncia; por lo general, estas investigaciones implican la actuación de diversas agencias gubernamentales como la Oficina General de Víctimas, el Servicio de Inspección Postal o la Oficina Federal de Investigaciones, inclusive se debe considerar la intervención de peritos en las áreas que corresponda; una vez realizada la investigación del Departamento de Justicia, el abogado general tiene la obligación de determinar alguna de las siguientes opciones: 1) intervenir en el proceso de acción *qui tam*, lo que implica la intención del Estado de participar dentro del procedimiento como parte; en la práctica, menos del veinticinco por ciento de las denuncias de este tipo de acciones concluye con esta solución. 2) Puede declinar su intervención en el procedimiento, caso en el cual el particular puede proseguir la acción como representante del Estado que, aunque no tiene responsabilidad en el procedimiento, sí el derecho a percibir lo que se recobre; esta opción generalmente es adoptada por el denunciante y sus abogados. 3) Puede solicitar el sobreseimiento del procedimiento por la debilidad del caso que se plantea o en la circunstancia que pudieran afectarse intereses de alto nivel para el Estado.<sup>70</sup>

El instrumento jurídico que se comenta, ha sido bastante efectivo en Estados Unidos; se han visto involucrados organismos gubernamentales relacionados con servicios de salud, medio ambiente, energía, educación, agencia espacial, agricultura, transportes, etcétera. Debido a este tipo de acciones, se habían recuperado hasta el año 2003 7.8 billones de dólares y los denunciantes habían obtenido beneficios por 1.3 billones.<sup>71</sup>

En lo que se refiere a la viabilidad de la inserción de la figura que se analiza en los sistemas jurídicos de América Latina, se observa que la Organización de Estados Americanos ha propuesto un Proyecto de Ley Modelo para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos.<sup>72</sup> En lo que se concierne al tema central de este trabajo, propone, en su artículo 15, normar la denuncia ciudadana y su incentivación bajo los siguientes términos:

Beneficios para el denunciante y/o testigo de actos de corrupción. Las autoridades competentes podrán otorgar beneficios económicos a favor de los denunciantes y testigos de actos de corrupción cuando como producto de la información proporcionada se haya permitido la imposición de sanciones de reparación pecuniarias, o se haya aportado información veraz y útil que coadyuve a la identificación y localización de recursos, derechos o bienes relacionados o susceptibles de ser vinculados en operaciones relacionadas con actos de corrupción. El monto de la recompensa, corresponderá hasta el equivalente de... % del valor de lo recuperado, conforme a la tasación realizada por los peritos, y a la decisión de las autoridades competentes que valorarán la relevancia de la información proporcionada. De ser necesario se harán publicaciones expresas sobre el contenido de

<sup>70</sup> Vid. United States Department of Justice, "False Claims Act Cases: Government Intervention in Qui Tam (Whistleblower) Suits", en [www.justice.gov/usao/pae/Documents/Internet%20Whistleblower%20update.pdf](http://www.justice.gov/usao/pae/Documents/Internet%20Whistleblower%20update.pdf)

<sup>71</sup> Datos obtenidos de Qui Tam Information Center, en <http://www.Qui Tam.com/index.html>

<sup>72</sup> La Ley Modelo fue elaborada por el Departamento de Cooperación Jurídica, de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de aplicación de la Convención Interamericana contra la corrupción. El documento puede consultarse *in extensis*, en [http://www.oas.org/juridico/ley\\_modelo\\_proteccion.pdf](http://www.oas.org/juridico/ley_modelo_proteccion.pdf) N.E.

este artículo en medios masivos de comunicación. Este beneficio no se aplicará si en el transcurso de las investigaciones se determina que el denunciante y/o testigo ha tenido algún grado de participación en el acto de corrupción que lo haya beneficiado directamente o si este hecho no haya sido declarado inicialmente. Cuando la información a que se refiere este artículo sea proporcionada por un servidor público, su colaboración en la identificación o acreditación de las conductas de actos de corrupción serán objetos de un reconocimiento de carácter no económico.<sup>73</sup>

Instrumentos legales como la acción *qui tam*, permiten la participación de la sociedad civil que –como un ente activo que se desarrolla fuera de los círculos políticos formales y también como un espacio en el que los ciudadanos, en lo individual, pueden incidir en la vida pública a través de presión política– se convierte en un arma fundamental de la sociedad *vis à vis* el poder público.<sup>74</sup> De aquí que la sociedad civil constituya un instrumento efectivo para combatir la corrupción, lo que sólo puede suceder si existen figuras jurídicas que permitan a los particulares incidir en la función pública a través no sólo de una relación vertical que se da en el aspecto electoral, sino también de una relación horizontal en donde el ciudadano pueda comparecer ante los órganos del Estado y actuar para exigir de estos lleven a cabo las actividades necesarias para combatir a los funcionarios corruptos.

El Consejo Internacional para el Estudio de los Derechos Humanos ha mencionado que:

Los enfoques “desde abajo” o impulsados por movimientos sociales, ofrecen buenas oportunidades para la cooperación. Como ya se ha comprobado en todo el mundo, desde las campañas realizadas a través de las cartas de Amnistía Internacional hasta las acciones masivas por los derechos civiles y los

movimientos de desobediencia civil, estas acciones colocan a la opinión pública y a la sociedad civil en el centro del cambio. Aunque las propuestas de reformas son, con frecuencia, más útiles de introducir “desde arriba”, la sostenibilidad de un cambio es más probable, evidentemente, cuando el público lo apoya y lo exige, ya que esto promueve la responsabilidad y la transparencia.<sup>75</sup>

Es evidente que la acción *qui tam*, como un instrumento que involucra directamente a la sociedad civil en el combate a la corrupción, plantea un enfoque prácticamente inexistente en el sistema legal mexicano. Aunado a lo anterior, el organismo antes mencionado ha reconocido la eficacia de instrumentos legales como el que se propone, refiriendo que: “El litigio puede crear conciencia sobre los efectos perversos de la corrupción y puede obligar a los Estados a que emprendan acciones contra la misma. Una demanda legal exitosa, además puede ofrecer reparación para las víctimas y establecer precedentes que podrían ayudar a otros.”<sup>76</sup> Por lo demás, la posibilidad de un beneficio en el resultado del procedimiento facilita la obtención de asesoría legal por parte de abogados capacitados. No deben obviarse sin embargo una serie de circunstancias que pueden afectar esta efectividad, pues para la viabilidad de los procedimientos civiles indemnizatorios relacionados con la corrupción es necesaria la existencia de jueces capaces e independientes.

De lo anterior (que un instrumento jurídico permita al ciudadano participar en un procedimiento civil en contra del funcionario corrupto y obtenga de un beneficio por esto), se plantea la opción de combatir los altos niveles de impunidad que se presentan en México en el área de la corrupción en la función pública.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>74</sup> J. Cárdenas, *op. cit.*, p. 45.

<sup>75</sup> Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *La corrupción y los derechos humanos. Estableciendo el vínculo*, Monterrey, ICHRP/ITESM, EGAP 2009, p. 82.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 87.

## Conclusiones

- a) El establecer sanciones económicas a los servidores corruptos, como a los corruptores, es una forma de reducir la impunidad que se da en el combate a la corrupción.
- b) El procedimiento civil presenta ventajas respecto al penal a la hora de fincar responsabilidades, pues aquél permite mayores posibilidades de éxito en el combate a la corrupción.
- c) La responsabilidad civil del servidor público, así como de los particulares que cooperen en los actos de corrupción, tiene su origen en el daño que se causa al patrimonio del Estado, incluyendo el patrimonio moral que se refleja en la imagen que la institución presenta tanto en el ámbito interno como frente a la comunidad internacional, como en la conciencia cívica de la legalidad.
- d) El fincar responsabilidad económica tanto al servidor corrupto como al corruptor, implica un factor de disuasión para la comisión de actos de beneficio personal, sobre todo en el ámbito de adquisiciones.
- e) Debe considerarse la regulación de la denuncia en el sistema mexicano, de tal forma, que se permita al ciudadano tener acceso a la información necesaria para denunciar los actos de corrupción en forma segura.
- f) Es conveniente establecer un sistema de premios o recompensas que promueva la denuncia de actos de corrupción, similar a la acción *qui tam* del sistema anglosajón.

## Biblio-hemerografía

- Abascal Carranza, Salvador, "Derechos humanos, seguridad y justicia", en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza Salinas (coords.), *Los desafíos de la seguridad pública en México*, presentación, Marcial Rafael Macedo de la Concha, México, Procuraduría General de la República/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) /Universidad Iberoamericana, 2002, 288 pp. (Serie Doctrina Jurídica, 120).
- Baiz Villafranca, Reina Alejandra J., "Impunidad: como factor desencadenante de la criminalidad", en *Capítulo Criminológico: Revista de las Disciplinas del Control Social*, vol. 36, núm. 2, abril de 2008, pp. 071-092.
- Carbonell, Miguel, "Corrupción judicial e impunidad o el caso de México", en Ricardo Méndez-Silva (coord.), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más*, México, UNAM, IIJ, 2010, 228 pp. (Serie Estudios Jurídicos, 151).
- Cárdenas, Jaime, "Herramientas para enfrentar la corrupción", en Ricardo Méndez-Silva (coord.), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más*, México, UNAM, IIJ, 2010, 228 pp. (Serie Estudios Jurídicos, 151).
- Carretero Sánchez, Santiago, "Corrupción, funcionarios públicos y el papel de la deontología", en *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 13, 2010, pp. 1-26.
- Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, *La corrupción y los derechos humanos. Estableciendo el vínculo*, Monterrey, ICHRP/ITESM, Escuela de Graduados en Administración Pública y Políticas Públicas, 2009, 136 pp.
- Garzón Valdés Ernesto, "Acerca del concepto de corrupción", en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (coords.), *Poder, derecho y corrupción*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003, 306 pp.
- González Romanillos, José Antonio, "El procedimiento civil como medio de control de la corrupción política: Fórmula Octaviana y crimen *repetundarum*", en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, núm. extra 0, 2004, pp. 391-400.
- Huntington, Samuel Phillips, *El orden político en las sociedades en cambio*, trad. Floreal Mazia, Barcelona, Paidós Ibérica, 1996, 412 pp.
- Martínez Anzures, Luis Miguel, *Controles y responsabilidad en el sector público*, México, Plaza y Valdés, 2004, 190 pp.
- Martínez Anzures, Luis Miguel, *Impunidad y corrupción en México*, México, Plaza y Valdés, 2004.
- Mendy, Ives, "Política, corrupción y democracia", en Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (coords.), *Poder, derecho y corrupción*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2003, 306 pp.

Morris, Stephen D., *Corrupción y política en el México contemporáneo*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1992, 194 pp.

Pope, Jeremy, "La anatomía de la corrupción", en Transparencia Internacional, *El Libro de Consulta*, Londres, Transparencia Internacional, 2000, 447 pp.

Reyes Heroles, Federico, *Corrupción: de los ángeles a los índices*, México, Instituto Federal de Acceso a la Información, 2003, 36 pp. (Cuadernos de Transparencia, 1).

Serrano Sánchez, Jesús Antonio, "La política oficial de combate a la corrupción en México: una revisión", en *Andamios: Revista de Investigación Social*, vol. 6, núm. 12, diciembre de 2009, pp. 201-224.

Thomas, Vinod, "Gobernabilidad y lucha contra la corrupción", en Vinod Thomas, Mansoor Dailami, Ashok Dhareshwar, Daniel Kaufmann, Nalin Kishor, Ramón López y Yang Wang, *La calidad del crecimiento*, Washington, Banco Mundial/Organización Panamericana de la Salud, 2002, 319 pp., ils.

Vázquez, Rodolfo, "Corrupción política y responsabilidad de los servidores públicos", en Ricardo Méndez-Silva (coord.), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más*, México, UNAM, IIJ, 2010, 228 pp. (Serie Estudios Jurídicos, 151).

Wallerstein, Immanuel, *La decadencia del poder estadounidense*, México, Era, 2005, 266 pp.

Warren, Mark, "La democracia contra la corrupción", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVII, núm. 193, enero-marzo de 2005, pp. 109-141.

## Legisgrafía

Código Civil Federal, en *Diario Oficial de la Federación*, México, sábado 26 de mayo, sábado 14 de julio, viernes 3 de agosto y viernes 31 de agosto de 1928.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *Diario Oficial de la Federación*, México, lunes 5 de febrero de 1917.

"Daño moral. Las personas morales están legitimadas para demandar su reparación en caso de que se afecte la consideración que tienen los demás respecto de ellas", en *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, tomo XXI, primera sala, abril de 2005.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en *Diario Oficial de la Federación*, México, viernes 29 de mayo de 2009.

Ley de Instituciones de Crédito, en *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 18 de julio de 1990.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en *Diario Oficial de la Federación*, México, viernes 31 de diciembre de 2004.

“Servidor público, la responsabilidad del, tiene diversos ámbitos legales de aplicación (administrativa, laboral, política, penal, civil)”, en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, tomo X, agosto de 1999.

## Mesografía

Arias, Luis Federico, “Anteproyecto de la ley *Quitam*: una acción contra la corrupción”, en *Revista ABDA de Derecho Administrativo*, año 1, enero-agosto de 2007, en <http://www.abda.org.ar/pdfs/Anteproyecto%20de%20ley%20qui%20tam.pdf>

Deop Madinabeitia, Xabier, “La lucha contra la corrupción en el Consejo de Europa”, en *REEI, Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 2, junio de 2001, en <http://www.reei.org/index.php/revista/num2/notas/lucha-contra-corrupcion-consejo-europa>

Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, “[www.justice.gov/usao/pae/Documents/Internet%20Whistleblower%20update.pdf](http://www.justice.gov/usao/pae/Documents/Internet%20Whistleblower%20update.pdf)

Herrman, Stephanie, Dillon MacDonald y Robert Tausche, “Confianza en el sistema de justicia penal en las Américas”, en *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2011*, núm. 62, 2011, en <http://www.vanderbilt.edu/latam/insights/I0862es2.pdf>

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, “Indicadores ENSI-6/2008 vs. ENSI-5/2007”, <http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas.asp>

Manes, Vittorio, “Bien jurídico y reforma de los delitos contra la administración pública”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 2, 2000, en [http://criminet.ugr.es/recpc/recpc\\_02-01.html](http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_02-01.html)

Orces, Diana, “Municipal Corruption Victimization”, en *Americas Barometer Insight*, núm. 22, 2009, en <http://www.vanderbilt.edu/latam/insights/I0822en.pdf>

Pérez Tapias José Antonio, “El *homo moralis* y su ciudadanía democrática. A propósito de la corrupción: democracia y moral en perspectiva antropológica”, en *Gazeta de Antropología*, núm. 11, 1995, en [http://www.ugr.es/~pwlac/G11\\_05JoseAntonio\\_Perez\\_Tapias.pdf](http://www.ugr.es/~pwlac/G11_05JoseAntonio_Perez_Tapias.pdf)

Presidencia de la República, *Quinto Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa*, México, Gobierno Federal, 2011, en <http://quinto.informe.gob.mx/informe-de-gobierno/quinto-informe-de-gobierno>

“¿Qué es la corrupción?”, en *Transparencia por Colombia. Capítulo Transparencia Internacional*, en <http://www.transparenciacolombia.org.co/LACORRUPCION/tabid/62/language/es-ES/Default.aspx>

Qui Tam Information Center, en <http://www.Qui Tam.com/index.html>

Transparencia Internacional, *Índice de Percepción de la Corrupción 2001*, en [http://www.transparencia.org.es/indice%20de%20percepcion%202011/TABLA\\_SINT%C3%89TICA\\_DE\\_RESULTADOS\\_IPC\\_2011.pdf](http://www.transparencia.org.es/indice%20de%20percepcion%202011/TABLA_SINT%C3%89TICA_DE_RESULTADOS_IPC_2011.pdf)

Transparencia Internacional, *Informe Global de la corrupción. 2009. La corrupción en el sector privado*, trad., Gabriela Haymes, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, 300 pp., en <http://www.cgu.gov.br/conferenciabrocde/arquivos/Espanol-Informe-Global-de-la-corrupcion-2009.pdf>.

Transparencia Internacional, “Tabla sintética del *Índice de Percepción de la Corrupción 2010*”, en [http://www.transparencia.org.es/ÍNDICES\\_DE\\_PERCEPCIÓN/INDICE%20DE%20PERCEPCION%202010/TABLA\\_SINTETICA\\_DE\\_RESULTADOS\\_IPC.pdf](http://www.transparencia.org.es/ÍNDICES_DE_PERCEPCIÓN/INDICE%20DE%20PERCEPCION%202010/TABLA_SINTETICA_DE_RESULTADOS_IPC.pdf)

United States Department of Justice, “False Claims Act Cases: Government Intervention in Qui Tam (Whistleblower) Suits”, en [www.justice.gov/usao/pae/Documents/Internet%20Whistleblower%20update.pdf](http://www.justice.gov/usao/pae/Documents/Internet%20Whistleblower%20update.pdf)<sup>77</sup>



## ***Las raíces anti-sistémicas del Partido Acción Nacional***

HÉCTOR GÓMEZ PERALTA\*

Recibido el 21 de agosto de 2011  
Corregido el 1º de diciembre de 2011  
Aceptado el 6 de diciembre de 2011



### **Resumen**

El trabajo analiza a los diferentes grupos que integraron al Partido Acción Nacional (PAN). Contrario a la idea difundida por el PAN y sus simpatizantes de que ese partido nació con un perfil ciudadano y con un proyecto democrático, este artículo muestra cómo el programa de los primeros panistas era heredero de dos diferentes corrientes conservadoras, pero al mismo tiempo anti-sistémicas: por un lado, los herederos de la tradición social-católica, continuadores de la lucha contra el Estado jacobino surgido de la revolución; por el otro, la derecha secular que buscaba la industrialización económica y modernización administrativa del Estado mexicano, teniendo como referente a la tradición hispanista de la Falange española.

**Palabras clave:** Conservadurismo, derecha, partidos políticos, sistema político mexicano

### **Abstract**

The paper analyzes the different groups that formed the National Action Party (PAN). Contrary to widespread idea by the PAN and its supporters that the party was born with a citizen profile and a democratic project, this article shows how the first program of the PAN was heir to two different conservative currents, but also anti-systemics: on the one hand, the heirs of the social-Catholic tradition, continuing the struggle against the Jacobin State emerged from revolution; on the other hand the secular right that sought the economic industrialization and the administrative modernization of the Mexican State, taking as a reference to the Hispanic tradition of the Spanish Falange.

**Key words:** Conservatism, right-wing, political parties, Mexican political system.

\* Universidad de la Sierra Sur-Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (UNYSIS-SUNE0), calle Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Oax., México, 70800.

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y cuenta con la distinción Perfil Deseable PROMEP. Su principal línea de investigación es: partidos políticos y grupos de presión de orientación conservadora. **E-mail:** [iluminado79@hotmail.com](mailto:iluminado79@hotmail.com)

## Introducción

**L**a historia oficial del Partido Acción Nacional (PAN) pretende mostrar a ese partido como una institución política democrática y defensora de las libertades ciudadanas frente al autoritarismo del Estado posrevolucionario. La academia ha reproducido, como caja de resonancia, este planteamiento al considerar al PAN, desde su génesis, como una oposición de vanguardia. Un partido liberal, fiel y leal a la institucionalidad –a pesar de sus amargas experiencias producto de las alquimias electorales del régimen– desde su origen en las postrimerías de los años 30 hasta los 80. Frente a esta visión romántica del PAN, este artículo plantea un escenario más complejo al analizar el contexto religioso, político y económico en el cual nació a través de la revisión de fuentes documentales, como son los escritos de los principales líderes fundadores de Acción Nacional, así como de sus primeros documentos básicos, tanto de doctrina como de acción política, donde se muestra cómo el temprano ideario panista distaba mucho de ser una oposición realmente republicana.<sup>1</sup>

A contracorriente con la visión generalizada, se sostienen en este trabajo que el PAN, a semejanza de los regímenes corporativos de inspiración social-

católica –como el falangismo español cuya razón de ser era dar una alternativa al liberalismo, tanto político como económico, pero rechazando la solución socialista– se opuso al principio de la democracia liberal donde se representan estados federados y distritos electorales en un cuerpo legislativo bicameral; Acción Nacional quería, en cambio, la representación corporativa de la sociedad, donde un congreso unicameral fuera ocupado por cuerpos colectivos, como la Iglesia, los sindicatos, las organizaciones patronales y de profesionistas.

Se mostrará también cómo el PAN nació con una convicción anti-sistémica<sup>2</sup> y que, partir de ese momento –y no obstante participar dentro del sistema de partido hegemónico– tendría una postura de auto-aislamiento y ensimismamiento producto de una posición ambigua frente a la lucha electoral y la colaboración institucional, a la par que establecería vínculos, no carentes de conflictos, con el anti-sistémico movimiento sinaloarquista.

Por último, y para verificar esta hipótesis (las raíces anti-sistémicas del PAN), se hace un análisis del primer cuerpo doctrinario panista.

<sup>1</sup> Para que una fuerza política pueda ser definida como “oposición leal”, es decir, con un postura de apego a la lucha institucional y legal, tendría que mostrar al menos la mayoría de las siguientes características: a) un inequívoco compromiso público de llegar al poder sólo por medios electorales y una voluntad de entregarlo incondicionalmente a otros participantes; b) un rechazo claro e incondicional del uso de medios violentos para alcanzar o conservar el poder, excepto por medios constitucionales legítimos, cuando haya que enfrentarse a un intento ilegal de tomar el poder; c) un compromiso a participar en el proceso político, elecciones y actividad legislativa, así como una disposición para asumir la responsabilidad de gobernar o ser parte de la legislatura; d) la voluntad de unirse a grupos ideológicamente distantes pero comprometidos a salvar el orden constitucional; e) rechazo a contactos secretos con organizaciones anti-sistema y oposición a tolerar actividades antidemocráticas. *Vid. Juan Linz, La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 32-33.

<sup>2</sup> Los partidos anti-sistema son aquellas agrupaciones políticas que, aún insertándose en la vida política institucional, incluyendo por supuesto la lucha electoral, buscan socavar la legitimidad del régimen al que se oponen. No son una oposición sobre cuestiones concretas o una política determinada, sino, sobre todo, una oposición a los principios del régimen político. Un partido anti-sistema no pretende solamente cambiar de gobierno, sino todo el régimen de gobierno. Los militantes de dicho partido se caracterizan por no compartir los valores del orden político sobre el cual están fundadas las instituciones en que participan, representan una “ideología extraña” para el sistema al que pertenecen. *Vid. Giovanni Sartori, Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, tomo I, p. 168. Aunque el tipo ideal de partido anti-sistema de Sartori son los partidos comunistas que participaron en Europa occidental durante casi todo el siglo XX, considero que el término describe también el tipo de oposición que ejercieron muchas organizaciones políticas católicas (algunas de ellas con carácter secreto o clandestino) radicales en México durante el proceso de consolidación del régimen posrevolucionario.

## Antecedentes del movimiento católico de Acción Nacional

En 1929 se efectuaron los históricos ‘arreglos’ que terminaron con el movimiento armado de los católicos mexicanos frente al nuevo Estado emanado de la Revolución. Era la época en que Pío XI buscaba acuerdos con los Estados nacionales con el objetivo de defender espacios de acción y libertad de la Iglesia. Dichos arreglos consistieron en un armisticio cupular, sin consultar a las bases católicas, acordado por los arzobispos Pascual Díaz y Barreto y Leopoldo Ruíz y Flores –mismos que desplazaron a los sectores de la jerarquía católica más intransigentes– con el gobierno de Emilio Portes Gil. En ellos, el clero se comprometía a reanudar el culto y reabrir los templos (sin que se satisficieran las demandas cristeras que consistían en la modificación constitucional de aquellos artículos que restringían la acción y derechos de la Iglesia católica); a apoyar el nuevo régimen revolucionario, a desistir de disputarle el control del sindicalismo obrero y a dejar de oponerse a las reformas modernizadoras del Estado.<sup>3</sup> A cambio, el gobierno cesaría la persecución religiosa, renunciaría a la educación socialista y le permitiría a la Iglesia tener sus propias escuelas para impartir formación

religiosa en las escuelas.<sup>4</sup> Con estos arreglos, conocidos como *modus vivendi*, se iniciaba la relación entre el Estado y la Iglesia católica mexicanos luego de la guerra cristera.

Los arreglos no significaron que la Iglesia se identificara con el Estado ni que renunciara a poner en práctica su propio proyecto de transformación social, sino que se cancelaba la lucha frontal. La lucha armada no solamente se presentaba como inviable, sino que la misma jerarquía, siguiendo las directrices pontificias, la desalentaba, pues lo que buscaba era un entendimiento con los poderes seculares.<sup>5</sup> Lo anterior se tradujo en la reestructuración del movimiento laico puesto que muchos ex-cristeros y miembros de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (en adelante, la Liga)<sup>6</sup> se negaban a aceptar la reconciliación con el Estado posrevolucionario. Algunos incluso llegaron al punto de desobedecer a la jerarquía eclesiástica y retomaron la vía armada, reactivando un movimiento débil y efímero conocido como la Segunda Cristiada o Segunda Guerra Cristera, luchando hasta morir defendiendo sus ideales católicos (este hecho demuestra que la jerarquía

<sup>3</sup> Marta Eugenia García Ugarte, “La jerarquía eclesiástica y el movimiento armado de los católicos (1926-1929)”, en Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006, vol. I, pp. 203-262.

<sup>4</sup> Roberto Blancarte Pimentel, *Historia de la Iglesia católica en México*, México, FCE, 1993; Jean Meyer Barth, *La cuestión religiosa en México*, México, Imdosoc, 1989.

<sup>5</sup> A pesar de los odios y resentimientos que grandes sectores de la Iglesia tuvieron por los ‘arreglos’, la postura política del Vaticano, con Pío XI, hacia el caso mexicano había quedado clara: se prefería la negociación a la confrontación con los gobiernos liberales o revolucionarios, evitando con ello un posible cisma en la Iglesia mexicana. *Vid. M. E. García Ugarte, op. cit.*

<sup>6</sup> Fundada en 1925, la Liga estuvo integrada en su mayoría por clases medias y altas. Una de las organizaciones que la componían fue la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos de México (CNECM) creada en 1926. Los líderes laicos de esta organización (Manuel Ulloa Ortiz, Luis Garay, Jesús Pérez Sandí y Jesús Toral Moreno) trabajaron con la jerarquía católica en la ciudad de México para convertir a la CNECM en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), en febrero de 1931, bajo la dirección de los sacerdotes jesuitas Ramón Martínez Silva, Jaime Castiello, Julio Vértiz y Enrique Toroella. La UNEC fue, a su vez, la principal organizadora de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes Católicos y anfitriona del primer Congreso Iberoamericano de la Acción Católica Universitaria en la capital del país el 12 de diciembre de 1931. Además, algunos líderes de la UNEC fueron escogidos para asistir al Congreso de Estudiantes Latinoamericanos en Roma en 1934, donde tuvieron contacto con el movimiento Demócrata Cristiano de Venezuela. Esta dinámica actividad no tenía más propósito que el de contraatacar el impacto del pensamiento marxista en las universidades latinoamericanas (la UNEC creyó que el liderazgo de la Confederación Nacional de Estudiantes (CNE) de la Universidad Nacional de México era predominantemente marxista, sin embargo crearon células secretas para infiltrar y conquistar a la CNE). *Vid. Pablo Serrano Álvarez, La batalla del espíritu: el movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, México, Conaculta, 1992, pp. 91-103; Luis Calderón Vega, *Cuba 88: memorias de la UNEC*, México, Editorial Fimax, 1963, p. 26 y Hugh Gerald Campbell, “The Radical Right in Mexico 1929-1949”, Los Angeles, UCLA, 1968, p. 69.

tuvo una doble práctica con respecto al conflicto religioso: por un lado, una relación pública y abierta de tolerancia y entendimiento con el Estado; por el otro, una oposición secreta y clandestina que podía llegar al enfrentamiento)

La reacción que tuvo la jerarquía frente a los intentos de la Liga y diversas organizaciones anti-sistema católicas que se negaban a aceptar la reconciliación entre la Iglesia y el Estado –como era el caso de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC)–, fue tratar de controlarlas a través del Consejo de Acción Nacional<sup>7</sup> cuyo nombre hacía referencia a la Acción Católica.<sup>8</sup>

Ante esta política de apaciguamiento, Manuel Romo de Alba (ex-cristero y miembro de la Liga), después de un viaje por Alemania, Italia y Portugal fundó, en 1932, la organización clandestina La Legión, cuyo plan era conducir a los católicos, muy lentamente, a la conquista del poder para implantar en México “un orden social gobernado por Cristo Rey”.<sup>9</sup> La Legión estaba compuesta por un selecto grupo de católicos devotos provenientes de congregaciones marianas, entrenados en los “ejercicios espirituales jesuitas”<sup>10</sup> y organizada en pequeñas células. Los miembros de cada una de ellas ignoraban quiénes eran los miembros de las demás; quien sí lo sabía, y tenía la dirección,

era el Supremo Consejo que estaba bajo el control de la jerarquía.<sup>11</sup> La dirección ideológica fue dada por la publicación de la encíclica *Quadragesimo Anno* del Papa Pío XI, documento que hacía una reivindicación de los gremios y corporaciones que protegían a los individuos y que fueron destruidas por el liberalismo, proponiendo un Estado donde tuvieran representación orgánica “tanto el trabajo como el capital”.<sup>12</sup>

La UNEC y La Legión tenían los mismos objetivos: pelear contra el anticlericalismo, obtener reformas sociales y, por último, tomar el poder político. Sin embargo, la cooperación entre ambas resultó muchas veces infructuosa, sobre todo por el rechazo de los miembros de la UNEC hacia las organizaciones secretas y clandestinas.

En 1934, el Comité Episcopal decidió que La Legión era inefectiva en su estructura celular y la reorganizó en líneas corporativas, en comunión con las directrices del pensamiento de la *Quadragesimo Anno*.<sup>13</sup> La nueva organización con modelo corporativo fue bautizada con el nombre de La Base y fue estructurada en agrupaciones gremiales. Emisarios de La Base buscaron reclutar entonces mexicanos para la causa social-cristiana, adoptando la tradición del sindicalismo católico de años atrás que organizaba círculos de estudio donde a los miembros se les enseñaba el

<sup>7</sup> Michael Williams, *The Catholic Church in Action*, Nueva York, Kennedy & Sons, 1958, pp. 310-331.

<sup>8</sup> Desde principios del siglo XX, muchos obispos que habían estudiado en Europa se vieron fuertemente influenciados por las doctrinas de reforma social emanadas de la encíclica *Rerum Novarum* (1891). El primer Congreso Social-Católico tuvo lugar en Puebla en 1903, donde se discutió el significado y las metas de dicha encíclica. Otros congresos se hicieron posteriormente en Morelia (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909). El más importante de ellos, por sus resultados, fue la Dieta de Zamora (1913) que generó programas concretos para mejorar las condiciones de los trabajadores como la creación de bancos de ahorro, de asociaciones de asistencia mutualista y de cooperativas; la redistribución de tierras para granjas familiares; el establecimiento del salario mínimo; la protección del trabajo de niños y mujeres; la creación de programas de asistencia social; la prevención de la concentración de la riqueza y la extensión de la asistencia técnica y financiera a la agricultura. Todas esas actividades fueron parte de lo que se conocía como Acción Católica, movimiento compuesto por laicos para expandir las ideas de la Doctrina Social de la Iglesia. *Vid.* Jorge Carlos Goddard, *El pensamiento social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, UNAM, 1981.

<sup>9</sup> P. Serrano Álvarez, *op. cit.*, pp. 123-132.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Leopoldo Lara y Torres, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Jus, 1954.

<sup>12</sup> Publicada en 1931, en plena Gran Depresión, la encíclica *Quadragesimo Anno* es la continuación del tema socio-económico de la *Rerum Novarum*. De hecho, el título hace referencia a que es una actualización del mensaje social-cristiano sacado a la luz cuarenta años atrás. El documento puede ser consultada *in extensis*, en [http://www.vatican.va/holy\\_father/pius\\_xi/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19310515\\_quadragesimo-anno\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno_sp.html)

<sup>13</sup> L. Lara y Torres, *op. cit.*

pensamiento social de las encíclicas papales. Estaban animados por una particular idea: “restaurar todo en Cristo” de Pío X, entendida como el “reinado de Cristo sobre la tierra”.<sup>14</sup>

Una de las funciones de La Base fue contener el descontento y la rabia de gran parte de la militancia católica que se veía tentada a retomar las armas contra el gobierno al ver aumentar el anticlericalismo y la persecución religiosa entre los años 1931-1937. Su papel fue canalizar esa molestia y energías a actividades pacíficas como lo eran manifestaciones y procesiones públicas, así como trabajo local enfocado a conseguir cambios graduales para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.<sup>15</sup>

El arzobispo de México, Luis María Martínez Rodríguez, fue el liderazgo real de La Base. No obstante, por la situación de intento de reconciliación por parte de la Iglesia con el Estado posrevolucionario, se optó por mantener oculta la existencia misma de dicha organización. De dientes para afuera, la Iglesia sería bastante cuidadosa al evitar mostrar cualquier conexión con La Base y con las dos organizaciones políticas que se formaron a partir de ella: la Unión Nacional Sinarquista (UNS) (1937) y el Partido Acción Nacional (1939). Como quiera que sea, el hecho de que importantes miembros de la jerarquía

católica lideraran un movimiento que construía un proyecto social y político alternativo al del Partido Nacional Revolucionario (PNR),<sup>16</sup> empezó a hacerse notar en el panorama político nacional.

Una fuente confiable para verificar el nexo y el linaje en común de La Base, la UNS y el PAN son las entrevistas que, de manera directa, Mabry realizó a Luis Calderón Vega, Rafael Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturbide, importantes miembros fundadores de Acción Nacional, ex-líderes de la UNEC y testigos privilegiados de lo ocurrido en esa época en el corazón mismo de las citadas organizaciones católicas.<sup>17</sup> En esas entrevistas, particularmente las realizadas a Calderón Vega que mostró mayor franqueza y apertura para hablar sobre el tema, se declaró que si bien La Base había suministrado elementos tanto al movimiento sinarquista como al Partido Acción Nacional, este último fue conformado con el personal de mayor nivel educativo y más progresista, mientras que las masas campesinas, y con un catolicismo más intransigente y radical, integraron la UNS.<sup>18</sup>

Pero La Base no era una organización apolítica y con una preocupación exclusivamente social, sino que estaba planeada para algún día llegar a tomar el lugar de los gobiernos revolucionarios una vez que la población estuviera adoctrinada con su ideología

<sup>14</sup> A fines de 1919, se constituyó la Confederación de Asociaciones Católicas de México y, en octubre de 1920, el Secretariado Social Mexicano como el organismo coordinador del programa social católico. Este programa social se fundaba en cuatro organizaciones que habían resurgido a principios de la década de los 20 y que en los 30 lograría transmitir su estructura primero a La Legión y luego a La Base: La Confederación Nacional Católica del Trabajo (que coordinaba en 1925 a 348 agrupaciones con 19,500 socios); La Unión Nacional de Damas Católicas Mejicanas (que contaba con 216 centros regionales y locales y con 22,885 socias); la Orden de Caballeros de Colón (con 51 consejos y 5,000 socios) y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) (que tenía 170 grupos y 5,000 socios). *Vid. Laura O'Dogherty, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926”, en Álvaro Matute y Ricardo Sánchez Flores (eds.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, 1991, vol. 14, p. 133.*

<sup>15</sup> H. Campbell, *op. cit.*, pp. 112-118.

<sup>16</sup> L. Lara y Torres, *op. cit.*

<sup>17</sup> Donald Joseph Mabry, *Mexico's Accion Nacional: A Catholic Alternative to Revolution*, Nueva York, Universidad de Siracusa, 1973, pp. 203-207.

<sup>18</sup> Un ejemplo de esto fue el hecho de que Miguel Estrada Iturbide y Salvador Abascal Infante fueran líderes de La Base en Morelia, Michoacán. Aunque ambos eran dirigentes católicos locales, Estrada Iturbide, como intelectual, era cercano al pensamiento demócrata cristiano internacional y fue profundamente influenciado por teólogos progresistas y humanistas como Jacques Maritain, considerado uno de los intelectuales católicos más influyentes en la doctrina humanista y neo-tomista. Abascal Infante, por el contrario, era anti-semita, simpatizaba con las potencias del Eje y su doctrina política se basaba en una idealización del pasado colonial de México; era profundamente intransigente a cualquier elemento moderno que a su juicio fuese heredero de la reforma protestante o de la revolución francesa. El primero fue uno de los fundadores del PAN; el segundo de la UNS. *Vid. J. Meyer Barth, El sinarquismo: ¿un fascismo mexicano? 1937-1947*, México, Joaquín Mortiz, 1979, pp. 18-40.

mediante sus organizaciones secretas. Además del rechazo a ese tipo de acción política clandestina para lograr sus objetivos, varios elementos ideológicos de ciertas organizaciones ligadas a La Base –principalmente Los Conejos y Los Tecos–,<sup>19</sup> como el antisemitismo y la doctrina integrista, provocaron que los miembros de la UNEC rompieran con las organizaciones secretas en 1937 y se encaminaron a la acción política abierta. La lucha entre Conejos y Tecos contra la UNEC no era solamente un enfrentamiento entre organizaciones estudiantiles, sino que era la lucha entre dos visiones de hacia dónde debía dirigirse el movimiento social-católico. Mientras los

primeros estaban vinculados a una doctrina cercana a los fascismos, los miembros de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, futuros líderes del Acción Nacional, eran más familiares a los valores del pluralismo político de la democracia cristiana.<sup>20</sup>

Si bien el PAN y la UNS eran ‘hijos de la misma madre’, y compartían el objetivo de crear un orden social basado en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), resultaban al mismo tiempo organizaciones hermanas muy diferentes entre sí, tanto en la conformación social y económica de sus militantes como en la línea política de sus dirigentes.

## El frente anti-comunista

Además del anti-clericalismo del gobierno, el temor de que México, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas, pudiera volverse una nación comunista fue otro de los motivos de la oposición de las organizaciones católicas al régimen posrevolucionario durante la década de los 30.<sup>21</sup> Los recelos mutaron en paranoia cuando el Congreso de la Unión autorizó la modificación del artículo 3º de la Constitución para establecer la educación socialista en México.<sup>22</sup> La Iglesia

no dejó de interpretar ese hecho como un intento de reestructuración de la sociedad mexicana de acuerdo a los cánones marxistas,<sup>23</sup> cuestión intolerable ya que, de suceder eso, minimizaría al máximo el papel de la Iglesia en la vida nacional de México.

Además de la reforma antedicha, la administración cardenista se abocó a emprender otras acciones que resultaron *non gratas* a los ojos del clero mexicano. Entre ellas destacaba la decisión de colectivizar

<sup>19</sup> Los Tecos nacieron en 1934 en la Universidad de Guadalajara, mientras que Los Conejos surgieron en escuelas lasallistas y maristas en la ciudad de México y Puebla bajo el liderazgo del jesuita Manuel Figueroa Luna. Ambas organizaciones secretas fueron las rivales de la UNEC dentro del mundo estudiantil católico. VID. Fernando Manuel González, “Los orígenes y el comienzo de una universidad católica: sociedades secretas y jesuitas”, en *Historia y Grafix*, núm. 20, 2003.

<sup>20</sup> Gabriela Contreras, *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*, México, UAM-X, 2002, pp. 67-100.

<sup>21</sup> Desde luego que Cárdenas no tenía pensado volver a México una nación comunista, como lo demostraron sus hechos de impulsar un capitalismo nacionalista y una clase empresarial local, así como organizar a la burguesía de la misma manera que a los demás sectores de la sociedad por medio de diversas cámaras empresariales. Si bien Cárdenas se oponía al *laissez-faire*, en su lugar optaba por un mercado capitalista bajo la tutela del Estado. Así lo expresó él mismo desde el día en que tomó posesión del cargo de presidente de la República: “Sólo el Estado tiene un interés general, y por eso, sólo él tiene una visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo (...) no se gobierna en interés de una sola clase, sino que se tienen presentes los derechos de todas ellas en la medida que la ley las reconoce”. Citado en Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, México, Editorial Era, 1974, pp. 175-176.

<sup>22</sup> El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decía, en su texto original (5 de febrero de 1917): “La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparte en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.” El texto del artículo reformado (12 de diciembre de 1934) asentaba, en cambio: “La educación será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Solo el Estado [...] impartirá educación primaria, secundaria y normal.” N.E.

<sup>23</sup> R. Blancarte Pimentel, *op. cit.*, pp. 42-62.

las plantaciones algodoneras en la región de La Laguna en el norte de México y las henequeneras en Yucatán. El programa de redistribución de la tierra fue modificado en favor de la creación de ejidos al tiempo que sus trabajadores fueron organizados en la Confederación Nacional Campesina (CNC), perteneciente al partido oficial.<sup>24</sup> Un marxista declarado, Vicente Lombardo Toledano, fue comisionado por Cárdenas para crear una unión de trabajadores masiva, misma que tomó forma en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), miembro también del partido en el poder.

Por otro lado, la decisión del Presidente de dejar la administración de los ferrocarriles y de la industria petrolera (nacionalizada en 1938) en manos de los trabajadores atemorizó a muchos católicos y demás sectores conservadores de la sociedad mexicana. La creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en ese mismo año (que se sustentaba en las confederaciones de masas), más el apoyo incondicional del Ejecutivo a las fuerzas republicanas durante la guerra civil española, fueron también interpretadas como indicadores de que se estaba preparando una drástica alteración en la vida de México.

La preocupación –en la mayoría de los casos exagerada por su paranoia anticomunista– de las organizaciones católicas mexicanas sobre el curso de los eventos nacionales, fue además exacerbada por los

acontecimientos del escenario internacional. Llegaron a considerar que la sociedad occidental estaba siendo invadida por dos fuerzas ideológicas antagónicas del pensamiento social-católico: el marxismo y el capitalismo liberal. De esas dos ideologías, la primera era considerada la calamidad mayor debido a su vena totalitaria, materialista, colectivista y atea, pero sobre todo, a su declarada convicción de convertir por medio de la fuerza a todo el mundo a su doctrina.<sup>25</sup> La revolución bolchevique atemorizó a los tradicionalistas del mundo occidental que veían una relación directa entre el bolchevismo y el incremento del anticlericalismo en varios países durante el periodo entre guerras. Por si fuera poco, la guerra civil española simbolizó a los ojos de varios católicos mexicanos la lucha del comunismo ateo por destruir la herencia del catolicismo hispano, de la misma manera las fuerzas de la Falange fueron vistas como las defensoras de la Iglesia contra los enemigos de la fe.<sup>26</sup>

Las organizaciones católicas mexicanas tenían la percepción de que lo ocurrido en México era un reflejo de la lucha que se libraba a nivel internacional. En Europa florecieron sistemas políticos que, como el catolicismo, trataban de conservar elementos del mundo tradicional que el liberalismo y el socialismo atacaban con denuedo. El primero ellos fue el fascismo italiano (basado en un modelo corporativo

<sup>24</sup> La ley agraria de 1934 permitió que los peones de hacienda pudieran solicitar tierra. Fue una reforma profunda que trastocó las relaciones en el campo, además de uno de los factores que detonaron la Segunda Cristiada. Significó la defensa de la tierra que realizaban los propietarios y un empeño por conservar una estructura ‘tradicional’, cuando la composición social se estaba renovando. *Vid. M. E. García Ugarte, Génesis del porvenir, sociedad y política en Querétaro (1913-1941)*, México, FCE, 1997, pp. 379-383.

<sup>25</sup> Esta sospecha soslayaba el hecho de que a la muerte de Lenin, el 21 de enero de 1924, el XIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética había adoptado la tesis de Stalin conocida como “socialismo en un solo país”, que consistía en abandonar la idea de exportar la revolución al resto del globo y concentrarse en lograr la industrialización y el desarrollo de la URSS.

<sup>26</sup> Lo anterior se ve ilustrado en los escritos de prensa de los intelectuales católicos de la época que posteriormente serían parte del PAN. Por ejemplo, Jesús Guisa y Acevedo escribió en 1939 en su revista *Lectura*: “España, que según la predicción de Lenin, tenía que ser socialista, acaba de afirmar la nación, la tradición, las clases, las sociedades intermedias, la Iglesia católica. La victoria de Franco es la victoria de Dios y la victoria de la verdadera noción del hombre”. Efraín González Luna escribió en 1940 en la revista *Ábside*: “Finalmente, en nuestra hora en que otra vez se preparan rumbos históricos inéditos, España cumple triunfalmente la primera etapa de una lucha sobre humana contra lo que es culminación y síntesis de todas las agresiones acontecidas y posibles contra los valores espirituales que especifican el Occidente cristiano: la barbarie marxista”. En mucho influyó que el papa Pío XII declarara que la victoria de Franco era una victoria en pro de la “causa de Dios y de la religión”. Citas tomadas de Eric Lebois, “Los intelectuales de la derecha mexicana y la España de Franco 1939-1950”, en Clara Lida (comp.), *México y España en el primer franquismo 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiales*, México, Colmex, 2001, pp. 163-202.

orgánico cuya construcción teórica se inspiraba directamente en el pensamiento neo-tomista.)<sup>27</sup> Otros regímenes –como el de Getulio Vargas en Brasil, el de Antonio Salazar en Portugal y el de Francisco Franco en España–, en cambio, llegaron a contar con el decidido apoyo de las organizaciones católicas mexicanas ya que tendieron a proteger y alentar a una Iglesia católica temerosa de la amenaza comunista, al tiempo que implantaron reformas económicas y laborales inspiradas en la doctrina social de aquélla (al menos en el papel).

Si bien el autoritarismo de estos gobiernos generaba ciertas reticencias entre los católicos con posiciones políticas más tolerantes y moderadas (como lo eran los miembros de la UNEC), lograban en lo general concitar las simpatías de la *ecclesia* gracias al espíritu conservador que en estos Estados preservaba, además del furioso anticomunismo que los alentaba.

Además del enfrentamiento ideológico entre católicos, liberales y comunistas, tanto en México como en el ámbito internacional, la crisis económica que caracterizó el final del cardenismo fue otro factor

de oposición católica al régimen posrevolucionario.<sup>28</sup> El poder adquisitivo de los trabajadores declinó durante la administración cardenista y los capitales abandonaron el país. La comunidad empresarial estaba descontenta por un número excesivo de huelgas apoyadas por las políticas laborales del gobierno. La administración de los ferrocarriles nacionales era un desastre y la inflación creció estrepitosamente. Los campesinos que no fueron dotados de tierra por la reforma agraria clamaban por ella, mientras que los que sí la tenían pugnaban por aquellos elementos que les dieran la oportunidad de trabajarla como crédito e irrigación. La colectivización de los ejidos, que no contaban con infraestructura ni financiamiento, provocó que México disminuyera su producción agrícola y se tuvieran que importar productos alimenticios básicos.<sup>29</sup>

Lo anterior hizo que nacieran varios grupos opositores al régimen de la revolución: aquéllos cuyas propiedades fueron disminuidas o extinguidas por el reparto agrario; pequeños propietarios que temían que su tierra pasara a ser ejido; empresarios temerosos al ver surgir al sindicalismo; clases medias que

<sup>27</sup> En el “sistema corporativo orgánico de raíz católica” que se practicó en los años 20 y 30 del siglo pasado, no hay sistema de partidos sino que cada sector de la población tiene una participación política desde la actividad económica en que se desarrolla por medio de unas “instituciones o sociedades intermedias”, es decir, que se colocan entre la organización social básica que es la familia y la organización social suprema que es el Estado. Desde tal condición, votan a sus pares como representantes. Así, el Estado es dirigido por los dirigentes gremiales que se articulan en una pirámide jerárquica y cuyos miembros reciben instrucción rígida donde la jerarquización social es concebida como algo natural dado por Dios. El valor de la tradición es muy importante para este tipo de regímenes. Conlleva una reivindicación de las virtudes y valores cristianos frente a la sociedad liberal o marxista. Se trata de una emulación de asociaciones gremiales y corporativas del *Ancien Régime*, así como una recreación del orden cristiano medieval, aunque no su repetición. *Vid.* Ludovico Incisa, “Corporativismo”, en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2005, vol. I, pp. 372-377.

<sup>28</sup> La crisis se debió en parte a las políticas cardenistas, pero también influyó la crisis internacional de capitalismo que, desde el *crack* de 1929, había reducido las exportaciones y encarecido las importaciones contrayendo la producción interna de México generando la quiebra de muchas empresas, mismas provocaban altos índices de desempleo. *Vid.* Miguel Ángel Calderón, *El impacto de la crisis de 1929 en México*, México, FCE/SEP, 1982. Porsi fuera poco, luego de la expropiación petrolera (1938) Gran Bretaña inició un bloqueo económico hacia México. La corona inglesa exigió “como única solución compatible con el derecho internacional, la devolución de la industria petrolera a sus legítimos dueños”, pidiéndole al gobierno de Estados Unidos que tomara la misma postura. Frente a esa situación, el gobierno de Cárdenas entabló intercambios comerciales con las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón), lo cual hizo que las potencias anglosajonas recularan en su bloqueo para 1940 reiniciando las relaciones diplomáticas y comerciales con México. *Vid.* Luis González, *Los días del presidente Cárdenas*, México, Clío, 1997, pp. 163-169. *Cfr.* Lorenzo Meyer Cosío, *Su majestad británica contra la Revolución mexicana, 1900-1950: el fin de un imperio informal*, México, Colmex, 2009.

<sup>29</sup> En 1910 se cosecharon 4 millones toneladas de maíz para abastecer a 14 millones de habitantes; en 1940 la relación fue de 1.68 millones de toneladas vs. 20 millones. “Si en 1934-1936 México ha sido autosuficiente en cereales, a partir de 1937 tiene que importar maíz, y el precio de la tonelada pasa de \$75 en 1935 a \$145 en 1941. La inflación galopa al pasar de 318 millones de pesos en circulación en 1935 a 517.810 millones en 1941.” *Vid.* Héctor Gómez Peralta, “Las doctrinas políticas del Partido Acción Nacional: del falangismo a la democracia cristiana”, México, UNAM, 2011.

consideraban el énfasis cardenista en los obreros y campesinos como la exclusión de sus intereses y representación;<sup>30</sup> tradicionalistas que interpretaron al indigenismo y la educación socialista como la

destrucción de la herencia hispánica y, por último pero no menos importante, los que pensaban que el sistema era autoritario y le exigían más democracia y una mayor inclusión política.<sup>31</sup>

## El proyecto político de Manuel Gómez Morin

La trayectoria política y profesional de Gómez Morin,<sup>32</sup> hasta su nombramiento como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tenía muy poco (o nada) que ver con el movimiento político católico. En la década de los 20 fue subsecretario de Hacienda en el gobierno de Álvaro Obregón y, subsecuentemente, asesor financiero en el gobierno de Plutarco Elías Calles (durante el cual, tuvo un papel activo en la creación de las más importantes leyes económicas posrevolucionarias: la Ley Orgánica del Banco de México (1925), la primera Ley de Impuestos Sobre la Renta (1925) y la Ley de Crédito Agrícola (1926). Inmediatamente después de su regreso de Estados Unidos, se unió a la planta docente de la UNM<sup>33</sup> y a principios de 1927 fue consejero legal de la embajada soviética. Entre 1927 y 1928, los años más duros de la guerra cristera, se ausentó de México al realizar una serie de viajes a España. A su regreso par-

ticipó en la campaña de José Vasconcelos contra el PNR como tesorero de la misma.

Al perder las elecciones, Gómez Morin trató de convencer a Vasconcelos de iniciar un partido político, de institucionalizar un movimiento que fuera oposición permanente, que “influyera en el gobierno desde enfrente del gobierno” creando una fuerza política que presentara propuestas y cuadros profesionales para la administración pública.<sup>34</sup> Pero esta moción fue rechazada por el político oaxaqueño ya que no creía en los partidos políticos, sino que consideraba que la “salvación de México” se daría por su liderazgo personal y carismático. Vasconcelos tampoco aceptó porque consideraba que había sido víctima de fraude electoral, por lo que defendía la tesis de que sólo por medio de las armas sería posible quitar del gobierno a los “masones revolucionarios”.<sup>35</sup> Como consecuencia de lo anterior, Gómez Morín se retiró a sus negocios

<sup>30</sup> Durante el sexenio cardenista las clases medias “vivieron la amargura de la marginación política”, al grado de que esos años fueron “una experiencia traumática”. *Vid. Soledad Loaeza, Clases medias y política en México*, México, Colmex, 1988, pp. 78-98.

<sup>31</sup> Javier Garciadiego Dantán, “La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo”, en *ISTOR*, año VII núm. 25, verano de 2006.

<sup>32</sup> Nacido en 1887 en Batopilas, Chihuahua, de padre español (Manuel Gómez Castillo) y madre mexicana (Concepción Morin de Avellano) de ascendencia francesa (razón por la cual no se acentúa el apellido Morin). Poco después de morir su progenitor a los 24 años de edad, el joven Manuel, junto con su madre, se traslada en 1901 a León, Guanajuato, donde estudia en el colegio del Sagrado Corazón; posteriormente ingresaría a la preparatoria María Inmaculada (fundada por el Obispo Emeterio Valverde y Téllez) y, en 1913 a la Escuela Nacional Preparatoria en la ciudad de México. Trabaja en 1916 en un despacho de abogados ubicado en el edificio del Banco de Londres y México. Dos años después, terminaba sus estudios en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México para, poco después, en 1921, estudiar Economía en la Universidad de Columbia, Nueva York y especializarse, como profesionista, en derecho corporativo y bancario (en este tenor, fue especialmente partidario de mezclar capital doméstico y foráneo, como en la empresa Euzkadi; en 1936 diseñó el proyecto para instituir jurídicamente a la primera sociedad controladora que se organizó en México denominada visa, con sede en Monterrey). Su prestigio y experiencia financiera hizo que obtuviera en 1937 el puesto de asesor técnico en una comisión que Estados Unidos creó para ayudar a Ecuador en sus problemas económicos. *Vid. Carlos Castillo Peraza, Manuel Gómez Morin constructor de instituciones*, México, FCE, 1994 y María Teresa Gómez-Mont, *Manuel Gómez Morin, 1915-1939. La raíz y la simiente de un proyecto nacional*, México, FCE, 2008.

<sup>33</sup> La Universidad Nacional de México obtuvo su autonomía en 1929, adoptando desde entonces el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>34</sup> M. Gómez Morin, “Carta dirigida a José Vasconcelos del 5 de octubre de 1928”, en *Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM)*, México, 589/1976.

<sup>35</sup> Carlos Martínez Zetina, “Carta dirigida a Manuel Gómez Morin del 25 de mayo de 1939”, en *ibid.*, vol. 178, exp. 519.

privados como abogado hasta 1933, cuando fue nombrado como cabeza de la Rectoría de la UNAM.<sup>36</sup>

La alianza entre Gómez Morin y las organizaciones estudiantiles católicas se dio justamente entonces. Estas últimas apoyaron al futuro fundador del PAN por medio de la Confederación Nacional de Estudiantes (CNE), que estaba bajo el control de la UNEC, para que se convirtiera en rector de esa casa de estudios. El chihuahense encontró en esos grupos católicos la base sobre la cual llevaría a cabo su proyecto de crear un partido político de oposición.

El conocimiento casi familiar que tenía de los líderes de las organizaciones estudiantiles católicas (muchos de ellos habían sido sus ex-alumnos), le granjeó a Gómez Morin un profundo y sincero respeto por parte de éstas, haciendo del prestigioso abogado la figura ideal para dirigir a la organización política de oposición que le hiciera frente al partido oficial de los gobiernos revolucionarios. Sin embargo, las relaciones entre el fundador del PAN y las organizaciones católicas no implicaron que el partido fuera confesional. Entonces, ¿en qué consistía el modelo doctrinario y programático del partido de Manuel Gómez Morin? ¿Era liberal?

Dentro del amplio y diverso espectro ideológico de fuerzas políticas antiliberales –y, al mismo tiempo, antisocialistas de los años 20 y 30 cuyos programas de gobierno bebían de la doctrina católica–, existía una corriente que algunos autores denominan “dere-

cha secular”, la cual es definida como un movimiento político que tuvo su auge en el periodo entreguerras (1919-1939)<sup>37</sup> tanto en México como en España y que estaba integrado por grupos de laicos que, pese a que sus raíces culturales y nexos políticos provenían del catolicismo, no tenían como estandarte principal una política pro-clerkical o de restitución de privilegios para la Iglesia, sino que enarbocaban proyectos que buscaban el progreso y la industrialización nacionalista por medio del corporativismo orgánico, además de anhelar una modernización anclada en la tradición y la cultura hispanista.<sup>38</sup> En este tenor, la ideología del también fundador de la Escuela Bancaria del Banco de México, lejos de ser liberal,<sup>39</sup> estaba sustentada en un modelo orgánico más cercano a la Falange española.

Si se toma como referencia la coyuntura política y social del periodo mencionado, Gómez Morin era secular, progresista y modernizador, sí, mas no un liberal. De hecho, su antiliberalismo se muestra desde sus orígenes intelectuales, tal y como se aprecia en su tesis para ser abogado intitulada “La escuela liberal en el derecho y en la política (ensayo crítico)”:

Tenemos en México una profunda veneración por el liberalismo y debemos conservar esta veneración, que es históricamente justa. Después de la Independencia, la única época en nuestra historia que podemos recordar sin rubor, es la época de la Reforma, y los únicos movimientos sociales posteriores un poco el-

<sup>36</sup> Durante la estancia de Narciso Bassols en la Secretaría de Educación Pública (1931-1934), se le quitó a la UNAM su carácter de “nacional”, teniendo como nombre sólo Universidad Autónoma de México. Lo anterior fue consecuencia del enfrentamiento que tuvo el gobierno con las autoridades universitarias, entre las que se encontraba Gómez Morin, las cuales se negaban a aplicar la educación socialista. Durante la gestión de Bassols se impulsaron las llamadas “misiones culturales”, que eran grupos de maestros que recorrían el país con la misión no sólo de educar y enseñar las primeras letras, sino también difundir la ideología revolucionaria y ‘desfanatizar’, es decir, sacar al pueblo de lo que ellos consideraban “ignorancia y superstición”, como lo eran las prácticas y creencias religiosas. *Vid. Alberto Bremauntz, La educación socialista en México: antecedentes y fundamentos*, México, Rivadeneyra, 1943, pp. 8-21.

<sup>37</sup> Para entender el proyecto de Gómez Morin, debemos tener en cuenta la coyuntura del periodo de entreguerras cuya característica, salvo en el mundo anglosajón, fue el hundimiento de los valores e instituciones de los regímenes políticos liberales basados en el parlamentarismo y los procesos electorales como medios para elegir y renovar a las élites políticas. Durante ese periodo, los ‘regímenes orgánicos’ o corporativos que derrocaron a los sistemas liberales eran vistos por muchos como la fuerza del futuro, una vía de modernización viable y de vanguardia. Entre ellos se encontraba nuestro sujeto de estudio.

<sup>38</sup> Ricardo Pérez-Monfort, *Por la patria y por la raza: la derecha secular en tiempos de Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, 1993.

<sup>39</sup> Por lo general, los trabajos académicos sobre el fundador de Acción Nacional, y dentro de las mismas filas del partido, le otorgan a Gómez Morin el calificativo de “el liberal”, pero esa afirmación no es adecuada si por liberal entendemos que pertenece a la tradición política del liberalismo y no solamente como sinónimo de progreso o modernidad.

evados, han sido los que significan una renovación de la lucha entablada por el liberalismo para ganarse las conciencias y el poder.<sup>40</sup>

Sin embargo, de ahí en adelante no son más que críticas y ataques al liberalismo por parte del hijo de Batopilas:

Pero es tiempo ya de que guardemos esta veneración para la intimidad del recuerdo y archivemos en nuestro museo la doctrina liberal, con sus postulados y sus conclusiones. Seguirá siendo útil para muchas cosas; pero no debemos de adoptarla si queremos trabajar en Política o en Derecho [...] la escuela liberal no sólo es insuficiente política y científicamente, sino que es, también, perjudicial a la investigación científica y al progreso político.<sup>41</sup>

En el resto de su tesis se dedica a refutar, uno por uno, los pilares del liberalismo político y jurídico como lo es el individualismo<sup>42</sup>, el contrato social, la teoría de la representación del pueblo<sup>43</sup> y, sobre todo, el concepto de soberanía popular al que considera la negación de la soberanía por la Gracia de Dios:<sup>44</sup>

Podemos, pues, con derecho, afirmar que no es un principio científico el de la soberanía popular y que, por lo tanto, no se nos impone al construir un sistema

de Derecho público o al redactar una Constitución; que lo que ese principio establece mal en términos abstractos, nos lo proporciona bien la vida; que para fundar una democracia o para construirla, podemos prescindir de él [...] En nombre de la soberanía popular, se creó todo un sistema de “legalismo”, cuyos resultados expondré después. En nombre de la División de Poderes, se pretendió ligar el espíritu de libre y justa interpretación judicial en Derecho Privado. En nombre de los Derechos Individuales, se ha pretendido poner trabas al movimiento obrero, no sancionando, por ejemplo, el contrato colectivo de trabajo.<sup>45</sup>

El fundador del PAN, más que un intelectual, era un hombre de acción, pero no concebía a la técnica administrativa sin la guía de la doctrina moral que evitaría que se corrompiera en la forma como lo hacían los gobiernos posrevolucionarios que, en lugar de buscar el bien común, perseguían el poder para sí mismos: “No positivismo ni pragmatismo siquiera. Es posible otro camino: el de la técnica. Técnica, que no quiere decir ciencia. Que la supone pero a la vez supera realizándola subordinada a un criterio moral, a un ideal humano”.<sup>46</sup>

El hecho de que en 1927 haya sido brevemente consejero legal de la embajada soviética en México no significó una simpatía con el marxismo. Frente a una

<sup>40</sup> M. Gómez Morin, “La escuela liberal en el derecho y en la política (ensayo crítico)”, México, Universidad Nacional de México, Facultad de Jurisprudencia, 1919, p. 1. Esta misma cita se encuentra en un artículo de Alonso Lujambio (“Dos padres fundadores y una idea: los orígenes de la estrategia municipal-federalista del Partido Acción Nacional”, en *Revista Espiral*, México, año IV, núm. 011, enero-abril de 1998, p. 79) en el que se pretende mostrar el pensamiento ‘liberal’ del fundador del PAN, pero sacándola de contexto. Al leer completamente la tesis de Gómez Morin es claro y evidente su enconado ataque hacia el pensamiento liberal, como se mostrará en las siguientes páginas.

<sup>41</sup> M. Gómez Morín, *op. cit.*, p. 1.

<sup>42</sup> “La experiencia nos demuestra que no somos, verdaderamente, sino en cuanto somos parte de una comunidad: familia, Iglesia, ciudad y Estado”, en *ibid.*, p. 20.

<sup>43</sup> “Nada existe en la realidad que sea expresado por el dogma de la representación; éste es, solamente, consecuencia de primitivas creencias y una solución verbal, de un problema que nos presenta la vida”, en *ibid.*, p. 31.

<sup>44</sup> El epígrafe con el que comienza Gómez Morin su crítica al liberalismo es una cita del conde de Saint-Simon: “La expresión Soberanía por la voluntad del pueblo, no significa nada sino en oposición con la Soberanía por la gracia de Dios [...] esos dos dogmas antagónicos sólo tienen una existencia recíproca. Son los restos de una larga lucha metafísica mantenida en toda la Europa Occidental, desde la Reforma, contra los principios políticos del régimen feudal [...] la metafísica del clero puso en acción la metafísica de los legistas, destinada a luchar contra ella”, en *ibid.* p. 9, (subrayado en el original).

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 16, 34.

<sup>46</sup> M. Gómez Morin, *1915 y otros ensayos*, México, Jus, 1973, p. 14.

Unión Soviética con escasos años de vida (a la cual, y pese a la poca información que de ella se tenía, el medio universitario alababa por haber alcanzado un bienestar generalizado), el entonces joven abogado sintió una inicial curiosidad; muy pronto ésta se trastocaría, casi de inmediato, en desilusión y crítica regresando con más fuerza a sus orígenes católicos. Incluso al momento de retirarse escribió: "Creo, como usted, que el verdadero socialismo y la única acción eficaz deben estar inspiradas en una idea cristiana y deben de realizarse con procedimientos técnicos".<sup>47</sup>

Ha sido ampliamente documentado,<sup>48</sup> el hecho de que el fundador del PAN tenía una "influencia y sincera admiración" por el gobierno español de Miguel Primo de Rivera<sup>49</sup> (1923-1930) que sirvió, más que como un simple referente, como 'un modelo a seguir', en especial, la idea del Estado corporativo, representado, en el caso español, por una Asamblea Nacional (1927) integrada por gremios de trabajadores, la Iglesia, las patronales y las universidades.<sup>50</sup>

Primo de Rivera impulsó, además, una economía nacionalista con un fuerte protecciónismo estatal que pretendía el autoabastecimiento y el crecimiento industrial interno. Contrario al pensamiento del *laissez faire*, se fijaban los precios únicos o máximos de los productos, evitando la inflación, y con la dirección de un Estado que sustituyó a la débil iniciativa privada en áreas estratégicas se dio una explosión sin precedentes de la industria pesada y minera, generando un crecimiento notable en las tasas de empleo de la clase trabajadora.<sup>51</sup>

Inspirada por el pensamiento social-católico, la legislación social de la dictadura española de entonces impuso límites al trabajo de la mujer, construyó viviendas obreras e instituyó un sistema de capacitación y formación profesional. Pero, al mismo tiempo, como era obvio, se reprimieron violentamente las centrales obreras anarquistas y comunistas. Sólo el sindicalismo católico fue respetado e incluso promovido.

El régimen del marqués de Estella tenía a la economía como el motor del progreso y encarnaba la pretensión de los grupos conservadores españoles de convertirse nuevamente en una potencia mundial. El Grande de España proponía la "reconstrucción nacional" para devolverle a la Península una posición de fuerza en el concierto de las naciones (política que generó intervenciones militares en el norte de África) y recuperar el "liderazgo de las naciones latinoamericanas". La ideología oficial del régimen de Primo de Rivera era el hispanismo<sup>52</sup> y sería precisamente esta doctrina la principal herencia que tendría Gómez Morin de aquel régimen

El hispanismo no era la simple simpatía por España, sino una doctrina muy concreta que planteaba la idea de la "raza hispana" que, a diferencia del nazismo, no era una categoría estrictamente biológica o genética, sino, sobre todo, una forma de vida y cultura construida en el proceso de formación del Imperio español que la diferenciaban claramente de otras naciones. Para la doctrina hispanista, ese 'espíritu' había sido trasladado a las colonias –a través de con-

<sup>47</sup> M. Gómez Morin, "Carta dirigida a Simona Tapia del 1º de abril de 1927, en AMGM, México, 290/988

<sup>48</sup> S. Loaeza, "Los orígenes de la propuesta modernizadora de Manuel Gómez Morin", en *Revista Historia Mexicana*, vol. XLVI, núm. 2, octubre-diciembre de 1996, pp.

<sup>49</sup> El general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, marqués de Estella, VII de Sobremonte y Grande de España, con el visto bueno del rey Alfonso XIII y contando con el apoyo de una buena parte del sector patronal, la jerarquía católica y el alto mando militar, encabezó en 1923 un Directorio Militar que concentró en su persona todos los poderes del Estado. Proscribió a todos los partidos, con excepción de uno creado por él mismo denominado Unión Patriótica. Al término de su gobierno, su hijo mayor, el civil y abogado José Antonio Primo de Rivera, durante la II República, en 1933, fundó a la Falange Española Tradicionalista con los sindicatos nacionalistas del régimen de su padre. *Vid.* Schlomo Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta, 1984 y Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>50</sup> S. Ben-Ami, *op. cit.*, p. 142. Cfr. Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, *Movilización y democracia: España y México*, México, Colmex, 2008.

<sup>51</sup> E. González Calleja, *op. cit.*

<sup>52</sup> R. Pérez-Monfort, *Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la derecha española y México*, México, FCE, 1992, pp. 21-24.

quistadores, colonizadores y misioneros peninsulares— y transmitido a los nativos, de tal manera que éstos habían quedado definitivamente integrados a la ‘raza de la hispanidad’, es decir, a la cultura, la historia, las tradiciones, la religión y el lenguaje propios de la “patria espiritual”. Lo anterior implicaba una estructura jerárquica en la que los antiguos pueblos colonizados reconocían a España como su creadora, como la “madre patria” y “generadora de su humanidad”, postulándose entonces la “hegemonía espiritual” de ésta sobre aquéllas.<sup>53</sup>

La doctrina hispanista llevó a Gómez Morin a ser miembro fundador del Instituto de Cultura Hispánica, donde confluían los más connotados intelectuales católicos de México como Manuel Palomar y Vizcarra, José Vasconcelos Calderón y Jesús Guiza y Acevedo.<sup>54</sup> Ese centro tenía una relación muy estrecha y sólida con el Consejo de la Hispanidad, órgano que dependía directamente del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y que tenía la comanda de promover “todas aquellas actividades que tiendan a la unificación de la cultura, de los intereses económicos y de poder relacionados con el mundo hispano”.<sup>55</sup>

El hispanismo de Gómez Morin se encuentra en múltiples partes de sus escritos, pero se muestra de manera más diáfana en su obra *España fiel*.<sup>56</sup> A lo largo de sus páginas muestra una fascinación y admiración por el país ibérico describiendo y alabando los múlti-

tiples logros del modelo modernizador corporativo y tecnocrático,<sup>57</sup> así como la prosperidad de la industria y minería del norte.<sup>58</sup> La existencia del subdesarrollo en algunas de las zonas pobres de España, se la atribuía a la acción creadora de la “madre patria” que, luego de siglos de cumplir con su “misión civilizadora”, se hallaba exhausta cual mujer luego del parto.<sup>59</sup>

El origen familiar de Gómez Morin, cuyo padre era español, no es un argumento válido para comprobar su hispanismo, pero sí lo son sus filiaciones políticas con los grupos hispanófilos y nexos con la Falange (Consejo de la Hispanidad), sus proyectos personales con una inspiración directa en la doctrina orgánica y, sobre todo, sus propias declaraciones, como la siguiente:

España y el mundo creyeron que hace siglos finó la obra española; España y la América nuestra, parecen creer que sólo el pasado las liga y las une, sin ver que el viejo ardimento puede volver a la acción y reanudar la obra que truncó un mal siglo. ¿Acaso no son hispánicas las raíces del actual movimiento mexicano? ¿Quién, como España, entendió nuestro problema? Después de España, nadie hizo nada aquí, ni en el papel siquiera, por la salvación del indio, por la explotación del suelo, por la elaboración de un futuro engrandecimiento. Y en lo mejor de ahora, no se hace otra cosa que andar los viejos caminos que España trazó.<sup>60</sup>

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>54</sup> Jesús Guiza y Acevedo, siendo miembro fundador del PAN y presidente del Consejo de la Hispanidad, escribió en plena Segunda Guerra Mundial “[...] Franco se apoya en las virtudes tradicionales del pueblo español, porque Franco quiere una España católica y porque el español, con Franco, va a ser un hombre de unidad, por eso somos franquistas”, en *Revista Lectura*, tomo XXX, 1 y 15 de octubre de 1942, pp. 131-134.

<sup>55</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, leg. R 11626, exp. 18, citado por R. Pérez-Monfort, “El Consejo de la Hispanidad y la Falange”, en C. Lida *op. cit.*, p. 70.

<sup>56</sup> Este texto fue originalmente una conferencia impartida por el fundador del PAN en 1928 en la ciudad de México, inmediatamente después de regresar de uno de sus viajes por las diversas regiones de España durante el régimen de Primo de Rivera. *Vid.* M. Gómez Morin, *España fiel*, México, Editorial Archivo Manuel Gómez Morin, 1998.

<sup>57</sup> El ‘tecnócrata’ que dirigía la maquinaria administrativa del régimen de Primo de Rivera era el abogado y especialista en economía José Calvo y Sotelo, el cual es considerado por Loaeza como el símil de Gómez Morin. *Vid.* Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha*, México, FCE, 1999, p. 121.

<sup>58</sup> M. Gómez Morin, *España fiel...* *op. cit.* pp. 4, 5.

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 6, 7.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 13, el resaltado es mío.

Sin duda alguna el abogado mexicano desarrolló por el dictador español una franca admiración. Para Gómez Morin, el golpe militar había estado más que justificado pues, lejos de provocar caos e incertidumbre jurídica, el gobierno primoriverista había logrado reactivar la economía española y derrotado a un liberalismo constitucional que había perdido legitimidad por alejarse de las raíces hispánicas:

España se ha creído retardada y desorganizada y tiene una estructuración firme y segura y actual. España se cree hoy sin norma porque aparentemente unos cuantos echaron a un lado la ley, y en realidad esa ley, una pobre constitución sin arraigo, nunca tuvo valor, jamás coincidió con las verdaderas normas vitales de España. España parece no tener libertad, y sólo vive y prospera porque su libertad está por encima de la fuerza que parece limitarla.<sup>61</sup>

Una vez caída en desgracia la dictadura y exiliada su cabeza, luego del breve período de la “dictablanda” del general Dámaso Berenguer e instalada la frágil y efímera Segunda República española (1931-1939), Gómez Morin le confesaría a Vasconcelos su opinión sobre el tipo de régimen que para él había sido la España del VII marqués de Sobremonte:

A mí no me ganó España poco a poco. Fue un caso de amor a primera vista. Y su crisis política era visible ya con toda claridad en septiembre del 27 y que eran más graves entonces porque parecían pasar inadvertidas para la mayor parte de las gentes de allá, en medio de la embriaguez de novedad y de optimismo de aquel año cumbre del régimen dictatorial. Para el que llevaba ya la experiencia de México, y aunque aquella dictadura

era más suave que nuestras piadosas democracias, no podía pasar ignorada la tarea de descomposición que la dictadura representaba en España. Sólo que con dictadura y todo, España daba entonces, para el que llegara de México, una impresión de respeto, de tranquilidad, de holgura y de alegría. Era el oasis, pobre junto a un jardín inglés; pero tan rico y feliz junto al desierto.<sup>62</sup>

Otro de los elementos por el que se le atribuye al fundador del PAN el calificativo ‘liberal’, es por su proyecto municipalista, como si el municipio formara parte de la teoría federalista y ese tipo de gobierno local se opusiera al centralismo de la administración pública. El municipio, junto con las organizaciones gremiales llamadas sindicatos, es una de las principales ‘instituciones intermedias’ entre la familia y el Estado, consideradas ‘naturales’ que integran la ya tan citada teoría orgánico-corporativa que era moneda corriente dentro de los círculos católicos e hispanistas de esa época, sobre todo después de la publicación de la Encíclica *Quadragesimo Anno* que hacía una reivindicación de dichas instituciones.

El proyecto municipalista del panista, al igual que el del dictador hispano, consideraba al municipio como una “unidad natural”, planteamiento por sí mismo opuesto a las asociaciones construidas por la acción deliberada de los individuos racionales y autónomos del liberalismo clásico que Gómez Morin siempre criticó, puesto que en su proyecto municipalista la normatividad local estaba regida por la tradición, no creada contractualmente por los individuos.<sup>63</sup> Es muy sugerente que el lema tanto de Miguel Primo de Rivera, como el posterior de la Falange española, y repetido hasta el cansancio en los primeros do-

<sup>61</sup> *Idem*.

<sup>62</sup> M. Gómez Morin, “Carta dirigida a José Vasconcelos del 19 de septiembre de 1933”, en AMGM, México, 589-1976. El resaltado es mío.

<sup>63</sup> El municipio era parte del modelo administrativo colonial importado de España. Por eso, los gobiernos posrevolucionarios querían estados federados que sometieran a los gobiernos locales, los cuales estaban controlados por los conservadores y la Iglesia. La ‘conciencia local’ era conservadora por lo que su control, para ser revolucionario y liberal, tenía que ser centralista y autoritario manejado por el gobierno federal. *Vid.* Mauricio Merino, “La conciencia (de lo) local: notas sobre el conservadurismo y municipio en México”, en Renée de la Torre, Marta *et al.* (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, 2005.

cumentos del PAN, fuera la célebre trilogía “familia, municipio y sindicato”,<sup>64</sup> elementos perfilados como unidades naturales mediante las cuales se debía dar la participación política. Incluso la concepción de “autonomía municipal” dentro de esa doctrina, es pensada como “fueros municipales” en los cuales se

hace una reivindicación muy importante del cabildo, que era una institución de los ayuntamientos en los cuales se representaban los grupos importantes de la comunidad local frente a los poderes nacionales que intentaban destruir las estructuras tradicionales.<sup>65</sup>

## El primer cuerpo doctrinario del Partido Acción Nacional

En los *Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional* de 1939<sup>66</sup> se aprecia, párrafo por párrafo, la correspondencia explícita y directa del pensamiento del panismo de la primera hora con el hispanismo orgánico y antiliberal de la época: “El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz con la comunidad internacional dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación [sic.] tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas [resic.]”.<sup>67</sup> Se define al partido como opuesto al individualismo liberal con referencia explícita y directa al modelo orgánico del hispanismo: “La nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.”<sup>68</sup>

Los *Principios* clamaban por el reconocimiento de las mencionadas “instituciones intermedias” por parte del Estado, pero iban más allá: pedían que fueran “ordenadas y jerarquizadas”, desigualdad que también era pensada como un elemento natural y requisito para que el gobierno fuera una “expresión genuina de la nación”.<sup>69</sup> Ésa era su idea de democracia. También se repetían, de manera exacta, los ataques que *Quadragesimo Anno* había hecho a la concepción marxista del Estado:

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es anti-social y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás. Necesidad de la Nación [sic.] es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.<sup>70</sup>

<sup>64</sup> Carlos Javier Galán Gutiérrez, “El municipio en el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera”, ponencia presentada en el *Congreso Internacional sobre el Centenario de Primo de Rivera*, llevado a cabo en Madrid, España, en noviembre del 2003.

<sup>65</sup> M. Merino, *op. cit.*

<sup>66</sup> El documento puede ser consultado *in extensis*, en [http://ieehidalgo.org.mx/transpp/PAN/N001%20DOCTOS%20BASICOS/principios\\_de\\_doctrina.pdf](http://ieehidalgo.org.mx/transpp/PAN/N001%20DOCTOS%20BASICOS/principios_de_doctrina.pdf) (en adelante *Principios*) N.E.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 2

<sup>68</sup> *Idem*. Recordemos que la Asamblea Nacional del régimen de Primo de Rivera estaba compuesta por organizaciones patronales, sindicales, de universitarios y la Iglesia.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 3. Durante décadas el argumento del panismo era que ellos contaban con un proyecto de gobierno “verdaderamente democrático” no porque reivindicaran al proceso electoral y los elementos del constitucionalismo, sino porque representaban, según ellos, los intereses y sentimientos de la mayoría de la nación. Por ejemplo, en los continuos ataques de los panistas a los artículos constitucionales considerados anti-clericales (3º, 5º, 24º, 27º y 130º), acusaban a los gobiernos priistas de gobernar contra “el deseo y la voluntad” de la abrumadora mayoría católica de los mexicanos.

<sup>70</sup> *Idem*.

Durante los años en que Gómez Morin fue presidente del PAN (desde su fundación en 1939 hasta 1949), la publicación oficial del partido, *La Nación*, se dedicó a divulgar las políticas y logros del régimen franquista, así como odas a las tradiciones hispánicas.<sup>71</sup> La díada Falange-España, era presentada como un elemento salvador de la civilización occidental frente a la amenaza que representaba el comunismo para las libertades religiosas, laborales y de propiedad, mucho antes de que lo hicieran las democracias liberales (y protestantes) como Estados Unidos e Inglaterra.

Por si quedaran dudas sobre el linaje hispanista y corporativo del PAN de la primera época, en el *Programa Mínimo de Acción Política* se rechaza el principio de democracia liberal donde se representan estados federados en el poder legislativo y, en su lugar, se plantea la representación corporativa de la sociedad donde la Cámara de Representantes estaría ocupada por “las comunidades intermedias y los intereses económicos, sociales y culturales de la Nación [sic.]”.<sup>72</sup>

Que no se entienda con lo hasta aquí expuesto, que Gómez Morin, o los demás líderes panistas, quería una dictadura o un gobierno de tipo fascista; si bien

compartía con la Falange los valores y el proyecto modernizador hispanista, se deslindaba sin embargo de los medios autoritarios para lograr esos fines. Así tampoco se puede tachar de antisemita ninguna de las posturas planteadas por el egregio panista. De hecho, en toda la documentación consultada no se encontró evidencia directa de ello, ni siquiera de deseos de totalitarismo, como sí la hay en las ideas de Salvador Abascal<sup>73</sup> y los sinarquistas.<sup>74</sup>

El primer proyecto de Acción Nacional consistía en un Estado corporativo y orgánico “acorde con nuestra Hispanidad” formado por asociaciones que se construirían de manera voluntaria y no por la coerción o la imposición gubernamental, a diferencia de lo que hacía el Partido de la Revolución Mexicana (PRM 1938-1946) y luego el Partido Revolucionario Institucional (PRI 1946-presente); aún más, el corporativismo hispanista de Gómez Morin se oponía al corporativismo oficial de los revolucionarios.<sup>75</sup> Además, el PRM y el PRI conservaban el liberalismo constitucional del Estado mexicano haciendo corporativo sólo al partido, mientras que los panistas de la primera hora querían que todo el Estado mexicano fuera corporativizado.

<sup>71</sup> Un ejemplo representativo de esto se dio en 1945 cuando González Luna publicó un ensayo dedicado exclusivamente a defender el modelo de “democracia orgánica y católica” de los gobiernos de Francisco Franco en España y Antonio de Oliveira Salazar en Portugal. *Vid. Efraín González Luna, “Una guerra ideológica: causas, pretextos, desmanes”, en La Nación, año V, núm. 212, 3 de noviembre de 1945, p. 6.*

<sup>72</sup> Partido Acción Nacional, *Programa mínimo de acción política*, México, 2<sup>a</sup> Convención Nacional del Partido Acción Nacional, 1940, p. 6. El documento puede ser consultado *in extensis*, en <http://aminadab.com.mx/browse/pages/partido-accion-nacional-programa-minimo-de-accion-politica-1940.N.E>.

<sup>73</sup> Los líderes sinarquistas, como Salvador Abascal, nunca negaron la admiración profunda que tenían por Francisco Franco. El anticomunismo es uno de los rasgos básicos de la doctrina sinarquista. Aunque los sinarquistas eran cautelosos de enfrentarse abiertamente con el gobierno de Cárdenas, arremetían abiertamente contra el Partido Comunista Mexicano. Al mismo tiempo que se repudiaba al comunismo, se rechazaba a la democracia pues la asociaban con el pensamiento liberal que, para ellos, sólo justificaba que la burguesía acumulara riquezas a expensas del sufrimiento de las masas. Los sinarquistas odiaban particularmente a Estados Unidos por su protestantismo, liberalismo e imperialismo económico. El sinarquismo soñaba con una idílica sociedad social-cristiana donde los trabajadores y los propietarios de los medios de producción colaboraran fraternalmente, pues las riquezas estarían repartidas de manera equitativa (pero no igualitaria) debido al control que el gobierno ejercería sobre la economía; en su proyecto jugaba un papel central la pequeña propiedad autosuficiente donde la tradición familiar nutriera al resto de las redes sociales. *Vid. J. Meyer Barth, El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia: 1937-1947*, México, Tusquets, 2003.

<sup>74</sup> La Unión Nacional Sinarquista fue un movimiento de inspiración católica mayoritariamente campesino fundado en 1937 en la ciudad de León, Guanajuato. Se inspiró en los movimientos fascistas y adquirió rápidamente gran popularidad, llegando a reunir a cientos (tal vez miles) de seguidores durante sus concentraciones y manifestaciones públicas. El manifiesto Sinarquista decía: “[...] la democracia liberal no puede ser aspiración política para el pueblo mexicano, por cuanto ignora a Dios y hace radicar la soberanía en el pueblo, quien transmite o delega su soberanía en los órganos del gobierno. El pueblo, los gobernados, no pueden delegar en sus gobernantes un poder que no tienen”, en Manifiesto de la Unión Nacional Sinarquista de 1953, p. 89, citado en Manuel Rodríguez Lapuente, “El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas”, en *Foro Internacional*, vol. 29, núm. 3, enero-marzo de 1989.

<sup>75</sup> M. Gómez Morin, *El régimen contra la Nación*, México, Partido Acción Nacional, 1939.

## Las raíces de Acción Nacional

El proyecto político de Manuel Gómez Morin no era exactamente el mismo que el de los militantes de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos. El fundador del PAN tenía un programa que, si bien tenía raíces católicas, no era clerical pues no buscaba la defensa de la Iglesia. Ocupaba un lugar central y de mayor peso en su proyecto la modernización económica basada en una administración guiada por técnicos y universitarios. El panista hacia separación entre la esfera religiosa y la política, a pesar de que algunas veces llegó a elaborar escritos con un claro sentido católico como su célebre ensayo “Envío”, con motivo de las fiestas del 50º aniversario de la coronación de Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>76</sup> Aunque parezca contradictorio, y a pesar de que su proyecto corporativo y modernizador tenía sus raíces en la tradición eclesiástica, siempre se opuso a la formación de un partido confesional: “No creo que haya un movimiento católico en la política de México. Los católicos mexicanos, justamente por serlo y porque conocen cuál es el ámbito de su convicción religiosa y cual el de la política, no desean que haya un movimiento político-católico en México, de la misma manera que se oponen a un movimiento político anticatólico.”<sup>77</sup>

Lo anterior también se vio reflejado en los *Principios de Doctrina* del partido donde no se pedía una legislación de privilegio para la Iglesia, sino que se exigía la libertad religiosa y de ideas que cancelaba la educación socialista que Gómez Morin tanto combatió como rector de la Universidad Nacional: “El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer

convicciones religiosas [...] la libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria.”<sup>78</sup>

A diferencia de Gómez Morin, los militantes de la UNEC y de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) provenían directamente del movimiento cristero y su proyecto político estaba firmemente anclado en las directrices de la doctrina social de la Iglesia.

Aunque el grupo más importante dentro del primer Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN era el de los activistas católicos que provenía de las organizaciones con quienes Gómez Morin había establecido relaciones en su estancia en la UNAM, existían otros dos grupos que los integraban: *intelectuales hispanistas* que tenían relaciones y afinidades con el que fuera también consejero de administración del Banco de México y los *banqueros e industriales* atraídos, en parte, por el prestigio financiero y las conexiones del fundador del PAN con la banca nacional e internacional.<sup>79</sup>

Un análisis de la composición del CEN y del Consejo Nacional Panista de 1939 muestra la militancia socioeconómica y religiosa del nuevo partido. Los abogados constituyeron el 31% del CEN y el 37.2% del Consejo. Clasificando a los abogados, ingenieros, físicos, arquitectos maestros, químicos y demás profesionistas, juntos eran el 54.8% del Comité y 73% del Consejo. El 24.2% eran banqueros. Un dato relevante es que únicamente el 6.5% de los miembros del CEN eran banqueros. En realidad la mayoría de los dirigentes

<sup>76</sup> Publicado en el número 210 de la revista *La Nación* en octubre de 1945.

<sup>77</sup> “Entrevista a M. Gómez Morin”, en *Boletín de Acción Nacional*, núm. 26, 15 de diciembre de 1941, p. 3.

<sup>78</sup> *Principios, op. cit.*

<sup>79</sup> Entre los empresarios destacaban aquellos que pertenecían al Grupo Monterrey, donde Gómez Morin era asesor permanente de Roberto Garza Sada, hijo de Isaac de la Garza y Garza, fundador y presidente de la cervecería Cuauhtémoc en 1890 y de la fábrica de Vidrios y Cristales S.A., que luego se nombró Vidriera de Monterrey S.A. *Vid.* Eduardo Villaseñor, “Carta dirigida a Manuel Gómez Morin del 7 de noviembre de 1933”, en AMGM, México, 562/1773.

fundadores fueron profesionistas que eran o habían sido activistas católicos de la UNEC o la ACJM.<sup>80</sup>

Por lo anterior, no es correcto afirmar que el PAN era solamente un “partido de ricos y banqueros” (los empresarios eran los menos y las clases medias urbanas y profesionistas las más) ya que, para ser parte del partido, era más importante el lazo intelectual y cultural que la extracción económica. Aunque la clase social era un elemento que influía no determinaba. Además, la mayoría de los industriales y banqueros eran al mismo tiempo militantes de alguna organización vinculada a la Iglesia católica (como fue el caso de Miguel Estrada Iturbide, quien, amén de fundar General Hipotecaria, también era líder de la UNEC), por lo que la separación entre militantes católicos y empresarios que entraron al partido no debe leerse tajantemente.<sup>81</sup>

Es relevante mencionar que además del activismo e historial católico, la conformación de la primer dirigencia panista descansaba en el prestigio y ascendente intelectual de sus integrantes, muchos de ellos con experiencia en la administración pública, siendo algo coherente con la intención de Gómez Morin de que el partido proporcionara a los ‘expertos’ que nutrieran a los aparatos de gobierno.

Tanto en el Consejo Nacional como en el CEN estaban ex rectores universitarios (Ezequiel Adeodato Chávez Lavista, Valentín Gama y Cruz y Fernando Ocaranza Carmona), ex directores de facultades (Mauricio M. Campos y Trinidad García) y, sobre todo,

ideólogos del hispanismo (Jesús Guiza y Acevedo y Nemesio García Naranjo –ministro de Educación Pública durante el gobierno de Huerta; Manuel Bonilla –ministro de Comunicaciones en la administración de Madero; Toribio Ezquivel Obregón –ex líder del Partido Anti-Reelecciónista y, posteriormente, integrante del gabinete huertista; Aquiles Elorduy –diputado federal maderista– y Miguel Alessio Robles –embajador de México en España durante el mandato de Obregón).<sup>82</sup>

Entre los banqueros e industriales fundadores del PAN estaban miembros de los cuerpos directivos de varias corporaciones financieras como Juan Amezcuá y Emilio Cerví del Banco Mexicano, Manuel Escandón del Banco de Comercio, Miguel Estrada Iturbide de General Hipotecaria y Carlos Novoa del Banco Industrial (también director de la Asociación de Banqueros Mexicanos de 1937 a 1941). Además, Bernardo Elosúa, propietario de una fábrica de ladrillos en Monterrey, y Ernesto Robles León, director de la compañía Bacardí.<sup>83</sup>

Lo que atrajo a industriales y banqueros a sumarse al proyecto de Gómez Morin, fue lo atractivo que para ese sector de la burguesía resultaba la doctrina orgánica (que se oponía al sindicalismo basado en la lucha de clases) y la sacralización de la propiedad privada (en contraposición a las expropiaciones del gobierno). En pocas palabras, el protecciónismo del capitalismo de Estado de la propuesta de Gómez Morin fue la causa de la inicial, aunque efímera, militancia empresarial en el partido.<sup>84</sup>

<sup>80</sup> Fuente: D. J. Mabry, “Acción Nacional: The Institutionalization of an Opposition Party”, Nueva York, Universidad de Siracusa, 1970 (tesis doctoral en Historia), p. 45.

<sup>81</sup> En su prólogo a uno de los libros de Gómez Morin, Estrada Iturbide describe su anexión al proyecto panista más como resultado de sus lazos culturales e ideológicos que de los económicos: “Cuando, pocos años después, un grupo de amigos muy queridos de la época estudiantil –Manuel Ulloa, Julio Chávez, Juan José Páramo– y un maestro dignísimo, don Guilebaldo Murillo, vendrían a invitarnos para participar en la fundación de Acción Nacional, hubimos de aceptar, a pesar de iniciales resistencias, y sin duda fue un factor determinante de la aceptación el hecho de que el Comité Organizador del Partido estaba encabezado por don Manuel Gómez Morin: era la garantía de la seriedad de la empresa y de la limpieza del propósito. No se trataba, así, de ir tras un caudillo, tras un ‘político’, tras un líder cualquiera, sino acompañar al universitario ejemplar y probado, al hombre cuya ejecutoria intelectual y moral era bien reconocida y que nos llamaba para agruparnos no en torno a su persona, sino de un cuerpo doctrinal sólido, valedero en sí mismo y con clara orientación hacia la realidad de México”, en Miguel Estrada Iturbe, “prólogo”, en M. Gómez Morin, 1915...op. cit., p. 12. Los nombres mencionados fueron de miembros activos de la Liga durante la guerra cristera.

<sup>82</sup> D. J. Mabry, “Acción Nacional:...” op. cit., pp. 41-50.

<sup>83</sup> D. J. Mabry, *Mexico's Acción Nacional: ... op. cit.*, pp. 35, 36.

<sup>84</sup> Cfr. Carlos Arriola, *El miedo a gobernar. La verdadera historia del PAN*, México, Océano, 2009.

## Epílogo

En su origen, el PAN fue un proyecto que se oponía al cardenismo; pero cuando el modelo fue desechado por los gobiernos subsecuentes, y en su lugar los presidentes adoptaron políticas pro-empresariales, la propuesta de Gómez Morin fue careciendo cada vez más de sentido. Su proyecto hispanista y secular de modernizar a México por medio de las “minorías excelentes” se esfumó en el transcurso de la década de los 40, sobre todo después del 46 al terminar los gobiernos militares. En efecto, finalizada la Segunda Guerra Mundial, y a partir de Miguel Alemán Valdés, cada vez más los militares fueron desplazados de los puestos de gobierno por técnicos y universitarios.<sup>85</sup> Mediante la cooptación gubernamental de los cuadros de expertos y profesionistas, conocida como la “política de la mano tendida”, el PRI se hizo cada vez más del apoyo de las clases medias ilustradas que habían antes apoyado al PAN.<sup>86</sup> Por si fuera poco, los gobiernos priistas se dieron a la tarea de crear y fortalecer una burguesía nacional pujante y competitiva por medio de una política paternalista de subsidios y creación de infraestructura, utilizando la maqui-

naria corporativa que creó Cárdenas, pero ahora para otorgar una mano de obra barata y controlada, además de crear condiciones para la protección de sus mercados, crédito abierto, contratos monopólicos y rescate de empresas en quiebra.<sup>87</sup>

La audaz maniobra priista ocasionó una verdadera “desbandada” de aquellos sectores cuyo principal descontento con el régimen posrevolucionario había sido su política económica y sindical. Paralelamente, al relajarse o abandonarse el anticlericalismo como resultado del fin de la Guerra Cristera se desincentivó la lucha católica contra el Estado mexicano. Sin la fuerza del catolicismo combativo y sin el empuje del empresariado descontento, el PAN se tornó en un pequeño y débil partido sin un proyecto de gobierno alternativo al desplegado por el PRI, incapaz de atraer las simpatías de sectores de la población con peso político; ya sólo contaría con la militancia de algunos intelectuales o líderes católicos sin experiencia de gobierno (aunque mucha dentro de las organizaciones de la Iglesia), en vez de los técnicos y expertos que habían fundado al partido.<sup>88</sup> De esa manera, el

<sup>85</sup> Manuel Zúñiga, “De revolucionarios a legisladores”, en Víctor Manuel Muñoz Patraca (coord.), *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2006, pp. 44-66.

<sup>86</sup> La proporción de los profesionistas en las listas de candidatos federales, tanto propietarios como suplentes, del PRI y del PAN en ese periodo fue inversamente proporcional. Entre más profesionistas y técnicos especializados en la administración pública tenía el PRI, menos tenía el PAN: en 1943 el PAN iniciaba con 65, mientras que para 1946 tenía 44 frente a seis del PRI; para 1949 el PRI contaba con 25 y el PAN se mantuvo en 44, pero para 1955 el PRI contaba con 31 y el PAN con 35; al llegar las elecciones de 1958, el PRI tenía 40 frente a 22 profesionistas como candidatos panistas. Fuente: Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN 1940-1952*, México, EPESA, 1992, vols. I y II; *Diario de la Cámara de Diputados*, diversos números, 1946-1949 y *Diario Oficial de la Federación*, diversos números, 1952, 1955 y 1958; S. Loaeza, *El Partido Acción Nacional: ... op. cit.*, p. 226.

<sup>87</sup> “A cambio, [los empresarios] dieron silencio y apoyo político, comisiones y tajadas accionarias a sus protectores, cuotas de seguro social y de construcción de viviendas a sus trabajadores, sobre-empleo y tolerancia al populismo tutelar de la legislación obrera, resignación ante los regaños públicos y ante el papel asignado de representar a la Reacción”, en Héctor Aguilar Camín, *Después del milagro*, México, Cal y Arena, 1988, p. 53.

<sup>88</sup> Como prueba de lo anterior, revisemos los perfiles de los presidentes panistas que sucedieron a Gómez Morin hasta la década de los 60, que es cuando se modificaron los Principios de Doctrina: Juan Gutiérrez Lascuráin (1949-1956) perteneció a la ACJM y a la Unión de Católicos Mexicanos, cuya experiencia de gobierno se redujo a una diputación de 1946 a 1949; Alfonso Ituarte Servín (1956-1959) tenía una experiencia gubernamental nula. Militó activamente en la Liga durante la guerra cristera cuando era estudiante desde 1926, en 1930 se unió a la Asociación Pro-Libertad de Enseñanza en su lucha contra la educación sexual en las escuelas, a los 35 años se movió de la ACJM a la Unión de Mexicanos Católicos sirviendo como secretario diocesano y posteriormente como presidente (1953-1955); José González Torres (1959-1962) era un asceta y ex-seminarista jesuita, alumno de Derecho de Rafael Preciado y Manuel Ulloa, líderes de la UNEC. Entró a la ACJM en 1934 y fue presidente del Comité Central de 1944 a 1949. También de 1947 a 1949 fue presidente de *Pax Romana*, federación internacional de intelectuales católicos y una de las más antiguas en el movimiento católico laico. De 1949 a 1952 fue presidente de la Acción Católica mexicana, con lo cual el Papa Pío XII lo nombró Caballero de la Orden de San Gregorio y de la Orden del Santo Sepulcro. *Vid.* Mireya Cuéllar, *Los panistas: quiénes son, dónde están, qué representan*, México, La Jornada, 2003.

PAN (nacido principalmente de la derecha secular y de la corriente social católica, lo que mostraba sus raíces anti-sistémicas) inició un largo camino en la periferia del sistema político mexicano de la que no saldría sino hasta inicios de los años 80, no sin antes aceptar la democracia liberal, contar con un proyecto

económico basado en el libre mercado y devenir en un moderno partido con perfil electoral competitivo y exitoso que lograría, por fin, hacerse del poder máximo en el 2000, reescribiendo su propia historia en particular y la de México en general.

## Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor, *Después del milagro*, México, Cal y Arena, 1988, 296 pp.
- Adame Goddard, Jorge Carlos, *El pensamiento social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1981, 273 pp.
- Arriola, Carlos, *El miedo a gobernar. La verdadera historia del PAN*, México, Océano, 2009, 277 pp.
- Ben-Ami, Schlomo, *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Madrid, Planeta, 1984, 325 pp.
- Blancarte Pimentel, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1993, 447 pp.
- Bremauntz, Alberto, *La educación socialista en México: antecedentes y fundamentos*, México, Rivadeneyra, 1943, 451 pp.
- Calderón, Miguel Ángel, *El impacto de la crisis de 1929 en México*, México, FCE/Secretaría de Educación Pública, 1982, 244 pp. (SEP 80).
- Calderón Vega, Luis, *Cuba 88: memorias de la UNEC*, México, Fimax, 1959, 266 pp.
- Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN 1940-1952*, México, EPESA, 1992, 3 vols.
- Campbell, Hugh Gerald, "The Radical Right in Mexico 1929-1949", Los Angeles, Universidad de California, 1968, 842 pp. (tesis doctoral en Historia).
- Castillo Peraza, Carlos, *Manuel Gómez Morin constructor de instituciones*, México, FCE, 1994, 312 pp.
- Contreras Pérez, Gabriela, *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2002, 195 pp.
- Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Era, 1974, 219 pp.
- Cuéllar, Mireya, "Los panistas: quiénes son, dónde están, qué representan", México, *La Jornada*, 2003, 279 pp.
- "Entrevista a M. Gómez Morin", en *Boletín de Acción Nacional*, núm. 26, 15 de diciembre de 1941.
- Galán Gutiérrez, Carlos Javier, "El municipio en el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera", ponencia presentada en el *Congreso Internacional sobre el Centenario de Primo de Rivera*, llevado a cabo en Madrid, España, en noviembre del 2003.
- García Ugarte, Marta Eugenia, *Génesis del porvenir, sociedad y política en Querétaro (1913-1941)*, México, FCE, 1997, 513 pp.
- García Ugarte, Marta Eugenia, "La jerarquía eclesiástica y el movimiento armado de los católicos (1926-1929)", en Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.), *Movimientos armados en*

- Méjico, siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México 2006, 3 vols.
- Garciadiego Dantán, Javier, "La oposición conservadora y de las clases medias al cardenismo", en ISTOR, año VII, núm. 25, verano de 2006, pp. 30-49.
- Gómez Morin, Manuel, *1915 y otros ensayos*, pról. Miguel Estrada Iturbe, México, Jus, 1973, 134 pp.
- Gómez Morin, Manuel, *El régimen contra la Nación*, México, Partido Acción Nacional, 1939.
- Gómez Morin, Manuel, "Envío", en *La Nación*, número 210, octubre de 1945.
- Gómez Morin, Manuel, *España fiel*, México, Editorial Archivo Manuel Gómez Morin, 1998, 88 pp.
- Gómez Morin, Manuel, "La escuela liberal en el derecho y en la política (ensayo crítico)", México, Universidad Nacional de México, Facultad de Jurisprudencia (tesis de licenciatura en Derecho)
- Gómez-Mont, María Teresa, *Manuel Gómez Morin, 1915-1939. La raíz y la simiente de un proyecto nacional*, México, FCE, 2008, 998 pp. (Vida y Pensamiento de México)
- Gómez Peralta, Héctor, "Las doctrinas políticas del Partido Acción Nacional: del falangismo a la democracia cristiana", México, UNAM, Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2010, 271 pp. (tesis doctoral)
- González Calleja, Eduardo, *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, 463 pp.
- González González, Fernando Manuel, "Los orígenes y el comienzo de una universidad católica: sociedades secretas y jesuitas", en *Historia y Grafía*, núm. 20, 2003, pp. 151-205
- González Luna, Efraín, "Una guerra ideológica: causas, pretextos, desmanes", en *La Nación*, año V, núm. 212, 3 de noviembre de 1945.
- González y González, Luis, *Los días del presidente Cárdenas*, México, Clío, 1997, 364 pp.
- Incisa, Ludovico, "Corporativismo", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2005, 2 vols.
- Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Jus, 1954, 833 pp.
- Lebjois, Eric, "Los intelectuales de la derecha mexicana y la España de Franco 1939-1950", en Clara E. Lida (comp.), *Méjico y España en el primer franquismo 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiales*, México, El Colegio de México (Colmex), 2001, 285 pp.
- Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, 169 pp.
- Loaeza, Soledad, *Clases medias y política en México*, México, Colmex, 1988, 427 pp.
- Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha*, México, FCE, 1999, 607 pp.

Loaeza, Soledad, "Los orígenes de la propuesta modernizadora de Manuel Gómez Morin", en *Revista Historia Mexicana*, vol. XLVI, núm. 2, octubre-diciembre de 1996, pp. 425-475.

Lujambio, Alonso, "Dos padres fundadores y una idea: los orígenes de la estrategia municipal-federalista del Partido Acción Nacional", en *Espiral*, año IV, núm. 011, enero-abril de 1998, pp. 75-92.

Mabry, Donald Joseph, "Acción Nacional: The Institutionalization of an Opposition Party", Nueva York, Universidad de Siracusa, 1970, 360 pp. (tesis doctoral en Historia).

Mabry, Donald Joseph, *Mexico's Accion Nacional: A Catholic Alternative to Revolution*, Nueva York, Universidad de Siracusa, 1973, 269 pp.

Merino, Mauricio, "La conciencia (de lo) local: notas sobre el conservadurismo y municipio en México", en Renée de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez (comps.), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, 473 pp.

Meyer Barth, Jean, *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia: 1937-1947*, México, Tusquets, 2003, 317 pp.

Meyer Barth, Jean, *El sinarquismo: ¿un fascismo mexicano? 1937-1947*, México, Joaquín Mortiz, 1979, 228 pp.

Meyer Barth, Jean, *La cuestión religiosa en México*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1989, 49 pp.

Meyer Cosío, Lorenzo, *Su majestad británica contra la Revolución mexicana, 1900-1950: El fin de un imperio informal*, México, Colmex, 2009, 579 pp.

O'Dogherty, Laura, "Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926", en Álvaro Matute y Ricardo Sánchez Flores (eds.), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, vol. 14, pp. 129-158.

Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen, *Movilización y democracia: España y México*, México, Colmex, 2008, 297pp.

Partido Acción Nacional, *Programa mínimo de acción política*, México, 2<sup>a</sup> Convención Nacional del Partido Acción Nacional, 1940.

Pérez-Monfort, Ricardo, "El Consejo de la Hispanidad y la Falange", en Clara E. Lida (comp.), *Méjico y España en el primer franquismo 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiales*, México, Colmex, 2001, 285 pp.

Pérez-Monfort, Ricardo, *Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la derecha española y México*, México, FCE, 1992, 204 pp.

Pérez-Monfort, Ricardo, *Por la patria y por la raza: la derecha secular en tiempos de Lázaro Cárdenas*, México, UNAM, 1993, 228 pp.

Rodríguez Lapuente, Manuel, "El sinarquismo y Acción Nacional: las afinidades conflictivas", en *Foro Internacional*, vol. 29, núm. 3, enero-marzo de 1989, pp. 440-458.

Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, 456 pp.

Serrano Álvarez, Pablo, *La batalla del espíritu: el movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 706 pp.

Williams, Michael, *The Catholic Church in Action*, Nueva York, Kennedy & Sons, 1958, 350 pp.

Zúñiga, Manuel, "De revolucionarios a legisladores", en Víctor Manuel Muñoz Patraca (coord.), *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2006, 144 pp.

## Archivografía

Gómez Morin, Manuel, "Carta dirigida a José Vasconcelos del 5 de octubre de 1928", en *Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM)*, México, 589/1976.

Gómez Morin, Manuel, "Carta dirigida a José Vasconcelos del 19 de septiembre de 1933", en *AMGM*, México, 589/1976.

Gómez Morin, Manuel, "Carta dirigida a Simona Tapia del 1º de abril de 1927, en *AMGM*, México, 290/988.

Martínez Zetina, Carlos, "Carta dirigida a Manuel Gómez Morin del 25 de mayo de 1939", en *AMGM*, México, vol. 178, exp. 519.

Villaseñor Eduardo, "Carta dirigida a Manuel Gómez Morin del 7 de noviembre de 1933, en *AMGM*, México, 562/1773.



**Normas**

**Editoriales**



## ***Normas y políticas editoriales***

### **I. Exclusividad**

- Los trabajos enviados a la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (RMCPyS)* deberán ser inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Para tal efecto, todo colaborador deberá entregar firmado al editor una “Declaración de originalidad del trabajo escrito”, cuyo formato será proporcionado por la revista misma. Una vez cumplido el trámite, se otorgará el acuse de recibo correspondiente siempre y cuando el artículo se haya ajustado a estas normas.
- Podrán ser aceptados artículos en cualesquiera otros idiomas. La traducción de los mismos al castellano quedará bajo la responsabilidad del o de los autores.
- Todo artículo, sin excepción, tendrá que ser dictaminado por el sistema “doble ciego”, salvo el caso de artículos aceptados por invitación expresa.

### **II. Evaluación**

Todo artículo deberá pasar por el requisito de arbitraje por pares. El sistema que la *Revista* utiliza en estos casos es el denominado “doble ciego” en el cual el nombre del autor permanece anónimo a los dictaminadores así como el de éstos al autor. En caso de que el artículo en cuestión obtenga dos dictámenes positivos, el trabajo podrá ser publicado siempre y cuando su contenido sea compatible con los tiempos, líneas editoriales y temáticas que la *Revista* dicte en su momento. Dos dictámenes negativos, cancelarán tal posibilidad. En caso de un positivo y un negativo, el artículo será turnado a un tercer árbitro cuyo dictamen será definitivo e inapelable. Si los dictámenes resultaran condicionados, el o los autores deberán atender puntualmente las observaciones, adiciones, correcciones, ampliaciones o aclaraciones sugeridas por los árbitros. Una vez que el artículo sea corregido a satisfacción de los dictaminadores será, entonces, considerado publicable.

### **III. Naturaleza de la revista y de las colaboraciones**

La *RMCPyS* es una publicación cuatrimestral (enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre) que tiene por objetivo la difusión de investigaciones científicas originales e inéditas en el ámbito de las Ciencias Sociales (Administración Pública, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Estudios Latinoamericanos, Relaciones Internacionales y Sociología). En este sentido, está dirigida a investigadores, docentes, profesionales y especialistas de estas disciplinas. En su calidad de revista multidisciplinaria, abarca estos grandes campos del conocimiento:

- Actores, movimientos y procesos sociales.
- Administración y gestión de lo público.
- Comunicación e innovaciones tecnológicas.
- Comunicación política y opinión pública.
- Comunicación y cultura.
- Cultura, sociedad y política.

- Estado, instituciones y procesos políticos.
- Estudios sobre Estados Unidos.
- Instituciones, órdenes de gobierno y procesos políticos.
- México, política exterior y contexto internacional.
- Políticas públicas.
- Procesos de integración económica de la región de Norteamérica.
- Regiones, instituciones y diversidad.
- Relación bilateral México-Estados Unidos.
- Sociedad internacional, actores y estructuras.

#### **IV. Características de los trabajos**

- Deberán tener la forma y presentación de artículos.
- Deberán ser escritos usando letras mayúsculas y minúsculas claramente diferenciadas y no tener errores mecanográficos.
- Deberán tener una extensión de entre 15 y 25 cuartillas, tamaño carta, y deberán ser trabajados en el formato Word para Windows, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado de 1.5.
- El sistema de citación que la *RMCPyS* utiliza es el de humanidades, donde se incluyen a pie de página tanto notas aclaratorias como las referencias biblio-hemerográficas que contenga el texto. Éstas deberán estar debidamente redactadas, elaboradas y numeradas de acuerdo al siguiente modelo:

##### **Un autor**

George Balandier, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad de movimiento*, Barcelona, Gedisa. 1993.

##### **Dos autores**

Raymond L. Bryant y Senéad Bailey, *Third World Political Ecology*, Londres, Routledge, 1997.

##### **Tres o más autores**

Rubén Lo Vuolo *et al.*, *La pobreza... de la política contra la pobreza*, Buenos Aires, CIEPP, Miño y DAvila, 1999.

##### **Editores, coordinadores o compiladores**

Josetxo Beriain y Maya Aguiluz (eds.), *Las contradicciones culturales de la Modernidad*, Barcelona, Anthropos, UNAM/UAM, 2007.

##### **Capítulos en libros**

Edgar Morín, "La mundialización: ¿última oportunidad o desventura final de la humanidad?", en Francisco Jaraíza (ed.), *Mundializazioa eta periferiak. Mundialización y periferias*, San Sebastián, Diputacion Foral Gipuzkoa, 1999.

## Artículos

Mariana Calvento, "Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina", en *Convergencia*, vol. 13, núm. 41, 2006.

Si el (los) autor(es) utiliza(n) algún otro sistema de citación y referencias (como el de autor-fecha de Chicago, Harvard, APA, AAA, o cualquiera otro similar), tendrá(n) que modificarlo de acuerdo a los lineamientos antes señalados.

- En cuanto a la bibliografía utilizada, ésta deberá colocarse al final del trabajo de acuerdo al sistema antedicho de la siguiente manera:

## Un autor

Balandier, George, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*, Barcelona, Gedisa, 1993, 237 pp.

## Dos autores

Bryant, Raymond L. y Senéad Bailey, *Third World Political Ecology*, Londres, Routledge, 1997, 237 pp.

## Tres o más autores

Lo Vuolo, Rubén, Alberto Barbeito, Laura Pautassi y Corina Rodríguez, *La pobreza... de la política contra la pobreza*, Buenos Aires, CIEPP, Miño y Dávila, 1999, 350 pp.

## Editores, coordinadores o compiladores

Berain, Josetxo y Maya Aguiluz (eds.), *Las contradicciones culturales de la Modernidad*, Barcelona, Anthropos, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, 463 pp.

## Capítulos en libros

Morín, Edgar, "La mundialización: ¿última oportunidad o desventura final de la humanidad?", en Francisco Jara (ed.), *Mundializazioa eta periferiak. Mundialización y periferias*, San Sebastián, Diputacion Foral Gipuzkoa, 1999, 160 pp. (Cuadernos Arteleku, 14).

## Artículos

Calvento, Mariana, "Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina", en *Convergencia*, vol. 13, núm. 41, 2006, pp. 41-59.

- Si en el artículo aparecen cuadros, gráficas o tablas, deberán estar presentados de manera nítida y con caracteres, trazos o dibujos claros, a 300 dpi. Se deberá explicitar la fuente de los mismos a pie de cada uno de ellos. Asimismo, el autor deberá indicar, con la llamada respectiva, el lugar preciso en el que desea que aparezcan en la versión editada.
- Las reseñas deberán realizarse sobre libros que no tengan más de dos años de haber sido publicados. Su extensión no excederá las ocho cuartillas. Este tipo de trabajos no necesita del requisito de dictaminación y podrán ser publicados de acuerdo a los tiempos y criterios que determine el Consejo Editorial.

## **V. Resumen y *abstract***

Se requiere incluir un resumen del artículo con una extensión de 160 palabras aprox., tanto en español como en inglés (*abstract*). Debe comprender todos los conceptos importantes del trabajo y sus correlaciones, al igual que plantear las principales conclusiones. El resumen y el *abstract* serán colocados al principio del artículo. Así también, se deberán incluir las “palabras clave”, en ambos idiomas, que se consideren pertinentes e irán colocadas inmediatamente después del resumen y el *abstract*.

## **VI. Corrección y edición**

La *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* se reserva el derecho de incorporar los cambios editoriales y las correcciones de estilo que considere pertinentes de conformidad con los criterios del editor y/o de su consejo de redacción.

## **VII. Cesión de derechos y difusión del material publicado**

La publicación del artículo implica a su vez la cesión del derecho del (los) autor(es), así como su permiso a difundirlo por los medios que se consideren pertinentes, ya sean éstos impresos, electrónicos o cualesquiera otros. Para tal efecto, todo colaborador deberá firmar, una vez aceptado su trabajo para publicación, una carta de cesión de derechos. El formato respectivo será proporcionado y enviado a los autores (vía electrónica o postal) por el editor. Sin este documento, no se podrá proceder a la publicación del material.

Por su lado, la *RMCPyS* autoriza a sus colaboradores a que ofrezcan en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto, una copia de sus investigaciones publicadas siempre y cuando se mencione específicamente a la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* como fuente original de procedencia, citando el año y número del ejemplar respectivo y añadiendo, además, el enlace a las páginas web donde este órgano editorial puede ser consultado *in toto* de manera abierta y gratuita ([www.politicas.posgrado.unam.mx/revista](http://www.politicas.posgrado.unam.mx/revista) y [www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys)).

## **VIII. Identificación**

- En la carátula del trabajo se indicará el título, así como la fecha de elaboración, se deberá omitir el nombre del autor para guardar su anonimato durante el proceso de dictaminación.
- En cada colaboración se deberá anexar una síntesis curricular del autor(es) de acuerdo al siguiente formato:
  - Último grado académico y dónde se obtuvo.
  - Campo de conocimiento y/o líneas de investigación más importantes.
  - Experiencia académica y de investigación.
  - Experiencia profesional.
  - Publicaciones (libros, artículos, capítulos en libros) más recientes.

**Ejemplo:**

**Judit Bokser Liwerant**

judit@liwerant.com

**Polítóloga.** Doctora en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México de donde es profesora de tiempo completo, coordinadora de su Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y directora de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Sus líneas de investigación son: teoría política, judaísmo contemporáneo, sionismo multiculturalismo e identidades colectivas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel III), así como de la Academia Mexicana de Ciencias. Es autora de múltiples trabajos. Entre sus últimas publicaciones, destacan las colectivas: *Pensar la globalización la democracia y la diversidad* (2009); *Identities in a Era of Globalization and Multiculturalism. Latin America in the Jewish World* (2008) y *Política, sociedad e identidad* (2008).

**IX. Envío.**

Las colaboraciones deberán enviarse a:

- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, edificio F, planta baja, Circuito Mario de la Cueva, s/n, Ciudad Universitaria, Copilco Coyoacán, c.p. 01045 con atención al Lic. Felipe Pozo, editor responsable de la *RMCyS*.
- O bien, remitirlas vía electrónica a:

**pozoblock@hotmail.com**

**posgrado-cienciaspoliticas@posgrado.unam.mx**

- Los autores de los materiales publicados tendrán derecho a cuatro ejemplares, mismos que serán proporcionados por el editor de la revista.

**X. Devolución de originales**

La *RMCyS* no se hace responsable por la devolución de originales.



## ***Editorial Policies***

### **I. Exclusiveness**

- All works sent to the *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (RMCPyS)* must be inedited and its authors will commit to not submitting them simultaneously to the consideration of other publications. Therefore, every collaborator must deliver a signed form of a "Declaration of originality of the written paper", whose format will be furnished by the magazine itself. Once this requirement is met, the corresponding receipt will be made if and when said article has complied with these norms.
- Articles in other languages will be accepted. The translation to Spanish will lie under the responsibility of the author (s).
- Every article, without exception will be considered by the system "double blind", except for the articles that have been accepted by a specific invitation.

### **II. Evaluation**

Every article must go through the requisite of arbitrage by its peers. The system used by the *RMCPyS* in these cases is the "double blind" in which the name of the author is kept anonymous to its critics and these to the author. In case the article obtains two positive opinions, the work will be published if and when its content is compatible with the time schedule, editorial line and theme that said *Revista* dictates at the time. Two negative opinions will cancel that possibility. In case of a positive and negative, the article will be sent to a third judge whose opinion will be definite and final. Should the opinions be conditioned, the author (or authors) will comply to the observations, additions, corrections, wider scope or explanations suggested by the arbiters. Once the article is corrected to the satisfaction of the judges then it will be considered as publishable.

### **III. The nature of the revista and contributions**

The *RMCPyS* is a quarterly publication (January-April; May-August; September-December) whose aim is to divulge original scientific investigations unpublished in the sphere of Social Sciences (Public Administration, Political Science, Communication Science, Latin American Studies, International Relations and Sociology). It is mainly intended for investigators, teachers, professionals and specialists of these disciplines. In its character as a multidisciplinary magazine, it embraces these wide fields of knowledge:

- Actors, movements and social process.
- Administration and Public Management.
- Communication and technological innovations.
- Political Communication and Public Opinion.
- Communication and Culture.
- Culture, Society and Politics.
- State, institutions and political proceedings.
- Studies on United States.
- Institutions, Government mandates and political process.

- Mexico, Foreign Policy and International Context.
- Public Policies.
- Process of Economic Integration of the North American region.
- Regions, Institutions and Diversity.
- Bilateral Relations between Mexico and United States.
- International Society, Actors and Structures.

#### **IV. Characteristics of the articles**

- They must have the form and presentation of articles
- They must be written using Capital and small letters clearly defined and not have typing errors.
- In length, they must have between 15 and 25 sheets, letter size, and must be worked on the Word Format for Windows, font Times New Roman, size 12, interlineal of 1.5
- The system for bibliographic references used by *RMCPyS* is that of humanities, which includes a foot note of bibliographic reference as well as explanatory notes proper to the text. These have to be properly written, elaborated and numbered according to the following model:

##### **One author**

Shmuel Almog, *Sionism and History*, Jerusalem, Magness Press, 1982.

##### **Two authors**

Steven Martin Cohen and Arnold M Eisen, *The Jew Within: Self, Family and Community in America*, Bloomington, Indiana University Press, 2000.

##### **Three or more authors**

Judit Bokser Liwerant, *et al.*, *Identities in an Era of Globalization and Multiculturalism: Latin America in the Jewish World*, Leiden, Brill Academic Publishers, 2008.

##### **Editors, compilers or coordinators**

Luis Roniger and Mario Szajnader (eds.), *Constructing Collective Identities and Shaping Public Spheres*, Brighton, Sussex Academic Press, 1998.

##### **Chapters on books**

Silvia Schenkolewski-Kroll, "La conquista de las comunidades", el Movimiento Sionista y la Comunidad Ashkenazi de Buenos Aires (1935-1949)", in Leonardo Senkman and Silvia Schenkolewski-Kroll (eds.), *Judaica Latinoamericana, Estudios Históricos, Sociales y Literarios II*, Jerusalem, AMILAT, MagnesPress, The Hebrew University of Jerusalem, 1993.

##### **Articles**

Steven Vertovec, "Conceiving and Researching Transnationalism" in *Ethnic and Racial Studies*, vol. 22, núm. 2, 1999.

If the author or authors use any other system of quoting and references (like the author-date of Chicago, Harvard, APA, AAA, any other similar) he (they) will have to modify it in accordance to the mentioned lineaments.

- The bibliography utilized and reference must be included at the end of the article. This will have to be quoted in accordance to the system afore mentioned in the following manner:

#### **One author**

Harvey, David, *Justice, Nature and the Geography of Difference*, Oxford, Blackwell, 1996, 468 pp.

#### **Two authors**

Hill, Jane and Kenneth C. Hill, *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Albuquerque, University of Arizona Press, 1986, 493 pp.

#### **Three or more authors**

Bokser Liverant, Judit, Eliezer Ben-Rafael, Yossi Gorny, and Raanan Rein, *Identities in an Era of Globalization and Multiculturalism: Latin America in the Jewish World*, Leiden, Brill Academic Publishers, 2008, 445 pp. (Latin America in the Jewish World).

#### **Editors, compilers or coordinators**

Roniger, Luis and Mario Szajder (eds.), *Constructing Collective Identities and Shaping Public Spheres. Latin American Paths*, Brighton, Sussex Academic Press, 1998, 280 pp.

#### **Chapters on books**

Mendieta, Eduardo, "Afterward Identities: Postcolonial and Global", in Linda Martin Alcoff y Eduardo Mendieta, *Identities, Race Class, Gender and Nationality*, London, Blackwell, 2003, 428 pp.

#### **Articles**

Portes, Alejandro, "The Enclave and the Entrants: Patterns of Ethnic Enterprises in Miami before and after Mariel", in *American Sociological Review*, vol. 57, núm. 3, june 1992, pp. 411-414.

- Should the article include graphics, charts or tables, these must be presented in a sharp manner with clear characters, outlines or drawings. The source must be clearly defined under each one of them. Also, the author must indicate, the precise location that he wishes them to appear in the edited version.
- The reviews must be done on books that have been published for no more than two years. Its length will not exceed eight pages. This type of work does not need the requisite of arbitrage and can be published in accordance to times and criteria that the Editorial Counsel determines.

#### **V. Summary and abstract**

It is required to include a summary of the article with an extension of 60 words approximately, in Spanish as well as in English (*abstract*). It must also include all of the important concepts of said work and its correlatives, as well as to state the principle conclusions. The summary and the *abstract* will be

placed at the beginning of the article. Also, "key words" in both languages must be included, that are considered pertinent and will be placed immediately after the summary and *abstract*.

## **VI. Proof readings and edition**

The *RMCPyS* reserves the right to incorporate the editorial changes and style corrections that deems necessary in conformity with the criteria of the editor and/or its editorial staff.

## **VII. Cession of rights and diffusion of published material**

The publication of an article implies at the same the cession of the author (s) rights as well as their permission to spread it thru the media in whatever form that is considered pertinent, whether printed, electronic or any others. To this effect, every collaborator must sign a letter of cession of rights, once his work has been accepted for publication. The respective form will be furnished and sent to the authors (by e-mail or regular mail) by the editor. Without this document, the article can't be published.

On the other hand, *RMCPyS* authorizes its collaborators to offer in their own personal web sites or in any other depository of open access, a copy of his published investigations if the *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* is mentioned specifically as its original source, citing the year and number of the respective issue and adding, as well, the link to the web pages where this editorial organism can be consulted *in toto* in an open and free manner.

## **VIII. Identification**

- The cover page of the article must have the title, as well as the date of realization, omitting the name of the author to maintain his identity during the process of arbitration.
- All collaborations must annex curriculum synthesis of the author in compliance with the following format:
  - Last academic degree and where it was obtained.
  - Field of knowledge and/or the most important lines of research.
  - Academic experience and research.
  - Professional experience.
  - Recent Publications (books, articles, chapters in books).

### **Example:**

**Judit Bokser Liwerant**

[judit@liwerant.com](mailto:judit@liwerant.com)

**Politologist.** PHD in Political Science by the School of Political and Social Science of the National University of Mexico (Universidad Nacional Autónoma de México) where she is a full time professor of its Post Graduate Program in Political and Social Sciences and director of the *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Her lines of research are: political theory, contemporary Judaism, multicultural Zionism and group identities. She is a member of the Sistema Nacional de Investigadores (nivel III) (National System

of Research) as well as a member of the Academia Mexicana de Ciencias (Mexican Academy of Science). She is the author of multiple works. Amongst her recent publications the following stand out, *Pensar la globalización la democracia y la diversidad* (2009); *Identities in an Era of Globalization and Multiculturalism. Latin America in the Jewish World* (2008), and *Política, sociedad e identidad* (2008).

#### **IX. Delivery forms and number of copies**

The collaborations must be sent to:

- *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, edificio F, planta baja, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Copilco Coyoacán, c.p. 01045 or deliver them to Licenciado Felipe Pozo, editor in charge of the *RMCyS*, to this same address or to the following e-mails:

**pozoblock@hotmail.com**

**posgrado-cienciaspoliticas@posgrado.unam.mx**

#### **X. Return of originals**

The *RMCyS* does not take responsibility for the return of the originals.



*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 214,  
editada por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales de la UNAM. Se terminó de imprimir el 9 de enero de 2012,  
en los talleres de Editores e Impresores Profesionales EDIMPRO, S. A. de C. V.,  
Tiziano 144, Col. Alfonso XIII, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01460, México, D. F.

El tiraje consta de 1000 ejemplares impresos mediante Offset  
en papel bond ahuesado de 75 gramos. El diseño y formación fueron realizados  
por Marco Antonio Pérez Landaverde. Cuidado de la edición: Felipe Pozo.

